

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Mercados Primarios  
Edison, 4  
28006 Madrid

César González-Bueno Mayer Wittgenstein, en nombre y representación de NCG Banco, S.A. (“**NCG**”) y en relación con el documento de registro (el “**Documento de Registro**”) de NCG, depositado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

### **HACE CONSTAR**

Que la versión impresa del Documento de Registro, inscrito y depositado en esa Comisión, se corresponde con la versión en soporte electrónico que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que el Documento de Registro sea puesto a disposición del público a través de su página web.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en Vigo, a 14 de junio de 2013.

NCG Banco, S.A.  
p.p.

---

D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein  
Consejero Delegado



## **DOCUMENTO DE REGISTRO**

***(REDACTADO SEGÚN ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004, DE LA COMISIÓN EUROPEA DE 29 DE ABRIL DE 2004, RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2003/71/CE)***

**Junio 2013**

***El presente Documento de Registro ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.***

# ÍNDICE

	Pág.
<b>I. FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>4</b>
<b>II. DOCUMENTO DE REGISTRO .....</b>	<b>24</b>
<b>1. PERSONAS RESPONSABLES .....</b>	<b>24</b>
1.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES .....	24
1.2 DECLARACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES CONFIRMANDO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO DE REGISTRO. ....	24
<b>2. AUDITORES DE CUENTAS .....</b>	<b>24</b>
2.1 NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS .....	24
2.2 JUSTIFICACIÓN DE LA RENUNCIA O REVOCACIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS .....	24
<b>3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA .....</b>	<b>25</b>
3.1 INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA SELECCIONADA .....	25
3.2 INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA RELATIVA A PERIODOS INTERMEDIOS .....	28
<b>4. FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>29</b>
<b>5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD .....</b>	<b>30</b>
5.1 HISTORIAL Y EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD .....	30
5.1.1 <i>Nombre legal y comercial</i> .....	30
5.1.2 <i>Lugar y número de registro</i> .....	30
5.1.3 <i>Fecha de constitución y periodo de actividad de la sociedad, si no son indefinidos</i> .....	30
5.1.4 <i>Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución, y dirección y                 número de teléfono de su domicilio social.</i> .....	30
5.1.5 <i>Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad de la sociedad</i> .....	30
5.2 INVERSIONES .....	31
5.2.1 <i>Principales inversiones realizadas en el periodo cubierto por la información financiera histórica                 y hasta la fecha del Documento de Registro.</i> .....	31
5.2.2 <i>Principales inversiones actualmente en curso</i> .....	35
5.2.3 <i>Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión han adoptado compromisos                 firmes.</i> .....	36
5.3 DESINVERSIONES .....	36
<b>6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD .....</b>	<b>39</b>
6.1 ACTIVIDADES PRINCIPALES .....	39
6.1.1 <i>Descripción de las principales actividades y principales categorías de productos vendidos y/o                 servicios prestados.</i> .....	39
6.1.2 <i>Nuevos productos o actividades significativas</i> .....	55
6.2 PRINCIPALES MERCADOS EN LOS QUE COMPITE LA SOCIEDAD .....	56
6.3 CUANDO LA INFORMACIÓN DADA DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS 6.1 Y 6.2 SE HAYA VISTO INFLUENCIADA POR FACTORES EXCEPCIONALES, DEBE MENCIONARSE ESTE HECHO. ....	57
6.4 INFORMACIÓN SUCINTA RELATIVA AL GRADO DE DEPENDENCIA DEL EMISOR DE PATENTES O LICENCIAS, CONTRATOS INDUSTRIALES, MERCANTILES O FINANCIEROS, O DE NUEVOS PROCESOS DE FABRICACIÓN. ....	58
6.5 BASE DE LAS DECLARACIONES RELATIVAS A LA COMPETITIVIDAD DE NCG.....	58
<b>7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....</b>	<b>58</b>
7.1 DESCRIPCIÓN DEL GRUPO EN QUE SE INTEGRA LA SOCIEDAD .....	58
7.2 SOCIEDADES SIGNIFICATIVAS DEL GRUPO NCG .....	59
<b>8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO .....</b>	<b>60</b>
8.1 INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO MATERIAL TANGIBLE, INCLUIDAS PROPIEDADES ARRENDADAS Y, EN SU CASO, GRAVÁMENES SOBRE LOS MISMOS. ....	60
8.2 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES QUE PUEDAN AFECTAR AL INMOVILIZADO MATERIAL TANGIBLE.....	61
<b>9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS .....</b>	<b>61</b>
9.1 SITUACIÓN FINANCIERA .....	61
9.2 RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN .....	61
9.2.1 <i>Factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o nuevos avances, que afectan de                 manera importante a los ingresos de la sociedad.</i> .....	61
9.2.2 <i>Cambios importantes en las ventas o en los ingresos de la sociedad</i> .....	62
9.2.3 <i>Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o                 indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones de la                 sociedad.</i> .....	62

<b>10.</b>	<b>RECURSOS FINANCIEROS.....</b>	<b>70</b>
10.1	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RECURSOS FINANCIEROS A CORTO Y LARGO PLAZO .....	70
10.2	FUENTES Y CANTIDADES DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA.....	78
10.3	CONDICIONES DE PRÉSTAMO Y ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN .....	79
10.4	RESTRICCIONES SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DE CAPITAL QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, HAYAN AFECTADO O PUEDAN AFECTAR DE MANERA IMPORTANTE A LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. ....	79
10.5	FUENTES PREVISTAS DE FONDOS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS PRINCIPALES INVERSIONES FUTURAS Y CON LAS NECESIDADES DE INMOVILIZADO MATERIAL TANGIBLE QUE SE RECOGEN EN LOS EPÍGRAFES 5.2.3 Y 8.1, RESPECTIVAMENTE.....	80
<b>11.</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS .....</b>	<b>80</b>
<b>12.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS .....</b>	<b>80</b>
12.1	TENDENCIAS RECIENTES MÁS SIGNIFICATIVAS .....	80
12.2	TENDENCIAS, INCERTIDUMBRES O HECHOS QUE PUEDAN RAZONABLEMENTE TENER UNA INCIDENCIA IMPORTANTE EN LAS PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD.....	81
<b>13.</b>	<b>PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS .....</b>	<b>81</b>
<b>14.</b>	<b>ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN Y ALTOS DIRECTIVOS</b>	<b>82</b>
14.1	NOMBRE, DIRECCIÓN PROFESIONAL Y CARGO EN LA SOCIEDAD DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN O DE SUPERVISIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE IMPORTANCIA RESPECTO DE LA SOCIEDAD Y DESARROLLADAS FUERA DE LA MISMA. ....	82
14.2.	CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y DE ALTOS DIRECTIVOS. ....	89
<b>15.</b>	<b>REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS .....</b>	<b>89</b>
15.1	IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN PAGADA Y PRESTACIONES EN ESPECIE CONCEDIDAS A ESAS PERSONAS POR LA SOCIEDAD Y SUS FILIALES POR SERVICIOS DE TODO TIPO PRESTADOS POR CUALQUIER PERSONA A LA SOCIEDAD Y SUS FILIALES. ....	89
15.2	IMPORTES TOTALES AHORRADOS O ACUMULADOS POR LA SOCIEDAD O SUS FILIALES PARA PRESTACIONES DE PENSIÓN, JUBILACIÓN O SIMILARES. ....	93
<b>16.</b>	<b>PRÁCTICAS DE GESTIÓN.....</b>	<b>93</b>
16.1	FECHA DE EXPIRACIÓN DEL ACTUAL MANDATO, EN SU CASO, Y DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL LA PERSONA HA DESEMPEÑADO SERVICIOS EN SU CARGO. ....	93
16.2	INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN O DE SUPERVISIÓN CON LA SOCIEDAD O CUALQUIERA DE SUS FILIALES QUE PREVEAN BENEFICIOS A LA TERMINACIÓN DE SUS FUNCIONES, O LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN NEGATIVA.....	94
16.3	INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y EL COMITÉ DE RETRIBUCIONES DE LA SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS NOMBRES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y UN RESUMEN DE SU REGLAMENTO INTERNO. ....	94
16.4	DECLARACIÓN SOBRE SI LA SOCIEDAD CUMPLE EL RÉGIMEN O RÉGIMENES DE GOBIERNO CORPORATIVO DE SU PAÍS DE CONSTITUCIÓN.....	97
<b>17.</b>	<b>EMPLEADOS.....</b>	<b>97</b>
17.1	GENERAL.....	97
17.2	ACCIONES Y OPCIONES DE COMPRA DE ACCIONES .....	98
17.3	DESCRIPCIÓN DE TODO ACUERDO DE PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD .....	98
<b>18.</b>	<b>ACCIONISTAS PRINCIPALES.....</b>	<b>98</b>
18.1	NOMBRE DE CUALQUIER PERSONA QUE NO PERTENEZCA A LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN O DE SUPERVISIÓN QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, TENGA UN INTERÉS DESTACABLE EN EL CAPITAL O EN LOS DERECHOS DEL VOTO DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LA CUANTÍA DEL INTERÉS DE CADA UNA DE ESAS PERSONAS. ....	98
18.2	EXPLICACIÓN DE SI LOS ACCIONISTAS PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD TIENEN DISTINTOS DERECHOS DE VOTO.....	98
18.3	EL CONTROL DE LA SOCIEDAD .....	99
18.4	DESCRIPCIÓN DE TODO ACUERDO, CONOCIDO DE LA SOCIEDAD, CUYA APLICACIÓN PUEDA EN UNA FECHA ULTERIOR DAR LUGAR A UN CAMBIO EN EL CONTROL DE LA SOCIEDAD. ....	99
<b>19.</b>	<b>OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS .....</b>	<b>99</b>
<b>20.</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DE LA SOCIEDAD, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....</b>	<b>101</b>
20.1	INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA .....	101
20.2	INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA .....	110
20.3	ESTADOS FINANCIEROS .....	110
20.4	AUDITORIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA ANUAL.....	111
	20.4.1 <i>Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica</i> .....	111

20.4.2	<i>Una indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.</i>	116
20.4.3	<i>Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados de la sociedad, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.</i>	116
20.5	EDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA MÁS RECIENTE	116
20.6	INFORMACIÓN INTERMEDIA Y DEMÁS INFORMACIÓN FINANCIERA	117
20.7	POLÍTICA DE DIVIDENDOS	117
20.8	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y DE ARBITRAJE	101
20.9	CAMBIO SIGNIFICATIVO EN LA POSICIÓN FINANCIERA O COMERCIAL DE LA SOCIEDAD	120
<b>21</b>	<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	<b>122</b>
21.1	CAPITAL SOCIAL	122
21.1.1	<i>Importe del capital emitido</i>	122
21.1.2	<i>Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.</i>	122
21.1.3	<i>Número, valor contable y valor nominal de las acciones de la sociedad en poder o en nombre de la propia sociedad o de sus filiales.</i>	123
21.1.4	<i>Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.</i>	123
21.1.5	<i>Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de ampliar el capital.</i>	123
21.1.6	<i>Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.</i>	123
21.1.7	<i>Historial del capital social, resultando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.</i>	123
21.2	ESTATUTOS Y ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	124
21.2.1	<i>Descripción de los objetivos y fines de la sociedad y dónde pueden encontrarse los estatutos y escritura de constitución.</i>	124
21.2.2	<i>Cláusulas estatutarias o reglamento interno de la sociedad relativo a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.</i>	124
21.2.3	<i>Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.</i>	127
21.2.4	<i>Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.</i>	127
21.2.5	<i>Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.</i>	127
21.2.6	<i>Cláusulas estatutarias o reglamento interno de la sociedad que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de la sociedad.</i>	128
21.2.7	<i>Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.</i>	128
21.2.8	<i>Cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.</i>	128
<b>22.</b>	<b>CONTRATOS IMPORTANTES</b>	<b>128</b>
<b>23.</b>	<b>INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.</b>	<b>129</b>
23.1	DECLARACIONES O INFORMES ATRIBUIDOS A EXPERTOS	129
23.2	VERACIDAD Y EXACTITUD DE LOS INFORMES EMITIDOS POR LOS EXPERTOS	129
<b>24.</b>	<b>DOCUMENTOS PARA CONSULTA</b>	<b>129</b>
<b>25.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES</b>	<b>129</b>

## I. FACTORES DE RIESGO

Los negocios, las operaciones y los resultados de NCG Banco, S.A. (“**NCG**” o la “**Sociedad**” y, conjuntamente, con las sociedades participadas que forman parte de su perímetro de consolidación, el “**Grupo NCG**”) están sujetos a riesgos como consecuencia de cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, de negocios y financieras, que cualquier potencial inversor debe tener en cuenta y que se incluyen a continuación. Cualquiera de estos riesgos podría provocar un impacto sustancial negativo en la situación financiera, los negocios o el resultado de explotación de NCG.

Asimismo, futuros factores de riesgo, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por NCG en el momento actual, también podrían afectar negativamente a los negocios, los resultados de explotación o a la situación financiera de NCG.

### A) RIESGOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE RESOLUCIÓN, LA ENTRADA DEL FROB EN EL CAPITAL DE NCG Y LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL.

#### 1. *El Plan de Resolución de NCG prevé la venta de su negocio principal (“Core Unit”) no más tarde del 31 de diciembre de 2017.*

El 25 de junio de 2012, el Gobierno español solicitó asistencia financiera externa en el contexto de la reestructuración y recapitalización del sector financiero, lo que implicaba la obligatoriedad de llevar a cabo un proceso de valoración o pruebas de esfuerzo (*stress tests*) en las distintas entidades financieras españolas.

El 28 de septiembre de 2012, el Banco de España publicó los resultados de las pruebas de resistencia. NCG se encuadra en el llamado “Grupo 1” (entidades financieras mayoritariamente participadas por el Fondo de Reestructuración Bancaria (el “**FROB**”)), según la denominación establecida en el *Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera, de 20 de julio de 2012* (el “**MoU**”) que recoge las obligaciones asumidas por España ante la Unión Europea.

De conformidad con lo previsto en la *Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito* (la “**Ley 9/2012**”), el 27 de noviembre de 2012 el Banco de España, y el 28 de noviembre la Comisión Europea, aprobaron el plan de resolución de NCG (el “**Plan de Resolución**”), en el que se especifican las medidas para su recapitalización y reestructuración. El Plan de Resolución prevé un volumen de capital principal de NCG a 31 de diciembre de 2013 de entre 2.500 y 3.000 millones de euros. Las medidas de recapitalización y reestructuración se agrupan en 4 grandes áreas de actuación:

- Transmisión de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (la “**SAREB**”), que se realizó con efectos 31 de diciembre de 2012 (véase apartado C) del epígrafe 9.2.3).
- Reparto de cargas entre los titulares de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada a través de una operación de recompra obligatoria a sus titulares y canje por acciones de NCG, bonos o depósitos bancarios, según los casos (el “**Burden Sharing**”), que está pendiente de realizar a la fecha del presente Documento de Registro (véase apartado C) del epígrafe 9.2.3).

En este sentido, mediante resolución de 7 de junio de 2013, el FROB acordó la recompra obligatoria a los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada del Grupo NCG, con unas reducciones (*haircuts*) sobre el valor nominal resultantes de la aplicación de la metodología contenida en los planes aprobados por el FROB y el Banco de España, y de las decisiones de la Comisión Europea. Estas reducciones dependen de la naturaleza, características y remuneración de cada instrumento y, en resumen, son las siguientes (véase epígrafe 9.2.3.C.6):

- Las participaciones preferentes tendrán una reducción media del 43% sobre el valor nominal.
- Las obligaciones subordinadas perpetuas tendrán una reducción del 41%.
- Las obligaciones subordinadas con vencimiento tendrán una reducción sobre el valor nominal del 1,5% por mes, desde el 1 de diciembre de 2012 hasta la fecha de vencimiento de la correspondiente emisión. La reducción media estimada para este tipo de deuda subordinada será de un 22%.

- Asimismo, los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada que tengan la condición de clientes minoristas tendrán una reducción adicional del 13,80% sobre el precio de suscripción de las acciones de NCG, si deciden aceptar la oferta de compra del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (el “FGD”), cuya Comisión Gestora aprobó, el 4 de junio de 2013, como mecanismo para proporcionar liquidez a los futuros accionistas de NCG. En este sentido, el 23 de marzo de 2013 se publicó el *Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero*. Dicha norma estableció la posibilidad de suscripción o adquisición por parte del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de acciones ordinarias no admitidas a cotización en un mercado regulado emitidas por las entidades mayoritariamente participadas por el FROB (que incluye a NCG), en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada.
- Determinados compromisos en materia de desinversiones, eficiencia y racionalidad de costes, que a la fecha del presente Documento de Registro se han llevado a cabo parcialmente (véase apartado C) del epígrafe 9.2.3).
- Apoyo financiero en forma de (i) aumento de capital por conversión de las participaciones preferentes suscritas por el FROB en acciones ordinarias de NCG por importe de 1.162 millones de euros; y (ii) aumento de capital mediante la suscripción por el FROB de acciones ordinarias de NCG por importe de 5.425 millones de euros mediante la aportación de títulos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (*European Stability Mechanism*) (“MEDE”) y títulos de deuda pública española (5.424.632 y 368 miles de euros respectivamente), que han sido completados a la fecha del presente Documento de Registro (véase apartado C) del epígrafe 9.2.3).

Corresponde al Banco de España y al FROB, de conformidad con la Ley 9/2012, monitorizar el cumplimiento del Plan de Resolución y requerir, en caso necesario, medidas adicionales. El Plan de Resolución prevé la venta de NCG, que se realizará en cuanto se den las circunstancias adecuadas y, en cualquier caso, no más tarde de 31 de diciembre de 2017. En este sentido, el Reino de España se debe aproximar a potenciales compradores interesados por NCG no más tarde de finales de julio 2015 y debe firmar un acuerdo de venta no más tarde del 31 de diciembre de 2016.

En caso contrario, el Reino de España nombrará a un administrador con el exclusivo mandato de vender la unidad central (*Core Unit*) del negocio de NCG y cualquier otra actividad considerada relevante por un potencial comprador a cualquier precio, incluso a un precio negativo, cuyo importe, en su caso, no puede conocerse a la fecha del presente Documento de Registro. A finales de septiembre de 2017, el administrador propondrá un comprador elegido o comunicará la imposibilidad de vender la unidad central del negocio de NCG. El Reino de España tiene derecho a rechazar al comprador propuesto por el administrador. En este supuesto, o en el caso que no sea posible vender la unidad central del negocio de NCG, incluso a un precio negativo, el Reino de España deberá presentar un nuevo plan de resolución no más tarde de diciembre de 2017, cuyas medidas no pueden anticiparse a la fecha del presente Documento de registro. El potencial comprador deberá ser una entidad legal y económicamente independiente del Reino de España.

Como consecuencia de eventuales cambios en el accionariado de NCG, podrían producirse nuevas reestructuraciones, ventas de activos, cambios de estrategia u otras decisiones adicionales que podrían no estar alineados con los intereses actuales de NCG o, en su caso, de futuros accionistas minoritarios de NCG.

## **2. Actualmente el FROB es titular del 100% del capital de NCG y, por tanto, ejerce su control**

Tras los acuerdos adoptados por la Comisión Rectora del FROB y su posterior ejecución, el FROB es el accionista único de la Sociedad. En consecuencia, en caso de que en el futuro se produjese la entrada en el capital social de la Sociedad de accionistas minoritarios, el FROB seguiría ejerciendo una posición de control en relación con las mayorías necesarias para adoptar acuerdos relevantes en las Juntas Generales de accionistas, en particular, el reparto de dividendos, la elección de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, los cambios en el capital social y la adopción de modificaciones estatutarias. Asimismo, el FROB es una Entidad de Derecho Público que depende del Ministerio de Economía y Competitividad y, como tal, podría adoptar decisiones en NCG basándose en criterios de “interés general” o “interés público” que podría diferir del interés particular de NCG o de sus eventuales futuros accionistas. Adicionalmente, el FROB solicitó asesoramiento en la planificación estratégica a largo plazo de las entidades del Grupo 1 (Grupo BFA-Bankia, NCG y Catalunya Caixa). Dicha planificación podría implicar algún tipo de coordinación bancaria de esas entidades. En todo caso, a la fecha del presente Documento de Registro no se conocen los resultados de dicho asesoramiento ni las decisiones que podría adoptar el FROB al respecto.

**3. Eventuales ajustes en la valoración de los activos transmitidos a la SAREB podrían afectar negativamente al Grupo NCG.**

Tal y como se describe en el epígrafe 9.2.3.C), el 21 de diciembre de 2012 el Grupo NCG formalizó la transmisión de activos a la SAREB por un importe neto total de 5.097 millones de euros, con efectos 31 de diciembre de 2012. Según se detalla en la siguiente tabla, dicho importe se desglosa en 3.608 millones de euros de valor neto contable (precio de transferencia) de riesgo promotor (6.399 millones de euros de importe bruto), correspondiente al traspaso de los riesgos con un valor neto contable superior a 250.000 euros, y 1.489 millones de euros de inmuebles adjudicados (4.009 millones de euros de importe bruto) correspondiente al traspaso de activos con un valor neto contable superior a 100.000 euros.

	Valor bruto en libros	Provisiones	Ajuste de valor a precios de transferencia	Total Ajuste al Valor Bruto- porcentaje sobre nominal	Precio de transferencia
PRECIO DE TRANSMISIÓN A LA SAREB	(miles €)				
Activos financieros.....	6.398.679	2.665.385	124.887	2.790.272 (44%)	3.608.407
Activos adjudicados .....	4.009.269	1.509.525	1.011.247	2.520.772 (63%)	1.488.497
De NCG Banco, S.A.....	59.955	20.950	10.351	31.301 (52%)	28.655
De resto de entidades del grupo.....	3.949.314	1.488.575	1.000.896	2.489.471 (63%)	1.459.842
<b>Total .....</b>	<b>10.407.948</b>	<b>4.174.910</b>	<b>1.136.134</b>	<b>5.311.044 (51%)</b>	<b>5.096.904</b>

Como es habitual en operaciones de compraventa de activos, NCG, en su condición de vendedor, otorgó a favor de la SAREB, como parte compradora, una serie de declaraciones y garantías sobre los activos transmitidos y asumieron unos compromisos de indemnización en caso de inexactitud de dichas declaraciones y garantías o de incumplimiento de las obligaciones asumidas por NCG en el contrato.

Dentro del plazo de 36 meses desde la fecha de la transmisión (31/12/2012) y sobre la base de la categorización de activos aplicados por el FROB o bien de su valoración contable, la SAREB tiene la facultad de determinar, en una o varias veces, (i) si se ha producido un error en la categorización de los activos; (ii) si la efectiva transmisión de algunos de los activos fue anterior a la fecha de transmisión (31/12/2012) por NCG; o (iii) si existe una variación en la valoración estimada. En la medida que, en su caso, se detectasen dichos errores o variaciones se podrían producir ajustes al precio de transmisión, en cuyo caso NCG podría verse abocado a reembolsar a la SAREB parte de la contraprestación recibida por la transmisión de los activos. En el caso de que el importe de dicho reembolso fuese significativo, podría producirse un impacto sustancial negativo en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo NCG.

Asimismo, una eventual corrección de la valoración o una eventual modificación del régimen fiscal de transmisión de activos inicialmente aplicado podrían determinar la existencia de contingencias o implicaciones fiscales que podrían, a su vez, ocasionar un impacto sustancial negativo en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo NCG.

**4. Una resolución desfavorable de las reclamaciones derivadas de la comercialización y gestión de instrumentos híbridos o de eventuales reclamaciones relacionadas con las medidas del Plan de Resolución podrían afectar negativamente al Grupo NCG.**

El Plan de Resolución de NCG prevé que las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital que serán llevadas a cabo generen aproximadamente entre 1.500 y 1.800 millones de euros de capital en NCG. Asimismo, la resolución del FROB de 7 de junio de 2013 que acordó la recompra obligatoria de participaciones preferentes y deuda subordinada acordó ampliar el capital el capital social de NCG en un importe efectivo máximo (nominal más prima de emisión) de 1.480.102.125 euros.

Sin embargo, el importe del capital efectivamente generado por estas acciones de gestión de instrumentos híbridos podría verse minorado en el caso de que los procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje actualmente pendientes (véase epígrafe 20.8), o que pudieran surgir, en relación con la comercialización y la recompra de dichos instrumentos híbridos, no se resolviesen a favor de NCG. En este caso, NCG podría necesitar ayudas adicionales y la asunción por su parte de nuevos compromisos.



A la fecha del presente Documento de Registro, las principales magnitudes del proceso de arbitraje seguido por NCG en relación con las citadas reclamaciones de clientes son las siguientes:

- Importe total de solicitudes recibidas: 1.416,4 millones de euros.
- Importe total de solicitudes aceptadas para sumisión a arbitraje: 393,8 millones de euros.
- Importe total de laudos arbitrales favorables a reclamantes: 316,9 millones de euros.
- Porcentaje de laudos favorables sobre el importe total de clientes minoristas: 17,3%.

NCG no puede asegurar que las actuales reclamaciones, o aquellas que pudieran surgir en relación con el cumplimiento de los compromisos asumidos por NCG en el Plan de Resolución, vayan a resolverse a su favor. Si estos litigios no se resolviesen favor de NCG, se podría producir un impacto sustancial negativo en sus negocios, situación financiera y resultado de explotación.

**5. *Las desinversiones que el Grupo NCG debe realizar en cumplimiento del Plan de Resolución podrían no alcanzar rentabilidades o resultados positivos.***

Según se detalla en el epígrafe 9.2.3, el Plan de Resolución de NCG y los compromisos adquiridos para recibir apoyo financiero establecen un plan de desinversión para las sociedades participadas y activos disponibles para la venta integrados en la denominada “unidad a transmitir” (*Legacy Unit*). A la fecha del presente Documento de Registro se ha ejecutado un 12,9% del objetivo global definido en el Plan de Resolución hasta el año 2016 en relación al número de sociedades y un 17,1% en términos del valor en libros (*book value*) de estos activos y sociedades participadas. Teniendo en cuenta los objetivos anuales establecidos el Plan de Resolución, desde junio 2012 y hasta la fecha del presente Documento de Registro, NCG ha cumplido el 65,71% del objetivo previsto para 2013 en cuanto a número de sociedades y un 68,51% en términos de valor en libros (*book value*).

Por tanto, a la fecha del presente Documento de Registro existe una parte muy significativa de estas desinversiones en sociedades participadas que no se ha realizado y que deberá llevarse a cabo en el futuro. El Grupo NCG está sujeto indirectamente a los riesgos asociados a los sectores de actividad y al marco normativo en los que operan estas sociedades participadas. Entre estas participaciones de capital se incluyen tanto sociedades no cotizadas como sociedades cotizadas.

Las participaciones en sociedades no cotizadas presentan una liquidez limitada y, en consecuencia, una mayor dificultad para transmitirse que la que existe en las inversiones en sociedades cotizadas, en las que las desinversiones se pueden realizar más rápida y fácilmente a través de su venta directa en la correspondiente bolsa de valores.

En cuanto a las participaciones en el capital de sociedades cotizadas, el Grupo NCG está afectado, en mayor o menor medida, por el riesgo de mercado generalmente asociado a las sociedades cotizadas que, especialmente en la coyuntura adversa económica actual, están expuestas a fluctuaciones de precio (volatilidad) por factores que escapan al control de NCG.

En la medida en que el Grupo NCG se encuentra vinculado por la necesidad de desinvertir en estas sociedades participadas antes del final de 2016, de conformidad con lo previsto en el Plan de Resolución, el Grupo NCG podría verse forzado a desinvertir sus participaciones en el capital de sociedades (cotizadas y no cotizadas) en un momento que no fuese el más adecuado para sus intereses económicos. Por tanto, el Grupo NCG podría no obtener rentabilidades o resultados positivos de estas desinversiones futuras, lo que podría ocasionar un impacto sustancial negativo en sus actividades, resultados y situación financiera.

**6. *Las exigencias normativas de capital cada vez más estrictas y eventuales nuevos requerimientos podrían afectar negativamente el funcionamiento del Grupo NCG y sus negocios.***

La crisis económica y más particularmente la crisis financiera, que en parte se achacó a la creciente desregulación de los mercados financieros, dio paso a un conjunto de nuevas iniciativas normativas tanto en España y Europa, como en el marco de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* (OCDE), cuyo principal objetivo es el aumento del nivel de capitalización de las entidades financieras para hacerlas más resistentes ante eventuales desequilibrios económicos. En este contexto, son numerosas las iniciativas normativas a raíz de las cuales las entidades financieras se han visto obligadas, de una parte a realizar un fuerte ejercicio de recapitalización y de otra a

adoptar nuevas medidas tendentes a reforzar la transparencia de su actuación en los mercados. Este proceso, a pesar del considerable esfuerzo en términos de nuevas provisiones y capitalización llevado a cabo por las entidades financieras, no puede entenderse concluido. Es posible que, tanto la aprobación de la nueva normativa dictada en aplicación del conjunto normativo aprobado en el seno de Basilea III como nuevas iniciativas en el entorno de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), puedan implicar nuevos requerimientos a las entidades que obligarían a ulteriores ejercicios de recapitalización y/o reorganización de sus actividades. Dichos cambios y, en particular, el establecimiento de un coeficiente de apalancamiento, nuevos requisitos de liquidez, un incremento en las ratios de capital mínimo y cambios en la regulación de las instituciones podrían ocasionar un impacto sustancial negativo en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo NCG.

No obstante lo anterior, las exigencias regulatorias en España han sido incluso superiores a las que se han establecido a nivel europeo, adelantándose en determinados aspectos a los calendarios establecidos en el seno de Basilea III. Desde el año 2011 se han ido sucediendo determinadas iniciativas regulatorias que han exigido mayores necesidades de capitalización y provisiones de las entidades financieras españolas. Concretamente, el *Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero* (el “**RDL 2/2011**”) adelantó parcialmente los nuevos estándares de capital exigidos para las entidades financieras por Basilea III. Así, el RDL 2/2011 impuso un requisito de capital principal a las entidades financieras del 8% y del 10%, dependiendo de determinadas circunstancias.

Posteriormente, el *Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero* (el “**RDL 2/2012**”) y el *Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero* (el “**RDL 18/2012**”), introdujeron nuevas obligaciones en materia de provisiones que afectan a los activos “problemáticos”, entendiéndose como tales, los activos ligados al negocio promotor, construcción inmobiliaria y al suelo.

La Ley 9/2012, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por España ante el Unión Europea en el MoU, completa esta evolución, exigiendo para todas las entidades financieras españolas un nuevo requerimiento de capital principal mínimo del 9%, aplicable a partir del 1 enero de 2013, que viene a modificar en este sentido el exigido por el RDL 2/2011 (8% y 10%). Como particularidad muy relevante, la definición de capital principal atiende no a la definición que había sido aplicable desde el RDL 2/2011 sino a la propuesta por la Autoridad Bancaria Europea (EBA/REC/2011/1) y que ha servido de base a los ejercicios de estrés y recapitalización ejecutados en 2012 sobre parte de la banca europea. Por último, el Banco de España mediante la *Circular 7/2012, de 30 de noviembre, sobre requerimientos mínimos de capital principal* (la “**Circular 7/2012**”), desarrolló la nueva definición de capital principal de conformidad con las modificaciones introducidas por la Ley 9/2012.

A continuación se incluye la situación de solvencia del Grupo NCG a 31 de diciembre de 2012 bajo las diferentes normativas aplicables a dicha fecha.

PRINCIPALES RATIOS DE SOLVENCIA	31/12/2012		31/12/2011	
	No auditado		No auditado	
	(miles €)	(%)	(miles €)	(%)
<b>CIRCULAR 3/2008</b>				
Recursos propios básicos (T-I).....	1.984.576	6,92	5.072.102	10,59
de los que recursos propios <i>core</i> .....	1.418.003	4,95	2.734.600	5,71
Recursos propios complementarios (T-II).....	934.607	3,26	1.009.810	2,11
Recursos propios computables.....	2.919.183	10,19	6.081.911	12,70
Total recursos mínimos exigibles.....	2.292.819	8,00	3.830.776	8,00
<b>Superávit/(déficit) de recursos propios.....</b>	626.364	--	2.251.135	--
Activos ponderados por riesgo.....	28.660.238	--	47.884.700	--
<b>RDL 2/2011</b>				
Capital principal.....	1.378.142	4,81	3.840.950	8,02
Total capital principal mínimo exigibles.....	2.866.024	10,00	4.788.470	10,00
<b>Superávit/(déficit) de capital principal.....</b>	-1.487.882	--	-947.520	--
Activos ponderados por riesgo.....	28.660.238	--	47.884.700	--
<i>Core tier</i> I EBA.....	1.376.860	4,80	3.845.388	8,03
Total <i>core tier</i> I EBA mínimo exigible.....	2.579.421	9,00	4.309.623	9,00
<b>Superávit/(déficit) de recursos propios EBA.....</b>	-1.202.561	--	-464.235	--
Activos ponderados por riesgo EBA.....	28.660.238	--	47.884.700	--

Según se indica en la tabla anterior, el capital principal (4,81%) del Grupo NCG a 31 de diciembre de 2012 no alcanzó el ratio del 10% exigido por el RDL 2/2011 a dicha fecha. A 31 de diciembre de 2012 estaban pendientes de ejecutarse las acciones relativas al *Burden Sharing* (gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada). Tras dichas acciones de gestión se prevé que durante el ejercicio 2013 el Grupo NCG cumpla con la normativa actual de recursos propios.

La tabla siguiente muestra los principales ratios de solvencia del Grupo NCG a 31 de marzo de 2013

PRINCIPALES RATIOS DE SOLVENCIA	31/03/2013
	No auditado
Ratio <i>Tier 1</i> (%) <sup>(1)</sup> .....	7,12
Coefficiente de solvencia (%) <sup>(2)</sup> .....	10,15
<i>Coefficiente de solvencia exigido</i> (%).....	8
<i>Superávit/(déficit) de coeficiente de solvencia (miles €)</i> .....	594.667
Ratio recursos propios <i>Core</i> <sup>(2)</sup> (%).....	5,08
Ratio capital principal <sup>(3)</sup> (%).....	4,96
<i>Ratio capital principal exigido</i> (%).....	9
<i>Superávit/(déficit) de capital principal (miles €)</i> .....	-1.116.206
Ratio <i>Core Tier 1 EBA</i> <sup>(4)</sup> (%).....	4,94

(1) Calculada (recursos propios básicos netos de deducciones) conforme a lo establecido por la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, e incorpora, además del capital principal, las emisiones de participaciones preferentes colocadas en mercados.

(2) Calculado según la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

(3) Calculada según Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España.

(4) Calculada según metodología EBA utilizada en 2011 *EU-wide stress test*.

La tabla siguiente incluye los ratios de solvencia pro-forma (teóricas) estimadas a 31 de diciembre de 2012, bajo la hipótesis de que la definición de capital principal recogida en la Circular 7/2012 (en vigor desde el 1 de enero de 2013) hubiese sido aplicable a 31 de diciembre de 2012. Por tanto, estas ratios reflejan una situación hipotética y no representan los datos de solvencia reales del Grupo NCG a 31 de diciembre de 2012.

SOLVENCIA GRUPO NCG CIRCULAR 7/2012 (DATOS PRO-FORMA)	31/12/2012	
	No auditado	
	(miles €)	(%)
Capital principal.....	1.376.861	4,82
Total capital principal mínimo exigible.....	2.568.897	9,00
<b>Superávit/(déficit) de capital principal</b> .....	<b>-1.192.036</b>	--
Activos ponderados por riesgo .....	28.543.287	--

La tabla siguiente incluye los principales datos de solvencia pro-forma (teóricas) del Grupo NCG, estimados a 31 de marzo de 2013, asumiendo que el *Burden Sharing* previsto (en diferentes hipótesis) se hubiese realizado a dicha fecha, computando el impacto en solvencia de las resoluciones judiciales y arbitrajes resueltos hasta el 31 de marzo de 2013 (aproximadamente 300 millones de euros) y sin considerar los importes que podrían ser descontados como consecuencia de los procedimientos arbitrales y judiciales pendientes de resolución, o los que puedan iniciarse en el futuro.

PRINCIPALES RATIOS DE SOLVENCIA (DATOS PRO-FORMA)	31/03/2013		
	Si 100% en acciones <sup>(5)</sup>	Si reinversión en depósitos/modificación condiciones emisión según mayor importe efectivo <sup>(6)</sup>	Si 100% en depósitos/modificación condiciones emisión <sup>(7)</sup>
Ratio Tier 1 (%) <sup>(1)</sup> .....	12,01%	11,74%	10,81%
Coefficiente de solvencia (%) <sup>(2)</sup> .....	12,01%	11,74%	10,81%
Ratio recursos propios Core <sup>(2)</sup> .....	12,26%	11,99%	11,06%
Ratio capital principal <sup>(3)</sup> .....	12,17%	11,89%	10,96%
Ratio Core Tier 1 EBA <sup>(4)</sup> .....	12,01%	11,74%	10,81%

(1) Calculada (recursos propios básicos netos de deducciones) de conformidad con lo establecido por la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, e incorpora, además del capital principal, las emisiones de participaciones preferentes colocadas en mercados.

(2) Calculado según la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

(3) Calculada según Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España.

(4) Calculada según metodología EBA utilizada en 2011 *EU-wide stress test*.

(5) Si la totalidad de las participaciones preferentes y de los valores de deuda subordinada a recomprar se convierten en nuevas acciones de NCG.

(6) Si, al margen de los titulares de participaciones preferentes y valores de deuda subordinada que recibirán exclusivamente nuevas acciones de NCG, únicamente convirtieran en depósitos o modificasen las condiciones de su emisión, aquellos titulares que recibieran un importe superior con la reinversión en depósitos o la modificación de las condiciones de la correspondiente emisión (en ambos casos con una penalización del 1,5% por el número de meses restantes hasta la fecha de vencimiento según establece la resolución del FROB) que con la suscripción de nuevas acciones de NCG y el precio ofrecido por el FGD.

(7) Si, al margen de los titulares de participaciones preferentes y valores de deuda subordinada que recibirán exclusivamente nuevas acciones de NCG, la totalidad de los titulares de valores de deuda subordinada con la facultad de optar entre suscribir acciones de NCG, modificar las condiciones de su correspondiente emisión o constituir depósitos bancarios, según los casos, eligiesen convertir sus valores en depósitos o modificar las condiciones de su emisión.

En cuanto al marco normativo internacional, actualmente está pendiente de aprobación de la nueva propuesta de Reglamento de la Unión Europea que afectará a los nuevos requerimientos de capital para la implantación de nuevos estándares de Basilea III (conocido como CRR y CRD IV) que, presumiblemente, entrará en vigor el 1 de enero de 2014, e introducirá también modificaciones y requerimientos adicionales. El impacto de Basilea III se estima que no va a ser tan significativo en el caso de las entidades españolas, en tanto en cuanto precisamente a través de la aplicación del MoU y del nuevo requerimiento de capital principal, aplicable en España desde 1 de enero de 2013, se han adelantado las medidas de Basilea III casi en su totalidad, salvo por la modificación de la deducción de los activos fiscales diferidos prevista en Basilea III, que a la fecha del presente Documento Registro no está establecida en la legislación española, y cuyo impacto, aunque progresivo, se prevé que será significativo en el capital de las entidades.

La implantación de todos estos nuevos estándares y exigencias de capitalización, incluyendo el Plan de Resolución, y otras posibles futuras, ha afectado y podría afectar negativamente a las actividades y operaciones del Grupo NCG, en particular, limitando la capacidad de NCG para repartir dividendos y obligando a NCG (i) a emitir valores que cumplan los requisitos para ser considerados como capital regulatorio, lo cual podría diluir el valor de las inversiones realizadas en NCG; (ii) a proceder a liquidaciones adicionales de activos; y (iii) a reducir y limitar su actividad (véase epígrafe 9.2.3 del presente Documento de Registro). Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo NCG.

## **7. Riesgo de no recuperación de determinados activos fiscales del Grupo NCG**

A 31 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 y 2011, NCG tenía contabilizados determinados activos fiscales por importe de 2.083, 2.168 y 2.384 millones de euros, respectivamente. Estos activos o créditos fiscales tienen su origen principalmente en (i) gastos contables que no son deducibles fiscalmente en el año de su contabilización, pero que podrían serlo en el futuro (impuestos anticipados); (ii) bases imponibles negativas en el impuesto sobre sociedades por las pérdidas del correspondiente ejercicio; y (iii) determinadas deducciones en el impuesto sobre sociedades que no se pueden aplicar en el correspondiente ejercicio si la base imponible de dicho impuesto es negativa.

La recuperación futura por el Grupo NCG de estos activos fiscales está sujeta a distintas limitaciones temporales en función de su origen (18 años siguientes para bases imponibles negativas y 7 ó 15 años para deducciones pendientes de aplicación dependiendo del tipo de deducción). Asimismo, la eventual recuperación de estos activos fiscales está condicionada o limitada por la concurrencia de determinados supuestos, tales como la obtención de beneficios suficientes; la no reducción del tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades; o errores o discrepancias con la Administración Tributaria española en la liquidación de dicho impuesto.

Por tanto, en el caso de que en el futuro (i) el Grupo NCG no generase beneficios (o éstos fuesen insuficientes) en el plazo establecido por la Ley para compensar los créditos fiscales; (ii) se redujese el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades; (iii) se detectasen errores en las liquidaciones practicadas del impuesto o discrepancias sobre las mismas como consecuencia de actuaciones de comprobación por parte de la Administración Tributaria española; o (iv) se produjesen cambios en la normativa vigente, o en la forma en la que ésta se aplica o interpreta, el Grupo NCG podría ver restringida, parcial o totalmente, la posibilidad de recuperar el importe de estos activos fiscales, en cuyo caso podría producirse un impacto sustancial negativo en sus negocios, situación financiera y en sus beneficios.

## **8. NCG es una entidad constituida recientemente sin un historial operativo establecido, lo cual dificulta la evaluación de su actividad y de sus perspectivas de futuro y aumenta el riesgo de invertir en ella.**

NCG se constituyó el 14 de septiembre de 2011 y es el resultado del proceso de reorganización para la recapitalización de Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra (“**Novacaixagalicia**”), entidad constituida por la fusión de las entidades Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (“**Caixanova**”) y Caja de Ahorros de Galicia (“**Caixa Galicia**”) (conjuntamente, las “**Cajas**”). La integración de las Cajas se completó con el trasfondo de la actual crisis económica mundial (iniciada en 2008 por la crisis de los préstamos hipotecarios de alto riesgo en EE.UU.) y de la española particular. Por tanto, NCG se constituyó en un periodo de condiciones económicas adversas en España y de incertidumbre significativa sobre la solvencia del sistema bancario español y, en parte, en respuesta a algunas de las medidas adoptadas por el Banco de España para reestructurar el sistema financiero.

NCG comenzó a registrar su información financiera de forma consolidada con efectos contables desde el 1 de enero de 2011. Con anterioridad, las Cajas, y posteriormente Novacaixagalicia, presentaban sus resultados financieros de forma separada y estaban sujetas a una supervisión independiente por parte del Banco de España. Por consiguiente, NCG cuenta con un historial muy breve operando como grupo consolidado, así como con escasos datos históricos consolidados que sirvan de base a los inversores para realizar una evaluación del negocio, de los resultados de explotación y de las perspectivas de NCG. La historia operativa limitada del Grupo NCG conlleva, asimismo, que NCG cuente con más limitaciones a la hora de realizar sus previsiones financieras o de ajustar su gasto de forma oportuna en respuesta a un déficit imprevisto en los ingresos. La información financiera histórica consolidada del Grupo NCG comprende un período inferior a 3 ejercicios completos y, por tanto, el presente Documento de Registro solamente incluye información financiera histórica limitada (2011 y 2012) para evaluar el Grupo NCG. En consecuencia, puede resultar difícil para el inversor valorar e interpretar adecuadamente los estados financieros históricos consolidados del Grupo NCG incluidos en este Documento de Registro, sus perspectivas de futuro, así como la decisión de invertir en acciones u otros valores del Grupo NCG. Estas dificultades también podrían afectar a los analistas financieros que, en su caso, publiquen previsiones correspondientes a los resultados financieros del Grupo NCG. Por tanto, cualquier inversión en acciones o en otros valores del Grupo NCG se encuentra sujeta a los riesgos e incertidumbres asociados a todo negocio de nueva creación, incluido el riesgo de que NCG no alcance sus objetivos empresariales y el valor de la inversión efectuada se vea reducido de forma sustancial.

El cambio fundamental experimentado por el negocio del Grupo NCG como resultado de la integración de las Cajas que, anteriormente, eran independientes ha exigido y seguirá exigiendo que NCG ajuste sus procesos de negocio y

realice cambios en su personal, especialmente como consecuencia de las exigencias previstas en el Plan de Resolución. Los inversores deben considerar detenidamente los riesgos que representan los retos a los que se enfrenta el Grupo NCG al operar como un grupo recientemente consolidado, incluidos, entre otros: (i) la posibilidad de que el Grupo NCG no pueda cumplir totalmente con las exigencias de sus clientes, las cuales varían de una región a otra, debido a la ampliación del alcance de sus operaciones; (ii) el Grupo NCG podría experimentar dificultades para obtener fondos en los mercados de capitales internacionales; (iii) debido a la reciente constitución de NCG y a la escasez de historia operativa los sistemas de control interno del Grupo NCG podrían resultar inadecuados para responder a los retos planteados por la integración de las Cajas anteriormente independientes o por cualquier crecimiento o expansión en el futuro; y (iv) la posibilidad de que el Grupo NCG no se anticipe o se adapte con eficacia a los cambios de un mercado de servicios bancarios en rápida evolución.

En el caso de que el Grupo NCG no gestione de forma eficaz los riesgos a los que se enfrenta como grupo consolidado recientemente, ya sean los descritos anteriormente u otros que pudieran plantearse, los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo NCG podrían verse perjudicados de forma significativa.

**9. *La existencia de posibles conflictos laborales podría alterar negativamente la actividad del Grupo NCG y afectar de forma adversa a sus resultados.***

Desde el año 2010 hasta la actualidad, NCG ha llevado a cabo varios procesos significativos de reestructuración de su plantilla a través de 3 expedientes de regulación de empleo (EREs), principalmente para cumplir con las exigencias de reducción de empleados derivadas del Plan de Resolución. En relación con el último de estos EREs, en febrero de 2013, NCG alcanzó un acuerdo con la mayoría de la representación legal de la plantilla (secciones sindicales) que recoge ciertas medidas de flexibilidad laboral (reducciones de jornada) y apertura por las tardes que permiten limitar la reducción de empleo a un máximo de 1.850 personas (véase epígrafe 17).

Si bien este ERE y los 2 anteriores fueron consensuados con los representantes sindicales, este tipo de medidas no suelen ser bien acogidas por los empleados y podrían provocar conflictos laborales. Aunque a la fecha del presente Documento de Registro, no se han producido conflictos laborales significativos en el Grupo NCG, durante la fase de negociación de este último ERE en curso se llevó a cabo una jornada huelga por parte de un número reducido de empleados del Grupo NCG. Asimismo, los sindicatos (minoritarios) que no suscribieron el ERE impugnaron judicialmente el mismo. Si bien dicha impugnación ha sido desestimada en primera instancia por el tribunal competente, a la fecha del presente Documento de Registro la sentencia no es firme y, por tanto, podría ser modificada por una sentencia posterior con un pronunciamiento desfavorable para los intereses de NCG.

Dada la coyuntura económica adversa actual y, en particular, las obligaciones de ajuste de plantilla derivadas del Plan de Resolución, el Grupo NCG podría verse abocado a adoptar medidas adicionales de reducción de personal, de jornada laboral o de salarios que podrían no ser acogidas positivamente por sus empleados y provocar conflictos laborales. En el supuesto de que el Grupo NCG no fuese capaz de mantener una buena relación con sus empleados, debido a las razones expuestas o a otras, y se produjesen conflictos laborales o huelgas, se podría ocasionar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo NCG.

**10. *Las provisiones realizadas por NCG para cubrir los costes futuros derivados de la reestructuración podrían ser insuficientes y, por tanto, afectar negativamente al Grupo NCG.***

A 31 de diciembre de 2012, NCG tenía constituidas provisiones por importe total de 200 millones de euros con el objetivo de cubrir los costes futuros relacionados con la disminución de empleados (150 millones de euros) y la reducción del número de oficinas (50 millones de euros) a realizar en los próximos años, todo ello de conformidad con lo previsto en el Plan de Resolución (véase apartado C) del epígrafe 9.2.3).

La estimación de estas provisiones se realizó bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del Plan de Resolución que podrían no cumplirse en el futuro. En el caso de que los costes efectivos asociados a la reestructuración de NCG, prevista en el Plan de Resolución, fuesen superiores a las provisiones constituidas, o NCG tuviese que realizar dotaciones adicionales, podría producirse un impacto sustancial negativo en los negocios, la situación financiera o el resultado de explotación del Grupo NCG.

## B) PRINCIPALES RIESGOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL GRUPO NCG

### 11. *El Grupo NCG está expuesto al riesgo de crédito dado que un porcentaje importante de su cartera de clientes es especialmente sensible a una evolución desfavorable de la economía, lo que supone un aumento del perfil de riesgo de sus actividades crediticias.*

El riesgo de crédito se define como la eventualidad de que se generen pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los clientes y contrapartes en el tiempo y forma pactados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de éstos.

NGC, como entidad financiera, está expuesta al riesgo de crédito dado que, a 31 de diciembre de 2012, su activo estaba constituido en gran medida por inversiones crediticias (53,13% del activo total) y valores de renta fija (clasificados dentro de los epígrafes cartera a vencimiento, negociación o disponible para la venta) que representaban a su vez el 35,54% del activo total a 31 de diciembre de 2012. A 31 de marzo de 2013, un 52,52% y un 35,95% del activo total estaba constituido en gran medida por inversiones crediticias y valores de renta fija, respetivamente.

La cartera de préstamos del Grupo NCG está constituida, principalmente, por préstamos a grandes, medianas y pequeñas empresas y préstamos hipotecarios y al consumo concedidos a clientes particulares.

Las grandes y medianas empresas están muy expuestas a la evolución económica externa e interna, y por lo general se encuentran en un proceso de reducción de su endeudamiento. En este tipo de clientes existe una concentración más elevada del riesgo de crédito y, por tanto, si se produjese un incremento de su morosidad podría producirse un impacto sustancial negativo en los resultados de explotación de NCG.

En el caso de hogares y PYMEs con un alto nivel de endeudamiento, resulta más probable que tengan dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones de deuda debido a circunstancias económicas desfavorables, lo que podría tener un impacto negativo en los ingresos por intereses y sobre la cartera de préstamos del Grupo NCG y, por consiguiente, sobre su negocio, su situación financiera y los resultados de sus operaciones. Además, el alto endeudamiento de los hogares (unido al elevado porcentaje de ellos con un nivel de renta medio-bajo) y las PYMEs también limita su capacidad para incurrir en más deuda, lo que reduce la cantidad de nuevos productos que, en otras circunstancias, el Grupo NCG podría vender y restringe su capacidad para atraer nuevos clientes en España que cumplan sus niveles de calidad crediticia, lo que podría afectar de forma negativa a las actividades de negocio de NCG.

La disponibilidad de información financiera precisa y completa así como de información crediticia general, en base a la cual adoptar decisiones relativas al crédito, es más limitada con respecto a las PYMEs que a los grandes clientes corporativos, y es incluso más reducida en el caso de los particulares. Pese a los procedimientos para el cálculo del riesgo crediticio que NCG tiene implantados, la valoración de la situación financiera de las PYMEs y los particulares entraña más dificultades y, por tanto, es posible que se produzcan más errores en la valoración con exactitud del riesgo crediticio de estos prestatarios, lo que podría producir un incremento de la morosidad. Todo ello podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del Grupo NCG.

A 31 de diciembre de 2012, la ratio de morosidad crediticia del Grupo NCG se situaba en el 13,91% y la ratio de cobertura de la morosidad en el 59,84%. A 31 de marzo de 2013, la ratio de morosidad crediticia y la ratio de cobertura de la morosidad se situaban en el 14,83% y el 61,02%, respetivamente.

A continuación se incluyen las principales magnitudes de NCG que afectan al riesgo de crédito.

#### *a) Riesgo de crédito directo*

El riesgo de crédito directo hace referencia a la probabilidad de incumplimiento en la devolución del principal o los intereses de una deuda generada por la puesta de fondos a disposición de una contraparte. Esta clase de riesgo existe, por ejemplo, en los préstamos y depósitos interbancarios.

*Riesgo de crédito con Pescanova, S.A.*—El 25 de abril de 2013, el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Pontevedra declaró el concurso voluntario de acreedores de Pescanova, S.A. que, incluyendo otras sociedades de su grupo, tiene actualmente un volumen total de deuda con el Grupo NCG por importe de 164,55 millones de euros. Como garantía

de dicha deuda existen depósitos pignoralos a favor de NCG por importe de 18,04 millones, de tal modo que el volumen de riesgo neto de pignoralos asciende a 146,51 millones de euros. A 30 de abril de 2013, la provisión de dicho riesgo ascendía a 36,29 millones de euros, que representa el 25% del riesgo neto de los depósitos pignoralos. Dada la actual situación económica adversa y concursal de Pescanova, S.A. existe la posibilidad de que en un futuro NCG no pueda recuperar una parte significativa del importe de dicha deuda, en cuyo caso podría producirse un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del Grupo NCG.

La siguiente tabla recoge las principales magnitudes relativas al riesgo de crédito directo del Grupo NCG a 31 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012.

<b>RIESGO DE CRÉDITO DIRECTO</b>	<b>31/03/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
	<b>No auditado</b>	<b>No auditado<sup>(1)</sup></b>
Inversión crediticia en balance consolidado (% sobre balance consolidado total).....	52,52	53,13
Activos dudosos (% sobre activo consolidado total) .....	8,07	7,81
Tasa de morosidad total (%).....	14,26	13,45
Provisiones (% sobre pasivo consolidado total) .....	5,04	4,91
Tasa de cobertura morosidad (%).....	61,02	61,55

(1) Calculados a partir de datos auditados.

#### *b) Riesgo de crédito contingente*

El riesgo de crédito contingente hace referencia a la posibilidad de que NCG tenga que hacer frente a las obligaciones contraídas en nombre de un cliente sin ser reembolsados por éste. Esta clase de riesgo tiene lugar, por ejemplo, en avales y créditos documentarios firmados.

A 31 de diciembre de 2012, la exposición al riesgo contingente del Grupo NCG se elevaba a 1.686 millones de euros, de los que 252 millones tienen la condición de dudosos, habiéndose realizado provisiones que sitúan la tasa de cobertura en el 26,58%.

La siguiente tabla contiene el detalle del riesgo de crédito contingente a 31 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012.

<b>RIESGO DE CRÉDITO CONTINGENTE</b>	<b>31/03/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
	<b>No auditado</b>	<b>No auditado<sup>(1)</sup></b>
Riesgo y compromisos contingentes (% sobre activo consolidado total).....	2,54	2,81
Activos dudosos (% sobre activo consolidado total) .....	0,45	0,42
Tasa de morosidad (%).....	17,69	14,96
Provisiones (% sobre pasivo consolidado total) .....	0,14	0,11
Tasa de cobertura (%).....	30,99	26,58

(1) Calculados a partir de datos auditados.

#### *c) Riesgo de calidad crediticia del emisor*

Este riesgo supone la posibilidad de tener pérdidas en la cartera de valores titularidad de NCG por variaciones en el precio de los valores que integran la misma provocadas por descensos en la calidad crediticia de los emisores de los valores. Este riesgo afecta tanto a los valores de renta fija como a los de renta variable.

A 31 de diciembre de 2012, la cartera de valores de NCG ascendía a 21.436 millones de euros, que representan un 35,7% del activo consolidado total. A 31 de marzo de 2013, la cartera de valores ascendía a 21.626 millones de euros, que representan un 36,2% del activo consolidado total.



**12. *La exposición al riesgo de construcción y promoción inmobiliaria en España hace que el Grupo NCG sea vulnerable ante las variaciones del precio de mercado de los bienes inmuebles en España.***

Según se recoge en el epígrafe 9.2.3 del presente Documento de Registro, el 31 de diciembre de 2012, NCG transmitió a la SAREB una parte significativa de los préstamos y activos vinculados a la actividad inmobiliaria. El importe neto (precio de venta) de los activos transferidos fue de 5.097 millones de euros, importe que se desglosa en 3.608 millones de valor neto contable de riesgo promotor (6.399 millones de euros de importe bruto) y 1.489 millones de inmuebles adjudicados (4.009 millones de euros de importe bruto), lo que de *facto* atenuó la exposición del Grupo NCG al sector inmobiliario.

A 31 de diciembre de 2012, la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria alcanzaba un importe neto de 676 millones de euros, que representaba el 1,1% del activo consolidado total. Si se considera también las hipotecas concedidas a particulares (incluyendo sector residente y no residente), este porcentaje se eleva al 27,9% (16.764 millones de euros) y al 27,7% (16.545 millones de euros) a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de marzo de 2013, respectivamente.

En los años previos a 2008, el crecimiento económico, la fortaleza del mercado laboral, las tendencias demográficas y sociales, el atractivo como destino vacacional y el histórico de bajos tipos de interés de España aumentó la demanda de viviendas y, consecuentemente, un incremento de la demanda de préstamos relacionados con el sector inmobiliario. El aumento de dicha demanda y la disponibilidad generalizada de financiación inmobiliaria produjo un fuerte incremento de los precios de la vivienda, así como la construcción de nuevo *stock* de viviendas. Tras este período alcista, la demanda se contrajo a partir del último trimestre de 2008, con el marcado descenso de la construcción de nuevas viviendas en España. Se prevé que los precios de la vivienda en España sigan disminuyendo en 2013, lo que reducirá el valor de los inmuebles que actúen como garantía de los préstamos hipotecarios y afectará negativamente a la calidad crediticia de los promotores inmobiliarios a los que se haya prestado dinero. En consecuencia, la disminución de los precios de los activos inmobiliarios en España disminuye el valor de la cartera de inmuebles del Grupo NCG que sirve como garantía de sus préstamos y créditos inmobiliarios, y, por tanto, en caso de impago aumenta el importe de las “pérdidas esperadas” relativas a dichos préstamos y créditos. Todo ello podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del Grupo NCG.

En relación con la disminución del valor de los activos inmobiliarios, el Gobierno español aprobó el RDL 2/2012 y el RDL 18/2012 en los que, entre otras medidas, se establecen para las entidades de crédito españolas nuevas coberturas por el deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria en España. Para más detalle sobre estas exigencias de cobertura véase el apartado A) del epígrafe 9.2.3.

**13. *En caso de que el Grupo NCG sufriese una falta de liquidez podría verse forzado a pagar más por su financiación o a modificar sus prácticas crediticias.***

El riesgo de liquidez implica la incertidumbre con respecto a la capacidad del Grupo NCG, en condiciones adversas, de acceder a los recursos necesarios para cubrir las obligaciones con sus clientes y hacer frente a sus deudas cuando éstas son exigibles. Este riesgo incluye el peligro de que se produzca un incremento imprevisto del coste de financiación, el riesgo de desajuste entre los activos y obligaciones a su vencimiento, así como el riesgo de incapacidad de poder cumplir con sus obligaciones de pago en el plazo convenido y a un precio razonable, debido a problemas de liquidez.

El acceso inmediato a fondos es esencial para cualquier negocio bancario y NCG no es una excepción. La capacidad del Grupo NCG para obtener fondos o acceder a ellos puede verse perjudicada por factores que no son intrínsecos a sus operaciones, tales como las condiciones generales del mercado, una alteración en los mercados financieros o una visión negativa sobre las perspectivas de los sectores a los que concede un gran número de sus préstamos, lo que a su vez podría generar una visión negativa sobre la liquidez del Grupo NCG entre los acreedores y traer como consecuencia un descenso en las calificaciones crediticias, costes de endeudamiento más elevados y menos acceso a fondos.

En caso de que se deteriorase en mayor medida la situación de los mercados internacionales de capital o empeorasen las calificaciones crediticias de NCG, es posible que ésta no pudiese garantizar la captación de más recursos en dichos mercados. Además, dado que NCG es una entidad de crédito española, un agravamiento de la crisis de la deuda soberana española o del sistema financiero español podría afectar de forma negativa a las calificaciones crediticias de NCG y aumentar sus costes de financiación. Una parte fundamental de su estrategia para la gestión de

la liquidez implica el acceso a los mercados de capitales por lo que la imposibilidad de garantizar la captación de recursos a unos tipos de interés adecuados en dichos mercados podría afectar a la solidez de su estado de liquidez y tener un efecto sustancial negativo en el negocio, la situación y estructura financiera y el resultado de explotación del Grupo NCG. En la medida en que las fuentes de liquidez, tales como las medidas extraordinarias adoptadas por el BCE en los últimos años, y las políticas de expansión económica se eliminen del mercado con el consiguiente ajuste del mismo, NCG, al igual que gran parte del resto del sector financiero español, podría tener dificultades para seguir financiando su negocio o, en su caso, mantener los niveles de financiación sin incurrir en mayores costes de financiación o tener que liquidar parte de sus activos.

Una de las principales fuentes de captación de recursos son los depósitos de particulares. A 31 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, un 62,3% y un 66,2%, respectivamente, del total de los pasivos consolidados del Grupo NCG eran depósitos de clientes. A 31 de diciembre de 2012, los depósitos de clientes experimentaron un descenso del 16,9% con respecto al mismo periodo de 2011, afectados por una política comercial del Grupo NCG orientada a la contención de costes, manteniendo una remuneración de los mismos por debajo de la del mercado, la reducción en 1.280 millones de euros del saldo de cédulas no negociables y un contexto económico de crisis que presionó la liquidez empresarial y los ingresos familiares. El importe total de las emisiones del Grupo NCG que vencen durante 2013 asciende a 1.608 millones de euros.

En relación con los activos consolidados sujetos a vencimiento de NCG a 31 de marzo de 2013, los importes más significativos se referían a activos con plazos de vencimiento de entre 2 y 5 años (13.466 millones de euros) y entre 10 años y 30 años (10.608 millones de euros).

En relación con los pasivos consolidados sujetos a vencimiento de NCG a 31 de marzo de 2013, los importes más significativos se referían a pasivos con plazos de vencimiento de entre 12 meses y 2 años (18.351 millones de euros) y de entre 2 y 5 años (13.008 millones de euros).

A 31 de marzo de 2013, el total de activos líquidos computables ascendió a 15.993.523 miles de euros. Estos activos líquidos fueron calculados de acuerdo con los criterios de la *Circular 2/2011, de 4 de marzo, de Banco de España*, con la excepción de que se incluye el saldo en caja sin descontar las reservas mínimas a mantener en el periodo.

El clima económico actual en España ha generado una competencia significativa respecto a los tipos de interés entre las instituciones de crédito respecto a la demanda de toda clase de depósitos, motivado por la necesidad de las instituciones financieras de mantener su liquidez y satisfacer las nuevas exigencias de capital. Esta competencia ha llevado a las instituciones financieras a ofrecer tipos de interés cada vez más elevados para los depósitos, lo que implica mayores gastos por intereses sin que implique un incremento de los ingresos por intereses. En el supuesto de que la presión ejercida por los competidores obligue a NCG a ofrecer tipos de interés para depósitos que sean superiores a los tipos de sus productos de crédito, NCG podría sufrir pérdidas y, en caso de que éstas fueran relevantes, tener un impacto sustancial negativo en sus actividades y situación financiera.

Sin perjuicio de que, tanto a 31 de marzo de 2013 como a 31 de diciembre de 2012, la ratio de liquidez estructural<sup>1</sup> del Grupo NCG era aproximadamente del 100%, en el contexto económico actual, NCG no puede asegurar que pueda afrontar sus necesidades de liquidez o afrontarlas sin incurrir en unos costes de captación más elevados o tener que llevar a cabo liquidaciones adicionales de parte de sus activos en caso de que se produzca un presión sobre su liquidez por cualquier causa. Ello podría producir un impacto negativo en el margen de intereses del Grupo NCG, así como un impacto sustancial negativo en sus actividades, situación financiera y resultado de explotación.

#### ***14. El negocio del Grupo NCG es sensible a los tipos de interés***

Los resultados de las operaciones del Grupo NCG dependen en gran medida del nivel de ingresos netos por intereses, o margen de intereses, que representa la diferencia entre los ingresos generados por los activos financieros que devengan intereses y los gastos por intereses de obligaciones que devengan intereses. El margen de intereses representó el 64,3% del margen bruto de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2011, mientras que a 31 de diciembre de 2012 supuso el 74,3% y a 31 de marzo de 2013 el 74,9%.

---

<sup>1</sup> La ratio de liquidez estructural está definida como la proporción de la inversión crediticia financiada íntegramente con recursos minoristas. Se calcula como un cociente entre las partidas de crédito y depósitos a la clientela del balance reservado del banco, ajustados con aquellas partidas no minoristas: adquisiciones y cesiones temporales de activos, emisiones mayoristas, etc.

En relación con la exposición al riesgo de tipo de interés (tanto a tipo variable como a fijo) de los activos financieros consolidados de NCG a 31 de marzo de 2013, los activos financieros denominados en euros son los más relevantes cuantitativamente. En este sentido, los importes más significativos se referían a activos financieros sujetos a plazos de vencimiento o revisión de entre 2 y 5 años (13.466 millones de euros); y de entre 10 y 30 años (10.608 millones de euros).

En cuanto a la exposición al riesgo de tipo de interés (tanto a tipo variable como a fijo) de los pasivos financieros consolidados de NCG a 31 de marzo de 2013, los pasivos financieros denominados en euros son los más relevantes cuantitativamente. En este sentido, los importes más significativos se referían a pasivos financieros sujetos a plazos de vencimiento o revisión de entre 12 meses y 2 años (18.351 millones de euros); y de entre 2 y 5 años (13.008 millones de euros).

La evolución de los tipos de interés está condicionada por numerosos factores que escapan al control del Grupo NCG, tales como la regulación del sector financiero en los mercados en los que opera, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE y la situación política y económica española e internacional, entre otros.

La diferente sensibilidad de las partidas del balance a variaciones de los tipos de interés en el mercado, tiene un impacto importante en el diferencial entre la rentabilidad media de los activos que devengan intereses y el coste medio de las obligaciones que devengan intereses y, en consecuencia, podría tener un efecto negativo significativo en el margen de intereses y en los resultados operativos del Grupo NCG.

En un escenario como el observado en los últimos tiempos, de tipos de interés en mínimos históricos, el margen de intereses se ha ido estrechando en todas las entidades, ya que la reducción de los productos financieros, derivada de la caída del Euríbor, no se ha podido trasladar con la misma intensidad al coste de los depósitos, debido a la llamada “guerra de depósitos” con la que las entidades financieras han tratado de hacer frente a sus problemas de liquidez.

Por último, una eventual inflexión al alza de la tendencia de los tipos de interés podría provocar un aumento de los impagos de los préstamos concedidos a clientes (véase factor de riesgo 11), reducir la demanda de préstamos y la capacidad del Grupo NCG para originarlos. Por tanto, cambios en los tipos de interés podrían producir un impacto negativo en el margen de intereses del Grupo NCG, así como un impacto sustancial negativo en sus actividades, situación financiera y resultado de explotación.

### **15. El Grupo NCG está expuesto al riesgo del mercado**

NCG es una institución de crédito y, como tal, se encuentra expuesta al riesgo de mercado por sus actividades en los mercados financieros y por la gestión del activo y del pasivo de su posición financiera general. A 31 de diciembre de 2012, el Grupo NCG contaba con una exposición de 21.316 millones de euros en valores de renta fija, en carteras expuestas a riesgo de mercado, y de 120 millones de euros en valores de renta variable. La mayor parte de la exposición de renta fija del Grupo NCG se concentra en deuda pública (36,7% de la cartera), así como en los bonos emitidos por el MEDE para la recapitalización de NCG (25,5%) y los bonos emitidos por la SAREB en pago de los activos transmitidos por NCG y parte de las sociedades dependientes (23,9%).

Por consiguiente, el Grupo NCG se encuentra expuesto al riesgo de incurrir en pérdidas significativas derivadas de una variación desfavorable en factores tales como la curva de tipos, la volatilidad de los tipos de interés, la liquidez en los mercados de renta fija y variable, la situación financiera de los emisores o de las empresas en las que invierte, su calificación crediticia (*rating*), etc. Todo ello podría ocasionar un impacto negativo significativo en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo NCG.

Asimismo, en las inversiones financieras del Grupo NCG que no cotizan en bolsa (véase factor de riesgo núm. 5) ni en ningún otro mercado secundario oficial, NCG puede emplear métodos alternativos de valoración al del precio de mercado para determinar su valor. Por tanto, NCG podría incurrir en pérdidas imprevistas por no haber obtenido una valoración determinada de dichos activos en caso de producirse una devaluación de los mismos.

Una medida estándar de mercado para valorar el riesgo de mercado es el VAR (*Value at Risk*). A 31 de diciembre de 2012, el valor en riesgo de la cartera de “renta fija” y “renta variable” del Grupo NCG expuesta a riesgo de mercado en un horizonte temporal de 1 día y con un nivel de confianza del 99% era de 34 millones de euros. Es decir, en promedio, 1 de cada 100 veces, las pérdidas reales de la cartera de valores serán superiores a las reflejadas por el VAR. A 31 de marzo de 2013, el VAR de la cartera de “renta fija” y “renta variable” del Grupo NCG expuesta a riesgo de mercado ascendía a 40 millones de euros.

**C) RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO MACROECONÓMICO EN EL QUE OPERA EL GRUPO NCG.**

**16. *El negocio del Grupo NCG depende principalmente de la economía española por lo que cualquier cambio adverso en la misma o una prolongación de la actual coyuntura económica desfavorable podría afectar negativamente a NCG.***

Las actividades del Grupo NCG se desarrollan principalmente en España y, particularmente, en Galicia. A 31 de marzo de 2013, el 99,5% de los pasivos y el 97,6% de los activos totales consolidados del Grupo NCG correspondían a España, y aproximadamente el 58% del negocio se localizaba en Galicia. Por tanto, los ingresos provenientes de la mayor parte de sus productos y servicios dependen esencialmente de las condiciones de mercado y de las tendencias del mercado español, y del de Galicia en particular, y en menor medida de las condiciones económicas en el Espacio Económico Europeo (EEE) en general.

Tras experimentar un rápido crecimiento económico hasta 2007, el producto interior bruto (PIB) español creció un 0,9% en 2008, se contrajo un 3,7% y un 0,3% en 2009 y 2010, respectivamente, y se incrementó un 0,4% en 2011. En 2012, el producto interior bruto (PIB) español se contrajo un 1,4%. Según las previsiones de abril de 2013 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el producto interior bruto (PIB) español se contraerá en 2013 un 1,6% mientras que en 2014 crecerá un 0,7%. En particular, el mantenimiento de una tasa de desempleo elevada en España podría influir de forma desfavorable en la ratio de morosidad del Grupo NCG.

Se espera que el ritmo de recuperación de la demanda interna del sector privado a corto y medio plazo se vea entorpecido por la debilidad de los indicadores económicos y por los efectos de algunos ajustes en el sector privado actualmente en curso, tales como el desapalancamiento. La economía española también se ha visto afectada por la desaceleración del crecimiento mundial y es particularmente sensible a la situación económica en el resto del Espacio Económico Europeo (EEE), que constituye el principal mercado de exportación de bienes y servicios de España.

A lo anterior se une el efecto de una reducción notable de la formación bruta de capital por parte del sector público en España y, en menor medida, una caída del consumo de las administraciones públicas centrales españolas, como parte de un proceso de reducción del déficit público de España, incluyendo el de las comunidades autónomas, que está previsto continúe hasta 2015. La economía española se ve afectada, principalmente, por tres factores que pueden influir negativamente en su actividad:

- (i) el ajuste estructural que se ha producido en el sector inmobiliario, que previsiblemente seguirá produciéndose en los próximos años;
- (ii) el sector financiero español se encuentra inmerso en un proceso de reestructuración conforme a los requisitos promulgados por el Banco de España y por normativa española que persiguen, entre otros objetivos, la mejora de la solvencia del sistema. El plan de reforzamiento del sector financiero iniciado en febrero de 2011 y las medidas de saneamiento y recapitalización del sector bancario español llevadas a cabo durante 2012 imponen, adicionalmente, unas nuevas exigencias mínimas de capital a las instituciones bancarias españolas que resultan superiores a los niveles mínimos exigidos en otros países, lo que podría afectar a la posición competitiva de las instituciones financieras españolas frente a otras instituciones en Europa; y
- (iii) el mantenimiento de la inestabilidad y las tensiones en los mercados financieros, lo que podría perjudicar la esperada recuperación de la economía española en los próximos años.

En respuesta a la crisis financiera mundial, los legisladores y los reguladores financieros de España y de varios países de todo el mundo, incluidos los Estados Unidos de América y varios estados miembros de la Unión Europea, han venido adoptando en los últimos años medidas encaminadas a estabilizar los mercados financieros. La retirada prematura de estas medidas de apoyo, como resultado de una percepción de mejora en los mercados financieros y las dudas sobre la sostenibilidad de los déficits públicos, podría prolongar la coyuntura económica desfavorable y acentuar la inestabilidad de los mercados financieros, lo cual podría tener un impacto sustancial negativo en la situación financiera y en los resultados de explotación del Grupo NCG.

Cualquier cambio adverso que afecte a la economía española y, en particular, a aquellas comunidades autónomas y regiones en las que opera NCG, Galicia principalmente, o al Espacio Económico Europeo (EEE), podría disminuir la demanda de los productos y servicios del Grupo NCG, incluidos los depósitos y préstamos, reducir sus ingresos y, por tanto, su rentabilidad.

**17. El descenso de la calificación crediticia de España y de NCG podría tener un impacto negativo para el Grupo NCG.**

NCG es una entidad de crédito que opera principalmente en España. Al igual que otras entidades bancarias que operan principalmente en España, el rendimiento y liquidez podrían verse afectados por las condiciones económicas y de mercado que afectan a España y a otros estados miembros de la Unión Europea. Aunque hubo una mejoría en algunos indicadores macroeconómicos durante el año 2010, algunos países de Europa, entre ellos España, presentan unos altos índices de endeudamiento público o déficit fiscal, o ambos, que han dado lugar a tensiones en los mercados internacionales de capitales de deuda y de préstamos interbancarios, así como a la volatilidad del tipo de cambio de divisas. Además, algunos países de la Unión Europea han experimentado, desde principios de 2010, aumentos significativos en sus costes de financiación que, en el caso de Grecia, Irlanda y Portugal, les llevó a solicitar ayuda financiera de la Comisión Europea. España también ha experimentado el aumento de su coste de financiación motivado por las preocupaciones sobre el aumento del nivel de la deuda pública. NCG está actualmente expuesta a la deuda de administraciones públicas españolas en su condición de inversor en deuda pública. A 31 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 y 2011, su posición en deuda pública española suponía un 14,5%, un 12,6% y un 7,0%, respectivamente, de sus activos totales consolidados.

La tabla siguiente recoge las calificaciones crediticias que NCG tiene asignadas en la actualidad a corto y largo plazo por Fitch Ratings España, S.A.U. y Standard & Poor's Rating Services.

Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fortaleza Financiera	Deuda Subordinada	Participaciones Preferentes	Cédulas Hipotecarias	Fecha última revisión rating
Fitch Ratings España, S.A.U. <sup>(1)</sup> .....	BB+	B	Negativa	b+	C	C	BBB+	23/05/2013
Standard & Poor's Rating Services <sup>(1)</sup> .....	BB-	B	Negativa	ccc+	--	--	BBB+	27/03/2013

(1) Agencia de calificación que viene desarrollando su actividad en la Unión Europea con anterioridad al 7 de junio de 2010 y fue registrada en la *European Securities and Markets Authority* (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el *Reglamento (CE) n.º. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia* y posteriores modificaciones.

Dada la concentración del negocio del Grupo NCG en España, cualquier descenso en la calificación crediticia de NCG o del Reino de España podría incrementar los costes de préstamos, limitar el acceso a los mercados de capitales, afectar negativamente a la venta o comercialización de los productos, afectar a la participación en las transacciones comerciales del Grupo NCG (principalmente, transacciones a largo plazo y con derivados) y a la capacidad del Grupo NCG para retener a los clientes. Cualquiera de dichos factores podría afectar a la liquidez del Grupo NCG y podría tener un impacto sustancial negativo en sus actividades, situación financiera y resultado de explotación.

**D) OTROS RIESGOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL GRUPO NCG**

**18. Eventuales cambios normativos en España en materia de provisiones para préstamos incobrables, concentración de créditos y operaciones con partes vinculadas podrían afectar negativamente al Grupo NCG.**

De conformidad con lo establecido en el MoU, España debe reevaluar el marco actual de provisiones para préstamos incobrables y presentar propuestas para reformar el marco permanente de las provisiones para préstamos, teniendo en cuenta las medidas provisionales adoptadas por la UE durante el primer semestre de 2012 y el marco contable de la UE. En este sentido, las autoridades españolas deben analizar la posibilidad de revisar la calibración de las provisiones dinámicas sobre la base de la experiencia adquirida durante la actual crisis financiera. Asimismo y de conformidad con el MoU, España debe revisar el marco regulador de la concentración de créditos y operaciones con partes vinculadas.

Para cumplir con el mandato de reformar el marco permanente de las provisiones para préstamos, las autoridades españolas debían presentar, antes de mediados de diciembre de 2012, un documento estratégico, para consulta con la Comisión Europea, el Banco Central Europeo ("BCE"), la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), sobre la modificación del marco de provisiones una vez que dejen de ser de aplicación el RDL 2/2012 y el RDL 18/2012. Asimismo, la revisión del marco regulador de la concentración de créditos y operaciones con partes vinculadas para evaluar si dicho marco requería un refuerzo, debía llevarse a cabo

por España a mediados de enero de 2013. A la fecha del presente Documento de Registro, España no ha adoptado las mencionadas reformas legislativas para cumplir con ambos objetivos, si bien es previsible que dichas reformas se realicen en un futuro próximo. En el caso de que las reformas normativas previstas en el MoU se llevaran cabo por España estableciendo un marco regulador más restrictivo, o nuevas obligaciones o exigencias, en materia de provisiones para préstamos incobrables, concentración de créditos y operaciones con partes vinculadas, se podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del Grupo NCG.

**19. *El negocio del Grupo NCG está expuesto a riesgos regulatorios y jurídicos inherentes al mismo***

Debido a los sectores en que opera el Grupo NCG, todas sus operaciones conllevan un riesgo regulatorio y jurídico significativo. Dada su condición de institución financiera, NCG y gran parte de sus sociedades dependientes están sujetas a la normativa aplicable y a la supervisión por parte de organismos públicos en los mercados en los que operan. La normativa aplicable puede ser muy amplia y cambiar con rapidez. NCG se encuentra sujeta a la regulación del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). Asimismo, muchas de sus operaciones requieren de una licencia emitida por las autoridades financieras correspondientes, que suele estar sujeta al cumplimiento de las disposiciones vigentes en cada momento. La revocación, suspensión o modificación (incluida la imposición de nuevas condiciones o de condiciones más onerosas) de cualquiera de esas licencias, ya sea por un cambio en la legislación, un incumplimiento de las condiciones estipuladas o cualquier otra causa, así como la imposición de otras sanciones por tales motivos, podrían afectar de forma sustancial y negativa a los negocios, a la situación financiera y al resultado de explotación del Grupo NCG.

Además, la legislación y normativa vigentes podrían sufrir modificaciones, la forma en la que éstas se aplican o interpretan podría cambiar y se podrían aprobar nuevas leyes y normativas, lo que podría afectar desfavorablemente a la forma en la que el Grupo NCG explota sus negocios o a su reputación en el mercado.

Finalmente, en relación con el marco de información financiera que es de aplicación a NCG (Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea, las “NIIF”), en los últimos años el organismo emisor de estas normas (*International Accounting Standards Board*) ha venido adoptando un número significativo de nuevas normas e interpretaciones de las mismas y revisando y modificando las normas existentes, lo que además se espera que continúe en el futuro. Entre ellas se encuentran las normas contables aplicables a la operativa con instrumentos financieros en cuanto a clasificación y valoración, deterioro y coberturas, así como otras normas tales como las relativas a la presentación de la información financiera, los beneficios a empleados o el registro de los contratos de alquiler. Algunas de estas normas han sido emitidas, estando pendientes de ser aprobadas por la Unión Europea, y otras están en fase de borrador o consulta, por lo que hasta que no sean emitidas y aprobadas para su aplicación en la Unión Europea no se podrá determinar el impacto que puedan tener sobre la situación financiera y patrimonial del Grupo NCG. No obstante, sobre la base de los documentos (normas emitidas, borradores o documentos de consulta) conocidos hasta la actualidad, los cambios propuestos podrían afectar de forma significativa a la situación financiera y patrimonial del Grupo NCG.

**20. *El Grupo NCG podría generar menos ingresos por transacciones sujetas a comisiones por servicios o a otro tipo de comisiones.***

A 31 de diciembre de 2012, los ingresos netos consolidados del Grupo NCG por servicios y comisiones se situaban en 210.503 miles de euros, que representaban el 21,6% del margen bruto consolidado de NCG, frente a los 269.636 miles de euros (25,7% del margen bruto) que alcanzaron a 31 de diciembre de 2011. Este descenso se debió, fundamentalmente, a la estrategia comercial de del Grupo NCG que decidió eliminar el cobro de determinadas comisiones para aquellos clientes con mayores niveles de vinculación y fidelidad, todo ello en un entorno económico y financiero adverso que afecta negativamente a la operativa vinculada a la formalización de préstamos, utilización de medios de pago, etc. A 31 de marzo de 2013, los ingresos netos consolidados del Grupo NCG por servicios y comisiones representaban el 18,3% del margen bruto consolidado de NCG.

Por tanto, en el caso de que el Grupo NCG sufriese una reducción significativa de ingresos por servicios y comisiones podría producirse un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del Grupo NCG.

**21. *El Grupo NCG está expuesto a las reclamaciones judiciales y de arbitraje que puedan surgir del negocio, algunas de las cuales podrían ser sustanciales.***

El Grupo NCG está expuesto a reclamaciones judiciales que surgen como consecuencia del curso ordinario de sus actividades y negocios (véase epígrafe 20.8—“*Procedimientos judiciales y de arbitraje*”). Actualmente, uno de los litigios más sustanciales se refiere al procedimiento de arbitraje iniciado por Aviva en el que reclama a NCG 430 millones de euros por un supuesto incumplimiento contractual. A 31 de diciembre de 2012, NCG no consideró oportuno registrar provisión alguna con motivo de esta reclamación. NCG no puede asegurar que esta reclamación u otros procedimientos judiciales o arbitrales vayan a resolverse a su favor en un futuro. Si estos litigios no se resuelven a favor de NCG, sus negocios, situación financiera y resultado de explotación podrían verse afectados negativamente.

**22. *Una posible nulidad de las denominadas “cláusulas suelo” podría afectar negativamente al Grupo NCG.***

Las denominadas “cláusulas suelo” son aquellas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés aplicable. Actualmente existen pronunciamientos que declaran la nulidad de alguna de dichas cláusulas y, asimismo, el Tribunal Supremo en marzo de 2013 declaró mediante sentencia su nulidad cuando exista falta de “transparencia” en la información facilitada a los clientes en el momento de la contratación.

A 31 de marzo de 2013, aproximadamente un 25% del total de la cartera crediticia del Grupo NCG estaba compuesto por préstamos y créditos concedidos a particulares a tipo de interés variable que contienen este tipo de “cláusulas suelo”. Por tanto, en el caso de que, eventualmente, un número significativo de estas “cláusulas suelo” incluidas en los contratos del Grupo NCG fuesen declaradas nulas por falta de “transparencia” se podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del Grupo NCG.

**23. *El Grupo NCG se enfrenta a una mayor competencia en su negocio***

El mercado financiero español, en el que opera el Grupo NCG, es altamente competitivo y las reformas del sector financiero han impulsado la competencia entre las entidades nacionales y extranjeras. Por otro lado, la tendencia hacia la consolidación del sector bancario ha generado bancos más grandes y fuertes que compiten con NCG. Cabe esperar que esta tendencia continúe, ya que el Banco de España ha venido adoptando medidas dirigidas a la reestructuración del sector financiero español, con el objeto de que las entidades financieras de menor tamaño se consoliden en entidades más grandes, solventes y competitivas, para así reducir el exceso de capacidad.

Asimismo, el Grupo NCG se enfrenta a una mayor presión para satisfacer las crecientes exigencias de los clientes de nuevos productos bancarios. En la medida en que el Grupo NCG no logre adoptar nuevos métodos y enfoques de trabajo para la atención al cliente al mismo ritmo de cambio que el del entorno bancario actual, su capacidad para competir exitosamente en los segmentos de mercado en los que opera podría verse afectada negativamente. Además, el número de transacciones efectuadas a través de Internet ha aumentado en los últimos años y se prevé que lo siga haciendo. Es posible que NCG no pueda competir con otros bancos que ofrezcan a través de Internet servicios “en línea” más amplios y eficientes a sus clientes de los que ésta ofrece actualmente a los suyos. Esta presión competitiva y concentración del sector se produce en un contexto en el que la imagen de NCG se ha visto afectada negativamente por el proceso de reestructuración y, en particular, por la insatisfacción que ha causado entre los clientes/tenedores de instrumentos híbridos de capital la disminución del valor (“*haircut*”) de los mismos, igualmente, podría dificultar la retención de clientes por parte de Grupo NCG. En la medida en que el Grupo NCG no sea capaz de retener a sus clientes para que no trasladen parte o la totalidad de sus operaciones a la competencia, tanto sus negocios como situación financiera y resultados podrían verse afectados negativamente.

Por otro lado, el cumplimiento del Plan de Resolución implica, durante su periodo de ejecución, determinadas restricciones y compromisos asumidos por NCG, tales como: limitaciones a las actividades a realizar por el Grupo NCG; prohibición de prácticas comerciales agresivas; prohibición de realizar adquisiciones; reducción del número de oficinas y empleados; realización de desinversiones y limitación al tamaño de la cartera crediticia, entre otras (véase apartado C) del epígrafe 9.2.3 del presente Documento de Registro). En el caso de que NCG no fuese capaz de gestionar de forma eficaz y oportuna dichas restricciones y compromisos, su capacidad para competir con otras entidades financieras podría verse afectada negativamente.

En España, la competencia en el mercado de depósitos a plazo se ha intensificado en los últimos años debido a las necesidades de liquidez de algunas instituciones financieras y se espera que se siga produciendo en el futuro. Las

instituciones financieras han estado ofreciendo tipos de interés más elevados con el objetivo de atraer nuevos depósitos, lo que incrementa los gastos por intereses de las entidades de depósito sin que ello sea necesariamente contrarrestado por un eventual aumento en los ingresos por intereses.

Además de competir con otras instituciones financieras, el Grupo NCG también debe hacer frente a la competencia de entidades más especializadas del sector financiero y de otros sectores, tales como las empresas de servicios de inversión, las empresas de crédito a particulares (para algunos productos crediticios), las sociedades de arrendamiento financiero, las sociedades de *factoring*, las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y de planes y fondos de pensiones y las compañías de seguros.

Todo ello podría afectar de forma negativa y sustancial a los negocios, la situación financiera y a los resultados de explotación del Grupo NCG.

#### **24. Riesgo reputacional**

Este riesgo es particularmente relevante para las entidades financieras debido a que la naturaleza del negocio requiere que se mantenga la confianza de los clientes, acreedores y el mercado en general.

Aunque el Grupo NCG intenta llevar a cabo una política de selección de personal basada en la honestidad y capacidad de éstos, es inevitable que el Grupo NCG esté afectado por un riesgo reputacional consistente en la eventual actuación indebida de dichos sujetos.

Asimismo, puede haber factores externos, ajenos al control del Grupo NCG, como por ejemplo actuaciones indebidas de entidades o individuos, o escándalos en el sector financiero en general, como los ocurridos en relación con las participaciones preferentes, que podrían fomentar la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una pérdida de confianza en NCG debido a una pérdida de credibilidad en el sector. Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo NCG.

#### **25. Los riesgos operativos son inherentes a la actividad del Grupo NCG**

El negocio del Grupo NCG depende de la capacidad para procesar un gran número de transacciones de forma eficaz y precisa a diario. Los riesgos operativos a los que se encuentra expuesta incluyen los derivados de errores de procesamiento, fallos de los sistemas, baja productividad e inadecuada cualificación del personal, servicios de atención al cliente deficientes, desastres naturales o fallos de sistemas externos, tales como errores administrativos o contables, errores en los sistemas informáticos o de comunicación, así como acontecimientos externos que puedan perjudicar las operaciones o la imagen del Grupo NCG. Dado el gran volumen de transacciones que efectúa, los errores pueden producirse repetidamente y acumularse antes de que se descubran y subsanen. Asimismo, la realización previa de una evaluación de riesgos no es garantía suficiente de la estimación exacta de los costes derivados de dichos errores.

Además, el Grupo NCG se encuentra expuesto al riesgo de discontinuidad del negocio en caso de producirse una interrupción de las comunicaciones o del suministro eléctrico o un fallo de los equipos o los sistemas informáticos, o en caso de acontecer otros desastres como terremotos, incendios, explosiones o inundaciones. Pese a las precauciones tomadas en relación con este riesgo, no siempre es posible evitar o prevenir fallos tecnológicos u operativos, y el Grupo NCG podría incurrir en pérdidas que excedan la cobertura de seguros disponible para su actividad.

Cualquier fallo que provoque una interrupción de su servicio o ralentice la capacidad de respuesta del mismo, incluido cualquier fallo provocado por errores o usos inadecuados de sus sistemas por parte de los clientes, podría dañar la reputación, el negocio y las marcas del Grupo NCG, así como provocar que sus clientes reduzcan el uso de sus sistemas o dejen de utilizarlos totalmente. En tales circunstancias, los sistemas redundantes o los planes de recuperación ante desastres con los que cuenta el Grupo NCG podrían no ser suficientes y/o adecuados. De igual forma, aunque los contratos suscritos con sus proveedores de servicios exigen que estos cuenten con planes de recuperación ante desastres, NCG no puede tener la certeza de que dichos planes sean adecuados o se ejecuten de forma correcta. NCG tampoco puede asegurar que pueda responder de forma adecuada a los problemas que puedan surgir con sus sistemas.



Asimismo, la transmisión segura de información confidencial constituye un elemento fundamental de sus operaciones. NCG no puede garantizar totalmente que las medidas de seguridad actuales puedan evitar una violación de sus sistemas de seguridad, causada, por ejemplo, por allanamientos de sus instalaciones, virus informáticos y otras eventualidades. Cualquier persona que eluda las medidas de seguridad del Grupo NCG podría hacer un uso ilícito de su información confidencial o la de sus clientes, lo que podría exponer al Grupo NCG al riesgo de pérdidas, consecuencias disciplinarias negativas y litigios.

Las sociedades del Grupo NCG podrían ser objeto de reclamaciones, incluidas las de incumplimiento de contrato o de otras obligaciones, presentadas por sus clientes para recuperar las pérdidas significativas en que pudiesen haber incurrido como consecuencia de cualquier error, omisión, mal funcionamiento, fallo de los sistemas o desastre. Asimismo, las sociedades del Grupo NCG podrían ser objeto de reclamaciones por pérdidas y perjuicios, así como de multas y penalizaciones disciplinarias, en caso de retraso u omisión por su parte en el procesado y registro de las transacciones, o de infracción grave de los controles internos. Esto podría traducirse en un perjuicio financiero y en un daño a su imagen. Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo NCG.

**26. *El Grupo NCG se encuentra expuesto al riesgo de errores, fraude y otro tipo de actividades ilícitas por parte de sus empleados.***

La actividad bancaria implica el manejo regular de grandes cantidades de dinero, lo que aumenta el riesgo de robo, fraude o engaño por parte de clientes, terceros, empleados y/o directivos. Además, las sociedades del Grupo NCG podrían ser objeto de reclamaciones económicas por negligencias y otras acciones u omisiones inapropiadas por su parte, y de sanciones debido a errores cometidos por sus empleados. En particular, la legislación en materia de delitos económicos, incluidos el blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas, se ha endurecido de forma considerable en muchos países, incluido España, con unas consecuencias cada vez más graves para las instituciones financieras involucradas por dichas actividades. Por consiguiente, las entidades financieras dependen en gran medida de la honestidad, integridad y competencia de un gran número de empleados.

Al igual que otros grupos bancarios, el Grupo NCG cuenta con sistemas, procedimientos y estructuras organizativas para la gestión de riesgos, con los que pretende evitar situaciones de fraude y el uso ilícito de fondos. No obstante, resulta imposible eliminar completamente los riesgos de esta naturaleza y, pese a sus procedimientos de gestión de riesgos, los fondos bajo su control podrían emplearse de una forma inadecuada o ilegal. En caso de producirse un uso inadecuado o ilícito de fondos, el Grupo NCG podrían tener que hacer frente a responsabilidades frente a los clientes, así como verse expuesto a sanciones administrativas, publicidad negativa, daño reputacional y pérdida de clientes, entre otras consecuencias. Todo ello podría afectar negativamente a los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo NCG.

**27. *Los seguros suscritos por el Grupo NCG podrían no cubrir adecuadamente las pérdidas derivadas de los riesgos asegurados.***

Las sociedades del Grupo NCG tienen suscritas las pólizas de seguro habituales para sus operaciones, incluida la cobertura de daños en bienes inmuebles, el transporte de efectivo, la responsabilidad civil de directivos, los delitos informáticos, errores y conductas inadecuadas de sus empleados, el robo y el uso fraudulento de tarjetas de crédito, los errores de procesado por parte de los sistemas centrales y los cajeros automáticos, etc. Dada la naturaleza de sus operaciones y de los riesgos a los que debe hacer frente, NCG no puede garantizar que las pólizas suscritas cubran totalmente las pérdidas frente a las que cree estar asegurada, ni que sea capaz de renovar sus pólizas de seguro en términos económicos aceptables, lo que podría afectar negativamente a los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo NCG.

**28. *El Grupo NCG se encuentra expuesto a riesgos no identificados e imprevistos***

Las estrategias de gestión de riesgos del Grupo NCG pueden fallar en determinadas circunstancias, especialmente cuando deba enfrentarse a riesgos que no se habían identificado o previsto. Es posible que las metodologías y técnicas de evaluación de riesgos adoptadas para determinar los riesgos de imagen, tipos de interés, crédito, mercado y operativos presenten incorrecciones o no tengan en cuenta todos los riesgos. También es posible que los métodos para evaluar dichos riesgos no sean correctos y acertados o se basen en datos erróneos o que los empleados del Grupo NCG los interpreten erróneamente, no los pongan en práctica de forma apropiada o los apliquen equivocadamente. Asimismo, las políticas de gestión de riesgos están en constante revisión y, por ello, se podría producir un retraso en su implantación. Cualquier error proveniente de las técnicas de gestión de riesgos podría tener un efecto negativo significativo en los negocios, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo NCG.

## **II. DOCUMENTO DE REGISTRO**

*(Redactado según el Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE)*

### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

#### ***1.1 Identificación de las personas responsables***

D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein, en nombre y representación de NCG, en su condición de Consejero Delegado de NCG, y haciendo uso de las facultades expresamente conferidas a su favor por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 14 de septiembre de 2011, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro.

#### ***1.2 Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro.***

D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein, en la representación que ostenta, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro de la cual es responsable es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **2. AUDITORES DE CUENTAS**

#### ***2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas***

Las cuentas anuales individuales de NCG Banco, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas del Grupo NCG, correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 han sido auditadas por Deloitte, S.L. ("**Deloitte**"), con una opinión favorable con las salvedades y párrafos de énfasis que se indican en el epígrafe 20.4.1 del presente Documento de Registro.

Deloitte está domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, con NIF B-79104469 y nº S0692 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

#### ***2.2 Justificación de la renuncia o revocación de los auditores de cuentas***

Deloitte no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas de la Sociedad durante el periodo cubierto por la información financiera histórica para el que fue nombrado auditor. La Junta General de accionistas de NCG, en su reunión de 25 de noviembre de 2011, acordó el nombramiento de Deloitte como auditor de cuentas para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

#### 3.1 Información financiera histórica seleccionada

NCG es una entidad financiera constituida el 14 de septiembre de 2011, por lo que la información financiera histórica consolidada es muy reducida y se limita a los ejercicios 2011 y 2012. Por tanto, las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2011 constituyen las primeras cuentas anuales consolidadas de NCG y se consideran las cuentas iniciales. Esta información está confeccionada según la *Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de estados de crédito* y la *Circular 4/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos*.

La información contenida en este epígrafe debe leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas de NCG correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 y cuyos estados financieros se incluyen en el epígrafe 20.1 del presente Documento de Registro.

#### Información financiera seleccionada del balance consolidado de NCG a 31 de diciembre de 2012 y 2011

BALANCE CONSOLIDADO (Según NIIF)	31/12/2012	Variación	31/12/2011
	Auditado		Auditado
	(miles €)	(%)	(miles €)
<b>ACTIVO</b>			
Caja y depósitos en bancos centrales.....	401.985	(56,72)	928.790
Cartera de negociación.....	386.529	(32,84)	575.561
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	--	--	1.547
Activos financieros disponibles para la venta.....	8.254.173	41,53	5.832.244
Inversiones crediticias.....	31.871.042	(37,48)	50.973.884
Cartera de inversión a vencimiento.....	13.053.979	145,77	5.311.415
Derivados de cobertura.....	125.652	(62,82)	337.967
Activos no corrientes en venta.....	1.963.006	(10,08)	2.183.001
Participaciones.....	78.430	(89,98)	783.087
Contratos de seguros vinculados a pensiones.....	133.298	0,43	132.722
Activo material.....	1.169.798	(30,56)	1.684.628
Activo intangible.....	2.279	(96,90)	73.484
Activos fiscales.....	2.168.643	(9,05)	2.384.357
Resto de activos.....	373.668	(63,83)	1.033.101
<b>Total activo.....</b>	<b>59.982.482</b>	<b>(16,96)</b>	<b>72.235.788</b>
<b>PASIVO</b>			
Cartera de negociación.....	363.695	(16,86)	437.437
Pasivos financieros a coste amortizado.....	56.832.509	(16,65)	68.188.923
Derivados de cobertura.....	130.321	(6,37)	139.187
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta.....	448.779	--	--
Provisiones.....	687.748	78,99	384.232
Pasivos fiscales.....	89.334	(58,96)	217.689
Resto de pasivos.....	111.151	(34,32)	169.227
<b>Total pasivo.....</b>	<b>58.663.537</b>	<b>(15,64)</b>	<b>69.536.695</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondos propios.....	1.444.690	(47,28)	2.740.271
Ajustes por valoración.....	(148.595)	(17,42)	(179.935)
Intereses minoritarios.....	22.850	(83,53)	138.757
<b>Total patrimonio neto.....</b>	<b>1.318.945</b>	<b>(51,13)</b>	<b>2.699.093</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto.....</b>	<b>59.982.482</b>	<b>(16,96)</b>	<b>72.235.788</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>			
Riesgos y compromisos contingentes.....	1.686.340	(27,73)	2.333.298
Compromisos contingentes.....	3.183.045	(41,32)	5.424.760

**Información financiera seleccionada de la cuenta de resultados consolidada de NCG correspondiente a los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2012 y 2011.**

	31/12/2012		31/12/2011
	Auditado	Variación	Auditado
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (Según NIIF)	(miles €)	(%)	(miles €)
Intereses y rendimientos asimilados .....	1.805.820	(18,04)	2.203.230
Intereses y cargas asimiladas.....	(1.081.886)	(29,19)	(1.527.822)
<b>Margen de intereses .....</b>	<b>723.934</b>	<b>7,18</b>	<b>675.408</b>
Rendimiento de instrumentos de capital.....	21.619	(26,54)	29.431
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación .....	26.883	(124,56)	(109.480)
Comisiones percibidas.....	237.478	(21,79)	303.643
Comisiones pagadas .....	(26.975)	(20,68)	(34.007)
Resultado de operaciones financieras (neto).....	40.700	(70,62)	138.541
Diferencias de cambio (neto).....	8.465	35,27	6.258
Otros productos de explotación.....	153.809	(15,64)	182.318
Otras cargas de explotación.....	(211.018)	49,06	(141.566)
<b>Margen bruto.....</b>	<b>974.895</b>	<b>(7,20)</b>	<b>1.050.546</b>
Gastos de administración.....	(890.620)	0,46	(886.522)
Amortización.....	(66.520)	(25,36)	(89.121)
Dotaciones a provisiones (neto) .....	(279.704)	5.570,06	(4.933)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).....	(6.021.374)	2.654,14	(218.630)
<b>Resultado de la actividad de explotación.....</b>	<b>(6.283.323)</b>	<b>4.126,64</b>	<b>(148.660)</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	(47.286)	3.807,93	(1.210)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.....	(7.665)	(119,52)	39.270
Diferencia negativa en combinaciones de negocios.....	--	--	--
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas .....	(1.718.243)	1.236,33	(128.579)
<b>Resultado antes de impuestos.....</b>	<b>(8.056.517)</b>	<b>3.268,40</b>	<b>(239.179)</b>
Impuesto sobre beneficios .....	118.394	123,38	53.000
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas.....</b>	<b>(7.938.123)</b>	<b>4.163,70</b>	<b>(186.179)</b>
Resultado de operaciones interrumpidas (neto).....	--	--	--
<b>Resultado consolidado del ejercicio.....</b>	<b>(7.938.123)</b>	<b>4.163,70</b>	<b>(186.179)</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante.....	(7.937.457)	4.604,65	(168.715)
Resultado atribuido a intereses minoritarios.....	(666)	(96,19)	(17.464)
<b>Resultado atribuible a la entidad dominante .....</b>	<b>(7.937.457)</b>	<b>4.604,65</b>	<b>(168.715)</b>
Beneficio por acción.....	(2,961)	1.264,52	(0,217)
Beneficio por acción diluido .....	(2,961)	1.264,52	(0,217)

La tabla siguiente muestra los principales ratios de solvencia, rentabilidad y eficiencia, calidad de los activos y otras magnitudes relevantes del Grupo NCG a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

PRINCIPALES RATIOS Y MAGNITUDES FINANCIERAS	31/12/2012	31/12/2011
	No auditado <sup>(14)</sup>	No auditado <sup>(14)</sup>
<b>SOLVENCIA</b>		
Ratio <i>Tier 1</i> (%) <sup>(1)</sup> .....	6,92	10,59
Coefficiente de solvencia (%) <sup>(2)</sup> .....	10,19	12,70
Ratio recursos propios Core <sup>(3)</sup> .....	4,95	5,71
Ratio capital principal <sup>(4)</sup> .....	4,81	8,02
Ratio <i>Core Tier 1 EBA</i> <sup>(5)</sup> .....	4,80	8,03
<b>RENTABILIDAD Y EFICIENCIA</b>		
Activos totales finales (miles €).....	59.982.482 <sup>(15)</sup>	72.235.788 <sup>(15)</sup>
Activos totales medios (ATM) (miles €) <sup>(6)</sup> .....	67.646.158	73.672.354
Patrimonio neto final (miles €).....	1.318.945 <sup>(15)</sup>	2.699.093 <sup>(15)</sup>
ROA (%) (sobre ATM) <sup>(7)</sup> .....	(11,9)	(0,3)
ROE (%) (sobre patrimonio neto medio) <sup>(8)</sup> .....	(481,4)	(9,2)
Eficiencia financiera (%) <sup>(9)</sup> .....	98,2	92,9
Margen de intereses sobre ATM (%).....	1,1	0,9
<b>GESTIÓN DEL RIESGO</b>		
Riesgos totales (miles €) <sup>(10)</sup> .....	36.501.935	56.269.655
Préstamos y créditos a la clientela (brutos) (miles €).....	33.663.867	51.529.472
Deudores morosos totales (miles €).....	4.936.308	5.803.597
Deudores morosos (préstamos y créditos a la clientela) (miles €).....	4.684.070	5.710.050
Correcciones de valor por deterioro y provisiones (miles €).....	2.950.142	3.016.083
Ratio de morosidad total (%) <sup>(11)</sup> .....	13,5	10,3
Ratio de morosidad crediticia (%) <sup>(12)</sup> .....	13,9	11,1
Ratio cobertura morosidad (%) <sup>(13)</sup> .....	59,8	52,2

(1) Calculada (recursos propios básicos netos de deducciones) conforme a lo establecido por la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, e incorpora, además del capital principal, las emisiones de participaciones preferentes colocadas en mercados.

(2) Calculado según la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

(3) Calculado según la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

(4) Calculado según el RDL 2/2011.

(5) Calculado según metodología EBA utilizada en 2011 *EU-wide stress test*.

(6) Calculados como la media simple de los activos trimestrales del periodo.

(7) Calculada al dividir el resultado del ejercicio entre los activos totales medios del periodo.

(8) Calculada al dividir el resultado del ejercicio entre el patrimonio neto medio del periodo.

(9) Se define como el cociente entre la suma de los gastos de administración (gastos de personal y otros gastos de administración) entre el margen bruto del periodo del grupo de entidades financieras.

(10) Incluyen los riesgos incluidos en "inversión crediticia bruta" (sin ajustes por valoración) más los "fuera de balance" (riesgos contingentes).

(11) Calculada como cociente de los deudores morosos totales entre los riesgos totales.

(12) Resulta del cociente de los deudores morosos por préstamos y créditos entre el volumen de préstamos y créditos a la clientela brutos.

(13) Definida como provisiones por insolvencias entre deudores morosos (préstamos y créditos a la clientela).

(14) Datos calculados a partir de datos auditados.

(15) Dato auditado.

### 3.2 Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios

Sin perjuicio de que NCG no tiene la obligación de publicar información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios, en las siguientes tablas se incluyen las magnitudes financieras más relevantes del balance consolidado del Grupo NCG a 31 de marzo de 2013 y a 31 diciembre de 2012.

BALANCE CONSOLIDADO (Según NIIF)	31/03/2013	Variación	31/12/2012
	No auditado		Auditado
	(miles €)	(%)	(miles €)
<b>ACTIVO</b>			
Caja y depósitos en bancos centrales.....	621.401	54,6	401.985
Cartera de negociación.....	368.035	(4,8)	386.529
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	--	--	--
Activos financieros disponibles para la venta.....	8.162.600	(1,1)	8.254.173
Inversiones crediticias.....	31.400.063	(1,5)	31.871.042
Cartera de inversión a vencimiento.....	13.312.317	2,0	13.053.979
Ajustes a activos financieros por macro-cobertura.....	--	--	--
Derivados de cobertura.....	62.053	(50,6)	125.652
Activos no corrientes en venta.....	1.960.623	(0,1)	1.963.006
Participaciones.....	88.841	13,3	78.430
Contratos de seguros vinculados a pensiones.....	134.628	1,0	133.298
Activos por reaseguros.....	--	--	--
Activo material.....	1.145.236	(2,1)	1.169.798
Activo intangible.....	2.255	(1,1)	2.279
Activos fiscales.....	2.082.784	(4,0)	2.168.643
Resto de activos.....	451.088	20,7	373.668
<b>Total activo.....</b>	<b>59.791.924</b>	<b>(0,3)</b>	<b>59.982.482</b>
<b>PASIVO</b>			
Cartera de negociación.....	317.687	(12,7)	363.695
Pasivos financieros a coste amortizado.....	56.651.348	(0,3)	56.832.509
Derivados de cobertura.....	119.857	(8,0)	130.321
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta.....	--	--	448.779
Provisiones.....	674.052	(2,0)	687.748
Pasivos fiscales.....	91.767	2,7	89.334
Resto de pasivos.....	165.564	49,0	111.151
<b>Total pasivo.....</b>	<b>58.424.121</b>	<b>(0,4)</b>	<b>58.663.537</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondos propios.....	1.434.334	(0,7)	1.444.690
Ajustes por valoración.....	(89.898)	(39,5)	(148.595)
Intereses minoritarios.....	23.367	2,3	22.850
<b>Total patrimonio neto.....</b>	<b>1.367.803</b>	<b>3,7</b>	<b>1.318.945</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto.....</b>	<b>59.791.924</b>	<b>(0,3)</b>	<b>59.982.482</b>
<b>PRO – MEMORIA</b>			
Riesgos y compromisos contingentes.....	1.520.211	(9,9)	1.686.340
Compromisos contingentes.....	3.002.951	(5,7)	3.183.045

A continuación, se recogen las principales partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 31 de marzo de 2013 y 2012:

Cuenta de Resultados Consolidada (Según NIIF)	31/03/2013	Variación	31/03/2012
	No auditado		No auditado
	(miles €)	(%)	(miles €)
Margen de intereses.....	191.144	(9,69)	211.648
Margen bruto.....	255.172	(16,11)	304.191
Resultado de la actividad de explotación.....	61.051	(7,51)	66.006
Resultado antes de impuestos.....	21.475	129,61	9.353
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas.....	21.149	133,82	9.045
Resultado consolidado del ejercicio.....	21.149	133,82	9.045

La tabla siguiente muestra los principales ratios de solvencia, rentabilidad y eficiencia, calidad de los activos y otras magnitudes relevantes del Grupo NCG a 31 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012.

Principales Ratios y Magnitudes Financieras	31/03/2013	31/12/2012
	No auditado	No auditado <sup>(16)</sup>
<b>SOLVENCIA</b>		
Ratio Tier 1 (%) <sup>(1)</sup> .....	7,12	6,92
Coefficiente de solvencia (%) <sup>(2)</sup> .....	10,15	10,19
Ratio recursos propios Core <sup>(2)</sup> .....	5,08	4,95
Ratio capital principal.....	4,96 <sup>(3)</sup>	4,81 <sup>(4)</sup>
Ratio Core Tier 1 EBA <sup>(5)</sup> .....	4,94	4,80
<b>RENTABILIDAD Y EFICIENCIA</b>		
Activos totales finales (miles €).....	59.791.924	59.982.482 <sup>(15)</sup>
Activos totales medios (ATM) (miles €) <sup>(6)</sup> .....	59.667.257	67.646.158
Patrimonio neto final (miles €).....	1.367.803	1.318.945 <sup>(15)</sup>
ROA (%) (sobre ATM) <sup>(7)</sup> .....	0,1	(11,9)
ROE (%) (sobre patrimonio neto medio) <sup>(8)</sup> .....	5,9	(481,4)
Eficiencia financiera (%) <sup>(9)</sup> .....	55,9	98,2
Margen de intereses sobre ATM (%).....	1,3	1,1
<b>GESTIÓN DEL RIESGO</b>		
Riesgos totales (miles €) <sup>(10)</sup> .....	35.354.469	36.501.935
Préstamos y créditos a la clientela (brutos) (miles €).....	32.514.027	33.663.867
Deudores morosos totales (miles €).....	5.092.356	4.936.308
Deudores morosos (préstamos y créditos a la clientela) (miles €).....	4.823.406	4.684.070
Correcciones de valor por deterioro y provisiones (miles €).....	3.026.670	2.950.142
Ratio de morosidad total (%) <sup>(11)</sup> .....	14,4	13,5
Ratio de morosidad crediticia (%) <sup>(12)</sup> .....	14,8	13,9
Ratio cobertura morosidad (%) <sup>(13)</sup> .....	61,0	59,8

(1) Calculada (recursos propios básicos netos de deducciones) conforme a lo establecido por la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, e incorpora, además del capital principal, las emisiones de participaciones preferentes colocadas en mercados.

(2) Calculado según la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

(3) Calculado según Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España.

(4) Calculado según el RDL 2/2011.

(5) Calculado según metodología EBA utilizada en 2011 EU-wide stress test.

(6) Calculados como la media simple de los activos trimestrales del periodo.

(7) Calculada al dividir el resultado del ejercicio entre los activos totales medios del periodo.

(8) Calculada al dividir el resultado del ejercicio entre el patrimonio neto medio del periodo.

(9) Se define como el cociente entre la suma de los gastos de administración (gastos de personal y otros gastos de administración) entre el margen bruto del periodo del grupo de entidades financieras.

(10) Incluyen los riesgos incluidos en "inversión crediticia bruta" (sin ajustes por valoración) más los "fuera de balance" (riesgos contingentes).

(11) Calculada como cociente de los deudores morosos totales entre los riesgos totales.

(12) Resulta del cociente de los deudores morosos por préstamos y créditos entre el volumen de préstamos y créditos a la clientela brutos.

(13) Definida como provisiones por insolvencias entre deudores morosos (préstamos y créditos a la clientela).

(14) Datos calculados a partir de datos auditados.

(15) Dato auditado.

(16) Datos calculados a partir de datos auditados.

#### 4. FACTORES DE RIESGO

Véase Sección I (“Factores de Riesgo”) del presente Documento de Registro.

#### 5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

##### 5.1 *Historial y evolución de la sociedad*

###### 5.1.1 Nombre legal y comercial

La denominación social de la Sociedad es “NCG Banco, S.A.” y en el ámbito comercial opera bajo el nombre de “Novagalicia Banco” y “EVO Banco”.

###### 5.1.2 Lugar y número de registro

NCG está inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al Tomo 3.426, Folio 1, Hoja C-47.803, Inscripción 1ª.

NCG quedó inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número de codificación 2080.

###### 5.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad de la sociedad, si no son indefinidos

NCG se constituyó el 14 de septiembre de 2011 y dio comienzo a sus operaciones en el momento de su inscripción en el Registro Especial del Banco de España, con fecha 16 de septiembre de 2011 (con efectos contables desde el 1 de enero de 2011). De conformidad a lo establecido en el artículo 4 de los Estatutos Sociales de NCG, ésta desarrollará su actividad de forma indefinida.

###### 5.1.4 Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social.

NCG tiene su domicilio social en A Coruña, Rúa Nueva 30, 32, 15003. Su teléfono es el 981187000 y su C.I.F. A-70302039.

NCG es una sociedad mercantil de nacionalidad española, con forma jurídica de sociedad anónima, sometida al Derecho español y, en consecuencia, sujeta principalmente al régimen jurídico establecido en el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital* (la “**LSC**”). Asimismo, en su condición de entidad de financiera, NCG está sujeta a la supervisión del Banco de España y a la normativa y regulación específica de entidades de crédito, principalmente a la *Ley de Ordenación Bancaria* y a la *Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito* y demás legislación complementaria y concordante.

###### 5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad de la sociedad

- Con anterioridad a la constitución de NCG, Novacaixagalicia fue constituida como consecuencia de la fusión de las entidades Caixanova y Caixa Galicia. La fusión de las Cajas se realizó al amparo del *Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito*.
- El 16 de junio de 2011, Novacaixagalicia aprobó un plan de recapitalización que contemplaba un plan de optimización orgánica de capital, la desinversión en determinados activos, la entrada de inversores privados y la solicitud de ayudas públicas al FROB hasta alcanzar la ratio de capital principal exigido por el RDL 2/2011, que para el caso de NCG era del 10%. Para la ejecución de dicho plan Novacaixagalicia aprobó:
  - la segregación de todos los activos y pasivos de Novacaixagalicia, excepto los directamente afectos a la obra social, al monte de piedad y a la propia participación de Novacaixagalicia, y su aportación al nuevo banco (NCG); y
  - el ejercicio indirecto de la actividad financiera a través del nuevo banco (NCG).
- El 14 de septiembre de 2011 se constituyó NCG con la segregación de la actividad financiera de Novacaixagalicia en el marco del proceso de reorganización de Novacaixagalicia para su recapitalización



mediante el traspaso de su negocio financiero a una entidad bancaria de nueva creación (NCG) para cumplir con las exigencias previstas en el plan de reforzamiento del sector financiero español, al amparo de los nuevos requerimientos establecidos en el RDL 2/2011.

- El 30 de septiembre de 2011, NCG aprobó una ampliación de capital por importe de 2.465 millones de euros para la entrada del FROB en el capital de la Sociedad, que quedó distribuido entre Novacaixagalicia (6,84%) y el FROB (93,16%). Posteriormente, el 12 de enero de 2012, un grupo de empresarios gallegos adquirió del FROB el 2,59% del capital de la Sociedad.
- El 11 de junio de 2012, NCG presentó ante el Banco de España un plan de ajuste para llevar a cabo el saneamiento de la Sociedad y cumplir con los nuevos requisitos de recapitalización, incluyendo la subsanación del déficit de capital existente a 31 de diciembre de 2011. Dicho plan fue aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España el 27 de junio de 2012.
- En septiembre de 2012 se hicieron públicos los resultados de la evaluación de las necesidades de capital del sistema bancario español a partir de las pruebas de esfuerzo realizadas por la consultora Oliver Wyman en el marco del proceso de recapitalización y reestructuración del sector, según lo previsto en el MoU (véase apartado C) del epígrafe 9.2.3). Oliver Wyman estimó unas necesidades netas de capital para NCG de 3.966 millones de euros en el “escenario base” y de 7.176 millones de euros en el “escenario adverso”. Estas estimaciones coincidieron esencialmente con los cálculos realizados en junio de 2012 por NCG, incluidos en el plan de saneamiento aprobado por el Banco de España.
- El 27 de noviembre el Banco de España, y el 28 de noviembre de 2012 la Comisión Europea, aprobaron los planes de reestructuración de las entidades españolas participadas mayoritariamente por el FROB, entre las que se encuentra NCG, que recibió una ayuda pública en forma de capital por importe de 5.425 millones de euros, lo que situó el coeficiente de solvencia en el 10,2% a 31 de diciembre de 2012.
- El 26 de diciembre de 2012, tras determinarse el valor económico de NCG en un importe negativo de 3.091 millones de euros, el FROB adoptó los acuerdos necesarios para finalizar la recapitalización de NCG, convirtiéndose en titular del 100% del capital de NCG (véase apartado C) del epígrafe 9.2.3).
- El 21 de diciembre de 2012, en cumplimiento de la normativa aplicable y de lo dispuesto en el acuerdo del FROB de 14 de diciembre de 2012, el Grupo NCG formalizó la transmisión de activos a la SAREB por un importe neto total de 5.097 millones de euros, con efectos 31 de diciembre de 2012. Como contraprestación a dicha transmisión, la SAREB emitió valores de renta fija con la garantía irrevocable del Estado español, que fueron suscritos por NCG, con efectos contables de 31 de diciembre de 2012.
- El 7 de junio de 2013, la Comisión Rectora del FROB aprobó la resolución por la que se acordaba implementar acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución de NCG.

## 5.2 *Inversiones*

### 5.2.1 **Principales inversiones realizadas en el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del Documento de Registro.**

A continuación se incluyen las principales inversiones realizadas en el transcurso de 2013 (desde 1 de enero hasta la fecha del presente Documento de Registro) y durante los ejercicios 2012, 2011.

#### *A) Ejercicio 2013 (desde 1 de enero hasta la fecha del Documento de Registro)*

Durante el ejercicio 2013 (desde 1 de enero hasta la fecha del presente Documento de Registro), el Grupo NCG no ha realizado inversiones significativas. No obstante, se llevó a cabo una capitalización de deuda en su participada Banco Gallego, S.A. (“**Banco Gallego**”) por importe de 80 millones de euros, como parte del proceso de reestructuración ordenada de la misma (proceso dirigido por el FROB). Tal y como se describe en el epígrafe 5.3 siguiente, el Grupo NCG transmitió el 19 de abril de 2013 a Banco Sabadell, S.A. la totalidad de su participación en el capital de Banco Gallego.

## B) Ejercicio 2012

Durante el ejercicio 2012 el Grupo NCG no realizó inversiones significativas. No obstante, a continuación se incluye el detalle de las principales operaciones realizadas por el Grupo NCG en 2012.

### Participaciones empresariales

- Las sociedades asociadas Banco Etcheverría, S.A, y Fomento de Iniciativas Náuticas, S.L acordaron llevar a cabo sendas ampliaciones de su capital social, operaciones por las que el Grupo NCG desembolsó un total de 826 miles de euros. La participación del Grupo NCG en el capital de Banco Etcheverría se incrementó del 44,7% al 44,9%.
- Durante el ejercicio 2012 se capitalizó la deuda concedida a la sociedad multigrupo Hoteles Participados, S.L (50% de participación) por importe de 6.676 miles de euros.
- En relación con la deuda concedida a Participaciones Agrupadas, S.L (25% de participación) por importe de 52.534 miles de euros y 525 miles de euros de intereses devengados no cobrados, se acordó la dación en pago de la misma mediante la recepción por parte del Grupo NCG de un 1,924% de participación en Sacyr Vallehermoso, S.A. junto con un importe de 300 miles de euros en efectivo.
- De acuerdo con el Plan de Resolución, fue prevista la desinversión en Banco Gallego mediante la venta en el corto plazo. Como resultado del compromiso de venta se clasificó esta participación como “activo no corriente en venta”.
- Como consecuencia del Plan de Resolución, los saldos de balance que provenían de la consolidación fueron reclasificados a la partida “activos no corrientes en venta” a 31 de diciembre de 2012, para aquellas sociedades sobre las que existía un compromiso firme de desinversión, según se detalla en la tabla siguiente.

PARTICIPACIONES	31/12/2012	
	Participación (%)	Valor en Libros (millones €)
AC Capital Premier I, F.C.R. ....	14,29	0,29
AC Capital Premier II, F.C.R. ....	10,39	9,1
Adolfo Domínguez, S.A. ....	5,05	1,32
Ahorro Corporación Gestión ....	13,24	1,08
Ahorro Corporación Infraestructuras, FCR ....	13,7	8,4
Ahorro Corporación, S.A. ....	6,38	3,09
Alarde Sociedad de energía, S.A. ....	49,9	0,33
Autopista de Guadalmedina, S.A. ....	30	21,93
Autovía del Barbanza ....	10	0,94
Azora Europa II, S.A. ....	9,27	7,87
Banco Etcheverría ....	44,9	25,27
Banco Gallego ....	49,85	0
Banco Popular, S.A. ....	0,02	0,22
Baring Iberia II Inversión en Capital, F.C.R. ....	6,92	3,48
Bodegas Vinum Terrae, S.L. ....	98,2	1,82
Borrás Vázquez Cameselle ARTAI Correduría de Seguros. ....	26,12	0,68
C.S.R. INVERSIONES SANITARIAS SUR, S.A. ....	6,35	3,84
Cafento - Cafés El Gallego ....	15,1	11,54
Carey Value Added, S.L. ....	5,57	3,23
Caser ....	10,31	73,01
CECA ....	0,64	1,7
Centro de Atención de Llamadas, S.A. ....	34,35	0,19
Centro Informático de Servicios de Vigo, S.L – CISER ....	40	0,04
Cidade Tecnológica de Vigo, S.A – CITEXVI. ....	25,07	1,58
Cidade Universitaria, S.A. ....	32,43	1,86
Club Golf Lugo ....	0,72	0,01
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A – COSECAL ....	9,09	0,02

31/12/2012

PARTICIPACIONES	Participación	Valor en Libros
	(%)	(millones €)
Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A–CLH .....	5	123,25
Contactnova, S.L. ....	14,95	0,18
Cupa Group .....	19,95	20,58
CXG Willis .....	50	0,28
Decanos Servicios y Residencias de Mayores, S.A. ....	3,57	0,1
Diana Capital I, F.C.R. ....	21,37	3,31
Diana Capital II, F.C.R. ....	14,97	0,31
Dominio de Tares .....	40,55	1,19
Elecnor, S.A. ....	5,05	31,31
Emprende, F.C.R. ....	21,15	5,93
Empresa Naviera Elcano, S.A. ....	12	57,05
Enerfin Enervento,S.A. ....	30	34,69
Eolia Renovables.....	0,71	1,27
Eólica Galenova, S.L. ....	100	8,9
EQMC Fund.....	8,2	5,76
Explorer I, F.C.R. ....	23,83	3,98
Explorer II, FCR.....	20	31,8
Filmanova, S.L. ....	28,55	0,07
Fomento de iniciativas náuticas.....	33	2,99
Fontecruz Inverisiones, S.A. ....	9,92	1
Gallega de Economía Social.....	18,24	1
Gallega de Residuos Ganaderos .....	40	2,1
Gas Galicia.....	9,94	3,97
Ged Iberian Fund, F.C.R. ....	9,63	0,79
General de Alquiler de Maquinaria, S.A–GAM .....	4,3	0,77
Gestión y Servicios de Cobro, S.A–GESECO.....	19,86	0,01
Grupo Inmobiliario Ferrocarril, S.L. ....	20	11,6
Grupo Tavex, S.A. ....	5	1,21
I+D Unifondo.....	32,43	3,7
Indra .....	0,01	0,07
Inhova .....	25	2,82
Inmobiliaria Gallega, S.A. ....	1,42	0,01
Inversiones Estratégicas de Galicia, S.A – INESGA .....	44,37	0,17
ISDABE .....	3,47	0,08
Itínere Infraestructuras .....	23,82	224,65
Julián Martín, S.A. ....	20	2,92
Lazora .....	8,14	30,5
Licasa I, S.A. ....	12,51	0,63
Lico Corporación .....	15,47	10,69
Lumar Natural Seafood, S.A. ....	4,94	0,34
Luso Galaica de Traviesas, S.A.....	25	2,16
Magnum Capital, L.P. ....	2,31	5,37
Media capital Portugal SGPS.....	5,05	4,03
Medios Audiovisuales Gallegos .....	18	4,38
Muéstralo Organización de Eventos Feriales, S.A.....	20	0,02
Netaccede, SCR, S.A.....	15,67	0,41
Hoteles Participados, S.L. ....	25	11,18
Norvento Curuxeiras .....	19,9	11,5
Norvento Montouto.....	19,9	11
Obenque, S.A. ....	21,3	2,8
Oquendo, SCR .....	9,97	1,68
Ozona .....	30,09	0,26
Parque Tecnológico de Galicia, S.A. ....	41,56	4,23

PARTICIPACIONES	31/12/2012	
	Participación (%)	Valor en Libros (millones €)
Pazo de Congresos de Vigo, S.A. ....	22,22	4,25
Plásticos Ferro.....	17,24	20,08
R Cable y Telecomunicaciones de Galicia, S.A. ....	29,85	49,52
Raminova Inversiones .....	50	20
Redes Energéticas Nacionais.....	1,94	23,11
Ronda Innovación, F.C.R. de Régimen Simplificado.....	10	0,77
Ronda TIC, F.C.R. de Régimen Simplificado .....	10	0,48
Ronda Vida, F.C.R. de Régimen Simplificado.....	10	0,9
Sacyr Vallehermoso, S.A. ....	5,2	11,52
Sempre Cinema.....	55	0,2
Sociedad de Fomento (Palexco).....	25	1,88
Sodiga Galicia, SCR.....	23,94	6,93
Sogevinus, S.G.P.S.....	100	12,76
Soluciones Medioambientales y Aguas, S.A. ....	13,33	0,16
Suelo Industrial de Galicia, S.A SIGALSA.....	33,22	0,81
T12 Gestión Inmobiliaria, S.A. ....	5,76	0,01
Tecnocom.....	20,05	17,05
Terras Gauda.....	5	0,45
Transmonbús, S.L. ....	33,89	30,81
Unirisco Galicia .....	24,59	0,64
Veralia.....	3,64	3
Vibarco.....	100	2,72
Vigo Activo.....	18,29	0,71
Viñedos y Crianzas del Alto Aragón, S.A. ....	28	0,83
Xes Impulsa Ferrol, F.C.R.....	33,3	0,9
Otras.....	--	16
<b>Total .....</b>		<b>1.100</b>

### **Tecnología**

Durante el ejercicio 2012, el Grupo NCG realizó inversiones en tecnología por un importe total de 5,5 millones de euros. Entre estas inversiones destacan las siguientes:

- **Nueva banca electrónica y banca móvil para EVO.** En relación con la nueva marca comercial de NCG Banco (EVO) se desarrolló una nueva banca electrónica y una nueva banca móvil para dar servicio a los clientes de EVO ([www.evobanco.com](http://www.evobanco.com)).
- **Plataforma de gestión de activos inmuebles.** Herramienta para dar soporte a la gestión de la cartera inmobiliaria, su traspaso a la SAREB y la venta de los activos inmobiliarios a través de internet ([www.escogecasa.es](http://www.escogecasa.es)).
- **Plataforma de soporte a preferentes.** Herramienta para apoyar la gestión de las participaciones preferentes del Grupo NCG y el procedimiento de arbitraje de las mismas.
- **Renovación parque de PCs.** Proyecto de renovación de 3.625 equipos mediante la adquisición e instalación de los mismos.
- **Adaptación a PCI del Parque de TPVs.** En el ámbito de la seguridad y mejora del servicio que el banco ofrece a sus comercios, se llevó a cabo un proyecto de adaptación del parque de 8.150 TPVs al estándar PCI con el objetivo de ofrecer un mejor servicio y adaptarse a las nuevas normas implantadas.
- **Mejora en la seguridad del servicio en banca electrónica.** La seguridad en los servicios de banca online es un aspecto básico para ofrecer un servicio de calidad y con garantías. Con el objetivo de mejorar el servicio se llevó a cabo un proyecto de ampliación y mejora del segundo factor de seguridad en el acceso a la banca electrónica mediante el uso de *tokens*. El proyecto abarcó los cambios necesarios en los usuarios de la Banca Electrónica y la adquisición de 19.300 tokens.

- **Migración a Telefonía IP.** Como último hito de todo el proceso de migración tecnológica del Grupo NCG se está completando la migración de los servicios de telefónica a IP para mejorar el servicio y reducir costes. El proyecto abarcó 1.000 terminales IP.

### C) *Ejercicio 2011*

Durante el ejercicio 2011, el Grupo NCG realizó inversiones por un importe total de 166,3 millones de euros. A continuación se incluye el detalle de las principales inversiones realizadas por el Grupo NCG en 2011.

#### ***Participaciones empresariales***

Durante el ejercicio 2011, el Grupo NCG realizó inversiones en participaciones empresariales por un importe total de 162 millones de euros. A continuación se incluye el detalle de las principales inversiones realizadas por el Grupo NCG en 2011.

- En el primer trimestre de 2011, el Grupo NCG adquirió el 30% del capital de Autopista Guadalmedina. C.E.S.A. por un importe neto pagado (más otros costes) de 33,4 millones de euros.
- Las empresas asociadas Banco Etcheverría, S.A, y Fomento de Iniciativas Náuticas, S.L acordaron llevar a cabo sendas ampliaciones de su capital social. El Grupo NCG desembolsó un total de 4.044 miles de euros para mantener su porcentaje de participación en ambas sociedades participadas.
- Por otro lado, como parte del proceso de reorganización derivado de la fusión de las cajas gallegas, NCG recuperó en diciembre de 2011 el 100% de CXG Corporación, su filial de participaciones industriales, lo que le permite consolidar un solo grupo con todas sus empresas participadas. Dicha operación supuso un desembolso de 75 millones de euros para adquirir el 5,5% de participación que tenía el socio minoritario.
- En julio 2011 se acudió a una ampliación de capital en Banco Gallego, con un desembolso de 18 millones de euros y a otra ampliación de capital en Eolica Galenova con un desembolso de 25 millones de euros. También en el 2011 se acudió a una ampliación de capital de la sociedad Caixanova Vida y Pensiones por valor de 6,4 millones de euros.

#### ***Tecnología***

Durante 2011, el Grupo NCG realizó inversiones en tecnología por un importe total de 4,3 millones de euros. Entre estas inversiones destacan las siguientes:

- **Procesos para la interoperabilidad** que permitieron que antes de la integración tecnológica los clientes pudiesen operar en cualquier oficina independientemente de su origen, minimizando el impacto que el proceso de integración tuvo para clientes y empleados.
- **Plataforma de mercado de capitales** cuyo objetivo fue integrar una nueva plataforma de gestión de tesorería que permitió unificar sus sistemas de información y realizar la valoración de activos financieros.
- **Nuevos procesos para la Evaluación del Riesgo.** Se trata de una solución para integrar una serie de iniciativas de medición de riesgos con el objetivo común de obtener una mejora sustancial en la eficiencia y productividad en la gestión global del riesgo.
- Desarrollo de una plataforma informática para gestionar de una forma más óptima todos aquellos productos de **banca de empresas** en los que hay varias entidades implicadas: pagos confirmados, seguros, créditos sindicados, productos derivados y *leasing*.
- **Nueva arquitectura para la banca electrónica multicanal** con el objetivo de definir sobre ella operaciones internas y de provisión de servicio de forma totalmente abierta y orientada a servicios, que proporciona a los clientes, proveedores y personal interno acceso a través de nuevos canales.

### **5.2.2 Principales inversiones actualmente en curso**

A la fecha del presente Documento de Registro no existen inversiones significativas en curso.

### **5.2.3 Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión han adoptado compromisos firmes.**

A la fecha del presente Documento de Registro, los órganos de gestión de NCG no han adoptado compromisos firmes para realizar inversiones significativas. No obstante lo anterior, el Grupo NCG tiene importes comprometidos pendientes de desembolso en determinados fondos y sociedades de capital riesgo por importe conjunto de 75.414 miles de euros a 31 de marzo de 2013. A este respecto, se están llevando a cabo diversas negociaciones con el fin de reducir los compromisos asumidos en su momento.

### **5.3 Desinversiones**

De conformidad con el Plan de Resolución, el Grupo NCG debe llevar a cabo determinadas desinversiones para recibir apoyo financiero (véase epígrafe 9.2.3). A continuación se recogen las desinversiones realizadas por NCG en el transcurso de 2013 hasta la fecha del presente Documento de Registro y durante los ejercicios 2012, 2011.

#### **A) Ejercicio 2013 (desde 1 de enero hasta fecha Documento de Registro)**

Durante el ejercicio 2013 (desde 1 de enero hasta fecha Documento de Registro), el Grupo NCG realizó desinversiones por un importe total de 134,98 millones de euros, con un resultado contable de 42,28 millones de euros. A continuación se detallan las desinversiones más significativas.

#### **Participaciones empresariales**

- Entre octubre de 2012 y el 10 de enero de 2013 se desinvirtió la totalidad de la participación que NCG Corporación Industrial tenía en el capital de QMC Development Capital Fund por importe de 1,16 millones de euros, con un resultado contable negativo de 0,3 millones de euros.
- El 22 de enero de 2013, se vendió por importe de 23,1 millones de euros, la totalidad de la participación minoritaria (1,94%) en el capital de Redes Energéticas de Portugal (REN), el operador de transporte de electricidad del mercado portugués, operación que generó un resultado neutro después de aplicar el deterioro constituido por valor de 3,4 millones de euros. Además, se ha liquidado la compañía participada Participaciones Agrupadas, S.L (25%).
- El 20 de febrero de 2013 se vendió la participación del 3,47% en el capital de ISDABE por 1 euro generando un resultado contable negativo de 0,082 millones de euros.
- El 19 de abril de 2013 el Grupo NCG transmitió a Banco Sabadell, S.A. la totalidad de su participación en el capital de Banco Gallego. Las condiciones del contrato de compraventa incluyen la suscripción por parte del FROB de un aumento de capital en Banco Gallego por importe de 245 millones de euros y la posterior transmisión de la totalidad de las acciones a Banco Sabadell, S.A. por el precio de 1 euro. El total de la pérdida generada a causa de la participación en Banco Gallego en el 2012 ascendió a 204,5 millones de euros, que se corresponden con el deterioro del total de la participación (124,5 millones de euros) y con el deterioro de un depósito interbancario que NCG tenía constituido en Banco Gallego por valor de 80 millones de euros y fue convertido en capital en 2013 como parte del proceso de reestructuración ordenada de Banco Gallego dirigida por el FROB.
- El 26 de abril de 2013 el Grupo NCG transmitió la participación del 49,9% de en Banco Etcheverría, S.A. por un importe total de 25,9 millones de euros, operación que generó un resultado positivo a nivel consolidado de 0,8 millones de euros.
- El 13 de mayo de 2013 se transmitió la participación de NCG del 25% en el capital de Luso Galaica de Traviesas por un importe de 1,8 millones de euros, arrojando un resultado contable negativo de 0,4 millones de euros.
- El 23 de mayo 2013 se vendió la participación del 5,05 % en el capital de Elecnor por un importe total de 34,3 millones de euros, operación que generó un resultado positivo a nivel consolidado de 2,9 millones de euros.
- El 24 de mayo de 2013 se vendió la participación del 26,8% en el capital de Cora Integral por un importe de 0,02 millones de euros generando un resultado positivo de 0,02 millones de euros.
- El 31 de mayo de 2013 NCG Corporación Industrial vendió la totalidad de su participación accionarial en Sacyr Vallehermoso, S.A. representativa del 5,198% de su capital social. El importe de la operación ascendió a

48.694.104 euros, equivalente a un precio de venta por acción de 2,111 euros. El resultado generado fue de 37,2 millones de euros, sin tener en cuenta los gastos inherentes a la operación.

- Asimismo, el 29 de mayo de 2013, Banco Etcheverría, S.A. y NCG suscribieron una oferta vinculante de compra en virtud de la cual Banco Etcheverría, S.A. adquirirá 57 oficinas pertenecientes a NCG ubicadas en las provincias de León, Asturias, Madrid, Zaragoza, Toledo, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Además, se traspasarán 9 sucursales a tiempo parcial (con horarios especiales). El acuerdo garantiza la exclusividad en la operación a comprador y vendedor hasta el 21 de junio de 2013, fecha límite para la formalización de la operación, una vez cerrados los términos y condiciones recogidos en la oferta vinculante.

### **Oficinas**

A 31 de marzo de 2013 NCG contaba con una red de 816 oficinas, acumulando una reducción neta en el primer trimestre de 2013 de 28 oficinas, de las cuales 7 (4 operativas y 3 de representación) estaban ubicadas fuera de España. Dicha reducción de oficinas supuso un coste aproximado de 3 millones de euros, que fue cubierto íntegramente con las provisiones por importe de 50 millones de euros realizadas en 2012 por este concepto.

### **B) Ejercicio 2012**

Durante el ejercicio 2012, el Grupo NCG ha realizado desinversiones por un importe total de 167,71 millones de euros, con un resultado contable negativo de 71,04 millones de euros. A continuación se detallan las desinversiones más significativas.

### **Participaciones empresariales**

A continuación se detallan las principales ventas y disminuciones de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones asociadas realizadas por el Grupo NCG durante.

<b>Sociedad transmitida, escindida o dada de baja</b>	<b>Categoría</b>	<b>Periodo 2012 realización operación</b>	<b>% capital transmitido o dado de baja</b>	<b>% capital en sociedad tras operación</b>	<b>Beneficio/Pérdida (miles de euros)</b>
Enerfín Enervento (Exterior).....	Asociada	2º Trim.	30,00	--	-420
Ponto Inversiones –Calvo.....	Asociada	2º Trim.	50,00	0,00	11.812
Geriatros.....	Grupo	3er. Trim.	100,00	0,00	10.189
Manzaneda Estación Invierno .....	Asociada	3er. Trim.	37,60	0,00	354
Sivsa.....	Grupo	1er. Trim.	100,00	0,00	212
Sacyr Vallermoso, S.A. ....	Asociada	3er y 4º Trim.	3,46	5,20	-50.950

Adicionalmente, se han realizado otras desinversiones en participaciones minoritarias tales como:

- Venta de la práctica totalidad de la participación que el Grupo NCG mantenía en el capital de Banco Popular (0,97%) tras la absorción por parte de éste del Banco Pastor a través de NCG Corporación Industrial, S.L. La venta se produjo entre septiembre y noviembre de 2012 por un importe de 26.56 millones de euros con una pérdida de 37.81 millones de euros.
- Venta de la práctica totalidad de la participación que el Grupo NCG mantenía en el capital de Indra (0,036%) a través de NCG Corporación Industrial, S.L. La venta se produjo en septiembre de 2012 por un importe de 0,46 millones de euros con una pérdida de 0,11 millones de euros.
- Venta de la totalidad de la participación que el Grupo NCG mantenía en el capital de Quabit Inmobiliaria (4,084%) a través de NCG Corporación Industrial, S.L. por importe de 3,02 millones de euros. La venta se produjo escalonadamente durante todo el ejercicio 2012 con una pérdida de 1,6 millones de euros.
- Venta de la participación del 12,98% del capital de Allarluz, S.A., dedicada a la generación eléctrica y gestión medioambiental a través del Fondo Social Caixa Galicia, FCR. La venta se produjo en febrero de 2012 por un importe de 0,27 millones de euros con un beneficio de 0,057 millones de euros.
- Venta de la práctica totalidad de la participación que se mantenía a través de NCG Banco en Grupo San José (0,87%). La venta se produjo escalonadamente durante 2012 por importe de 1 millón de euros con una pérdida de 2,8 millones de euros.

- Venta por parte de NCG Corporación, S.L. del 10% de Autovía del Barbanza, C.X.G, S.A concesionaria de la construcción, conservación y explotación de la Autovía del Barbanza; tras la operación NCG pasa a ostentar un 10% del capital de dicha sociedad. La venta se produjo en junio de 2012 por un importe de 1,18 millones de euros con un beneficio de 0,24 millones de euros.
- Venta en julio de 2012 de la totalidad de la participación en Grupo Industrial Crimidesa (4,2%) por importe de 2,5 millones de euros con una pérdida de 1 millón de euros y venta en diciembre de 2012 de la participación en Grupo T-Solar Global (2,58%) por importe de 8,37 millones de euros con una pérdida global en la operación, incluyendo deterioros, de 6,74 millones de euros.
- Venta en el cuarto trimestre de 2012 del 0,75% de la participación en el capital de General Alquiler de Maquinaria (GAM) por importe de 0,13 millones de euros con una pérdida de 0,38 millones de euros. NCG todavía mantiene una posición del 4,30%.

### **Oficinas**

NCG finalizó el ejercicio 2012 con un red de 844 oficinas, acumulando una reducción neta en 2012 de 205 oficinas, de las cuales 2 (1 operativa y 1 de representación) estaban ubicadas fuera de España. Dicha reducción de oficinas supuso un coste de 38 millones de euros.

### **C) Ejercicio 2011**

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha realizado desinversiones por un importe total de 226,55 millones de euros, con un resultado contable de 65,20 millones de euros. A continuación se detallan las desinversiones más significativas.

### **Participaciones empresariales**

A continuación se desglosan las principales disminuciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas realizadas en 2011.

<b>Sociedad transmitida, escindida o dada de baja</b>	<b>Categoría</b>	<b>Periodo 2011 realización operación</b>	<b>% capital transmitido o dado de baja</b>	<b>% capital en sociedad tras operación</b>	<b>Beneficio/Pérdida (miles de euros)</b>
CXG Publicidad Directa, S.L.U. ....	Grupo	3er. Trim.	100,00	0,00	1.213
Blancacima del Noroeste, S.L.U.....	Grupo	3er. Trim.	100,00	0,00	4
STD Multiopción S.A.U.....	Grupo	3er. Trim.	100,00	0,00	744
Instituto Tecnológico y Empresarial....	Grupo	4º Trim.	100,00	0,00	35
CXG Renting.....	Grupo	4º Trim.	100,00	0,00	0
Dinak, S.A.....	Asociada	2º Trim.	24,64	0,00	1.329
Energías Renovables Fisterra .....	Asociada	2º Trim.	20,00	0,00	-2
Plásticos Ferro GPF, S.L. ....	Asociada	3er. Trim.	2,89	17,24	1.204
Siresa Noroeste, S.A.....	Asociada	3er. Trim.	25,00	0,00	-118
Transporte Aéreo Mar de Vigo.....	Asociada	3er. Trim.	24,62	0,00	-148
Crecentia Galicia.....	Asociada	2º Trim.	50,00	0,00	-325
Pescanova, S.A.....	Asociada	2º Trim.	24,70	0,00	32.854

Adicionalmente, el Grupo NCG vendió en julio de 2011, 14 sociedades del Grupo Resa/Siresa por un importe conjunto de 5,1 millones de euros, y vendió la totalidad de la participación en Gestión Tributaria Territorial, S.A (GTT), en la que se mantenía un porcentaje total del 6,5% (3,27% a través de NCG Banco y 3,27% a través de CXG Corporación), por 1,4 millones de euros, generando unas plusvalías de 0,5 millones de euros.

De las operaciones indicadas en la tabla anterior cabe destacar, por su impacto en la cuenta de resultados consolidada de NCG, los beneficios que se obtuvieron por la venta de Pescanova, S.A. (32.854 miles €), por la venta de Dinak, S.A. (+1.329 miles €) y la liquidación de CXG Publicidad Directa, S.L.U. (+1.213 miles €). El resto de operaciones no supusieron un impacto significativo en los estados financieros consolidados de NCG de 2011.



## Oficinas

NCG finalizó el ejercicio 2011 con una red de 1.049 oficinas, acumulando una reducción neta anual de 323 oficinas, de las cuales 8 (3 operativas y 5 de representación) estaban ubicadas fuera de España. Dicha reducción de oficinas supuso un coste de 46 millones de euros.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

### 6.1 Actividades principales

#### 6.1.1 Descripción de las principales actividades y principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.

##### I. Segmentos de negocio

Los segmentos de negocio del Grupo NCG son los siguientes:

- A) **Banca Minorista.** Constituye la actividad principal de NCG, centrándose principalmente en la captación de recursos, concesión de financiación y prestación de servicios complementarios a las familias, pequeñas y medianas empresas y administraciones públicas. Asimismo, dentro de este segmento NCG ha desarrollado dos unidades de negocio con estrategias y estructuras claramente diferenciadas:
- **Novagalicia.** Agrupa el negocio y los clientes de la red de oficinas ubicadas en Galicia, Asturias y provincia de León, así como cuatro oficinas situadas en Vizcaya, Madrid, Barcelona y Ginebra. Esta red está orientada hacia banca universal. Tal y como se describe en el epígrafe 9.2.3, tras el Plan de Resolución, Novagalicia se configura como un área de negocio principal (*core*) en la que se concentrará la actividad del NCG, unidad que no llevará a cabo ninguna actividad de financiación inmobiliaria.
  - **EVO Banco.** Canaliza la actividad comercial del Grupo NCG fuera de Galicia, en donde la presencia de la entidad es menos relevante. Su orientación es de un servicio de banca especializada con enfoque de productos sencillos, transparentes y de alto valor, orientada a segmentos de clientes específicos a través de una estructura que combina red de oficinas y el soporte de canales alternativos. En el proceso de desinversión definido por NCG en su Plan de Resolución está prevista la venta de esta red de oficinas antes del 31 de diciembre de 2014.
- B) **Banca Mayorista.** Su actividad se centra tanto en la gestión de la tesorería, como en la operativa en mercados mayoristas para la captación de recursos vía emisiones o la colocación de recursos. Además, desarrolla el negocio de banca de empresas, gestionando aquellos clientes que requieran respuestas financieras más sofisticadas. El Plan de Resolución prevé el desapalancamiento del balance con una reducción de la financiación en mercados mayoristas; además no se desarrollarán actividades de banca de inversiones, banca corporativa, entre otras, financiación de *commodities*, asesoría de fusiones y adquisiciones, suscripción de acciones, trading de acciones y obligaciones, derivados especulativos, etc.
- C) **Unidad de Gestión de Activos Singulares (UGAS).** Concentra la gestión de los clientes no estratégicos o en repliegue, de aquellos con riesgo problemático y la puesta en valor de los activos inmobiliarios del Grupo NCG, a través de una gestión especializada. En el ejercicio 2011 todavía no estaba segregada la gestión de estos activos singulares por lo que la gestión de estos activos estaba desarrollada directamente por las unidades de banca minorista y mayorista. En diciembre de 2012 el perímetro de activos integrados en UGAS experimentó una importante reducción como consecuencia del traspaso de activos inmobiliarios a la SAREB (véase apartado C) del epígrafe 9.2.3).
- D) **Filiales no Financieras.** Adquisición de participaciones de manera temporal en el capital de sociedades con la finalidad de diversificar la generación de ingresos, aprovechar sinergias con el negocio financiero y favorecer el desarrollo del tejido productivo. En el caso de las filiales inmobiliarias del Grupo NCG, se trata en su mayoría de sociedades para la tenencia de activos adjudicados por NCG. En el epígrafe 25 figura la relación de sociedades participadas más relevantes no pertenecientes al Grupo NCG. Tal y como se detalla en el epígrafe 9.2.3, el Plan de Resolución de NCG y los compromisos adquiridos para recibir apoyo financiero establecen un plan de desinversión para las sociedades participadas y activos disponibles para la venta que se consideran integrados en la “unidad a transmitir” (*Legacy Unit*) que se materializará antes de final de 2016. A

lo largo de 2012 se procedió a la desinversión en sociedades como Sacyr Vallermoso, S.A.; Calvo; Geriatros; Enerfin Enervento Exterior; Autovía del Barbanza; Banco Popular; Quabit o T-Solar.

- E) **Unidad Corporativa.** Se trata de una unidad que recoge las partidas de balance y cuenta de resultados no imputables a una unidad de negocio específica, tales como activos y pasivos fiscales, capital o determinados inmuebles de uso propio.

Las tablas siguientes incluyen el activo total y el pasivo total consolidado de cada uno de los segmentos de negocio del Grupo NCG a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

	Banca Minorista	Banca Mayorista	Unidad Gestión Activos Singulares	Unidad Corporativa	Filiales no Financieras	Totales
<b>31/12/2012 (Según NIIF)</b>						
Auditado (miles euros)						
Activo Total .....	19.298.990	29.119.711	8.835.923	2.611.598	116.260	59.982.482
Pasivo Total.....	29.266.488	28.436.186	326.323	1.907.734	45.751	59.982.482
<b>Pool de Fondos.....</b>	<b>(9.967.498)</b>	<b>683.525</b>	<b>8.509.600</b>	<b>703.864</b>	<b>70.509</b>	<b>--</b>

	Banca Minorista	Banca Mayorista	Unidad Gestión Activos Singulares	Unidad Corporativa	Filiales no Financieras	Totales
<b>31/12/2011 (Según NIIF)</b>						
Auditado (miles euros)						
Activo Total .....	42.807.471	23.512.660	--	4.605.263	1.310.394	72.235.788
Pasivo Total.....	37.150.217	31.449.030	--	3.432.264	204.277	72.235.788
<b>Pool de Fondos.....</b>	<b>5.657.254</b>	<b>(7.936.370)</b>	<b>--</b>	<b>1.172.999</b>	<b>1.106.117</b>	<b>-</b>

Asimismo, las tablas siguientes incluyen un desglose del resultado consolidado de cada uno de los segmentos de negocio del Grupo NCG a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

	Banca Minorista	Banca Mayorista	Unidad Gestión Activos Singulares	Unidad Corporativa	Filiales no Financieras	Totales
<b>31/12/2012 (Según NIIF)</b>						
Auditado (miles euros)						
<b>Margen de interés.....</b>	<b>573.534</b>	<b>347.645</b>	<b>(254.523)</b>	<b>66.230</b>	<b>(8.952)</b>	<b>723.934</b>
Rendimientos de instrumentos de capital .....	--	21.619	--	--	--	21.619
Resultado Entidades Método Participación .....	--	--	--	--	26.883	26.883
Comisiones.....	159.727	20.575	21.049	--	9.152	210.503
Operaciones financieras .....	--	81.407	--	--	(40.707)	40.700
Diferencias de cambio.....	1.160	3.056	126	--	4.123	8.465
Otros productos y cargas de explotación .....	(81.067)	8.466	(163)	(14.003)	29.558	(57.209)
<b>Margen Bruto .....</b>	<b>653.354</b>	<b>482.768</b>	<b>(233.511)</b>	<b>52.227</b>	<b>20.057</b>	<b>974.895</b>
Gastos de personal.....	(453.129)	(7.500)	(53.715)	(77.509)	(41.626)	(633.479)
Gastos generales y de amortización.....	(229.606)	(6.167)	(21.120)	(9.430)	(57.338)	(323.661)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones (Neto) .....	(537.131)	(1.649.233)	(4.106.782)	--	(7.932)	(6.301.078)
<b>Resultado de la actividad de explotación.....</b>	<b>(566.512)</b>	<b>(1.180.132)</b>	<b>(4.415.128)</b>	<b>(34.712)</b>	<b>(86.839)</b>	<b>(6.283.323)</b>
Pérdidas deterioro resto de activos (Neto) .....	(33.678)	--	--	(13.595)	(13)	(47.286)
Resultados en la baja de activos no clasificados como no corrientes en Venta .....	(6.175)	(975)	--	--	(515)	(7.665)
Resultados de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.....	--	(169.823)	(1.396.032)	(32.986)	(119.402)	(1.718.243)
<b>Resultado antes de impuestos.....</b>	<b>(606.365)</b>	<b>(1.350.930)</b>	<b>(5.811.160)</b>	<b>(81.293)</b>	<b>(206.769)</b>	<b>(8.056.517)</b>

	Banca Minorista	Banca Mayorista	Unidad Gestión Activos Singulares <sup>(1)</sup>	Unidad Corporativa	Filiales no Financieras	Totales
<b>31/12/2011 (Según NIIF)</b>	<b>Auditado (miles euros)</b>					
<b>Margen de interés.....</b>	<b>785.369</b>	<b>(124.649)</b>	--	<b>8.024</b>	<b>6.664</b>	<b>675.408</b>
Rendimientos de instrumentos de capital .....	--	29.431	--	--	--	29.431
Resultado Entidades Método Participación .....	--	--	--	--	(109.480)	(109.480)
Comisiones .....	225.842	27.233	--	312	16.249	269.636
Operaciones financieras .....	--	137.762	--	--	779	138.541
Diferencias de cambio.....	1.891	6.568	--	--	(2.201)	6.258
Otros productos de explotación .....	23.035	553	--	3.136	155.594	182.318
Otras cargas de explotación.....	(58.457)	(10.179)	--	(664)	(72.266)	(141.566)
<b>Margen bruto.....</b>	<b>977.680</b>	<b>66.719</b>	--	<b>10.808</b>	<b>(4.661)</b>	<b>1.050.546</b>
Gastos de administración.....	(679.941)	(35.457)	--	(73.179)	(97.945)	(886.522)
Amortización .....	(74.807)	(378)	--	(3.960)	(9.976)	(89.121)
Dotaciones a provisiones (Neto) .....	1.193	(4.841)	--	(1.285)	--	(4.933)
Pérdidas por deterioro de activos financieros .....	(206.028)	(12.193)	--	--	(409)	(218.630)
<b>Resultado actividad explotación.....</b>	<b>18.097</b>	<b>13.850</b>	--	<b>(67.616)</b>	<b>(112.991)</b>	<b>(148.660)</b>
Pérdida por deterioro del resto de activos (neto) .	--	688	--	--	(1.898)	(1.210)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.....	(889)	35.046	--	6.369	(1.256)	39.270
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta con operaciones interrumpidas.....	(123.290)	(5.289)	--	--	--	(128.579)
<b>Resultado antes de impuestos .....</b>	<b>(106.082)</b>	<b>44.295</b>	--	<b>(61.247)</b>	<b>(116.145)</b>	<b>(239.179)</b>

(1) En el ejercicio 2011 la gestión de estos activos estaba desarrollada directamente por la unidades de banca minorista y mayorista.

A 31 de diciembre de 2012, NCG gestionaba un volumen de negocio de 78.450 millones de euros y contaba con una base de 2,61 millones de clientes, cuya distribución entre las principales categorías de clientes es la siguiente:

	31/12/2012	31/12/2011
<b>DISTRIBUCIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO</b>	<b>Cientes (%)</b>	
Familias.....	87,6	87,5
Autónomos .....	6,9	6,8
Micropyme.....	2,0	2,1
Pyme .....	1,5	1,6
Asociaciones .....	1,6	1,6
Gran empresa .....	0,4	0,4
Administraciones Públicas .....	0,1	0,1
<b>Total .....</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

#### A) BANCA MINORISTA

La actividad principal del Grupo NCG es la banca minorista, centrada básicamente en captación de recursos, concesión de financiación y prestación de servicios complementarios a las familias, a las empresas y a las administraciones públicas. NCG ofrece productos y servicios diferenciados para el segmento empresas y particulares, aunque soportadas sobre una misma estructura de clasificación que se detalla a continuación:

- *Captación de recursos.* Realizada a través de productos tales como libretas de ahorro, cuentas corrientes, cuentas a plazo, depósitos, planes de pensiones y fondos de inversión, entre otros.
- *Actividades de financiación.* Fundamentalmente, a través de préstamos hipotecarios, préstamos personales, cuentas de crédito, descuento de efectos, operaciones de *factoring* y *confirming* entre otros.

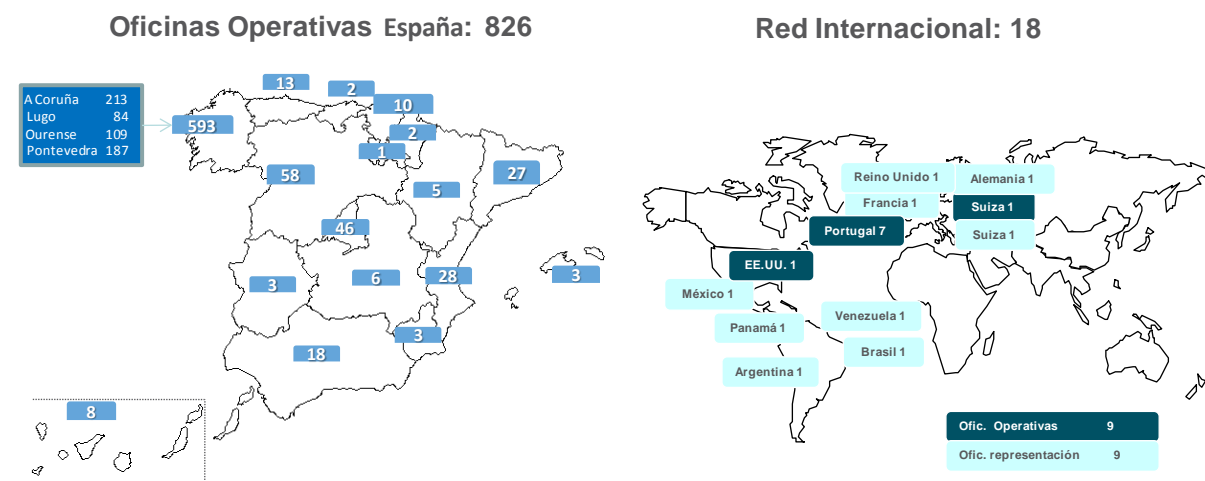
- *Prestación de servicios.* Se ofrecen diversos servicios como banca a distancia, banca privada, servicios móviles, *broker* avanzado, domiciliaciones, tarjetas de crédito y débito, terminales de punto de venta, operaciones de valores, cambio de divisas y venta de entradas a espectáculos entre otros.

Esta área de negocio gestionaba, a 31 de diciembre de 2012, 19.933 millones de euros de inversión crediticia y 26.177 millones de euros en depósitos de clientes, así como un total de 2,52 millones de clientes, con el desglose entre las principales categorías de clientes que se indica a continuación.

ESTRUCTURA BANCA MINORISTA	31/12/2012	31/12/2011
	Clientes (%)	
Familias.....	88,6	88,5
Autónomos.....	6,5	6,4
Micropyme.....	1,8	1,8
Pyme.....	1,1	1,2
Asociaciones.....	1,6	1,6
Gran empresa.....	0,3	0,3
Administraciones Públicas.....	0,1	0,1
<b>Total.....</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

La red de distribución del Grupo NCG está distribuida por todas las comunidades autónomas españolas, destacando la presencia en Galicia, en donde concentraba el 72% de sus 826 oficinas operativas en España a 31 de diciembre de 2012. Dentro de esta red operativa se incluyen 22 oficinas de apertura parcial que no computan en los objetivos del ajuste fijado en el Plan de Resolución del banco. Asimismo, cuenta con 18 oficinas en el extranjero (9 operativas – 7 en Portugal, 1 en Suiza y 1 en Estados Unidos – y 9 de representación).

Esta red de distribución, en cumplimiento del Plan de Resolución, se verá reducida a 454 oficinas en 2015, concentradas en Galicia, Asturias y León (véase apartado C) del epígrafe 9.2.3.), a las que se les sumarán 30 puntos de servicio ubicados fuera de esta área.



Datos a 31 de diciembre de 2012.

Complementariamente, NCG dispone de un servicio de banca virtual (banca electrónica, telefónica y *online*) que es utilizado por el 50% de su base de clientes. Asimismo, NCG cuenta con una red de cajeros automáticos (1.213 unidades), de terminales en punto de venta (35.077 unidades) y de tarjetas (1,7 millones de unidades), a los que se une un portal corporativo en Internet ([www.ncgbanco.es](http://www.ncgbanco.es)).

La gama de productos y servicios que comercializa el Grupo NCG a través de sus canales de distribución se dirige básicamente a la cobertura de las necesidades financieras de sus dos principales grupos de clientes, las familias y las empresas, básicamente pymes y autónomos.

## **i) Familias**

Las familias constituyen el segmento de clientela principal del Grupo NCG, representando el 88% de sus más de dos millones y medio de clientes. A 31 de diciembre de 2012 la financiación concedida a este segmento alcanzaba los 17.863 millones de euros, el 58% del total del crédito a clientes. De este importe, 13.773 millones de euros se destinaban a financiar la adquisición de vivienda, lo que suponía el 45% de la cartera crediticia de NCG Banco, 3.503 millones a financiación al consumo (11% del total) y el 2% restante a otros fines. Los depósitos de familias alcanzaban los 22.724 millones de euros a 31 de diciembre de 2012.

### **a) Captación de recursos**

Productos de ahorro-inversión: libreta de ahorro, cuentas corrientes, cuentas corrientes en divisas, cuenta infantil, cuenta joven, cuentas paquetizadas, cuenta vivienda, cuentas tarifas planas, fondos de inversión garantizados y no garantizados, seguros vida-ahorro y vida-riesgo, planes de pensiones tanto garantizados como no garantizados, emisiones de títulos de renta fija, depósitos a plazo fijo, depósitos estructurados, depósitos crecientes, depósitos decrecientes, depósitos en divisas y depósitos retribución en especie, entre otros.

### **b) Productos de financiación**

Entre ellos se encuentran los préstamos personales (fijo, joven, variable, en divisas, anticipo, crédito premier, etc.), préstamos hipotecarios (fijo, variable, en divisas, atenciones diversas, bonificados, bonificado premier, etc), líneas de crédito y avales, entre otros.

### **c) Prestación de servicios y otros productos especializados**

Se ofrece la posibilidad de utilizar la banca a distancia, la cual permite a los clientes operar desde distintas plataformas, tales como internet, móvil ó banca telefónica. Además, está disponible de forma permanente la venta de entradas de espectáculos a través de un servicio propio.

Existen diferentes sistemas de pago facilitados por el Grupo NCG, tanto desde el punto de vista de la emisión como de la adquisición, entre los cuales cabe destacar, los terminales punto de venta físicos y virtuales, con servicios especiales de financiación gratuita para determinados clientes, los dispositivos de autoservicio entre los que destacan las máquinas de autoservicio y las tarjetas prepago, de débito, crédito y crédito *revolving* (tanto para empresas como para particulares) y todos los servicios que éstas ofrecen a sus titulares: diversidad de formas de pago -con y sin intereses-, servicios dinero exprés, dinero instantáneo y otros como la “cuenta calderilla”, que permiten a sus titulares ahorrar en cada compra que realicen, destacando así mismo los programas de descuentos y promociones permanentes asociados a las mismas.

El Grupo NCG dispone también de una amplia gama de seguros, destacando entre ellos, seguro hogar, seguro de auto, seguro salud y seguro de protección de pagos, entre otros.

Por último, el Grupo NCG ofrece servicios de banca electrónica, *online* y telefónica que utilizan la mitad de los clientes de la Sociedad. Igualmente, ofrece a sus clientes servicio como créditos y efectos en gestión de cobro, remesas, domiciliación nómina, domiciliación de recibos, cheques, pagarés, pago de tributos, transferencias nacionales e internacionales, compra-venta de moneda y divisas, intermediación de valores y cobertura de riesgos, entre otros.

## **ii) Empresas**

El servicio a las empresas ocupa igualmente un lugar prioritario en la actividad del Grupo NCG, y especialmente el orientado a las pymes y los autónomos. A 31 de diciembre de 2012, en el ámbito empresarial, el Grupo NCG no desarrolla servicios de financiación a actividad de promoción inmobiliaria. A 31 de diciembre de 2012 la financiación concedida a este segmento alcanzaba los 10.854 millones de euros, el 35% del total del crédito a clientes. De este importe, 4.728 millones de euros se destinaban a financiar a pymes y a empresarios individuales, lo que supuso el 15% de la cartera crediticia de NCG. Los depósitos de empresas alcanzaban los 3.453 millones de euros a 31 de diciembre de 2012.

A continuación se indica la distribución sectorial del crédito a empresas del sector privado de NCG a 31 de diciembre de 2012.

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO A EMPRESAS POR SECTORES	31/12/2012 <sup>(1)</sup>	31/12/2011 <sup>(2)</sup>
	Crédito (%)	
Agricultura, ganadería y silvicultura .....	1,9	0,9
Pesca .....	2,3	1,2
Industria .....	20,1	10,6
Energía .....	8,1	4,3
Comercio .....	10,9	5,5
Hostelería .....	5,8	2,9
Transporte .....	10,3	5,5
Servicios .....	25,1	19,5
Construcción .....	9,2	14,9
Otros <sup>(3)</sup> .....	6,4	34,6
<b>Total .....</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

(1) Fuente: estado T-13 a 31/12/2012.

(2) Fuente: estado T-13 a 31/12/2011.

(3) Incluye los créditos vinculados al sector inmobiliario

#### a) *Captación de recursos*

Productos de Ahorro-inversión: si bien comparten la utilización de instrumentos comunes a particulares, disponen de productos especiales como cuenta soluciones pymes, “depósito flexible”, depósito estructurado, “cash pooling” (gestión de tesorería para grupos de empresas), *repo* deuda, cobertura de tipos de interés y planes de pensiones de promoción conjunta entre otros.

#### b) *Productos de financiación*

Además de los productos tradicionales, tales como la financiación del circulante a través de cuentas de crédito y líneas de descuento, el Grupo NCG dispone de varios productos específicos como el préstamo hipotecario fijo, préstamo hipotecario variable, préstamo hipotecario en divisas, pago y anticipo de subvenciones e impuestos, préstamo creación nuevos negocios, *confirming*, *factoring*, *leasing*, *renting*, líneas especiales ico, igape, líneas de avales, aval con pignoración en cuenta y financiación operaciones *comex (import-export)*, entre otros.

#### c) *Prestación de servicios y otros productos especializados*

Seguro pyme comercio, envío de ficheros, comercio electrónico, diferentes líneas de asesoramiento sobre informes comerciales y otros.

El Grupo NCG mantiene numerosos protocolos de colaboración y convenios financieros con diferentes colectivos tales como: colegios profesionales, asociaciones e instituciones diversas, cuyos beneficiarios pueden acogerse a condiciones especiales en financiación: préstamos personales, préstamos hipotecarios y pólizas de crédito, avales y medios de pago, entre otros. Asimismo, el segmento empresarial cuenta con el servicio de banca electrónica específico “Caixa Gestión” que es utilizado por más de 160.000 empresas.

#### iii) *Administraciones públicas*

El Grupo NCG dispone de productos específicos para las administraciones públicas, tales como cuenta recaudación organismos, cuenta corriente y crédito organismos, complementación en la financiación a la administración pública, ya sea estatal, autonómica o local. Asimismo, el Grupo NCG dispone de planes de pensiones específicos para este segmento, así como una pasarela de pagos propia que facilita en pago online de impuestos y tasas en diferentes administraciones públicas. Por último, el Grupo NCG dispone de una “pasarela de pago” propia que facilita el pago online de impuestos y tasas de diferentes administraciones públicas. A 31 de diciembre de 2012 los créditos destinados a este segmento se situaban en 1.312 millones de depósitos y en saldo de los depósitos alcanzaba los 1.663 millones de euros.

## B) BANCA MAYORISTA

Su actividad se centra en la gestión de la tesorería del Grupo NCG, la diversificación de las fuentes de financiación, la cobertura de riesgos y en complementar la generación de ingresos de la actividad financiera minorista, siempre bajo estrictos parámetros de gestión del riesgo. Esta actividad representó en 2012 el 49,5% del margen bruto consolidado de NCG y gestionaba a esa fecha 21.316 millones de euros de la cartera de valores de renta fija, incluyendo los 5.425 millones de euros en bonos emitidos por el MEDE para la recapitalización del banco y 5.097 millones de euros en bonos emitidos por la SAREB en pago de los activos transmitidos a esta sociedad), operatoria de interbancario (cedente y tomador) por un importe de 13.969 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y un volumen de emisiones mayoristas a medio y largo plazo de 9.967 millones de euros.

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
	<u>(millones €)</u>	
<b>BANCA MAYORISTA</b>		
<b>Activo</b>		
Interbancario Tesorería.....	1.478	3.350
Renta Fija.....	21.316	9.919
<b>Pasivo</b>		
Bancos Centrales.....	10.689	6.270
Interbancario.....	1.802	3.544
Emisiones <sup>(1)</sup> .....	11.551	19.374

(1) Se incluye el saldo de cédulas no negociables que en el balance consolidado público se encuentran en depósitos de clientes

## C) UNIDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS SINGULARES

Esta unidad es la responsable de la gestión de activos crediticios con debilidades significativas y activos inmobiliarios, cuya actuación principal se basa en la desinversión (a través de venta o recuperación de activos) para reorientar la liquidez obtenida a nueva inversión.

La UGAS está estructurada en 5 grandes ámbitos operativos que constituyen, en cierto modo, sus áreas de negocio:

- Gestión Masiva: operaciones que generan un riesgo menor de 1 millón de euros.
- Gestión Especializada: operaciones que generan un riesgo mayor de 1 millón de euros.
- Gestión Corporativa: operaciones realizadas con empresas participadas o grandes clientes, gestionadas por las áreas de Banca Corporativa y Grupo Inmobiliario.
- Inmuebles: inmuebles propios y colaboración en la dinamización de ventas de inmuebles financiados.
- Gestión Judicial: operaciones de cualquier tipo que desemboquen en un litigio, concurso o fallido.

En las tres primeras líneas el objetivo es arbitrar las medidas necesarias para que el cliente pueda seguir pagando su crédito. La línea de Inmuebles diseña y aplica acciones para comercializar los activos en el mercado. La línea de Gestión Judicial se ocupa de operaciones en las que no hay acuerdo y pasan a ser dirimidas por vía judicial.

A lo largo del ejercicio 2012 se vendieron 10.073 inmuebles por importe de 950 millones de euros, lo que supuso un crecimiento del 39,3% respecto a las ventas realizadas en 2011 a pesar del descenso del 11,3% producido en la compraventa de viviendas en España. El resultado generado por estas ventas respecto al valor neto contable que se derivaría de aplicar las provisiones establecidas en el RDL 2/2012 para cierre de 2012 es de +28,3 millones de euros. Del importe total de ventas, 561 millones de euros corresponden a la venta de viviendas de promociones financiadas, reducción de riesgo inmobiliario que se suma al impacto que el traspaso de activos a la SAREB tuvo en los niveles de exposición.

En el ejercicio 2012 esta unidad ha tenido un resultado negativo 5.811 millones de euros, consecuencia fundamentalmente de tres factores: i) el volumen de activos no rentables en su balance ya que a lo largo del ejercicio gestionó activos adjudicados por importe bruto próximo a los 4.600 millones de euros a lo que se suman los préstamos dudosos que no generan intereses, activos que tuvieron que ser financiados a través del pool de fondos al que se aplica una tasa interna; ii) las pérdidas por deterioros de activos por 4.107 millones de euros, que se

concentran en esta unidad que gestiona activos inmobiliarios y préstamos con mayor pérdida esperada, y iii) los resultados negativos de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas por importe de 1.396 millones de euros que recoge, principalmente, las pérdidas generadas por el traspaso de préstamos a promotor y activos adjudicados a la SAREB.

A 31 de diciembre de 2012, esta unidad de gestión de activos singulares gestionaba, de sus 91.043 clientes, 6.452 millones de euros en créditos, 240 millones en depósitos, 468 millones en activos adjudicados y 4.244 millones en activos fallidos.

#### **D) FILIALES NO FINANCIERAS**

A 31 de diciembre de 2012, NCG mantenía participaciones, directas o indirectas, en el capital de más de un centenar de sociedades cotizadas y no cotizadas pertenecientes a sectores como la energía, la alimentación, los servicios financieros, los seguros, la tecnología, las infraestructuras o la industria, entre otros. De conformidad con lo establecido en el Plan de Resolución, estas participaciones se verán reducidas en los próximos años a las estrictamente vinculadas con su actividad financiera. A lo largo de 2012, el Grupo NCG profundizó en el desarrollo de su plan de desinversión en participadas, vendiendo la totalidad o reduciendo la participación en el capital de empresas como Calvo, Geriatros o Sacyr Vallermosto, S.A., entre otras (véase epígrafe 9.2.3).

A 31 de diciembre de 2012, NCG tenía un volumen de cartera de renta variable de 1.267 millones de euros. Este importe incluye 1.101 millones de euros que fueron reclasificados contablemente desde la “cartera de renta variable” a “activos no corrientes en venta” en cumplimiento del Plan de Resolución de NCG, y recoge todas aquellas sociedades participadas u otros instrumentos de capital para las que existe un plan de venta. De dicho importe, 775 millones de euros provienen de “Otros instrumentos de capital” y los 326 restantes de “Participaciones”.

A continuación se desglosan las “participaciones” más relevantes recogidas en la partida de “activos no corrientes en venta” del Grupo NCG a 31 de diciembre de 2012.

<b>FILIALES NO FINANCIERAS</b>	<b>31/12/2012</b>	
	<b>Participación</b>	
	<b>(miles €)</b>	<b>(%)</b>
Empresa Naviera Elcano, S.A. ....	57.054	12,00
R. Cable y Telecomunicaciones de Galicia, S.A. ....	49.524	30,00
Enerfin Enervento, S.A. ....	34.691	30,00
Raminova Inversiones, S.L. ....	19.999	50,00
Grupo Autocares Monbus, S.L. ....	30.809	33,89
Banco Etcheverría, S.A. ....	25.273	44,90
Autopista de Guadalmedina Concesionaria Española, S.A. ....	21.932	30,00
Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A. ....	17.052	20,05
Grupo Inmobiliario Ferrocarril, S.A. ....	11.588	20,05
Hoteles Participados, S.L. ....	11.178	50,00
Sodiga Galicia, S.C.R., S.A. ....	6.932	23,94
Emprende, F.C.R. ....	5.930	21,15
Pazo de Congresos de Vigo, S.A. ....	4.245	22,22
Parque Tecnológico de Galicia, S.A. ....	4.233	41,56
Fomento de Iniciativas Nauticas, S.L. ....	2.990	33,00
Julian Martin, S.A. ....	2.921	20,00
Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A. ....	2.817	25,00
Obenque, S.A. ....	2.800	21,30
Luso Galaica de Traviesas, S.A. ....	2.159	25,00
Gallega de Residuos Ganaderos, S.A. ....	2.100	40,00
Otras.....	9.290	--
<b>Total .....</b>	<b>325.517</b>	<b>--</b>



## E) UNIDAD CORPORATIVA

Se trata de una unidad que recoge las partidas de balance y cuenta de resultados no imputables a una unidad de negocio específica, tales como activos y pasivos fiscales, capital o determinados inmuebles de uso propio. Esta actividad representó en 2012 el 5,4% del margen bruto consolidado de NCG.

### II. *Gestión del Riesgo*

NCG tiene definidos, para cada uno de los tipos de riesgo inherentes al ejercicio de su actividad financiera, unas políticas y límites globales, recogidos en los manuales de gestión interna de la entidad, así como un esquema de delegaciones y atribuciones, cuyo objetivo es agilizar la toma de decisiones. Los límites fijados en cada ámbito de riesgo obedecen al objetivo de reducir el consumo de capital, de acuerdo con el perfil minorista del Grupo NCG.

Los principios generales sobre los que se asienta la gestión de riesgos del Grupo NCG son los siguientes:

- (i) Adecuación de la estructura organizativa asociada a la función de riesgos, basándola en los siguientes criterios básicos:
  - Segregación de funciones.
  - Decisiones colegiadas.
  - Descentralización.
- (ii) Desarrollo, implantación y utilización de herramientas apropiadas para la admisión, el análisis, control y seguimiento de cada uno de los tipos de riesgos relacionados con la actividad del Grupo NCG.
- (iii) Control interno, función que corresponde específicamente al ámbito de la División de Riesgos y su estructura dependiente, velando por el correcto cumplimiento de los principios reseñados, particularmente la segregación de funciones, el correcto registro de las situaciones y su adecuado registro contable.

A continuación se relacionan los aspectos más relevantes en materia de políticas y límites de cada uno de los tipos de riesgos asumidos:

- **Riesgo de mercado:** su gestión se sustenta por una parte, en la segregación de funciones entre las áreas tomadoras de riesgo y las encargadas de su medición y control, y por otra, en el establecimiento de límites en cuanto a actividades permitidas y riesgos a asumir en términos de posiciones, resultados y pérdidas potenciales (utilizando el método VaR). Paralelamente se realizan análisis de sensibilidad ante variaciones en los precios de mercado y el análisis de escenarios o *stress testing*. A 31 de diciembre de 2012 el valor en riesgo para las carteras de negociación era de 129.000 euros.
- **Riesgo de liquidez:** su gestión se basa en la existencia de un plan anual de liquidez diseñado en función del análisis de escenarios y de vencimientos que tiene en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino otras contingencias que pudiesen llegar a presentarse y que se trasladan al plan de contingencias. Su control se centra en verificar la disponibilidad de activos líquidos suficientes para hacer frente a potenciales situaciones de tensión de liquidez y el seguimiento diario de la posición de liquidez mediante indicadores, alertas y análisis de estrés.

Los activos elegibles en la póliza del BCE ascendían a 16.148 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, lo que suponen 9.817 millones de euros más que la posición existente a 31 de diciembre de 2011. Adicionalmente, la entidad disponía de otros activos líquidos como deuda pública y deuda avalada por el Tesoro no pignorada por 5.321 millones de euros o cartera de renta variable cotizada por 214 millones de euros. Por último, la capacidad de emisión de valores, como fuente de liquidez adicional, ascendía a 31 de diciembre de 2012 a 346 millones de euros.

- **Riesgo de interés:** para su control se utilizan modelos que permiten establecer límites y determinar la sensibilidad del margen financiero y del valor económico de la entidad a variaciones en el tipo de interés. Así, se establece un límite tal que el efecto de un movimiento adverso del 2% en los tipos no deberá superar un determinado porcentaje de reducción del valor económico previsto y el margen financiero previsto a 12 meses de NCG. A 31 de diciembre de 2012, el efecto adverso de esta variación estaba cuantificado en -41 millones de euros para el valor económico (menos del 1,5% de los recursos propios a 31 de diciembre del 2012) y -6 millones de euros para el margen financiero (menos del 1% del margen previsto para los próximos 12 meses).

- **Riesgo de tipo de cambio:** su gestión se apoya en la fijación de límites a las posiciones globales en las divisas más relevantes de la operatoria internacional, y el acotamiento de las pérdidas potenciales en función de técnicas VaR.
- **Riesgo operacional:** su control se apoya en la gestión realizada por las unidades de negocio y soporte, y en la revisión permanente del cumplimiento de los modelos de gestión, basados en los requerimientos establecidos por el Banco de España.

### ***Gestión y exposición al riesgo de crédito de NCG***

El control del riesgo de crédito se sustenta sobre los siguientes pilares: (i) la objetividad, independencia y visión global en la toma de decisiones; (ii) un sistema de límites globales a la concentración por clientes, a la exposición por segmentos, sectores, garantías, países, etc.; (iii) un sistema de concesión descentralizado que combina el análisis experto individualizado con el uso de sistemas y modelos estadísticos suficientemente validados y supervisados de acuerdo a las políticas establecidas por NCG; (iv) un seguimiento continuado de la calidad de la inversión por parte de toda la estructura del Grupo NCG. A 31 de diciembre de 2012, el Grupo NCG contaba con un volumen crédito calificado como dudoso de 4.684 millones de euros con unas provisiones de 2.803 millones de euros.

Dentro de la estructura organizativa de la función de riesgos de NCG, hay que destacar la potenciación de las áreas de supervisión y control del riesgo crediticio. Esta potenciación viene aconsejada por:

- Las tendencias organizativas de las entidades de crédito como consecuencia de las implicaciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.
- La planificación estratégica de NCG en el marco de las medidas adoptadas en el Plan de Reestructuración y en el cumplimiento de los nuevos requerimientos de capital.

NCG lleva a cabo una gestión activa del riesgo durante la totalidad de la vida de éste. El riesgo, en este sentido, se gestiona en varias fases, que dependerán de los eventos que se produzcan durante la vigencia de las operaciones.

### ***Admisión de riesgo de crédito***

El proceso de admisión se fundamenta en un circuito de riesgo de crédito donde estarán especificados los procedimientos y políticas de análisis, así como los diferentes niveles jerárquicos con facultades y atribuciones para la aprobación de operaciones.

Una vez definida la estrategia y desarrolladas las correspondientes políticas de riesgos en el ámbito de la Dirección General de Riesgos, se establece un sistema formal de atribuciones en las Direcciones Generales de Novagalicia, EVO, Mayorista y UGAS-NGB para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza, las garantías y la cuantía del riesgo.

El sistema de decisión en el Grupo NCG responde a un principio de colegiación y se basa en una estructura piramidal de aprobación en cada uno de los distintos canales de negocio, estableciendo entre dichos canales el adecuado paralelismo entre los comités.

Los escalones de la organización en el área de la Dirección Comercial son, en primer lugar, las oficinas/centros, diferenciada según sus distintas categorías, a continuación la Dirección de Zona, las Direcciones Territoriales, las Direcciones Comerciales y la Dirección General. A cada uno de estos niveles corresponde un determinado límite de facultades delegadas para la asunción de riesgos, mediante sanciones colegiadas al amparo de comités de riesgos. Dicha estructura confluye en un grupo de comités superiores y centralizados para toda la organización.

El Consejo de Administración de NCG aprobó un “Manual de Políticas de Riesgo de Crédito”, el cual delimita el ámbito de actuación en relación al riesgo de crédito, de acuerdo con la estrategia de NCG y al perfil de riesgo buscado.

A partir de esta estructura y ante una nueva operación se verifica si para su sanción entra en el nivel de las atribuciones correspondientes al escalón organizativo en que se origina o, si las excede, corresponde su informe y envío al escalón superior. Como práctica general todas las operaciones son aprobadas en el comité correspondiente

al nivel de atribuciones requerido. Ninguna oficina o área del Grupo NCG, con independencia del nivel jerárquico de quien ejerza su dirección, tiene capacidad para realizar operaciones de riesgo fuera del circuito indicado. El procedimiento es similar en el resto de áreas de negocio.

Con el objetivo de garantizar la objetividad en el análisis del riesgo de crédito y la aplicación de las políticas asociadas, las áreas y departamentos encargados de la función de análisis de riesgos de la inversión crediticia son independientes de la función comercial y, por tanto, totalmente independiente de los objetivos comerciales.

En el ámbito de la Dirección de Riesgos, existe la unidad de Admisión de Riesgo de Crédito que tiene como objetivos principales la gestión del proceso de admisión de riesgos hasta su formalización, asegurando la calidad de los activos, manteniendo mecanismos de respuesta eficaz y coordinación con las unidades de negocio y las unidades de control y seguimiento del riesgo, en el marco de las políticas del Grupo NCG. Esta unidad actúa en todos los niveles de atribución, salvo aquellos de menor relevancia, esto es, los delegados a nivel de oficina. Las operaciones que exceden las atribuciones anteriores se presentan, en última instancia, a la Comisión Delegada de Riesgos.

### ***Circuito de recuperaciones***

El proceso de recuperaciones del Grupo NCG se rige por los principios de anticipación, objetivación y eficacia. El Grupo NCG dispone de un proceso homogéneo y objetivo de gestión de recuperación de operaciones impagadas. Este proceso es adaptado en función del tipo de cliente, el importe de la operación, las garantías asociadas o el plazo.

El proceso de recuperaciones se fundamenta en un “circuito” donde están especificados los procedimientos y políticas de recuperación, así como los diferentes niveles jerárquicos con facultades y atribuciones para la aprobación de operaciones.

El sistema de decisión en el Grupo NCG responde a un principio de colegiación y se basa en una estructura piramidal de aprobación en cada uno de los distintos canales de negocio, estableciendo entre dichos canales el adecuado paralelismo entre los comités. Dicha estructura confluye en un grupo de comités superiores y centralizados para toda la organización.

Las operaciones de refinanciación siguen los circuitos habituales de admisión del Grupo NCG, en función de la “caracterización” del cliente (Normas Generales de Atribuciones y Norma General de Recuperaciones).

### ***Seguimiento del riesgo crediticio***

La función de seguimiento está centralizada en la Dirección General de Riesgos, dentro del Área de Control y Seguimiento de Riesgo, dedicado en exclusiva a las tareas de seguimiento, ejecutándolo de modo sistemático, mediante el control y emisión de información, ejecución de acciones y comités periódicos de seguimiento.

Además de poder ser originado de manera sistemática (es decir, dirigido con motivo del establecimiento de planes y calendarios de revisión), el seguimiento también puede ser originado de manera sintomática, con motivo de alertas comunicadas a la oficina o al gestor, que pueden servir para detectar el posible deterioro de nuestros clientes, así como de las operaciones/garantías de riesgo o del entorno/mercado en el que se mueven.

El Grupo NCG cuenta con sistemas de seguimiento de las operaciones crediticias que permiten detectar cambios en la calidad crediticia del acreditado o grupo de riesgo, respecto al momento en el que se concedió la operación, con el objetivo de adelantar acciones que mitiguen el impacto del posible impago.

El principal objetivo del seguimiento del riesgo de crédito del Grupo NCG es potenciar su capacidad de anticipación ante posibles incidencias con los clientes y mitigarlas lo antes posible.

El proceso de seguimiento de operaciones y clientes está basado en sistemas de vigilancia que indiquen, de forma anticipada, posibles situaciones irregulares.

La metodología del seguimiento se basa, fundamentalmente, en el análisis periódico de información, elaborada sobre variables predeterminadas, de clientes y operaciones, detectando desviaciones consideradas anómalas en su comportamiento.

## Exposición al riesgo de NCG

### A) Distribución del riesgo de crédito a la clientela por actividad

A continuación se muestra el detalle de la distribución del crédito a la clientela por actividad, desglosado por tramos en función del porcentaje de valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (*loan to value*) a 31 de diciembre de 2012.

	31/12/2012 (Auditado)							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Ratio de Loan to Value				
				<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
<b>CRÉDITO A LA CLIENTELA</b>	(miles €)							
Administraciones Públicas .....	1.311.951	19.717	63.730	9.780	4.677	4.253	64.720	17
Otras instituciones financieras.....	942.357	42.359	-	35.905	3.163	-	-	3.291
Sociedades no financieras y empresarios individuales .....	10.853.568	3.428.807	1.202.209	368.060	2.178.356	1.054.318	884.047	146.235
<i>Construcción y promoción     inmobiliaria</i> .....	475.188	371.459	3.078	49.482	125.516	40.531	110.859	48.150
<i>Construcción obra civil</i> .....	614.314	116.700	215.467	48.182	230.747	32.805	20.119	314
<i>Resto de finalidades:</i> .....	9.764.066	2.940.648	983.664	270.396	1.822.093	980.982	753.069	97.771
<i>Grandes empresas</i> .....	5.035.689	629.688	726.616	28.566	958.074	130.850	218.939	19.874
<i>Pymes y empresarios individuales</i> ....	4.728.377	2.310.960	257.048	241.830	864.019	850.132	534.130	77.897
Resto de hogares e ISFLSH- .....	17.863.483	16.086.981	48.684	1.030.157	3.095.963	8.296.538	3.097.252	615.755
<i>Vivienda</i> .....	13.772.713	13.375.240	34.507	854.498	2.706.473	7.239.983	2.217.211	391.583
<i>Consumo</i> .....	3.503.460	2.327.625	12.000	173.929	379.512	1.047.949	515.658	222.577
<i>Otros fines</i> .....	587.310	384.116	2.177	1.730	9.978	8.606	364.383	1.595
Menos - Ajustes por valoración no imputados a operaciones concretas.....	(176.568)							
<b>TOTAL</b> .....	<b>30.794.791</b>	<b>19.577.864</b>	<b>1.314.623</b>	<b>1.443.902</b>	<b>5.282.159</b>	<b>9.355.109</b>	<b>4.046.019</b>	<b>765.298</b>
Pro Memoria Operaciones de refinanciación, Refinanciadas y reestructuradas <sup>(1)</sup> .....	5.147.091	3.202.459	435.703	147.532	984.002	1.280.536	898.950	327.142

(1) Importes netos de provisiones

En la tabla anterior, el segmento familias (58%), y dentro de éste, la financiación a particulares para la adquisición de vivienda (45%), constituyen la principal línea de inversión crediticia neta consolidada de NCG. El crédito a empresas supone el 35% del crédito neto consolidado de NCG. La financiación vinculada al sector inmobiliario supone el 1,5% de la cartera crediticia.

### B) Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

NCG utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo NCG cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo NCG definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Con carácter general, y de conformidad con la normativa de valoración ECO/805/2003, se requieren tasaciones actualizadas en caso de préstamos hipotecarios nuevos; novaciones, refinanciaciones o reestructuraciones; compra de activos o daciones en pago; y de adjudicaciones de activos. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje con el objetivo de cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los

derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo NCG, a 31 de diciembre de 2012.

	31/12/2012 (Auditado)							Total
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Depósitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Avalados por Entidades Financieras	Avalados por Otras Entidades con Rating A	Avalados por Otras Entidades	Cubiertos con Derivados de Crédito	
	(miles €)							
Depósitos en entidades de crédito ...	--	23.133	95.012	--	--	--	--	118.145
Valores negociables...	--	--	--	--	--	11.445.296	--	11.445.296
Crédito a la clientela..	19.243.409	453.473	81.684	5.789	27.066	138.445	--	19.949.866
<b>Instrumentos de deuda .....</b>	<b>19.243.409</b>	<b>476.606</b>	<b>176.696</b>	<b>5.789</b>	<b>27.066</b>	<b>11.583.741</b>	--	<b>31.513.307</b>
<b>Riesgos contingentes</b>	--	--	--	--	--	--	--	-
<b>Otras exposiciones ...</b>	--	<b>987.586</b>	--	--	--	--	--	<b>987.586</b>
<b>Total importe cubierto.....</b>	<b>19.243.409</b>	<b>1.464.192</b>	<b>176.696</b>	<b>5.789</b>	<b>27.066</b>	<b>11.583.741</b>	--	<b>32.500.893</b>

### C) Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria

A 31 de diciembre de 2012, la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria correspondiente al sector residente ascendió a 726 millones de euros (10.449 millones de euros a 31 de diciembre de 2011), de los que 375 millones de euros eran activos deteriorados y 110 millones de euros activos corrientes (clasificados como sub-estándar) (3.651 y 1.369 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2011), para los que se habían registrado correcciones por deterioro de valor. El importe total de las provisiones específicas por el deterioro de valor, a dicha fecha, ascendió a 221 millones de euros (1.729 millones de euros a 31 de diciembre de 2011).

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones de Banco de España, no se tuvo en cuenta el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero se dedica la financiación concedida a una finalidad diferente a la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en estos cuadros; o (b) de una empresa cuya actividad principal no es la construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, sí se incluyen en estos cuadros.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2012, la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluyendo el sector privado, residente y no residente) alcanzó un importe neto de 676 millones de euros, que representaba el 1,1% del activo consolidado total.

A continuación se muestra la información cuantitativa del riesgo inmobiliario al sector residente, a 31 de diciembre de 2012.

	31/12/2012 (Auditado)		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (millones €)	Coberturas específicas
<b>RIESGO DE CRÉDITO INMOBILIARIO AL SECTOR RESIDENTE</b>			
Riesgo de Crédito.....	726	399	221
<i>Del que:</i>			
<i>Dudoso por razones de morosidad.....</i>	134	86	73
<i>Dudoso por razones ajenas a morosidad.....</i>	241	185	116
<i>Subestándar.....</i>	110	6	32
Pro-memoria:			
<i>Fondo de cobertura genérico<sup>(1)</sup>.....</i>	303	--	--
<i>Fallidos<sup>(2)</sup>.....</i>	4.244	--	--

(1) Importe total de la cobertura genérica realizada por el Grupo NCG.

(2) Importe total de fallidos del Grupo NCG.

La tabla siguiente detalla el riesgo de crédito inmobiliario al sector residente en función de la tipología de las garantías asociadas a 31 de diciembre de 2012.

RIESGO DE CRÉDITO INMOBILIARIO—Tipo de garantía asociada	31/12/2012
	millones €(Auditado)
Sin garantía específica.....	135
Otras garantías reales.....	3
Con garantía hipotecaria.....	
<i>Edificios terminados-viviendas.....</i>	402
<i>Edificios en construcción-viviendas.....</i>	67
<i>Suelo-terrenos urbanizados y urbanizables.....</i>	105
<i>Suelo-resto.....</i>	14
<b>TOTAL.....</b>	<b>726</b>

#### D) Activos Adjudicados

Dentro del epígrafe “activos no corrientes en venta” se encuentran registrados 299.617 miles de euros netos en activos inmobiliarios que se incorporan al balance consolidado a través de las ejecuciones hipotecarias y las daciones en pago. A continuación se incluye el detalle de la procedencia de los bienes adquiridos y adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido, inicialmente, a 31 de diciembre de 2012.

	31/12/2012 (Auditado)		
	Valor Contable Bruto (miles €)	Provisión	Cobertura (%)
<b>ACTIVOS ADJUDICADOS—Destino del préstamo o crédito</b>			
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:			
Edificios terminados.....	64.541	49.216	
<i>Vivienda.....</i>	59.544	46.854	78
<i>Resto.....</i>	4.997	2.362	47
Edificios en construcción.....	39.949	23.447	
<i>Vivienda.....</i>	39.687	23.257	59
<i>Resto.....</i>	262	190	73
Suelo.....	65.481	44.326	
<i>Terrenos urbanizados.....</i>	55.830	38.622	69
<i>Resto.....</i>	9.651	5.704	59
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.....	207.931	58.915	28
Resto de activos inmobiliarios adjudicados.....	182.055	84.436	46
<b>TOTAL.....</b>	<b>559.957</b>	<b>260.340</b>	<b>--</b>

Asimismo, dentro del epígrafe “Existencias” del balance se encuentran registrados activos adjudicados por valor neto de 35.930 miles de euros procedentes de adjudicaciones a 31 de diciembre de 2012.

A continuación se incluye el detalle de la procedencia de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones en función del destino del préstamo o crédito concedido, inicialmente, a 31 de diciembre de 2012.

ACTIVOS ADJUDICADOS—Destino del préstamo o crédito	31/12/2012 (Auditado)		
	Valor Contable	Provisión	Cobertura
	Bruto		
	(miles €)		(%)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:			
Edificios terminados .....	19.470	(1.952)	10
<i>Vivienda y resto</i> .....	--	--	
Edificios en construcción.....	--	--	
<i>Vivienda y resto</i> .....	--	--	
Suelo.....	13.802	--	
<i>Terrenos urbanizados y resto</i> .....	--	--	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.....	--	--	
Resto de activos inmobiliarios adjudicados .....	4.610	--	
<b>TOTAL</b> .....	<b>37.882</b>	<b>(1.952)</b>	

#### E) Riesgo cartera hipotecaria minorista

A continuación se incluye la información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista a 31 de diciembre de 2012.

CARTERA HIPOTECARIA MINORISTA	31/12/2012
	millones €(Auditado)
Crédito para adquisición de viviendas <sup>(1)</sup> .....	13.671
<i>Sin garantía hipotecaria</i> .....	382
De los que:	
<i>Dudoso</i> .....	2
<i>Con garantía hipotecaria</i> .....	13.289
De los que:	
<i>Dudoso</i> .....	629

(1) Calculado según los criterios fijados por el Banco de España en la Circular 5/2011, que solamente considera información sobre el sector residente.

Los ratios de *loan to value* (LTV) de la cartera hipotecaria minorista a 31 de diciembre de 2012 son los siguientes.

RATIOS DE LTV	31/12/2012 (Auditado)			
	>=0, <50%	>50%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
	(millones €)			
Crédito para la adquisición de viviendas vivos				
<i>Con garantía hipotecaria</i> .....	1.609	8.771	2.268	425
Crédito para la adquisición de viviendas dudosos				
<i>Con garantía hipotecaria</i> .....	19	315	202	90

#### F) Operaciones de refinanciación y reestructuración

La política de refinanciación y reestructuración llevada a cabo por el Grupo NCG está definida de acuerdo con las especificaciones establecidas por la regulación del Banco de España.

Las decisiones de refinanciación y reestructuración buscan minimizar las pérdidas para el Grupo NCG y mejorar el valor esperado de recuperación de los préstamos, por lo que las mismas deben partir de un análisis individualizado de la operación a un nivel adecuado de la organización.

Actualmente, el Grupo NCG cuenta con sistemas de detección de síntomas de deterioro de la capacidad de pago del cliente, que tienen en cuenta variables como: políticas de seguimiento, *ratings* y *scorings* internos, entre otros, y que suponen restricciones a la concesión de operaciones. Así, la concesión de las operaciones de refinanciación y reestructuración queda restringida a comités de riesgos en los que interviene el Área de Riesgos, sometiéndose las mismas a nivel u órgano de decisión superior al de oficina.

En la misma línea, el Grupo NCG dispone de modalidades de productos específicos orientados a la refinanciación de los riesgos del cliente en dificultades económicas, con los cuales se busca facilitar al cliente el pago de su deuda (principal e intereses).

La política de refinanciación y reestructuración se enfoca a la recuperación de todos los importes debidos, reconociéndose inmediatamente las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpe su morosidad, ni producirá su reclasificación a una categorías contable que suponga una mejora, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces, y, en ambos casos, se perciban, al menos, los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

Periódicamente se revisan las decisiones adoptadas con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.

A 31 de diciembre de 2012, los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones ascendían a 7.511.521 miles de euros, de los que 4.684.070 miles de euros correspondían a activos deteriorados y 2.465.436 miles de euros a activos corrientes (*clasificados como subestándar*) para los que se habían registrado correcciones por deterioro de valor.

El importe total de las provisiones específicas por el deterioro de valor a dicha fecha para dichos activos ascendía a 2.364.431 miles de euros

A continuación se muestra la información cuantitativa atendiendo a las distintas contrapartes y finalidades de las operaciones a 31 de diciembre de 2012:

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales <sup>(2)</sup>		Sin garantía real		Cobertura específica
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	
<b>Normal<sup>(1)</sup></b>	<b>miles €(Auditado)</b>						
Administraciones Públicas .....	--	--	--	--	--	--	--
Resto de personas jurídicas y empresas individuales .....	306	108.745	10	1.362	948	160.778	--
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria .....</i>	23	3.193	--	--	35	1.859	--
Resto de personas físicas .....	639	65.943	1	280	4.119	24.907	--
<b>TOTAL.....</b>	<b>945</b>	<b>174.688</b>	<b>11</b>	<b>1.642</b>	<b>5.067</b>	<b>185.685</b>	--

(1) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anexo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

(2) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.



	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales <sup>(2)</sup>		Sin garantía real		Cobertura específica
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	
<b>Subestándar<sup>(1)</sup></b>	<b>miles €(Auditado)</b>						
Administraciones Públicas .....	--	--	--	--	--	--	--
Resto de personas jurídicas y empresas individuales .....	1.436	661.520	59	255.451	3.976	854.174	278.167
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria .....</i>	309	41.440	8	636	290	2.896	14.915
Resto de personas físicas .....	6.330	619.194	27	605	10.886	74.492	104.290
<b>TOTAL.....</b>	<b>7.766</b>	<b>1.280.714</b>	<b>86</b>	<b>256.056</b>	<b>14.862</b>	<b>928.666</b>	<b>382.457</b>

(1) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anexo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

(2) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, el decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales <sup>(2)</sup>		Sin garantía real		Cobertura específica
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	
<b>Dudoso<sup>(1)</sup></b>	<b>miles €(Auditado)</b>						
Administraciones Públicas .....	--	--	--	--	--	--	--
Resto de personas jurídicas y empresas individuales .....	3.634	1.461.867	61	413.409	4.737	1.014.594	1.345.042
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria .....</i>	1.211	462.786	8	1.521	508	119.300	299.673
Resto de personas físicas .....	14.917	1.679.631	31	1.522	9.683	113.047	636.932
<b>TOTAL.....</b>	<b>18.551</b>	<b>3.141.498</b>	<b>92</b>	<b>414.931</b>	<b>14.420</b>	<b>1.127.641</b>	<b>1.981.974</b>

(1) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anexo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

(2) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, el decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

### 6.1.2 Nuevos productos o actividades significativas

El Grupo NCG adecua constantemente su oferta de productos y servicios con la finalidad de satisfacer los requerimientos financieros de sus clientes y de mantener su posición competitiva en los mercados en los que opera. Durante el ejercicio 2013 y hasta la fecha del presente Documento de Registro las innovaciones más destacadas han sido las siguientes:

- **Mejoras en el servicio de banca móvil:** NCG ha sido la primera entidad financiera española en poner en marcha las notificaciones instantáneas (mensajería *push*) en su servicio de banca móvil. Asimismo, ha lanzado una nueva versión de su servicio, que es totalmente accesible a personas invidentes y que permite el pago de recibos a través de la cámara del teléfono móvil. Al finalizar el primer trimestre de 2013, más de 100.000 clientes de NCG operan de forma habitual con la aplicación de banca móvil.
- **Implantación de un nuevo modelo de relación con el cliente:** Bajo la denominación de “Proyecto O2” se inicia un cambio en el modelo de atención y servicio al cliente que persigue liberar a los empleados de carga administrativa (desviándola a canales de atención automatizados, centralizándola o simplificándola). Se ha implantado la nueva figura del gestor de autoservicio y se va a ampliar paulatinamente el horario de atención al público para que dispongan de más tiempo para los clientes y les puedan aportar un mayor valor en su relación comercial. En 2013 la entidad destinará 3 millones de euros a la modernización de sus dispositivos tecnológicos en el marco de este proyecto.
- **Nuevos productos financieros:** Lanzamiento de la “Cuenta Premium Banca Privada” (destinada a dar cobertura y soluciones a la gestión de los recursos de este segmento de clientela con unos requerimientos específicos), los depósitos “Depósito Libre” (producto de ahorro a 15 meses con el abono trimestral de intereses crecientes y total disponibilidad sin penalización en caso de cancelación anticipada) y “Depósito Plus” (depósito estructurado), el fondo de inversión “97-Novagalicia Garantizado Premium I” (fondo de inversión garantizado) y el préstamo

hipotecario “Hipoteca EVO” (exclusivo para la red EVO, no exige ningún producto vinculado y carece de todo tipo de comisiones).

- **Firma de convenios y acuerdos financieros con entidades y organismos:** A través de estas iniciativas NCG facilita productos y servicios financieros con condiciones específicas a clientes de la entidad y colectivos afectados. Destacan los firmados con el ICO (Empresas y Emprendedores), con la Federación Gallega de la Construcción, la Asociación de Empresarios Autónomos de España-Grema o la Agrupación de Productores de Parques de Cultivo de Carril, entre otros.

## 6.2 Principales mercados en los que compete la sociedad

A 31 de marzo de 2013, la red de oficinas de NCG estaba integrada por 816 oficinas, distribuidas principalmente por territorio español con el desglose que se indica a continuación. En este sentido, destaca de forma significativa su presencia en Galicia. A 31 de marzo de 2013, el Grupo NCG disponía de 590 oficinas operativas en Galicia, que representaban el 72% del total de sus oficinas.

La siguiente tabla detalla el número de oficinas del Grupo NCG en cada uno de los territorios en los que opera a 31 de marzo de 2013.

Territorio	31/03/2013 Oficinas
A Coruña.....	213
Lugo.....	84
Ourense.....	108
Pontevedra.....	185
<b>Galicia.....</b>	<b>590</b>
Aragón.....	4
Asturias.....	13
Cantabria.....	2
Castilla-León.....	56
Castilla la Mancha.....	6
Cataluña.....	22
La Rioja.....	1
Madrid.....	42
Murcia.....	3
Navarra.....	2
País Vasco.....	6
Comunidad Valenciana.....	24
Andalucía.....	18
Baleares.....	3
Extremadura.....	3
Canarias.....	8
<b>Red Operativas España.....</b>	<b>803</b>
Portugal.....	4
Miami.....	1
Suiza.....	1
<b>Red Operativas Extranjero.....</b>	<b>6</b>
<b>Total Oficinas Operativas.....</b>	<b>809</b>
Francia.....	1
Argentina.....	1
Reino Unido.....	1
Alemania.....	1
México.....	1
Suiza.....	1
Venezuela.....	1
<b>Total Oficinas Representación Extranjeras.....</b>	<b>7</b>
<b>Total Red Oficinas.....</b>	<b>816</b>

De conformidad con el Plan de Resolución, el Grupo NCG debe realizar una reducción de su red de oficinas, que a finales de 2015 deberá ser de 454 oficinas que se ubicarán mayoritariamente en Galicia, Asturias y León (véase apartado C) del epígrafe 9.2.3).

A continuación se detalla la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos (depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación y de cobertura, participaciones y riesgos contingentes) del Grupo NCG, a 31 de diciembre de 2012, desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida.

	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
<b>DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS (31/12/2012)</b>					
	<b>Auditado (miles €)</b>				
<b>Entidades de crédito.....</b>	<b>5.918.583</b>	<b>4.102.673</b>	<b>1.529.335</b>	<b>69.613</b>	<b>216.962</b>
<b>Administraciones Públicas.....</b>	<b>9.222.051</b>	<b>8.938.889</b>	<b>283.162</b>	--	--
<i>Administración Central.....</i>	6.217.224	5.967.829	249.395	--	--
<i>Resto.....</i>	3.004.827	2.971.060	33.767	--	--
<b>Otras instituciones financieras.....</b>	<b>1.897.312</b>	<b>1.845.454</b>	<b>48.395</b>	<b>513</b>	<b>2.950</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios Individuales.....</b>	<b>18.980.327</b>	<b>11.271.743</b>	<b>6.899.327</b>	<b>704.749</b>	<b>104.508</b>
<i>Construcción y promoción inmobiliaria.....</i>	605.814	521.899	77.465	5.707	743
<i>Construcción de obra civil.....</i>	614.314	447.620	46.530	58.801	61.363
<i>Resto de finalidades:.....</i>	17.760.199	10.302.224	6.775.332	640.241	42.402
<i>Grandes empresas.....</i>	5.855.401	4.974.344	626.161	254.826	70
<i>Pymes y empresarios individuales.....</i>	11.904.798	5.327.880	6.149.171	385.415	42.332
<b>Resto de hogares e ISFLSH-.....</b>	<b>21.521.714</b>	<b>20.690.972</b>	<b>495.385</b>	<b>110.000</b>	<b>225.357</b>
<i>Vivienda.....</i>	14.997.236	14.622.675	108.151	63.421	202.989
<i>Consumo.....</i>	3.503.460	3.482.633	972	8.657	11.198
<i>Otros fines.....</i>	3.021.018	2.585.664	386.262	37.922	11.170
	<b>57.539.987</b>	<b>46.849.731</b>	<b>9.255.604</b>	<b>884.875</b>	<b>549.777</b>
Menos-Ajustes por valoración no imputadas a operaciones concretas.....	(312.956)				
<b>TOTAL.....</b>	<b>57.227.031</b>				

### **Contratos de agencia**

El 6 de marzo de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del *Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito*, la Comisión Delegada de Caixa Galicia designó a STD-Multiopción, S.A. como agente de entidad de crédito para la captación de depósitos. Dicha designación fue comunicada al organismo regulador con fecha 27 de mayo de 2008 e inscrita en el correspondiente registro de agentes de entidades de crédito.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Grupo NCG no mantuvo acuerdo o relación alguna de agencia con terceras partes, distintas a las detalladas en el párrafo anterior, para la negociación o formalización de operaciones bancarias.

Sin perjuicio de lo anterior, NCG mantiene, adicionalmente, determinados acuerdos con personas físicas y jurídicas para la captación de operaciones en beneficio de aquélla, aunque sin que les hayan sido concedidas facultades para negociarlas o formalizarlas, por lo que no pueden ser calificados como agentes a los efectos previstos en el mencionado Real Decreto y en la Circular 4/2010 del Banco de España.

### **6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.**

Adicionalmente a lo indicado en los epígrafes 9.2.1 y 9.2.3, la desconsolidación de Banco Gallego a 31 de diciembre de 2012, tal y como se detalla en el epígrafe 20.1 del presente Documento de Registro, fue un factor excepcional que influyó sobre las actividades y los mercados principales del Grupo NCG contenidos en los epígrafes 6.1 y 6.2 anteriores.

**6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.**

Las actividades de NCG no dependen ni están influenciadas por patentes ni por marcas, licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros.

**6.5 Base de las declaraciones relativas a la competitividad de NCG**

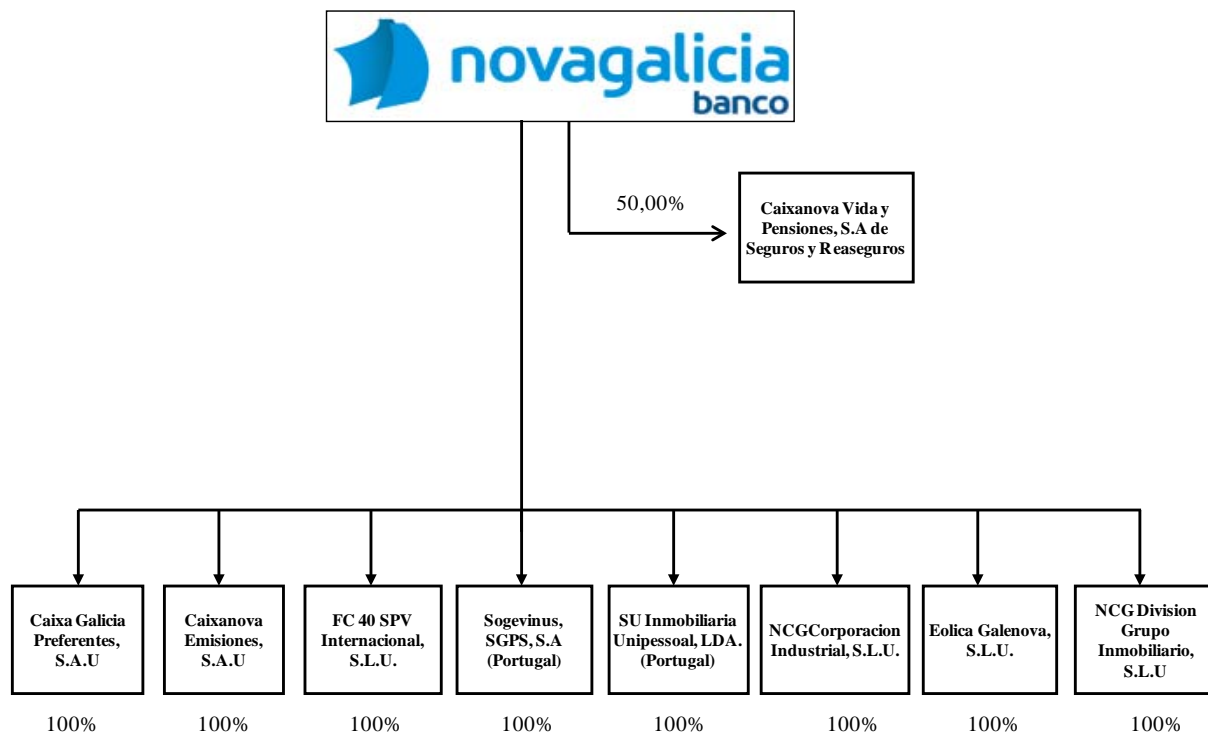
El presente Documento de Registro no incluye ninguna declaración relativa a la posición competitiva del Grupo NCG.

**7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

**7.1 Descripción del grupo en que se integra la sociedad**

NCG es la sociedad cabecera de un grupo consolidado de entidades de crédito, en el que se integran distintas sociedades como entidades dependientes, asociadas y multigrupo, de acuerdo con la *Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros* y sus posteriores modificaciones. El detalle de estas sociedades figura en el epígrafe 7.2 siguiente.

A continuación se incluye un organigrama de las principales sociedades del Grupo NCG a la fecha del presente Documento de Registro.



## 7.2 Sociedades que conforman el perímetro de consolidación de NCG

La siguiente tabla contiene información de las sociedades dependientes integradas en el Grupo NCG a la fecha del presente Documento de Registro.

SOCIEDADES DEL GRUPO NCG	País	Participación		
		Directa	Indirecta (%)	Total
Gescaixa Galicia, S.G.E.C.R., S.A.	España	--	100	100
Invercaixa Galicia, F.C.R. (B)	España	--	100	100
CXG Correduría de Seguros Generales Corporación, S.A.	España	--	100	100
Tasaciones y Valoraciones de Galicia, S.A.	España	--	100	100
Caixanova Invest, S.C.R., S.A.	España	--	100	100
Vibarco, Sociedad Unipersonal, S.L.	España	--	100	100
Torre de Hércules	España	--	100	100
Fondo Social, F.C.R.	España	--	100	100
Inversiones Ahorro 2000, S.A.	España	--	60,00	60,00
CXG Viaxes Corporación Caixa Galicia, S.A.	España	--	99,90	99,90
Cavea Producciones, S.L.	España	--	100	100
Espacios Termolúdicos, S.A.	España	--	100	100
CXG Operador de Banca-Seguros Corporacion Caixa Galicia, S.L.	España	--	100	100
CXG Gestión Operativa Corporación Caixa Galicia, S.A.	España	--	100	100
Becega Exchange, S.L.	España	--	100	100
Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U	España	--	100	100
CXG Gestión Inmobiliaria Corporación Caixa Galicia, S.A.	España	--	100	100
Galsoft, Servicios Software Portugal, Lda.	Portugal	--	100	100
Novamab, S.A.	España	--	50,00	50,00
Bodegas Vinum Terrae, S.L.	España	--	98,20	98,20
Gainmédica, S.L.	España	--	100	100
Resgal Coruña, S.L.	España	--	100	100
Resgal Ferrolterra, S.L.	España	--	100	100
Sempre Cinema, S.L.	España	-	55,00	55,00
Caixa Galicia Preferentes, S.A.	España	100	--	100
Caixanova Emisiones, S.A.	España	100	--	100
NCG Corporación Industrial, S.L.	España	100	--	100
Eólica Galenova, S.L.	España	100	--	100
NCG División Grupo Inmobiliario, S.L.	España	100	--	100
Galporinvest Inmobiliaria, S.A.	Portugal	100	--	100
Sogevinus S.G.P.S., S.A.	Portugal	100	--	100
SU Inmobiliaria Unipersoal.	Portugal	100	--	100
FC40 SPV Internacional	España	100	--	100
Fotonova Energía, S.L.	España	--	100	100
Hispano Lusa Edificaciones, S.A.	España	--	100	100
Torres del Boulevard, S.L.U.	España	--	100	100
GPS del Noroeste, S.L.	España	--	100	100
Galeras Entreeríos, S.L.	España	--	100	100
Construziona Galicia, S.L.	España	--	100	100
Copronova, S.L.	España	--	95,20	95,20
Laborvantage Inversión Inmobiliarios, S.L.	Portugal	--	100	100
Jocai XXI, S.L.	España	--	100	100
Solnova Energía, S.L.	España	--	100	100
Tornasol Energía, S.L.	España	--	100	100
Azimut Energía, S.L.	España	--	100	100

La siguiente tabla contiene información de las sociedades que representan negocios conjuntos o multigrupo de NCG, a la fecha del presente Documento de Registro.

SOCIEDADES MULTIGRUPO DE NCG	País	Participación		
		Directa	Indirecta	Total
Denominación social			(%)	
Sociedad Gestora de Promociones Inmobiliarias, S.L. ....	España	--	50,00	50,00
Landix operaciones Urbanísticas, S.L. ....	España	--	50,00	50,00
Parque La Salaosa, S.L. ....	España	--	50,00	50,00
Desarrollos Albero S.A. ....	España	--	50,00	50,00

La siguiente tabla contiene la relación de sociedades asociadas de NCG, a la fecha del presente Documento de Registro.

SOCIEDADES ASOCIADAS DE NCG	País	Participación		
		Directa	Indirecta	Total
Denominación social			(%)	
Helena de Activos Líquidos, S.L. ....	España	--	29,53	29,53
CxG Aviva, S.A. ....	España	--	50,00	50,00
Caixanova Vida y Pensiones, S.A. ....	España	50,00	--	50,00
Lar de Pontenova. S.L. ....	España	--	25,00	25,00
Proboin, S.L. ....	España	--	25,00	25,00
Fuenteamarga, S.L. ....	España	--	33,00	33,00
Grupo Inmobiliario Ferrocarril, S.L. ....	España	--	20,00	20,00
Numzaan, S.L. ....	España	--	21,47	21,47

No obstante lo anterior, de conformidad con el Plan de Resolución de la Sociedad, el Grupo NCG deberá llevar a cabo un proceso de desinversión en sus sociedades participadas que deberá culminarse antes de 2016 (véase apartado C) del epígrafe 9.2.3).

## 8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

### 8.1 Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos.

La siguiente tabla muestra la composición del epígrafe “activo material”, sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2012.

31/12/2012	De uso propio	Inversiones <sup>(1)</sup> inmobiliarias	Total
	Auditado (miles €)		
<b>COSTE</b>			
Saldos a 1 de enero de 2012 .....	2.247.539	261.498	2.509.037
Adiciones .....	24.383	64.496	88.879
Bajas por enajenaciones .....	(102.533)	(187.035)	-289.568
Otros traspasos .....	(396.156)	(24.592)	-420.748
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2012 .....</b>	<b>1.773.233</b>	<b>114.367</b>	<b>1.887.600</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>			
Saldos al 1 de enero de 2012 .....	(808.900)	(15.509)	-824.409
Dotaciones .....	(55.216)	(4.904)	-60.120
Bajas por enajenaciones .....	40.014	9.267	49.281
Otros traspasos .....	115.829	1.617	117.446
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2012 .....</b>	<b>(708.273)</b>	<b>(9.529)</b>	<b>(717.802)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro a 31 de diciembre de 2012 .....</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>Activos materiales netos a 31 de diciembre de 2012 .....</b>	<b>1.064.960</b>	<b>104.838</b>	<b>1.169.798</b>

(1) Las inversiones inmobiliarias incluyen los importes correspondientes a los activos cedidos en arrendamiento.

A 31 de diciembre de 2012 no existen gravámenes o cargas sobre los saldos de inmovilizado material del Grupo NCG.

A 31 de diciembre de 2012, la red de oficinas del Grupo NCG estaba formada por 835 oficinas operativas, incluyendo 2 oficinas móviles y 1 cedida en uso gratuito. Del total de 832 oficinas operativas restantes que constituyen la red del Grupo NCG, el 78,39% eran oficinas propiedad de NCG, el 27,28% oficinas en alquiler y el resto, un 4,33%, eran oficinas en *lease back*.

A 31 de diciembre de 2012 y una vez producido el traspaso de activos a la SAREB (véase epígrafe 9.2.3), NCG contaba con unos activos inmobiliarios adjudicados de 560 millones de euros con unas provisiones que ascendían a 261 millones de euros, que a 31 de diciembre de 2012 representaban un 0,94% del total de activos del Grupo NCG.

## **8.2 Aspectos medioambientales que puedan afectar al inmovilizado material tangible**

No existe ningún aspecto medioambiental relevante que pueda afectar al uso por NCG del inmovilizado material. NCG no realiza ninguna actividad contaminante por lo que no se ha producido inversión específica alguna para mitigar el potencial impacto medioambiental.

## **9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS**

### **9.1 Situación financiera**

Véanse epígrafes 10, 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

### **9.2 Resultados de explotación**

Véanse epígrafes 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

#### **9.2.1 Factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o nuevos avances, que afectan de manera importante a los ingresos de la sociedad.**

Además de lo indicado en los epígrafes 9.2.3 y 20.1, durante el ejercicio 2012 los factores más significativos que han afectado de manera importante a los ingresos derivados de las operaciones del Grupo NCG han sido los siguientes:

- **Desfavorable coyuntura económica española.** NCG ha tenido que seguir enfrentándose a la coyuntura económica desfavorable que sigue presentando España a pesar del avance del sector exterior. Del bajo crecimiento del PIB experimentado en 2011 (0,4%) se pasó a una entrada en valores negativos en el primer trimestre de 2012 (-0,7%), que fue progresivamente empeorando a lo largo del año, para cerrar el año con un descenso del PIB del 1,4%, retomando de este modo el escenario de recesión que había abandonado en 2010.
- **Crecimiento del desempleo en España.** El deterioro de la economía española en los últimos años se reflejó en el mercado de trabajo, cuyos registros mostraron un importante descenso en el número de afiliados a la Seguridad Social (16,5 millones en 2012, un nivel similar al de 2003) y un gran incremento en la tasa de paro, que pasó desde el 22,8% del cierre de 2011 hasta el 26% del cuarto trimestre de 2012.
- **Entorno financiero extremadamente volátil.** Durante 2012, la difícil coyuntura económica ha mantenido una destacada presión sobre el coste de financiación de la deuda española en los mercados, sólo suavizada en la segunda parte del año tras el anuncio del BCE del programa OMT (*Outright Monetary Transactions*), así como por los pasos dados en el ámbito de la UEM hacia la supervisión bancaria única. El marco económico depresivo también ha condicionado la evolución de los tipos de interés, llevando al BCE a reducir su tipo de interés oficial hasta el 0,75% en su subasta de julio. El Euribor a 1A ha cerrado 2012 en el 0,54%, frente al 1,95% de cierre de 2011, tras haber mantenido una tendencia de sostenido descenso a lo largo del ejercicio, lo que ha presionado a la baja los márgenes de intereses.
- **Endurecimiento del marco normativo.** Tal y como se detalla en el epígrafe 9.2.3, junto al deterioro del entorno económico y financiero se produce un endurecimiento del contexto normativo estableciendo mayores exigencias de provisiones y nuevos requerimientos de capital, al tiempo que se establecen mecanismos para la reestructuración bancaria en el marco de apoyo europeo.

- **Aumento de la morosidad de los clientes.** En estos dos últimos años, la situación financiera de las familias españolas se ha ido deteriorando, su renta disponible ha ido disminuyendo paulatinamente y su tasa de ahorro se ha reducido a la mitad (15% en 2011 y 8,2% en el cuarto trimestre de 2012). La situación financiera de las empresas es similar. Por ello, el sector financiero se ha encontrado con serios problemas para recuperar los créditos concedidos y la tasa de morosidad casi se ha duplicado desde principios de 2011 (6%) hasta alcanzar el 10% en diciembre de 2012, afectado en gran medida por la exposición al sector inmobiliario, que ha continuado incrementando su tasa de morosidad mes tras mes hasta situarla en el 30% en diciembre de 2012.
- **Contención de los gastos de explotación.** NCG viene afrontando desde su constitución en 2011 un proceso de integración y reestructuración de gastos, con el objetivo de sentar las bases para tratar de mejorar sus niveles de eficiencia, aunque en el corto plazo, NCG ha tenido que asumir unos costes extraordinarios importantes derivados, principalmente, del inicio del proceso de homogeneización de los sistemas operativos y de las medidas adoptadas para optimizar la dimensión de la red comercial y de la plantilla de empleados. Entre dichos costes extraordinarios destacan, por su elevada cuantía, los vinculados a la reducción de personal, tanto a la producida en 2012 como a la dotación realizada con cargo a la cuenta de 2012 para abordar el ajuste de plantilla en los próximos años, que en su conjunto totalizan más de 230 millones de euros. También se ha realizado con cargo a la cuenta de 2012 una dotación por importe de 50 millones de euros para cubrir los costes derivados del cierre previsto de oficinas.
- **Reducción de los márgenes.** Las mayores exigencias de capital derivadas de las últimas reformas del sistemas financiero (véase epígrafe 9.2.3.A)) y la reducción de los márgenes han sido factores clave del deterioro de los resultados del sector bancario, al que no ha sido ajeno NCG. Los tipos de interés oficiales del BCE alcanzaron mínimos en 2012 y, en particular, el Euribor, principal tipo de referencia hipotecaria. Por el contrario, los gastos financieros no bajaron en consonancia debido al aumento de los tipos de interés ofrecidos al cliente por la competencia desatada entre las entidades por captar depósitos. Este interés por la captación de depósitos, acentuado en 2012, perseguía hacer frente a los problemas de liquidez provocados, en gran medida, por el cierre del mercado interbancario desde los inicios de la crisis en 2009.
- **Ingresos por comisiones.** Buscando la fidelización de los clientes, el sistema financiero español ha experimentado una intensa competencia focalizada en la reducción del cobro por prestación de servicios que ha provocado una caída de los ingresos por comisiones del conjunto de entidades de depósito españolas del 2% en 2012. En este marco NCG también ha seguido una estrategia comercial que elimina el cobro de determinadas comisiones para aquellos clientes con mayores niveles de vinculación y fidelidad, lo que ha penalizado la evolución de esta línea de la cuenta de resultados.
- **Coste y acceso a liquidez.** La capacidad de financiación de NCG, como del resto de entidades, depende en gran medida de la calificación crediticia (*rating*) de España, que actúa como “techo” en la calificación crediticia de las empresas españolas. El descenso en la calificación crediticia de España, experimentado especialmente en 2012 y la mencionada “tensión” de la prima de riesgo, han dificultado el acceso a mercados mayoristas y supuesto un encarecimiento de dicha financiación, sólo paliada por las medidas excepcionales de liquidez articuladas por el BCE.

## 9.2.2 Cambios importantes en las ventas o en los ingresos de la sociedad

Véanse epígrafes 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

## 9.2.3 Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones de la sociedad.

Los principales factores que, directa o indirectamente, podrían afectar de manera importante a las operaciones del Grupo NCG se incluyen, entre otros, en la Sección I (“*Factores de Riesgo*”) del presente Documento de Registro.

Además de los factores indicados en el epígrafe 9.2.1, a continuación se incluyen los principales factores que, directa o indirectamente, han afectado o afectan actualmente de manera importante a las operaciones del Grupo NCG.



## **A) SANEAMIENTO Y RECAPITALIZACIÓN DEL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL**

La crisis económica y más particularmente la crisis financiera, que en parte se achacó a la creciente desregulación de los mercados financieros, ha dado paso a un conjunto de nuevas iniciativas normativas tanto en España y Europa, como en el marco de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* (OCDE), cuyo principal objetivo es el aumento del nivel de capitalización de las entidades financieras para hacerlas más resistentes ante eventuales desequilibrios económicos. En este contexto, son numerosas las iniciativas normativas a raíz de las cuales las entidades financieras se han visto obligadas, de una parte a realizar un fuerte ejercicio de recapitalización y de otra a adoptar nuevas medidas tendentes a reforzar la transparencia de su actuación en los mercados. Este proceso, que ha supuesto un aumento de las exigencias a las entidades financieras, en términos de nuevas provisiones y capitalización, ha afectado (directa o indirectamente) de manera importante a las operaciones de todo el sector financiero, incluyendo, por tanto, las del Grupo NCG.

Las exigencias regulatorias en España han sido incluso superiores a las que se han realizado a nivel europeo. Desde el año 2011 se han ido sucediendo determinadas iniciativas regulatorias que han obligado a elevar los niveles de capitalización y de provisiones por parte de las entidades financieras españolas. Concretamente, el RDL 2/2011 adelantó parcialmente los nuevos estándares de capital exigidos para las entidades financieras por Basilea III. Así, el RDL 2/2011 impuso un requisito de capital principal a las entidades financieras del 8% y del 10%, dependiendo de determinadas circunstancias. Tras su entrada en vigor, el Banco de España comunicó a que la ratio de capital principal a cumplir por NCG era del 10% y que sus necesidades de capital adicional ascendían a 2.622 millones de euros.

Posteriormente, el RDL 2/2012 y el RDL 18/2012 introdujeron nuevas obligaciones en materia de provisiones que afectaron a los activos “problemáticos”, entendiéndose como tales, los activos ligados al negocio promotor, construcción inmobiliaria y al suelo. Sobre esta base, ambos Reales Decretos supusieron para NCG la obligación de dotar provisiones adicionales por 2.857 millones de euros y generar un *buffer* de capital de 703 millones de euros antes del 31 de diciembre de 2012.

La Ley 9/2012, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por España ante la Unión Europea en el MoU, completa esta evolución, exigiendo para todas las entidades financieras españolas un nuevo requerimiento de capital principal mínimo del 9%, aplicable a partir del 1 enero de 2013, que viene a modificar en este sentido el exigido por el RDL 2/2011 (8% y 10%). Como particularidad muy relevante, la nueva definición de capital principal atiende no a la definición que había sido aplicable desde el RDL 2/2011 sino a la propuesta por la Autoridad Bancaria Europea (EBA/REC/2011/1) y que ha servido de base a los ejercicios de estrés y recapitalización ejecutados en 2012 sobre parte de la banca europea. Estos nuevos requerimientos dan prioridad, exclusivamente, a los instrumentos que tengan mayor calidad y capacidad de absorción de pérdidas. La Circular 7/2012 completó esta regulación identificando los elementos computables como capital principal.

## **B) RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA (TEST DE ESTRÉS) DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL**

Con el objeto de reforzar la confianza sobre la solvencia de la banca española y determinar el nivel de capital que asegure su viabilidad a largo plazo, el Consejo de Ministros, mediante acuerdo del 11 de mayo de 2012, encomendó al Ministerio de Economía y Competitividad que encargara un análisis externo de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector bancario español ante un severo deterioro adicional de la economía.

En consecuencia, el Ministerio de Economía y Competitividad y el Banco de España acordaron el 21 de mayo de 2012 la contratación de dos evaluadores independientes (Oliver Wyman y Roland Berger) para realizar una valoración de los balances del sistema bancario español, con el objetivo de incrementar la transparencia del sector y despejar definitivamente las dudas acerca de la valoración de los activos bancarios en España.

Este proceso de valoración se estructuró en dos fases. La primera fase consistió en un ejercicio agregado (*top-down*) para una parte significativa del sector bancario español, ejercicio que se publicó en julio de 2012. La segunda fase consistió en un ejercicio desagregado (*bottom-up*) conducido por la firma de consultoría Oliver Wyman, cuyos resultados se publicaron el 28 de septiembre de 2012.

El ejercicio desagregado consistió en la estimación de las necesidades de capital de cada una de las entidades analizadas ante un escenario macroeconómico “base” (más probable según el Banco de España) y otro más tensionado calificado como “adverso” (más pesimista). Para realizar ese análisis, Oliver Wyman tuvo en cuenta la información de la cartera crediticia en España, los activos inmobiliarios y los planes de negocio de cada una de las

entidades analizadas. El periodo al que la consultora aplicó su ejercicio de “*stress test*” fue de 3 años: 2012, 2013 y 2014. Las necesidades de capital en este escenario “adverso” se estimaron bajo las hipótesis de una caída del PIB real superior al 6,5% hasta 2014, un incremento de la tasa de desempleo pronunciado y continuo hasta superar el 27%, así como una aguda caída de los precios de la vivienda y suelo de más del 26% y del 72%, respectivamente.

El 25 de junio de 2012, el Gobierno español presentó una solicitud formal al Eurogrupo de ayuda financiera para la recapitalización de las entidades de crédito españolas que lo necesitaran, de hasta 100.000 millones de euros, que abarcaba los posibles requisitos de capital calculados mediante los análisis de valoración realizados. El 20 de julio de 2012 el Eurogrupo dio su visto bueno definitivo al programa de asistencia para la recapitalización del sector financiero español, el cual se recogió, asimismo, en el MoU.

El 28 de septiembre de 2012, Banco de España publicó los resultados de las pruebas de resistencia individualizados, que en el caso concreto de NCG, fueron las siguientes:

- En el “escenario base”, se estimó que NCG tendría unas necesidades netas de capital de 3.966 millones de euros.
- En el “escenario adverso”, se estimó que NCG tendría necesidades netas de capital de 7.176 millones de euros.

Por tanto, en el caso de que se produjera un escenario macroeconómico “adverso” como el contemplado por Oliver Wyman, NCG tendría unas necesidades adicionales de capital de 7.176 millones de euros. No obstante, dicho importe no es equivalente a la cifra de requerimientos de capital adicional que contempla el Plan de Resolución ya que, como establece el proceso definido en el MoU, este importe (7.176 millones de euros) disminuirá por las enajenaciones de activos que hagan las entidades *per se*, por la transmisión de activos a la SAREB, por la gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada o por la captación de capital que pudieran obtener de manera privada en los mercados (según recoge la nota del Ministerio de Economía y Competitividad de 17 de septiembre de 2012—“Hoja de ruta del proceso de recapitalización y reestructuración bancaria”). En este sentido, NCG vio reducida la cifra final de necesidad de capital a 5.425 millones de euros por la futura aplicación del *Burden Sharing* (operación de canje de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada) y por el efecto del traspaso de activos inmobiliarios a la SAREB.

NCG presentó ante el Banco de España el Plan de Resolución (véase apartado C) siguiente) en el que se detallan las actuaciones y medidas iniciadas por NCG para alcanzar los recursos propios adicionales requeridos para cubrir los objetivos de capital establecidos en el escenario “adverso” de la prueba de resistencia realizada por Oliver Wyman. El Banco de España y la Comisión Europea aprobaron, el 27 y el 28 de noviembre de 2012, respectivamente, el Plan de Resolución de NCG.

NCG se encuadra en el llamado “Grupo 1”, según la denominación establecida en el MoU. De conformidad con el MoU, pertenecen al denominado “Grupo 1”, aquellos bancos participados mayoritariamente por el FROB.

### **C) PLAN DE RESOLUCIÓN DE NCG**

Según con lo dispuesto en el RDL 24/2012, NCG presentó ante el Banco de España un Plan de Resolución para solicitar ayudas públicas, puestas a disposición por la Unión Europea a través del FROB, que fue finalmente remitido a la Unión Europea el 21 de noviembre de 2012.

El 28 de noviembre de 2012, después de su aprobación por parte de la Comisión Rectora del FROB y del Banco de España el 27 de noviembre, la Comisión Europea aprobó el Plan de Resolución de NCG publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 30 de noviembre de 2012 que incluye importantes medidas de ajuste de negocio, así como reducciones en términos de plantilla y red de oficinas. Ello permitió a NCG recibir un apoyo financiero en forma de capital cifrado en 5.425 millones de euros, importe que permitió a NCG realizar un profundo saneamiento de su balance y situar el coeficiente de solvencia en el 10,2% a 31 de diciembre de 2012.

Para la ejecución del Plan de Resolución, sobre la base de los informes de valoración encargados por parte del FROB a 3 expertos independientes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 9/2012, la Comisión Rectora del FROB, en su reunión del 14 de diciembre de 2012, determinó como valor económico de NCG un importe negativo de 3.091 millones de euros. Esta valoración, que fue elaborada de acuerdo con los procedimientos establecidos por el FROB, sirvió de base para la ejecución del Plan de Resolución.

En este sentido, en ejecución del Plan de Resolución, el 26 de diciembre de 2012 la Comisión Rectora del FROB adoptó los siguientes acuerdos:

- Reducción de capital a cero mediante la amortización de las acciones existentes destinando el importe de la reducción (2.681.838 miles de euros) a incrementar las reservas voluntarias con el objetivo de cumplir el Plan de Resolución, dada la existencia de resultados negativos según el balance a 30 de noviembre de 2012 formulado a tal efecto por el Consejo de Administración de NCG.
- Aumento de capital para la conversión en acciones ordinarias de NCG de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en 2010, por importe de 1.162 millones de euros por un importe nominal de 878 millones de euros y una prima de emisión de 284 millones de euros. NCG adquirió en ese momento la condición de sociedad unipersonal.
- Nueva reducción de capital a cero mediante la amortización de las acciones existentes destinando el importe de la reducción (878 millones de euros) a incrementar las reservas voluntarias, dada la existencia de resultados negativos según el balance a 30 de noviembre de 2012 formulado a tal efecto por el Consejo de Administración de NCG.
- Simultáneo aumento de capital, incluyendo capital y prima de emisión, por un importe conjunto de 5.425 millones de euros mediante la suscripción por el FROB de acciones ordinarias de la Sociedad, a través de la aportación de títulos emitidos por el MEDE y títulos de deuda pública española (5.424.632 y 368 miles de euros respectivamente).

La escritura pública de las operaciones citadas anteriormente fue inscrita en el Registro Mercantil el 3 de enero de 2013. Como consecuencia de los acuerdos anteriores, actualmente el FROB es propietario del 100% del capital social de la Sociedad.

Las condiciones del apoyo financiero recibido están descritas en el pliego de términos (*term-sheet*), donde se incluyen los términos del Plan de Resolución de NCG a aplicar hasta su privatización, que deberá llevarse a cabo en un período no superior a los 5 años.

En el caso de que NCG finalice su privatización antes de dicho plazo, el Estado español de acuerdo con las autoridades europeas podría modificar dichas condiciones. Por tanto, las condiciones del apoyo público aprobado que seguidamente se describen, sólo serán aplicables en su totalidad si el proceso de privatización no se hubiera culminado antes de septiembre de 2017.

De conformidad con el Plan de Resolución las actividades del Grupo NCG se dividen en dos unidades, unidad central (*Core Unit*) y unidad a transmitir (*Legacy Unit*). La primera de ellas formará la base de NCG que continuará sus actividades mientras que la segunda debe reducirse gradualmente hasta extinguirse. Estas unidades se mantendrán dentro de la misma entidad legal pero serán gestionadas de forma distinta, atendiendo a los objetivos señalados del Plan de Resolución.

La unidad central incluirá principalmente el negocio en la zona tradicional (Galicia, León y Asturias) de minoristas, pequeñas y medianas empresas, sector público y banca corporativa. También estarán incluidas en esta unidad tres oficinas situadas en Vizcaya, Madrid, Barcelona, una oficina en Ginebra, otros activos en la zona tradicional, los servicios centrales y determinados títulos de renta variable. La unidad a transmitir incluirá, básicamente, la totalidad del negocio bancario no incluido en la unidad central, determinadas participadas, la banca mayorista y la actividad inmobiliaria.

A continuación se resumen las principales condiciones establecidas para NCG en el Plan de Resolución, así como su grado de implementación a la fecha del presente Documento de Registro.

## **1. Novagalicia**

NCG debe centrar su negocio y actividad en el perímetro actual de la marca Novagalicia Banco, vinculado a su territorio de origen. Novagalicia debe dedicar su actividad al negocio minorista, con servicios financieros volcados en empresas y familias en Galicia. Novagalicia deberá finalizar su proceso de reducción de red y plantilla a finales del 2015, que pasarán de 667 oficinas y 3.983 empleados a diciembre de 2012, a 454 oficinas y 2.960 empleados a finales de 2015.

Novagalicia mantendrá su oficina operativa en Ginebra, así como una en Madrid, Barcelona y Bilbao y oficinas de representación en Venezuela, Argentina, Méjico, EEUU, Reino Unido, Francia, Alemania y Suiza. A 31 de marzo de 2013, Novagalicia contaba con 635 oficinas y 3.251 empleados. Con el objeto de ajustar esta red a los compromisos adquiridos se han cerrado dos oficinas de representación en Panamá y Brasil.

## **2. EVO Banco**

EVO Banco, marca que aglutina un nuevo modelo bancario de NCG en el resto de España, disponía a 30 de abril de 2013 de 80 oficinas, tras el cierre de 38 oficinas durante los 4 primeros meses de 2013. Esta actividad debe desinvertirse antes del 31 de diciembre de 2014. Hasta entonces, EVO puede continuar operando con normalidad, captando depósitos y comercializando productos a los ya clientes y a los nuevos que puedan captarse.

El 21 de enero de 2013 el Consejo de Administración de NCG aprobó el plan de venta de EVO Banco. Uno de los primeros pasos adoptados fue la solicitud de ficha bancaria propia que le permita operar como una entidad independiente, al tiempo que se han incorporado a su estructura aquellas funciones exigibles a efectos normativos y regulatorios y se está avanzando en configurar un acuerdo de servicio (SLA) que permita asegurar el correcto funcionamiento operativo del banco una vez sea segregado y vendido.

## **3. Reducción de plantilla**

El Plan de Resolución se elaboró sobre la base del perímetro de sociedades del Grupo NCG que tienen la consideración de consolidables al tratarse de sociedades financieras o instrumentales (incluyendo NCG, NCG División Grupo Inmobiliario, S.L., CXG Correduría de Seguros Generales Corporación Caixagalicia, S.A., Gescaixa Galicia, SGEGR, S.A. y NCG Corporación Industrial, S.L.).

En este sentido, la estructura del Grupo NCG a 31 de diciembre de 2012 contaba con 835 oficinas operativas y una plantilla de 5.836 personas. El Plan de Resolución establece que NCG deberá reducir su red de oficinas hasta contar con 454 oficinas a finales de 2015 y que la estructura final de NCG deberá reducirse en un máximo de 2.500 personas para ajustar su estructura de personal al menor tamaño del negocio. La cifra máxima de personal puede variar durante los próximos años teniendo en cuenta que NCG dispone de 2 años para vender EVO y ha de dedicar empleados a la gestión de activos inmobiliarios de la SAREB. Asimismo, el Grupo NCG tiene en marcha procesos de venta de oficinas fuera de Galicia y ha iniciado el proceso de privatización y venta de sus servicios profesionales y externalización de la cartera gestionada por la Unidad de Gestión de Activos Singulares (UGAS), venta que podría suponer, en función de los términos en que se materialice, el traspaso de empleados al comprador y la externalización de la gestión de estos activos.

En este sentido, el ajuste de red y plantilla se ha concentrado fuera del área geográfica definida como prioritaria. Así, a lo largo del ejercicio 2012 se cerraron 212 oficinas de las que 161 se encontraban fuera de Galicia, acumulando un ajuste de red desde diciembre de 2010 de 530 oficinas. En cuanto a plantilla, se ha finalizado la ejecución del ERE iniciado en el año 2011, se han acometido nuevos ajustes y finalmente se alcanzó, a principios de 2013, un acuerdo con la representación de los trabajadores para adaptar la dimensión del Grupo NCG a las exigencias del Plan de Resolución.

A 31 de marzo de 2013, NCG (incluyendo NCG, NCG División Grupo Inmobiliario, S.L., CXG Correduría de Seguros Generales Corporación Caixagalicia, S.A., Gescaixa Galicia, SGEGR, S.A. y NCG Corporación Industrial, S.L.) contaba con 809 oficinas operativas y 5.693 empleados tras la salida de 143 empleados en el primer trimestre de 2013. Manteniendo esta dinámica de ajuste de red, durante el mes de abril de 2013 se cerraron 28 oficinas.

## **4. Privatización**

El Plan de Resolución prevé la venta de NCG, que se realizará en cuanto se den las circunstancias adecuadas. En este sentido, el Reino de España se aproximará a potenciales compradores interesados por NCG no más tarde de finales de julio 2015 y firmará un acuerdo de venta no más tarde del 31 de diciembre de 2016.

En caso contrario, el Reino de España nombrará a un administrador con el exclusivo mandato de vender la unidad central del negocio de NCG y cualquier otra actividad no principal considerada relevante por un potencial comprador a cualquier precio, incluso a un precio negativo. A finales de septiembre de 2017 el administrador propondrá un comprador elegido o comunicará la imposibilidad de vender la unidad central del negocio de NCG.

El Reino de España tiene derecho a rechazar al comprador propuesto por el administrador. En ese caso, o en el caso que no sea posible venderlo incluso a un precio negativo, el Reino de España presentará un plan de resolución para la unidad central del negocio de NCG dentro de los 3 meses siguientes al anuncio del administrador sobre los resultados de su mandato (diciembre 2017). El potencial comprador deberá ser una entidad legal y económicamente independiente del Reino de España.

## 5. Otras actividades fuera del perímetro Novagalicia

Toda actividad crediticia no incluida en Novagalicia o EVO irá amortizándose según sus vencimientos (*winding down*) hasta el año 2017, “minimizando el coste para el contribuyente”. NCG debe culminar el proceso de desinversión en sus 170 empresas participadas hasta el año 2016. Asimismo, NCG debía transferir sus activos inmobiliarios (préstamos a promotores superiores a 250.000 euros y activos inmobiliarios adjudicados superiores a 100.000 euros, ambos medidos en valor neto contable; y participaciones de control en empresas inmobiliarias) a la SAREB.

### Transmisión de activos a la SAREB

De conformidad con lo anterior y en cumplimiento del deber legal de transmitir activos establecido en la Ley 9/2012 y en el *Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos*, y según lo dispuesto en el Acuerdo del FROB de 14 de diciembre de 2012, NCG formalizó el contrato de transmisión de activos a la SAREB por un importe neto total de 5.097 millones de euros, con efectos 31 de diciembre de 2012. Tal y como se indica en la siguiente tabla, dicho importe se desglosa en 3.608 millones de euros de precio de transmisión de riesgo promotor (6.399 millones de euros de importe bruto), correspondiente al traspaso de los riesgos con un valor neto contable superior a 250.000 euros, y 1.489 millones de euros de inmuebles adjudicados (4.009 millones de euros de importe bruto) correspondiente al traspaso de activos con un valor neto contable superior a 100.000 euros.

	Valor bruto en libros	Provisiones	Ajuste de valor a precios de transferencia	Total Ajuste al Valor Bruto/ porcentaje sobre nominal	Precio de transferencia
PRECIO DE TRANSMISIÓN A SAREB	(miles €)				
Activos financieros.....	6.398.679	2.665.385	124.887	2.790.272 (44%)	3.608.407
Activos adjudicados .....	4.009.269	1.509.525	1.011.247	2.520.772 (63%)	1.488.497
De NCG Banco, S.A.....	59.955	20.950	10.351	31.301 (52%)	28.655
De resto de entidades del grupo.....	3.949.314	1.488.575	1.000.896	2.489.471 (63%)	1.459.842
<b>Total .....</b>	<b>10.407.948</b>	<b>4.174.910</b>	<b>1.136.134</b>	<b>5.311.044 (51%)</b>	<b>5.096.904</b>

Como contraprestación por la transmisión de dichos activos NCG recibió valores de renta fija emitidos por la SAREB con la garantía irrevocable del Estado español por importe de 5.096.800 miles de euros.

ISIN	Vencimiento inicial <sup>(1)</sup>	Importe (miles €)	Tipo de interés
ES0352506002 .....	31/12/2013	1.529.000	Euribor 3m+219pb
ES0352506010 .....	31/12/2014	2.293.600	Euribor 3m+256pb
ES0352506028 .....	31/12/2015	1.274.200	Euribor 3m+296pb

(1) El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el emisor a un tipo de interés mínimo de Euribor a 3 meses + 200 puntos básicos.

No obstante, el precio fijado por la SAREB podrá modificarse en los próximos 36 meses si se detectan (i) errores en la categorización de un activo; (ii) si alguno de los activos objeto de transmisión se ha transmitido por las partes antes de la fecha de transmisión y no pueda transmitirse a la SAREB; (iii) o si la valoración estimada para 31 de diciembre de 2012 es errónea o ha habido variaciones en su importe de tal forma que el valor estimado el 31 de diciembre de 2012 difiere del valor real a dicha fecha.

### ***Transmisiones de activos y negocios en el mercado***

El Plan de Resolución de NCG establece un plan de desinversión para las sociedades participadas y activos disponibles para la venta pertenecientes a la unidad a transmitir (*Legacy Unit*). Debe procederse a la venta en lo que se refiere a valor neto contable de un 25%, 50%, 75% y 100% acumulados a 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016, respectivamente. Asimismo se procederá a la venta en número de participadas de un 20% 40%, 70% y 100% acumulados a 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016, respectivamente.

En cumplimiento de dicho plan durante el primer trimestre de 2013 NCG ha materializado acuerdos de venta de 4 sociedades que han supuesto ingresos por un total de 50,2 millones de euros.

A la fecha del presente Documento de Registro se ha ejecutado el 65,71% y el 68,51% de los objetivos que, en términos de número de sociedades y de valor neto contable respectivamente, establece el Plan de Resolución a 31 de diciembre de 2013.

Estas desinversiones, unidas al saneamiento realizado en la cartera, han permitido reducir la cartera de renta variable del Grupo NCG un 41% durante el ejercicio 2012, situándola en 1.267 millones de euros (incluyendo los 1.101 millones de euros de la cartera reclasificada a “activos no corrientes en venta”). A este respecto cabe destacar que, con fecha 31 de diciembre de 2012, y como consecuencia del Plan de Resolución de NCG, se procedió a clasificar como “activos no corrientes en venta” y “pasivos asociados con activos no corrientes en venta” todas aquellas sociedades participadas u otros instrumentos de capital para las que existe un plan de venta y su valor no se recuperará a través de su uso continuado sino a través de su enajenación. Ello supuso la reclasificación de 775,1 millones de euros que previamente estaban contabilizados en la cartera de renta variable del NCG y la clasificación como “activos no corrientes en venta” de participaciones en sociedades por importe de 325,5 millones de euros.

## **6. Reparto de cargas y dividendos**

De conformidad con el Plan de Resolución, NCG debe realizar una operación de canje de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada por acciones de NCG no más tarde del 30 de junio de 2013. La Comisión Europea impuso como condición para la recapitalización que los tenedores de participaciones preferentes, obligaciones subordinadas perpetuas y obligaciones subordinadas con vencimiento colaboren con la recapitalización para que se reduzca el coste para los contribuyentes en línea con lo exigido en otros países europeos en procesos similares (*Burden Sharing*). La participación correspondiente a cada emisión debía depender del tipo de producto (preferentes, subordinadas perpetuas o subordinadas con vencimiento) y del tipo de interés. Adicionalmente, los clientes con obligaciones subordinadas con vencimiento podrán optar por su canje en acciones o por el canje en un producto de deuda *senior*.

El 22 de marzo de 2013, el FROB tomó razón de los recortes medios a aplicar a las diferentes clases de instrumentos financieros de las entidades del Grupo 1 en las acciones de gestión de híbridos. En este sentido, mediante resolución de 7 de junio de 2013, el FROB acordó la recompra obligatoria a los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada perpetua del Grupo NCG, con unas reducciones (*haircuts*) sobre el valor nominal resultantes de la aplicación de la metodología contenida en los planes aprobados por el FROB y el Banco de España, y de las decisiones de la Comisión Europea. Estas reducciones dependen de la naturaleza, características y remuneración de cada instrumento y, en resumen, son las siguientes:

- Las participaciones preferentes tendrán una reducción media del 43% sobre el valor nominal.
- Las obligaciones subordinadas perpetuas tendrán una reducción del 41%.
- Las obligaciones subordinadas con vencimiento tendrán una reducción sobre el valor nominal del 1,5% por mes, desde el 1 de diciembre de 2012 hasta la fecha de vencimiento de la correspondiente emisión. La reducción media estimada para este tipo de deuda subordinada será de un 22%.
- Asimismo, los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada que tengan la condición de clientes minoristas tendrán una reducción adicional del 13,80% sobre el precio de suscripción de las acciones de NCG, si deciden aceptar la oferta de compra del FGD, cuya Comisión Gestora aprobó, el 4 de junio de 2013, como mecanismo para proporcionar liquidez a los futuros accionistas de NCG. En este sentido, con fecha 23 de marzo de 2013 se publicó el *Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero*. Dicha norma establece la posibilidad de suscripción o adquisición por parte del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de acciones ordinarias no admitidas a cotización en un mercado regulado emitidas por

las entidades mayoritariamente participadas por el FROB, en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada. La adquisición de los instrumentos anteriores se realizará a un precio que no exceda de su valor de mercado y de acuerdo con la normativa de la Unión Europea de ayudas de Estado. A efectos de determinar el citado valor de mercado, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito solicitará la elaboración de un informe de experto independiente. El plazo para realizar la adquisición deberá ser limitado y se fijará por el Fondo de Garantía de Depósitos.

Asimismo, el 22 de marzo de 2013, el FROB acordó instar a las entidades en las que tiene una posición accionarial relevante (entre las que se encuentra NCG) la puesta en marcha o, en su caso, la culminación de los procesos de arbitraje de consumo que, con todas las garantías necesarias, permiten una respuesta a reclamaciones de clientes relativas a la comercialización de participaciones preferentes y deuda subordinada incluidas en el ámbito de los ejercicios de gestión de híbridos regulados en la Ley 9/2012.

NCG no podrá repartir dividendos hasta el 31 de diciembre de 2014.

## **7. Responsable del seguimiento del cumplimiento del plan**

NCG debía proponer al menos dos candidatos para el seguimiento del cumplimiento del Plan de Resolución (*Monitoring Trustee*) en el período 2013-2017, que cumplan los requisitos de experto en control y supervisión bancaria. El *Monitoring Trustee* finalmente elegido por las autoridades, será el encargado de velar por el cumplimiento de las condiciones de la ayuda europea.

Tras la autorización de la Comisión Europea de los candidatos propuestos por NCG como *Monitoring Trustee*, con fecha 18 de febrero, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la designación de Grant Thornton para el desarrollo de esta labor.

## **8. Otras condiciones relacionadas con el Plan de Resolución**

- **Banco Gallego.** NCG debía vender su participación en Banco Gallego antes del 30 de abril de 2013. En este sentido, el 19 de abril de 2013 NCG transmitió a Banco Sabadell, S.A. la totalidad de su participación en el capital de Banco Gallego.
- **Balance.** El balance de NCG disminuirá su tamaño entre un 30% y un 40% antes del ejercicio 2017 mediante una disminución de los préstamos y una reducción de los depósitos entre un 20% y un 30%.

Entre junio de 2012 y marzo de 2013 se llevó a cabo una reducción del balance de NCG de un 14,9%, debido principalmente a la desconsolidación del Banco Gallego, la transmisión de activos a la SAREB y al proceso de desinversión en sociedades participadas.

- **Plan de racionalización de la sede institucional.** Durante el transcurso del mes de junio de 2013 deberá determinarse un plan para racionalizar la sede institucional de NCG respetando los niveles de personal comprometidos en el Plan de Resolución. En caso de mantener dos sedes deberá demostrarse que no implica costes adicionales a una única sede. Este plan debe ser ejecutado antes del 31 de diciembre de 2014 y a la fecha del presente Documento de Registro está en proceso de elaboración para ser presentado antes de 30 de junio de 2013.

## 10. RECURSOS FINANCIEROS

### 10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y largo plazo

#### A) Patrimonio neto consolidado del Grupo NCG

	31/03/2013	31/12/2012	31/12/2011
	No auditado	Auditado	
<b>PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO</b>			
(miles €)			
<b>Fondos propios</b> .....	<b>1.434.334</b>	<b>1.444.690</b>	<b>2.740.271</b>
Capital emitido.....	1.480.524	1.480.524	2.681.838
Prima de emisión.....	5.095.795	5.095.795	867.350
Reservas.....	(5.163.144)	2.805.828	(640.202)
<i>Reservas acumuladas</i> .....	<i>(5.177.356)</i>	<i>2.815.645</i>	<i>(551.984)</i>
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación .....	14.212	(9.817)	(88.218)
<i>Entidades asociadas</i> .....	<i>29.597</i>	<i>25.708</i>	<i>(74.279)</i>
<i>Entidades multigrupo</i> .....	<i>(15.385)</i>	<i>(35.525)</i>	<i>(13.939)</i>
Resultado atribuido al Grupo.....	21.159	(7.937.457)	(168.715)
<b>Ajustes por valoración</b> .....	<b>(89.898)</b>	<b>(148.595)</b>	<b>(179.935)</b>
Activos financieros disponibles para la venta.....	3.941	(41.400)	(130.593)
Coberturas de los flujos de efectivo.....	(98.991)	(108.637)	(50.516)
Diferencias de cambio.....	(506)	(96)	179
Entidades valoradas por el método de la participación .....	918	696	3.738
Resto de ajustes por valoración .....	840	842	(2.743)
<b>Intereses minoritarios</b> .....	<b>23.367</b>	<b>22.850</b>	<b>138.757</b>
Ajustes por valoración.....	6	(404)	(10.511)
Resto .....	23.361	23.254	149.268
<b>Total patrimonio neto</b> .....	<b>1.367.803</b>	<b>1.318.945</b>	<b>2.699.093</b>

Las tablas siguientes desglosan los intereses minoritarios que refleja el patrimonio neto de las entidades dependientes atribuible a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, a NCG, incluida la parte que les corresponde del resultado 31 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

	31/03/2013			
	Resultado atribuido a intereses minoritarios	Ajustes por valoración	Resto de patrimonio	Total
	No auditado			
(miles €)				
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>				
<b>ENTIDAD</b>				
Inversiones Ahorro 2.000, S.A. ....	2	--	23.040	23.042
Vinum Terrae, S.L.....	(5)	6	234	235
Cantabria de Generación, S.L.....	0	--	0	0
Copronova, S.L.....	(6)	--	(306)	(312)
Novamab, S.A.....	0	--	(43)	(43)
Sogevinius.....	0	--	45	45
Sempre Cinema Produccions, S.L.....	(1)	--	401	400
<b>Total</b> .....	<b>(10)</b>	<b>6</b>	<b>23.371</b>	<b>23.367</b>



	31/12/2012			
	Resultado atribuido a intereses minoritarios	Ajustes por valoración	Resto de patrimonio	Total
	Auditado			
INTERESES MINORITARIOS	(miles €)			
<b>ENTIDAD</b>				
Inversiones Ahorro 2.000, S.A. ....	75	(410)	22.965	22.630
Vinum Terrae, S.L. ....	(20)	6	254	240
Cantabria de Generación, S.L. ....	(50)	--	(68)	(118)
Copronova, S.L. ....	(498)	--	192	(306)
Novamab, S.A. ....	(60)	--	18	(42)
Sogevinius. ....	7	--	38	45
Sempre Cinema Produccions, S.L. ....	(120)	--	521	401
<b>Total</b> .....	<b>(666)</b>	<b>(404)</b>	<b>23.920</b>	<b>22.850</b>

	31/12/2011			
	Resultado atribuido a intereses minoritarios	Ajustes por valoración	Resto de patrimonio	Total
	Auditado			
INTERESES MINORITARIOS	(miles €)			
<b>ENTIDAD</b>				
Banco Gallego, S.A. ....	(17.211)	(10.285)	141.236	113.740
Galenova Sanitariam, S.L. ....	(1)	--	1	0
Inversiones Ahorro 2.000, S.A. ....	(42)	(226)	24.428	24.160
Vinum Terrae, S.L. ....	(24)	--	298	274
Cantabria de Generación, S.L. ....	(14)	--	(54)	(68)
Copronova, S.L. ....	(134)	--	247	113
Novamab, S.A. ....	(24)	--	41	17
Sogevinius. ....	--	--	--	0
Sempre Cinema Produccions, S.L. ....	(14)	--	535	521
<b>Total</b> .....	<b>(17.464)</b>	<b>(10.511)</b>	<b>166.732</b>	<b>138.757</b>

## B) Recursos propios

La tabla siguiente muestra las principales ratios de solvencia del Grupo NCG a 31 de marzo de 2013.

PRINCIPALES RATIOS DE SOLVENCIA	31/03/2013
	No auditado
Ratio Tier 1 (%) <sup>(1)</sup> .....	7,12
Coefficiente de solvencia (%) <sup>(2)</sup> .....	10,15
<i>Coefficiente de solvencia exigido (%)</i> .....	8
<i>Superávit/(déficit) de coeficiente de solvencia (miles €)</i> .....	594.667
Ratio recursos propios Core <sup>(2)</sup> (%) .....	5,08
Ratio capital principal <sup>(3)</sup> (%) .....	4,96
<i>Ratio capital principal exigido (%)</i> .....	9
<i>Superávit/(déficit) de capital principal (miles €)</i> .....	-1.116.206
Ratio Core Tier 1 EBA <sup>(4)</sup> (%) .....	4,94

(1) Calculada (recursos propios básicos netos de deducciones) conforme a lo establecido por la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, e incorpora, además del capital principal, las emisiones de participaciones preferentes colocadas en mercados.

(2) Calculado según la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

(3) Calculada según Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España.

(4) Calculada según metodología EBA utilizada en 2011 EU-wide stress test.

Asimismo, a continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y complementarios, del Grupo NCG a 31 de diciembre de 2011 y 2012, así como de los requerimientos de capital calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008 y en el RDL 2/2011 en lo que al capital principal se refiere.

PRINCIPALES RATIOS DE SOLVENCIA	31/12/2012		31/12/2011	
	No auditado <sup>(1)</sup>		No auditado <sup>(1)</sup>	
	(miles €)	(%)	(miles €)	(%)
<b>CIRCULAR 3/2008</b>				
Recursos propios básicos (T-I).....	1.984.576	6,92	5.072.102	10,59
de los que recursos propios <i>core</i> .....	1.418.003	4,95	2.734.600	5,71
Recursos propios complementarios (T-II).....	934.607	3,26	1.009.810	2,11
Recursos propios computables.....	2.919.183	10,19	6.081.911	12,70
Total recursos mínimos exigibles.....	2.292.819	8,00	3.830.776	8,00
<b>Superávit/(déficit) de recursos propios.....</b>	<b>626.364</b>	<b>--</b>	<b>2.251.135</b>	<b>--</b>
Activos ponderados por riesgo.....	28.660.238	--	47.884.700	--
<b>RDL 2/2011</b>				
Capital principal.....	1.378.142	4,81	3.840.950	8,02
Total capital principal mínimo exigibles.....	2.866.024	10,00	4.788.470	10,00
<b>Superávit/(déficit) de capital principal.....</b>	<b>-1.487.882</b>	<b>--</b>	<b>-947.520</b>	<b>--</b>
Activos ponderados por riesgo.....	28.660.238	--	47.884.700	--
<i>Core tier</i> I EBA.....	1.376.860	4,80	3.845.388	8,03
Total <i>core tier</i> I EBA mínimo exigible.....	2.579.421	9,00	4.309.623	9,00
<b>Superávit/(déficit) de recursos propios EBA.....</b>	<b>-1.202.561</b>	<b>--</b>	<b>-464.235</b>	<b>--</b>
Activos ponderados por riesgo EBA.....	28.660.238	--	47.884.700	--

(1) Datos calculados a partir de datos auditados.

Los recursos propios básicos o Tier I del Grupo NCG incluyen el capital social, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas, las participaciones preferentes y los intereses minoritarios, minorados, entre otros, por el resto de activos inmateriales del Grupo NCG, las minusvalías latentes netas en instrumentos de capital y la deducción de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20%, y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones.

Los recursos propios complementarios del Grupo NCG recogen, principalmente, la financiación subordinada y el 45% de las plusvalías latentes en instrumentos de capital, así como los excesos sobre el 30% del Tier I en participaciones preferentes, minorada por el 50% de la deducción de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones.

En cuanto al capital principal del Grupo NCG, en la tabla se refleja el cálculo conforme a la definición establecida en el RDL 2/2011, de aplicación hasta 31 de diciembre de 2012 con un nivel de exigencia fijado en el 10%. Dicha magnitud comprende en el caso del Grupo NCG el capital social, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas, las plusvalías latentes netas en activos financieros disponibles para la venta y los intereses minoritarios, minorados, entre otros, por el resto de activos inmateriales y las minusvalías latentes netas en activos financieros disponibles para la venta.

Los activos por riesgo ponderados reflejados en la tabla anterior corresponden a los reportados al Banco de España con fecha 31 de diciembre de 2012 y 2011. Asimismo, las ratios representadas en las tablas anteriores corresponden al cociente entre los diferentes componentes del capital y los activos ponderados por el riesgo, calculados de acuerdo con la Circular 3/2008.

En cuanto al Core Tier I EBA, en la tabla se refleja calculada según metodología EBA utilizada en 2011 EU-wide stress test en los cuales fue incluido el Grupo NCG.

Por último, a 31 de diciembre de 2012 estaban pendientes de ejecutarse las acciones de *Burden Sharing* (gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada). Tras dichas acciones de gestión se prevé que durante el ejercicio 2013 el Grupo NCG cumpla con la normativa actual de recursos propios. La tabla siguiente incluye los principales datos de solvencia pro-forma (teóricas) del Grupo NCG, estimados a 31 de marzo de 2013, asumiendo que el *Burden Sharing* previsto (en diferentes hipótesis) se hubiese realizado a dicha fecha, computando el impacto en solvencia de las resoluciones judiciales y arbitrajes resueltos hasta el 31 de marzo de 2013 (aproximadamente 300 millones de euros) y sin considerar los importes que podrían ser descontados como consecuencia de los procedimientos arbitrales y judiciales pendientes de resolución, o los que puedan iniciarse en el futuro.

PRINCIPALES RATIOS DE SOLVENCIA (DATOS PRO-FORMA)	31/03/2013		
	Si 100% en acciones <sup>(5)</sup>	Si reinversión en depósitos/modificación condiciones emisión según mayor importe efectivo <sup>(6)</sup>	Si 100% en depósitos/modificación condiciones emisión <sup>(7)</sup>
Ratio Tier 1 (%) <sup>(1)</sup> .....	12,01%	11,74%	10,81%
Coefficiente de solvencia (%) <sup>(2)</sup> .....	12,01%	11,74%	10,81%
Ratio recursos propios Core <sup>(2)</sup> .....	12,26%	11,99%	11,06%
Ratio capital principal <sup>(3)</sup> .....	12,17%	11,89%	10,96%
Ratio Core Tier 1 EBA <sup>(4)</sup> .....	12,01%	11,74%	10,81%

(1) Calculada (recursos propios básicos netos de deducciones) de conformidad con lo establecido por la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, e incorpora, además del capital principal, las emisiones de participaciones preferentes colocadas en mercados.

(2) Calculada según la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

(3) Calculada según Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España.

(4) Calculada según metodología EBA utilizada en 2011 EU-wide stress test.

(5) Si la totalidad de las participaciones preferentes y de los valores de deuda subordinada a recomprar se convierten en nuevas acciones de NCG.

(6) Si, al margen de los titulares de participaciones preferentes y valores de deuda subordinada que recibirán exclusivamente nuevas acciones de NCG, únicamente convirtieran en depósitos o modificasen las condiciones de su emisión, aquellos titulares que recibieran un importe superior con la reinversión en depósitos o la modificación de las condiciones de la correspondiente emisión (en ambos casos con una penalización del 1,5% por el número de meses restantes hasta la fecha de vencimiento según establece la resolución del FROB) que con la suscripción de nuevas acciones de NCG y el precio ofrecido por el FGD.

(7) Si, al margen de los titulares de participaciones preferentes y valores de deuda subordinada que recibirán exclusivamente nuevas acciones de NCG, la totalidad de los titulares de valores de deuda subordinada con la facultad de optar entre suscribir acciones de NCG, modificar las condiciones de su correspondiente emisión o constituir depósitos bancarios, según los casos, eligiesen convertir sus valores en depósitos o modificar las condiciones de su emisión.

### C) Recursos ajenos

Los recursos ajenos consolidados del Grupo NCG se contabilizan en su mayoría dentro de la partida “pasivos financieros a coste amortizado”. A continuación se incluye el desglose de dicha partida a 31 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	31/03/2013	31/12/2012	31/12/2011
	No auditado	Auditado	
	(miles €)		
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b> .....	<b>56.651.348</b>	<b>56.832.509</b>	<b>68.188.923</b>
Depósitos de bancos centrales.....	10.709.492	10.688.959	6.720.085
Depósitos de entidades de crédito.....	4.476.554	1.801.726	3.543.628
Depósitos de la clientela.....	36.379.637	38.808.082	46.677.448
Débitos representados por valores negociables.....	2.806.232	3.125.439	7.071.349
Pasivos subordinados.....	2.081.261	2.150.380	3.872.692
Otros pasivos financieros.....	198.172	257.923	303.721

La principal fuente de captación de recursos ajenos del Grupo NCG son los depósitos de la clientela, que representan un 68% de los pasivos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2012. El coeficiente de financiación mayorista, calculado de conformidad con la Circular 2/2011, de 4 de marzo, de Banco de España, definido como la ratio entre la financiación mayorista menos activos líquidos computables y el crédito a la clientela neto de titulaciones, se situó a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 en el 29,60% y en el 36,39% respectivamente.

A continuación se incluye el detalle de los depósitos de clientes a 31 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

DEPÓSITOS	31/03/2013	31/12/2012	31/12/2011
	No auditado	Auditado	
	(miles €)		
<b>Administraciones Públicas</b> .....	3.104.263	1.663.371	1.141.386
<b>Otros sectores privados</b> .....	32.953.616	36.754.946	45.177.304
Depósitos a la vista.....	10.902.042	12.013.613	13.450.298
Depósitos a plazo.....	20.875.200	24.741.333	31.727.006
Imposiciones a plazo.....	20.351.200	19.466.934	28.001.376
Pasivos financieros híbridos.....	524.000	668.989	1.462.738
Otros fondos a plazo.....	--	--	--
Cesión temporal de activos.....	1.176.374	4.605.410	2.262.892
<b>Ajustes por valoración</b> .....	321.758	383.765	358.758
<b>Total</b> .....	<b>36.379.637</b>	<b>38.808.082</b>	<b>46.677.448</b>

La tabla siguiente incluye el detalle de los vencimientos (por años) de emisiones del Grupo NCG a 31 de diciembre de 2012, por tipo de instrumento, incluyendo todas aquellas emisiones retenidas en balance y el neto de los vencimientos.

VENCIMIENTO DE EMISIONES <sup>(1)</sup>	2013	2014	>2014	Total
	(miles €)			
Bonos y cédulas hipotecarios.....	1.329.677	1.673.171	7.221.967	10.224.815
Cédulas territoriales.....	100.000	--	--	100.000
Deuda <i>Senior</i> .....	--	150.000	370.000	520.000
Emisiones avaladas por el Estado.....	--	1.125.000	3.594.000	4.719.000
Subordinadas, preferentes y convertibles.....	90.000	70.000	2.217.198	2.377.198
Pagarés.....	89.688	--	--	89.688
<b>Total vencimientos de emisiones</b> .....	<b>1.609.283</b>	<b>3.018.171</b>	<b>13.403.165</b>	<b>18.030.619</b>
Bonos retenidos.....	1.096	1.506.446	4.888.000	6.395.542
<b>Total vencimientos de emisiones netas</b> .....	<b>1.608.187</b>	<b>1.511.725</b>	<b>8.515.165</b>	<b>11.635.077</b>

(1) A diferencia de lo recogido en las cuentas anuales consolidadas de NCG correspondientes al ejercicio 2012, esta información incluye los importes de las "emisiones retenidas".

No obstante lo anterior, de conformidad con el Plan de Resolución de NCG, se procederá a realizar una operación de canje de los instrumentos híbridos de capital (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas perpetuas) por acciones de la Sociedad, una vez recapitalizada. Asimismo, los tenedores de deuda subordinada con vencimiento tendrán la opción de canjearla, bien por acciones de NCG o por bonos o depósitos bancarios (véase epígrafe 9.2.3 C)).

Desde 1 de enero de 2013 hasta la fecha del presente Documento de Registro se han realizado las siguientes amortizaciones anticipadas:

- 800.000.000 euros pertenecientes a la Quinta Emisión de Cédulas Hipotecarias NCG Banco, S.A. 2012 con ISIN ES0465936047.
- 230.450.000 euros pertenecientes a la Sexta Emisión de Bonos Simples Avalados por la Administración General del Estado Caixa Galicia 2009 con ISIN ES0314843329.
- 118.650.000 euros pertenecientes a la Décima Emisión de Obligaciones Simples Caixanova con aval del Estado con ISIN ES0314958069.
- 300.000.000 euros pertenecientes a la emisión IM Cédulas 14 con ISIN ES0347462006.
- 600.000.000 euros pertenecientes a la Primera Emisión de Bonos Simples Avalados por la Administración General del Estado con ISIN ES0365936006

El 13,8% del total de emisiones netas que se recoge en la tabla anterior, que permanecen vigentes a la fecha del presente Documento de Registro, tiene su vencimiento en 2013.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los importes disponibles para emisiones de cédulas del Grupo NCG, en función de la cartera de préstamos disponibles que determinan la capacidad de emitir estos valores, son los que se recogen en la siguiente tabla:

CAPACIDAD DE EMISIÓN DISPONIBLE	31/12/2012	31/12/2011
	(miles €)	
Cédulas hipotecarias.....	233.240	1.901.210
Cédulas territoriales.....	113.091	204.445

El Plan de Resolución de NCG establece la transmisión de activos a la SAREB, según se describe en el apartado C) del epígrafe 9.2.3 del presente Documento de Registro. Tal y como refleja la tabla anterior, como consecuencia de dicha transmisión, la cartera de préstamos hipotecarios elegible para determinar la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias se ha visto reducida en el importe del saldo vivo (1.651 millones de euros) de los préstamos hipotecarios elegibles traspasados, que ha supuesto una disminución de la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias del Grupo NCG en un importe de 1.321 millones de euros.

La tabla siguiente incluye la clasificación de los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2012 por plazos remanentes de vencimiento atendiendo a sus condiciones contractuales o, en su caso, por plazos esperados de realización o liquidación.

A 31/12/2012	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo interés anual medio <sup>(1)</sup>
	(miles €)							(%)
<b>ACTIVO</b>								
Caja y depósitos en bancos centrales .....	401.985	--	--	--	--	--	401.985	0,26
Depósitos en entidades de crédito.....	99.475	877.727	29.747	14.302	55.000	--	1.076.251	0,56
Crédito a la clientela-inversión crediticia.....	643.743	601.644	1.108.973	3.238.567	9.588.159	15.613.705	30.794.791	3,11
Valores representativos de deuda .....	--	151.004	499.440	4.701.221	13.775.382	2.188.980	21.316.027	2,96
<b>Total a 31 de diciembre de 2012.....</b>	<b>1.145.203</b>	<b>1.630.375</b>	<b>1.638.160</b>	<b>7.954.090</b>	<b>23.418.541</b>	<b>17.802.685</b>	<b>53.589.054</b>	--
<b>PASIVO</b>								
Depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito (a coste amortizado) .....	181.236	773.714	25.107	136.227	10.747.914	626.487	12.490.685	0,72
Depósitos de la clientela (a coste amortizado) .....	12.482.078	6.193.322	5.526.274	10.761.739	3.391.098	453.571	38.808.082	1,52
Débitos representados por valores negociables (a coste amortizado).....	--	130.878	709.131	675.990	1.609.440	--	3.125.439	2,93
Pasivos subordinados .....	--	336	--	199.903	1.950.141	--	2.150.380	0,95
Otros pasivos financieros .....	257.923	--	--	--	--	--	257.923	0,95
<b>Total .....</b>	<b>12.921.237</b>	<b>7.098.250</b>	<b>6.260.512</b>	<b>11.773.859</b>	<b>17.698.593</b>	<b>1.080.058</b>	<b>56.832.509</b>	--
<b>Diferencias activo menos pasivo.....</b>	<b>(11.776.034)</b>	<b>(5.467.875)</b>	<b>(4.622.352)</b>	<b>(3.819.769)</b>	<b>5.719.948</b>	<b>16.722.627</b>	<b>(3.243.455)</b>	--

(1) Los tipos de interés medios recogen los efectos de las coberturas realizadas por el Grupo NCG.

Asimismo, la siguiente tabla recoge los activos y pasivos consolidados de NCG, desglosados por vencimiento a 31 de marzo de 2013.

	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 meses y 2 años	Entre 2 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Entre 10 y 30 años	Más de 30 años
<b>31/03/2013</b>	(miles €)								
<b>Activos</b> .....	3.550.018	1.289.223	1.407.877	6.403.594	9.609.502	13.465.910	6.442.710	10.608.521	7.675.445
<b>Pasivos</b> .....	7.735.363	4.924.437	4.070.320	5.168.996	18.351.431	13.007.770	2.627.419	1.225.399	3.341.666

En cumplimiento de la normativa aplicable, la Sociedad suspendió el pago de las remuneraciones e intereses correspondientes a las emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas perpetuas tras la formulación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2011 el 30 de marzo de 2012.

A continuación se incluye una relación de los instrumentos de financiación, por tipo, y los vencimientos de emisiones del Grupo NCG a 31 de diciembre de 2012.

### Participaciones Preferentes

Nombre	ISIN	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal vivo <sup>(1)</sup>	Tipo/Spread
Part. Preferentes Serie A (Caixagalicia) .....	ES0112805009	29/12/2003	Perpetua	140.000	12mEUR+50pb
Part. Preferentes Serie A (Caixanova) .....	ES0169075001	02/05/2005	Perpetua	198.000	12mEUR+25pb
Part. Preferentes Serie B (Caixagalicia) .....	XS0237727440	14/12/2005	Perpetua	56.300	3mEUR+205pb
Part. Preferentes Serie B (Caixanova) .....	ES0169075027	09/05/2007	Perpetua	75.000	12mEUR+135pb
Part. preferentes Serie C (Caixagalicia).....	XS0294650535	20/04/2007	Perpetua	40.150	3mEUR+155pb
Part. preferentes Serie C (Caixanova).....	ES0169075043	21/04/2008	Perpetua	100.000	12mEUR+275pb
Part. preferentes Serie D (Caixagalicia) .....	ES0112805025	18/05/2009	Perpetua	300.000	3mEUR+515pb
Part. preferentes Serie D (Caixanova) .....	ES0169075050	17/06/2009	Perpetua	130.000	3mEUR+635pb
Part. preferentes Serie E (Caixagalicia).....	ES0112805041	15/10/2009	Perpetua	135.000	3mEUR+650pb
<b>Total</b> .....				<b>1.174.450</b>	

(1) Datos en miles de euros.

### Obligaciones subordinadas

Nombre	ISIN	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal vivo <sup>(1)</sup>	Tipo/Spread
Oblgs. Sub. Perpetua Ind. Pasivo CECA mas 200 pb. ....	ES0214843015	30/09/1988	Perpetua	54.091	Ind. Pasivo CECA + 200 pb.
Oblgs. Sub. Perpetua Ind. Pasivo CECA mas 200 pb. ....	ES0214843023	30/09/1988	Perpetua	4.508	Ind. pasivo CECA + 200 pb.
Oblgs.Subordinadas Caixa Galicia .....	ES0214843098	03/11/2003	03/11/2013	90.000	12mEUR+25pb
Oblgs. Subordinadas Caixa Galicia .....	ES0214843106	01/04/2004	01/04/2014	70.000	12mEUR+25pb
Subord Caixa Galicia .....	ES0214843114	04/01/2005	04/01/2015	90.000	12mEUR
Ob. Subord 1ª Emision 2005. ....	ES0214843122	04/07/2005	04/07/2015	210.000	12mEUR
Subord Caixa Galicia .....	ES0214843130*	12/09/2006	12/09/2016	53.250	3mEUR+85pb
Oblgs.Subordinadas Cag .....	ES0214843148*	20/06/2007	Perpetua	94.550	3mEUR+88pb
1º Emision Obligaciones Subordinadas Caixanova .....	ES0214958011	08/01/2003	08/01/2018	120.000	6mEUR
2ª Emision Obligaciones Subordinadas .....	ES0214958029	04/08/2003	03/08/2018	120.000	12mEUR
3ª Emision Obligaciones Subordinadas .....	ES0214958037	26/01/2004	25/01/2019	120.000	12mEUR
4ª Emision Obligaciones Subordinadas CN.....	ES0214958045	09/12/2005	09/12/2020	18.700	3mEUR+39pb
1ª Em. Obls. Subordinadas Especiales (Caixanova) .....	ES0214958052	01/03/2006	Perpetua	57.650	3mEUR+95pb
5ª Emision Obligaciones Subordinadas .....	ES0214958128	30/06/2009	28/06/2019	50.000	12mEUR+395pb
6ª Emision Obligaciones Subordinadas .....	ES0214958136	16/12/2009	16/12/2019	50.000	3mEUR+280pb
<b>Total</b> .....				<b>1.202.749</b>	

(1) Datos en miles de euros.

### Bonos simples

Nombre	ISIN	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal vivo <sup>(1)</sup>	Tipo/Spread
3ª Emisión Obligaciones Simples Caixanova .....	ES0214958060	31/05/2006	31/05/2016	300.000	3mEUR+22pb
Bonos Simples Caixanova.....	ES0214958078	30/06/2006	30/06/2016	25.000	1,5050
Bonos Simples Caixanova.....	ES0214958086	30/06/2006	30/06/2018	25.000	1,6750
6ª Emisión Obligaciones Simples Caixanova .....	ES0214958094	21/02/2007	21/02/2014	50.000	3mEUR+23pb
6ª Emisión Obligaciones Simples Caixanova .....	ES0214958102	21/02/2007	21/02/2017	20.000	3mEUR+27pb
7ª Emisión Obligaciones Simples Caixanova .....	ES0214958110	13/06/2007	13/06/2014	100.000	Inflación
<b>Total .....</b>				<b>520.000</b>	

(1) Datos en miles de euros.

### Bonos simples avalados por la Administración General del Estado

Nombre	ISIN	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal vivo <sup>(1)</sup>	Tipo/Spread
Bonos Avalados Estado.....	ES0314843329	03/11/2009	03/11/2014	1.125.000	3,0000
Deuda Avalada .....	ES0314958069	15/04/2010	15/04/2015	600.000	3,1250
Bonos Simples Avalados.....	ES0365936006	30/04/2012	30/04/2015	600.000	3mEUR+338,5pb
Bonos Simples Avalados.....	ES0365936014	30/04/2012	30/04/2016	500.000	3mEUR+374,9pb
Bonos Simples Avalados.....	ES0365936022	30/04/2012	30/10/2016	500.000	3mEUR+393,6pb
Bonos Simples Avalados.....	ES0365936030	30/04/2012	30/04/2017	1.394.000	3mEUR+396,6pb
<b>Total .....</b>				<b>4.719.000</b>	

(1) Datos en miles de euros.

### Pagarés

A 31 de diciembre de 2012, el saldo vivo emitido de pagarés del Grupo NCG era de 89.688 miles de euros nominales.

### Cédulas Territoriales

Nombre	ISIN	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal vivo <sup>(1)</sup>	Tipo/Spread
Cédulas Territoriales .....	ES0414843161	02/01/2008	02/01/2013	100.000	3mEUR+14pb
<b>Total .....</b>				<b>100.000</b>	

(1) Datos en miles de euros.

### Cédulas hipotecarias

Nombre/Cesionario	ISIN	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal vivo <sup>(1)</sup>	Tipo/Spread
Ayt Cédulas Cajas IV .....	ES0312368006	11/03/2003	11/03/2013	670.000	4,007125
Ayt Cédulas Prestige .....	ES0356849002	16/03/2003	10/03/2015	135.000	3mEUR+13pb
Cedulas Tda 2 03/13.....	ES0317019000	24/11/2003	22/11/2013	200.000	4,509
Ayt Cédulas Cajas V TR-A .....	ES0370148001	02/12/2003	02/12/2013	159.677	4,50675
Ayt Cédulas Cajas V TR-B .....	ES0370148019	02/12/2003	02/12/2018	335.323	4,757125
Ced.Tda 3- 4,375 03/2016 .....	ES0317043000	01/03/2004	01/03/2016	60.000	4,375
Ayt Ced.Vi-A 4,000 04/2014 .....	ES0312360003	05/04/2004	05/04/2014	100.000	4,00541
Ayt Cédulas Cajas 8 Cn Tr-A.....	ES0312362009	16/11/2004	16/11/2014	73.171	4,0065
Ayt Cédulas Cajas 8 Cn Tr-B.....	ES0312362017	16/11/2004	16/11/2019	26.829	4,2565
Ayt Cédulas Cajas IX, F.T.A. - 10 A .....	ES0312358007	29/03/2005	29/03/2015	283.333	3,75266
Ayt Cédulas Cajas IX, F.T.A. - 15 A .....	ES0312358015	29/03/2005	29/03/2020	116.667	4,00349
Ayt Cédulas Cajas X Tr. A.....	ES0312342001	28/06/2005	28/06/2015	389.744	3mEUR+7,9pb
Ayt Cédulas Cajas X Tr. B .....	ES0312342019	28/06/2005	28/06/2025	410.256	3,75369
Cedulas Tda 6.....	ES0317046003	16/11/2005	21/05/2025	200.000	3,875

Nombre/Cesionario	ISIN	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal vivo <sup>(1)</sup>	Tipo/Spread
Ayt Cédulas Cajas Global Serie 3,750 12/2022.....	ES0312298021	12/12/2005	12/12/2022	129.630	3,75
Ayt Cédulas Cajas Global Serie IV .....	ES0312298039	20/02/2006	20/02/2018	100.000	3mEUR+11,9pb
Ayt Cédulas Cajas Global Serie II.....	ES0312298013	10/03/2006	12/03/2016	285.185	3,5032
Ayt Cédulas Cajas Global VI.....	ES0312298054	22/03/2006	22/03/2021	300.000	4,00459
Ayt Cédulas Cajas Global VIII.....	ES0312298070	12/06/2006	12/06/2018	250.000	4,254532
Ayt Cédulas Cajas Global VII.....	ES0312298062	24/08/2006	24/05/2017	200.000	3mEUR+8,6pb
Ayt Cédulas Cajas Global IX .....	ES0312298088	23/10/2006	23/10/2013	300.000	3,754091
Ayt Cédulas Cajas Global X.....	ES0312298096	23/10/2006	23/10/2023	100.000	4,2544275
Ayt Cédulas Cajas Global XI.....	ES0312298104	18/12/2006	18/12/2016	300.000	4,00538
Cédulas Hipotecarias Cag A1 4,375% Vto. 23-1-2019	ES0414843146	23/01/2007	23/01/2019	1.000.000	4,375
Ayt Cédulas Cajas Global XII.....	ES0312298112	19/03/2007	19/03/2017	50.000	4,00432
Cédulas Tda 06-31a6.....	ES0371622020	08/04/2007	08/04/2031	200.000	4,25
Ayt Cédulas Cajas Global XIII.....	ES0312298120	23/05/2007	23/05/2027	200.000	4,7552031
Ayt Cédulas Cajas Global Serie XIV .....	ES0312298138	23/05/2007	22/05/2019	50.000	3mEUR+9,4pb
Ayt Cédulas Cajas Global Serie XX.....	ES0312298195	22/11/2008	22/11/2015	150.000	3mEUR+121,5pb
Ayt Cédulas Cajas Global Serie XXIII.....	ES0312298229	12/06/2009	13/06/2016	200.000	4,75787
2ª Emisión Cédulas Hipotec 2009 euribor 6 +1.10%..	ES0414843203	13/10/2009	13/10/2017	100.000	6mEUR+43,4pb
Im Cédulas 14 .....	ES0347462006	24/03/2010	31/03/2015	300.000	3,26
Cédulas Hip. Caixanova Mayo 2010 4,9% .....	ES0414958142	06/05/2010	31/07/2020	50.000	4,9
Ced. Hipot. 3m+4% Vto. 10-12-2014 .....	ES0465936005	10/02/2012	10/12/2014	500.000	3mEUR+400pb
Ced. Hipot 3m+4% Vto 10-2-2014 .....	ES0465936013	10/02/2012	10/02/2014	1.000.000	3mEUR+400pb
Ced. Hipot. 3m+4% Vto 10-2-2015 .....	ES0465936039	10/02/2012	10/02/2015	500.000	3mEUR+400pb
Ced.Hipotecarias NCG Banco Serie 5.....	ES0465936047	26/11/2012	28/11/2016	800.000	3mEUR+400pb
<b>Total .....</b>				<b>10.224.815</b>	

(1) Datos en miles de euros.

## 10.2 Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería

En el epígrafe 10.1 se recogen los vencimientos de emisiones y los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2012 y 2011. A continuación se incluye la liquidez básica del Grupo NCG a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	31/12/2012	31/12/2011
	Auditado	
	(miles €)	
<b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES<sup>(1)</sup></b>		
Caja y depósitos en bancos centrales computables.....	142.615	244.334
Depósitos en entidades de crédito computables.....	388.767	1.931.556
Valores representativos de deuda computables.....	16.026.692	7.769.269
Instrumentos de capital computables.....	235.524	687.281
Menos: posiciones cortas de valores .....	--	--
<b>Total .....</b>	<b>16.793.599</b>	<b>10.632.441</b>

(1) Activos líquidos calculados de acuerdo con los criterios de la Circular 2/2011, de 4 de marzo, de Banco de España, con la excepción de que se incluye el saldo en caja sin descontar las reservas mínimas a mantener en el periodo.

## Ejercicio 2012

En el ejercicio 2012, las variaciones más importantes experimentadas en las partidas detalladas en la tabla anterior se deben a la reducción del mercado interbancario sin colateral, más profundo durante el ejercicio 2012 que en los anteriores; a la transmisión de instrumentos de renta variable tanto cotizados como no cotizados, mereciendo especial importancia el traspaso de las participaciones en promotoras inmobiliarias a la SAREB. Por último, el incremento de la cartera de renta fija trae causa de la suscripción de valores emitidos por la SAREB como contraprestación al traspaso de activos inmobiliarios dañados, así como de la inyección de capital a final de año mediante la suscripción de títulos del MEDE y títulos de deuda pública española.



## Ejercicio 2011

En 2011, la reducción neta de los activos de explotación fue de 477.447 miles de euros, mientras que la variación neta de los pasivos de explotación disminuyó en 1.056.847 miles de euros. La variación de los activos de explotación se explica, fundamentalmente, por la reducción experimentada en la inversión crediticia de 705.175 miles de euros y en “activos financieros disponibles para la venta” por importe de 440.942 miles de euros, que compensaron el aumento experimentado en “otros Activos de explotación” de 1.521.875 miles de euros.

La variación de los pasivos de explotación se explica fundamentalmente por la reducción experimentada en las partidas “pasivos financieros a coste amortizado” y “otros pasivos de explotación” por importes de 530.583 y 475.537 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente, a 31 de marzo de 2013 el Grupo NCG contaba con activos líquidos computables por importe de 15.993.523 miles de euros.

### 10.3 Condiciones de préstamo y estructura de financiación

La siguiente tabla muestra la distribución de los recursos del balance consolidado del Grupo NCG.

	31/12/2012	31/12/2011
	Auditado	
	(miles €)	
<b>DISTRIBUCIÓN RECURSOS BALANCE</b>		
Fondos propios .....	1.444.690	2.740.271
Recursos con coste .....	56.832.509	68.188.923
Depósitos de bancos centrales.....	10.688.959	6.720.085
Depósitos de entidades de crédito .....	1.801.726	3.543.628
Depósitos de la clientela .....	38.808.082	46.677.448
Débitos representados valores negociables .....	3.125.439	7.071.349
Pasivos subordinados.....	2.150.380	3.872.692
Otros pasivos financieros.....	257.923	303.721
<b>Total .....</b>	<b>58.277.199</b>	<b>70.929.194</b>

La financiación procede principalmente de los recursos ajenos, ya que suponen el 97,52% de los recursos totales a 31 de diciembre de 2012. El 2,48% restante corresponde a la financiación con fondos propios. En el epígrafe 10.1 (apartado C)—“*Recursos ajenos*” se incluyen las emisiones del Grupo NCG, por tipo de instrumento y fecha de vencimiento, a 31 de diciembre de 2012.

Del total de recursos con coste, la financiación procedente de clientes representa un 68,28% del total de la financiación con coste del balance a 31 de diciembre de 2012, manteniendo su peso en relación a 31 de Diciembre de 2011 en el que suponía un 68,45%.

La financiación procedente de clientes se compone principalmente de los depósitos de la clientela, representados por cuentas corrientes y de ahorro, depósitos a plazo y cesiones temporales de activo.

### 10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones de la sociedad.

En el factor de riesgo “*Las exigencias normativas de capital cada vez más estrictas y eventuales nuevos requerimientos podrían afectar negativamente el funcionamiento del Grupo NCG y sus negocios*” que se contiene en la Sección I (“*Factores de Riesgo*”) del presente Documento de Registro, se incluye un resumen de las restricciones normativas en materia de recursos de capital que, directa o indirectamente, podrían afectar de manera importante a las operaciones de NCG.

Asimismo, en el epígrafe 9.2.3 del presente Documento de Registro se incluye un resumen de las restricciones normativas sobre el uso de los recursos de capital de NCG y de las restricciones y compromisos asumidos por NCG en el Plan de Resolución, tales como la limitación del tamaño de la cartera crediticia y del balance o la limitación al pago de dividendos, entre otras (véase apartado C) del epígrafe 9.2.3).

**10.5 Fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir con las principales inversiones futuras y con las necesidades de inmovilizado material tangible que se recogen en los epígrafes 5.2.3 y 8.1, respectivamente.**

En términos generales, el Grupo NCG espera que las fuentes de fondos necesarios para cumplir con las necesidades de inmovilizado material tangible que se recogen en el epígrafe 8.1 sean las procedentes de los flujos generados por operaciones, salvo aquellos específicos que pudieren ser necesarios, en su caso, en actividades fuera del curso ordinario del Grupo NCG. En cuanto a las inversiones futuras, a la fecha del presente Documento de Registro, no existen compromisos firmes relativos a las mismas, según se detalla en el epígrafe 5.2.3.

## **11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS**

Durante el ejercicio 2012 NCG invirtió 5,5 millones de euros en proyectos en el ámbito de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico cuyas líneas de trabajo más relevantes se resumen a continuación.

- **Plataforma de Gestión de Activos Inmuebles.** Se desarrolló una herramienta para la gestión de la cartera inmobiliaria, su traspaso a la nueva entidad estatal SAREB, y la venta de dichos activos a través de Internet ([www.escogecasa.es](http://www.escogecasa.es)).
- **Renovación parque de PC's.** Se procedió a la renovación de 3.625 equipos para dar respuesta a las nuevas soluciones y aplicativos.
- **Adaptación a PCI del Parque de TPV's.** En el ámbito de la seguridad y mejora del servicio que el NCG ofrece a sus comercios, se procedió a la adaptación del parque de 8.150 TPV's al estándar PCI.
- **Migración a Telefonía IP.** Con el objeto de mejorar el servicio y obtener ahorros de coste significativos.
- **Nuevos desarrollos y seguridad en banca electrónica y banca móvil.** Se avanzó en los niveles de servicio y utilidades para el cliente de banca electrónica y móvil, así como en la diferenciación de soportes según áreas de negocio al que pertenece el cliente. Paralelamente se procedió a la ampliación y mejora del segundo factor de seguridad en el acceso mediante el uso de 19.300 tokens.

## **12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**

### **12.1 Tendencias recientes más significativas**

Desde el 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha del presente Documento de Registro, las tendencias más significativas relativas a las actividades y a los ingresos y gastos del Grupo NCG han sido las siguientes:

- En los primeros meses de 2013, NCG ha continuado con el proceso de desinversión de participadas materializando acuerdos de venta de 4 sociedades que han supuesto ingresos por un total de 50,2 millones de euros. De este modo, a la fecha del presente Documento de Registro se ha ejecutado el 65,71% y el 68,51% de los objetivos que, en términos de número de sociedades y de valor neto contable respectivamente, establece el Plan de Resolución a 31 de diciembre de 2013.
- El 21 de enero de 2013 el Consejo de administración de NCG aprobó el Plan de Venta de EVO. Uno de los primeros pasos adoptados ha sido la solicitud de ficha bancaria propia que le permita operar como una entidad independiente, al tiempo que se han incorporado a su estructura aquellas funciones exigibles a efectos normativos y regulatorios y se está avanzando en configurar un acuerdo de servicio (SLA) que permita asegurar el correcto funcionamiento operativo del banco una vez sea segregado y vendido.
- En febrero de 2013 NCG alcanzó un preacuerdo con los representantes sindicales de la plantilla del banco para poner en marcha un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) pactado, que contempla una reducción máxima de empleo de 1.850 empleados. Respecto a las necesidades de ajuste originalmente contempladas en el Plan de Resolución, en el momento del acuerdo ya se había producido la salida de 83 empleados en el marco del anterior ERE, se recogen ajustes de plantilla a través de jubilaciones ordinarias, no renovación de empleos temporales, incapacidades, etc., y se excluyen del marco del ERE colectivos a los que no aplica como empleados en el extranjero o de empresas del Grupo. Adicionalmente, el acuerdo laboral recoge medidas de flexibilidad como reducción de jornada y apertura por las tardes que reducen en 291 personas el ajuste necesario. Este conjunto de factores permite reducir el ajuste de los 2.500 empleos a los 1.850 contemplados en el acuerdo laboral, cifra que de materializarse la prevista privatización de EVO podría reducirse en casi 600 personas, lo que situaría las bajas a 1.260 personas, prácticamente la mitad de las 2.500 originalmente consideradas en el Plan de Resolución.

- NCG ha iniciado el proceso de privatización y venta de sus servicios profesionales y externalización de la cartera gestionada por la Unidad de Gestión de Activos Singulares (UGAS).
- La Comisión Rectora del FROB en su sesión de 19 de abril de 2013, en el seno de un proceso competitivo de subasta iniciado a finales de febrero de 2013 ha acordado la adjudicación de Banco Gallego a Banco Sabadell S.A.

### 12.2 Tendencias, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de la sociedad.

En la Sección I (“Factores de Riesgo”) del presente Documento de Registro se incluye una descripción detallada de los factores e incertidumbres que podrían razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del Grupo NCG. Asimismo, en el epígrafe 9.2.3 se recoge un resumen del proceso de saneamiento y recapitalización del sector bancario español y del resultado de las pruebas de resistencia (test de estrés) realizadas por consultores independientes que, igualmente, podrían tener una incidencia importante en las perspectivas del Grupo NCG.

Adicionalmente, desde el 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha del presente Documento de Registro se han producido las siguientes revisiones de calificaciones crediticias asignadas a NCG:

- El 27 de marzo, la agencia Standard and Poor’s (S&P) hizo pública la calificación crediticia de la deuda a largo plazo de NCG, situándola en BB-, y de la deuda a corto plazo, que sitúa en B, ambas con perspectiva negativa. Es la primera vez que S&P publica una calificación de NCG Banco y mantiene su criterio con respecto a los análisis anteriores no publicados. Además, Standard and Poor’s comunicó la subida del rating de las Cédulas Hipotecarias de NCG situándolas en BBB+, desde BBB y le ha retirado la categoría de vigilancia especial, si bien de momento la perspectiva sigue siendo negativa.
- El 18 de abril, la agencia de calificación Fitch Ratings ha subido 6 escalones el rating de viabilidad de NCG Banco (*viability rating*) desde f hasta b+. Con esta subida, se sitúa tan solo un escalón por debajo del máximo de NCG (previo a la publicación del RDL 2/2012). Por otro lado, Fitch Ratings mantiene el rating a largo plazo de NCG en BB+ y la calificación a corto plazo en B.

La tabla siguiente recoge las calificaciones crediticias que NCG tiene asignadas en la actualidad:

Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fortaleza Financiera	Deuda Subordinada	Participaciones Preferentes	Cédulas Hipotecarias	Fecha última revisión rating
Fitch Ratings España, S.A.U. <sup>(1)</sup> .....	BB+	B	Negativa	b+	C	C	BBB+	23/05/2013
Standard & Poor’s Rating Services <sup>(1)</sup> .....	BB-	B	Negativa	ccc+	--	--	BBB+	27/03/2013

(1) Agencia de calificación que viene desarrollando su actividad en la Unión Europea con anterioridad al 7 de junio de 2010 y fue registrada en la *European Securities and Markets Authority* (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el *Reglamento (CE) n.º. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia* y posteriores modificaciones.

### 13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

NCG ha optado por no incluir previsiones o estimaciones de beneficios.

## 14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN Y ALTOS DIRECTIVOS

### 14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en la sociedad de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto de la sociedad y desarrolladas fuera de la misma.

#### A. Consejo de Administración

A continuación se detalla la composición del Consejo de Administración de NCG a la fecha del presente Documento de Registro, indicando el cargo ejercido por cada uno de los miembros del Consejo.

<u>Nombre/Denominación social</u>	<u>Cargo</u>	<u>Carácter</u>	<u>Fecha primer nombramiento</u>	<u>Fecha expiración</u>	<u>Accionista a quien representa</u>
D. José María Castellano Ríos.....	Presidente	Ejecutivo	14/09/2011	14/09/2017	--
D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein .....	Consejero Delegado	Ejecutivo	14/09/2011	14/09/2017	--
D. Carlos González Fernández .....	Vocal	Independiente	14/09/2011	14/09/2017	--
D. José Manuel Gabeiras Vázquez .....	Vocal	Independiente	14/09/2011	14/09/2017	--
D. Xabier Alkorta Andonegi .....	Vocal	Independiente	14/09/2011	14/09/2017	--
D. Jaime Requeijo González .....	Vocal	Independiente	06/03/2013	06/03/2019	
D. Francisco Javier Rodríguez Seijo .....	Vocal	Independiente	20/05/2013	20/05/2019	
FROB <sup>(1)</sup> .....	Vocal	Dominical	30/09/2011	Indefinida <sup>(2)</sup>	FROB
D. Francisco Serna Gómez .....	Secretario-no consejero	--	27/02/2012	27/02/2018	--
D. José Eduardo Álvarez-Naveiro Sánchez..	Vicesecretario no-consejero	--	27/02/2012	27/02/2018	--

(1) El FROB está representado por D. José Borrue Asensio, D. José Antonio Portugal Alonso y D. Francisco Javier Moreno Cepeda

(2) De conformidad con la Ley 9/2012, el FROB formará parte del Consejo de Administración de la Sociedad mientras sea accionista

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración de NCG es, a estos efectos, el domicilio social de NCG.

De acuerdo con los Estatutos de NCG, la Sociedad tiene el domicilio social y fiscal en A Coruña, Rúa Nueva 30-32, estableciéndose como dirección efectiva del negocio y sede institucional de la Sociedad la Avda. García Barbón 1 y 3 de Vigo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración se reunirá con la frecuencia precisa para desempeñar eficazmente sus funciones y como mínimo con periodicidad bimestral. El Consejo de Administración debe ser convocado por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de dos Consejeros, según se establece en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración de NCG.

El Consejo de Administración de acuerdo con lo previsto en los artículos 33 y 35 de los Estatutos Sociales constituyó en su seno, en reunión celebrada el 14 de septiembre de 2011, la Comisión Ejecutiva a la que se le delegaron todas las facultades que legal y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración. El Consejo de Administración, en la misma fecha, constituyó una Comisión Delegada de Riesgos a la que se le delegaron las facultades que corresponden al Consejo de Administración en relación con la concesión y seguimiento de las operaciones de riesgo cualesquiera que sea su naturaleza, incluidas las relativas al perfeccionamiento, reconocimiento, modificación, prórroga, anticipación del vencimiento, resolución, extinción, renovación y, en general, cuantas correspondan en relación con los actos, contratos u operaciones propias del giro o tráfico de las entidades bancarias en su operativa de riesgos.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración, en la misma reunión de 14 de septiembre de 2011, constituyó en su seno el Comité de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con las facultades de información, supervisión, asesoramiento y presentación de propuestas que se recogen en los artículos 34 y 36 de los Estatutos Sociales, respectivamente, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Real Decreto ley 2/2011.

## **B. Comisión Ejecutiva**

A continuación se detalla la composición de la Comisión Ejecutiva de NCG a la fecha del presente Documento de Registro, indicando el cargo ejercido por cada uno de sus miembros.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de nombramiento</b>	<b>Carácter</b>
D. José María Castellano Ríos.....	Presidente	14/09/2011	Ejecutivo
D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein.....	Vocal	14/09/2011	Ejecutivo
D. Xabier Alkorta Andonegi .....	Vocal	14/09/2011	Independiente
D. José Manuel Gabeiras Vázquez .....	Vocal	14/09/2011	Independiente
FROB .....	Vocal	30/09/2011	Dominical
D. Francisco Serna Gómez .....	Secretario no miembro	14/09/2011	--

(1) El FROB está representado por D. José Borrue Asensio, D. José Antonio Portugal Alonso y D. Francisco Javier Moreno Cepeda.

La dirección profesional de todos los miembros de la Comisión Ejecutiva de NCG es, a estos efectos, el domicilio social de NCG.

La Comisión Ejecutiva desarrolla su actividad de gestión y administración al amparo de la delegación efectuada por el Consejo de Administración de NCG en fecha 14 de septiembre de 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35.5 de los Estatutos Sociales, la Comisión Ejecutiva puede despachar todos los asuntos de la competencia del Consejo de Administración que, a juicio de la propia comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de las materias que tienen el carácter de indelegables en virtud de lo dispuesto en la ley, en los estatutos o en el reglamento del consejo o aquellas materias que no le hayan sido expresamente delegadas.

## **C. Comité de Auditoría y Cumplimiento**

La composición y funcionamiento de este Comité se detalla en el epígrafe 16.3 del presente Documento de Registro.

## **D. Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

La composición y funcionamiento de esta Comisión se detalla en el epígrafe 16.3 del presente Documento de Registro.

## **E. Comisión Delegada de Riesgos**

A continuación se detalla la composición de la Comisión Delegada de Riesgos de NCG a la fecha del presente Documento de Registro, indicando el cargo ejercido por cada uno sus miembros.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de nombramiento</b>	<b>Carácter</b>
D. Xabier Alkorta Andonegi .....	Presidente	14/09/2011	Independiente
D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein.....	Vocal	14/09/2011	Ejecutivo
FROB <sup>(1)</sup> .....	Vocal	30/09/2011	Dominical
D. Francisco Javier Rodríguez Seijo .....	Vocal	22/05/2013	Independiente
D. Francisco Serna Gómez .....	Secretario no-miembro	14/09/2011	--

(1) El FROB está representado por D. José Borrue Asensio, D. José Antonio Portugal Alonso y D. Francisco Javier Moreno Cepeda.

La dirección profesional de todos los miembros de la Comisión Delegada de Riesgos de NCG es, a estos efectos, el domicilio social de NCG.

La Comisión Delegada de Riesgos desarrolla su actividad de gestión y administración al amparo de la delegación efectuada por el Consejo de Administración de NCG en fecha 14 de septiembre de 2011.

La Comisión Delegada de Riesgos tiene delegadas aquellas facultades que corresponden al Consejo de Administración en relación con la concesión y seguimiento de las operaciones de riesgo cualesquiera que sea su naturaleza, incluidas las relativas al perfeccionamiento, reconocimiento, modificación, prórroga, anticipación del vencimiento, resolución, extinción, renovación y, en general, cuantas correspondan en relación con los actos, contratos u operaciones propias del giro o tráfico de las entidades bancarias en su operativa de riesgos.

**F. Altos Directivos**

A los efectos de este apartado y del epígrafe 15.1 siguiente, se consideran “Altos Directivos” a los miembros del Comité de Dirección de NCG. Esta calificación, a meros efectos informativos, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable (por ejemplo: el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto o el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

Los miembros del Comité de Dirección (Altos Directivos) de NCG a la fecha del presente Documento de Registro son los siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
D. Fernando Vázquez de Lapuerta .....	Director general para el área de negocio mayorista que incluye la gestión de la tesorería, mercados financieros y banca corporativa, compatibilizándolo con la dirección del área de participadas.
D. Juan Díaz Arnau .....	Director general Novagalicia (negocio en Galicia, Asturias y Leon).
D. José Luis Abelleira Méndez.....	Director general EVO Banco (resto de negocio).
D. Francisco José Zamorano Gómez .....	Director general de la unidad especializada en todos los activos singulares y patrimonio propio, activos no estratégicos, activos inmobiliarios, etc.
D. Domingo González Mera.....	Director General de la unidad de gestión de riesgos.
D. Alberto de Francisco Guisasola .....	Director financiero.
Dña. Idoia Maguregui Villalaín.....	Directora general del área de medios.
D. José Valiño Blanco.....	Director general adjunto de sistemas.
Dña. María Camino Agra .....	Directora de recursos humanos

La dirección profesional de los altos directivos es, a estos efectos, el domicilio social de NCG.

De acuerdo con la información proporcionada a NCG por los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión, así como por los Altos Directivos de NCG no existe relación familiar alguna entre las personas mencionadas en este epígrafe 14.1.

A continuación se incluye un detalle de los Consejeros y altos directivos de NCG que, de acuerdo con la información de la que dispone NCG, son, o han sido, durante los últimos 5 años miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos de otras sociedades o asociaciones, excluyendo: (i) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar que no tengan relevancia respecto a NCG; (ii) participaciones accionariales de sociedades cotizadas que no tienen el carácter de participación significativa; (iii) sociedades y entidades del Grupo NCG (incluidas las Cajas); y (iv) cualesquiera otras que no tengan relevancia alguna a los efectos de la actividad del Grupo NCG.

<b>Consejeros y Altos Directivos</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Entidad</b>	<b>Cargo</b>
D. José María Castellano Ríos	Cecabank	Consejero
	Confederación Española Cajas Ahorro (CECA)	Consejero
D. César González-Bueno Mayer	ING Direct	Consejero Delegado
	Caja de Seguros Reunidos, Cia Seguros y Reaseguros, S.A.	Persona física representante del consejero Vibarco, S.L.U.
D. José Manuel Gabeiras Vázquez	ServiRed	Presidente del Consejo de Administración
	Visa Europa	Consejero
D. Xabier Alkorta Andonegi	Kutxa	Director General
	Caja Castilla La Mancha	Director
D. Jaime Requeijo González	Banco Zaragozano	Consejero
	Banco de Crédito a la Construcción	Director General
	Caja Postal de Ahorros	Consejero Delegado
D. Francisco Javier Moreno Cepeda (representante del consejero FROB)	Unnim Banc	Administrador Provisional en representación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)
FROB	Unnim Banco, S.A.	Administrador provisional
	Banco de Valencia, S.A.	Administrador provisional
	Catalunya Banc, S.A.	Consejero
D. Francisco Zamorano Gómez	Lico Corporación, S.A.	Persona física representante del consejero NCG Corporación Industrial, S.L.U.
D. Francisco Zamorano Gómez	Lico Inmuebles, S.A.	Persona física representante del consejero CXG Gestión Inmobiliaria, S.L.U.
D. Fernando Vázquez de Lapuerta	Sacyr Vallehermoso, S.A.	Persona física representante del consejero NCG.
D. Fernando Vázquez de Lapuerta	Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.	Persona física representante del consejero NCG.

De acuerdo con la información de que dispone NCG, durante los 5 años anteriores a la fecha de este Documento de Registro, ninguna de las personas identificadas en este epígrafe 14.1 ha sido condenada en relación con delitos de fraude; ni ha sido miembro del órgano de administración, gestión o supervisión ni alto directivo de entidades incursas en cualquier procedimiento concursal o proceso de liquidación; ni ha sido objeto de ninguna incriminación pública oficial ni sanciones por autoridades estatutarias o reguladoras; ni ha sido descalificada por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de una sociedad emisora o por su actuación en la gestión de los asuntos de una sociedad emisora.

A continuación se incluye un breve *currículum vitae* de cada uno de los miembros del Consejo de Administración y de los Altos Directivos de NCG.

## **I. Consejo de Administración**

### **José María Castellano Ríos**

José María Castellano Ríos (A Coruña, 1947) es presidente de ONO desde noviembre de 2008. Castellano fue miembro del consejo de administración de Inditex desde 1985 hasta 2005 y, en 1997, fue nombrado vicepresidente y consejero delegado del grupo. Su trayectoria profesional comienza como director de Sistemas de Información en Aegon España. Anteriormente ocupó los puestos de director Financiero y director general de Conagra España. Entre 2002 y 2005 fue miembro de la junta directiva de Fadesa, S.A. y, de 2005 a 2008, fue consejero de varias sociedades, entre ellas ONO, Tous y Rothschild. Castellano es doctor en Económicas y Empresariales y catedrático

de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de A Coruña. Además, es miembro de la Academia de Ciencias Económicas y Financieras. Es presidente ejecutivo de NCG Banco, S.A.

#### ***César González-Bueno Mayer***

César González-Bueno Mayer (Madrid, 1960). González-Bueno ha sido director para Europa de ING Bank, entidad en la que trabaja desde 1998 y en la que, entre otros cargos, ocupó el puesto de CEO de ING Direct España, Francia, Italia y Reino Unido. Fue director de canales alternativos en Argentina y analista y consultor en Citibank, Boston Consulting y McKinsey en Lisboa, México y Madrid. Es consejero delegado de NCG Banco, S.A.

#### ***Carlos González Fernández***

Carlos González Fernández (Navia de Suarna, Lugo, 1949). Ex presidente de Deloitte España (2003-2009) y de Arthur Andersen España (2000-2003), es economista por la Universidad de Bilbao y Censor Jurado de Cuentas, desarrolló su carrera profesional durante 35 años en Arthur Andersen, firma fusionada con Deloitte en 2003. González dirigió en España toda la operación de fusión de ambas auditoras. Desde 2009 colabora en el desarrollo de un grupo empresarial en el área de medio ambiente, es miembro del Consejo Asesor de AGBAR (Aguas de Barcelona) y presta su ayuda a la ONG Aldeas Infantiles desde su consejo asesor. Es consejero independiente de NCG Banco, S.A.

#### ***José Manuel Gabeiras Vázquez***

José Manuel Gabeiras Vázquez (Ferrol, 1944). Es presidente del consejo de administración de ServiRed desde el año 2000 y consejero de Visa Europa desde 2005, tras haber desempeñado la dirección general de Visa España durante cuatro años. Fue profesor del Icade y de la facultad de Económicas de la Universidad Complutense de Madrid. Es consejero independiente de NCG Banco, S.A.

#### ***Xabier Alkorta Andonegi***

Xabier Alkorta Andonegi (San Sebastián, 1949). Fue director general de la Kutxa entre 2004 y 2008, tras fusionar las cajas de ahorros Municipal de San Sebastián y Provincial de Guipúzcoa. Participó en el proceso de fusión de Kutxa y BBK en 2008 y, entre abril de 2009 y septiembre de 2010 fue director de CCM (Caja Castilla La Mancha), nombrado por el Banco de España tras su intervención. Es consejero independiente de NCG Banco, S.A.

#### ***D. Jaime Requeijo González***

Jaime Requeijo González (1934) ha sido Director General de Política Arancelaria e Importación del Ministerio de Comercio, Director General del Banco de Crédito a la Construcción, Consejero Delegado de la Caja Postal de Ahorros, Director del Departamento de Estudios Económicos de la Fundación FIES de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Consejero de Banco Zaragozano, Consejero del Banco de España (1998-2004) y Director del Colegio de Estudios Financieros (CUNEF).

En la actualidad, Jaime Requeijo González ejerce como profesor de Economía Política en el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), es Director de la Revista "Economistas" del Colegio de Economistas de Madrid y ostenta el cargo de vocal en el Consejo Consultivo de Privatizaciones.

#### ***José Antonio Portugal Alonso***

José Antonio Portugal Alonso (Huesca, 1956). Economista, ex directivo del Banco de Vizcaya, del BBV y Banesto, entidad de la que procede. Hasta octubre de 2010 era subdirector general de Banesto encargado del negocio de empresas en el norte de España. En representación del consejero FROB.

#### ***José Borrue Asensio***

José Borrue Asensio (Valle de Trápaga, 1948). Fue responsable de planificación y control del Banco de Vizcaya, directivo del BBV y posteriormente de BBVA, donde fue director general adjunto y responsable de las áreas de seguros, medios de pago, fondos de inversión y de pensiones. En representación del consejero FROB.



### ***Francisco Javier Moreno Cepeda***

Francisco Javier Moreno Cepeda (San Clemente, Cuenca, 1959) Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Executive MBA por el Instituto de Empresa, de Madrid. Trabajó durante once años como directivo del Banco Santander en las áreas de tesorería, mercados financieros, división internacional y riesgos. Desde 1995 y hasta 2003 trabajó en la división de consultoría de PricewaterhouseCoopers, siendo nombrado socio del sector financiero en 1999. En enero de 2003 se incorpora a la división de consultoría de IBM, donde ejerce las funciones de socio del sector financiero y socio responsable de gestión financiera para España, Portugal, Grecia, Israel y Turquía. En septiembre de 2011 es designado Administrador Provisional de Unnim Banc (fusión de las Cajas de Sabadell, Tarrasa y Manlleu) en representación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), responsabilidad que desempeña hasta la venta del Banco a BBVA en julio de 2012. Fue presidente del Club de Gestión de Riesgos de España. En representación del consejero FROB.

### ***D. Francisco Javier Rodríguez Seijo***

Francisco Javier Rodríguez Seijo (Sada, A Coruña, en 1954). Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela. Comenzó su trayectoria en el Banco de Bilbao en las áreas de contabilidad, riesgos y banca comercial. Entre los años 1988-1990 fue Director General del Plan Económico y Coordinación de Inversiones y Director General de Planificación y Presupuestos de la Consellería de Economía y Facenda de la Xunta de Galicia. En 1990, se incorpora al Grupo Banco Pastor como director de gestora de fondos, jefe de riesgos y de análisis de mercados, hasta que en 2009 vuelve a trabajar para la Xunta de Galicia como Director General de Planificación y Fondos. En la actualidad colabora como Profesor del Máster de Gestión de Carteras y Mercados Financieros y Profesor de la Escuela de Finanzas de la Universidad de A Coruña, encargado de los Seminarios sobre Instituciones de Inversión Colectiva, Fondos de Inversión y Planes de Pensiones.

## ***II. Altos Directivos (no Consejeros)***

### ***D. Fernando Vázquez de Lapuerta***

Fernando Vázquez de Lapuerta (Madrid, 1962). Director general de Empresas, Tesorería y Participadas.

Licenciado en Derecho y Empresariales (ICADE-E3), con posgrado en el IESE. Procede de BBVA (1997-2010) donde fue responsable de Banca de Inversiones en Latinoamérica, Multinacionales Europeas, Fusiones y Adquisiciones, Corporativa España y Sindicados a nivel global de préstamos corporativos y financiaciones estructuradas. Anteriormente trabajó en Central Hispano, Chase Manhattan Bank y Deutsche Bank.

### ***D. Juan Díaz Arnau***

Juan F. Díaz Arnau (Ferrol, 1962). Director General de Novagalicia. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la USC. Era responsable de la Dirección Comercial de Novacaixagalicia. Tras su paso por la Universidad y la empresa Televés, comenzó su trayectoria en Caixavigo en 1987. En 2009 era Director de Desarrollo Corporativo y de Negocio.

### ***D. José Luis Abelleira Méndez***

José Luis Abelleira (Ourense, 1967). Director general de EVO Banco.

Cursó estudios en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y es Máster en Marketing Relacional y Fidelización de Clientes por la Escuela de Negocios Caixanova. Está especializado en marketing, desarrollo de negocio y calidad de atención al cliente. Trabaja en el sector desde hace 16 años, primero en Caixa Ourense, después en Caixanova, posteriormente en Novacaixagalicia. Fue Director de Sistemática y Planificación Comercial de Novagalicia hasta diciembre de 2011.

### ***D. Francisco José Zamorano Gómez***

Francisco José Zamorano Gómez (Madrid, 1965). Director General Unidad de Gestión de Activos Singulares.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Complutense de Madrid. Era Director de Riesgos de Novacaixagalicia. Ingresó en el Banco de España en el área de Supervisión por oposición, con el número uno.

Comenzó su trayectoria profesional en Caixa Galicia en 1996 en el área de Extranjero, Sistemas de pagos y Tesorería. En 2009 era Director General Adjunto de Riesgos de Caixa Galicia. Ha sido profesor de Organización y Dirección de Empresas en la licenciatura de Administración de Empresas en el colegio universitario dependiente de la Universidad Complutense de Madrid y profesor en el Máster Deusto de contabilidad bancaria y gestión de riesgos de la escuela de cajas de ahorros.

***D. Domingo González Mera***

Domingo González Mera (Vigo, 1961). Director general de Gestión de Riesgos.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la USC. Era director de la División de Planificación Financiera y Control de Novacaixagalicia. Comenzó su trayectoria profesional en Arthur Andersen en 1984. En 1995 se incorporó a Caixa Pontevedra como subdirector general para ser más tarde director de Gestión Comercial en Caixanova.

***D. Alberto de Francisco Guisasola***

Alberto de Francisco Guisasola (Ferrol, 1972). Director Financiero.

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Vigo y MBA ICADE-Escuela de Negocios Novacaixagalicia. En 1996 se incorporó a la Subdirección de Estudios de Caixa Galicia. En 2006 se integró en el equipo de Planificación Financiera, donde era responsable desde 2011 de la Oficina de Relación con Inversores.

***Dña. Idoia Maguregui Villalaín***

Idoia Maguregui Villalaín (Bilbao, 1963). Directora General de Medios.

Licenciada en informática con 25 años de experiencia en el sector. Cursó estudios en la Universidad de Columbia, en la de Chicago y en el IE.

Procede de Bankinter, grupo en el que ha desarrollado, hasta su incorporación en NCG Banco, su carrera profesional desde 1988. Ha sido responsable de Tecnología, Gestión de Personas, Auditoría Interna y, antes, fue Directora de Procesos de internet, Control Institucional y Desarrollo de Aplicaciones.

***D. José Valiño Blanco***

José Manuel Valiño Blanco (A Coruña, 1958). Director General Adjunto de Tecnología.

Director de la División de Sistemas y Procesos en Novacaixagalicia. Titulado como MSc en la Universidad Politécnica de Madrid y formado (*executive education*) en The Tuck School of Business de Dartmouth College, Harvard y el MIT en Boston. Comenzó su trayectoria profesional en Arthur Andersen en el año 83. Fue Socio Director de Europa Management Consulting (ahora integrada en ATOS) y Presidente de Metagrupo Iberia (ahora Gartner Group) Se incorporó a Caixa Galicia en 1999.

***Dña. María Camino Agra***

María Camino Agra (A Coruña, 1972). Directora Recursos Humanos.

Licenciado en Ciencias Económicas y Derecho por el ICADE, MBA en Insead, PMD por ESADE y formación Executive en Harvard. Fue directora del Instituto Tecnológico Empresarial (ITE) de Caixa Galicia y directora de desarrollo estratégico de directivos de la misma entidad. Previamente fue gerente de consultoría estratégica en Accenture y analista en el Dpto. de Planificación Estratégica y Desarrollo de negocio de Vodafone. Es profesora en el Executive MBA del Instituto de Postgrado de la Universidad Pontificia de Comillas.

## **14.2. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de Altos Directivos.**

*A) Posibles conflictos de interés entre los deberes de las personas mencionadas en el epígrafe 14.1 con NCG y sus intereses privados y/o otros deberes.*

Según la información que ha sido facilitada a NCG, ninguna de las personas mencionadas en el epígrafe 14.1 anterior tiene conflictos de interés entre sus deberes para con NCG y sus intereses privados, ni realizan actividades por cuenta propia o ajena similares, análogas o complementarias a las del objeto social de NCG, salvo aquellas que se indican en el epígrafe 14.1, en las tablas que enumeran las sociedades de las que las personas mencionadas en dicho epígrafe 14.1 son, o han sido, miembros de los órganos de administración, supervisión o socios directos, en cualquier momento durante los últimos 5 años.

Los mecanismos para detectar y regular los posibles conflictos de intereses de consejeros se encuentran regulados en el Título IV del Reglamento Interno de Conducta de NCG en el ámbito de los mercados de valores. En particular, dicho reglamento establece los deberes generales de los consejeros de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de NCG. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos, debates o decisiones relativos a la operación a la que el conflicto se refiere y advertirán de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión.

*B) Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el epígrafe 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.*

Al margen de los Consejeros dominicales y ejecutivos mencionados que se recogen en el epígrafe 14.1 anterior, ningún otro miembro del Consejo de Administración de NCG o de su alta dirección ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona.

*C) Detalles de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el epígrafe 14.1 sobre la disposición durante un determinado periodo de tiempo de su participación en los valores de NCG.*

A la fecha del presente Documento de Registro no existen restricciones que apliquen a las personas mencionadas en el epígrafe 14.1 sobre la disposición durante un determinado periodo de tiempo de su participación en los valores de NCG.

## **15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS**

### **15.1 Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a esas personas por la sociedad y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona a la sociedad y sus filiales.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de NCG, el cargo de administrador es retribuido y la retribución de los consejeros consistirá en dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, sin perjuicio del reembolso de los gastos correspondientes previamente justificados. El importe de las retribuciones que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros por dicho concepto no excederá de la cantidad que a tal efecto determine la Junta General de accionistas de la Sociedad. La cantidad así fijada se mantendrá entretanto no sea modificada por un nuevo acuerdo de la Junta General de accionistas de la Sociedad. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite, su distribución entre los distintos consejeros, que podrá ser diferente entre ellos, y la periodicidad corresponde al Consejo de Administración.

Los Consejeros ejecutivos, conforme al régimen legal aplicable, podrán percibir una remuneración compuesta por (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con Sociedad no debidos a incumplimiento imputable al consejero.

La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales, y de la

indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde al Consejo de Administración. El coste conjunto de los paquetes retributivos de los consejeros ejecutivos no podrá exceder del límite que a tal efecto fije la Junta General. Los consejeros afectados se abstendrán de participar en la deliberación y votación correspondientes. El Consejo cuidará que las retribuciones se orienten por las condiciones del mercado y tomen en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada consejero.

En todo caso, las retribuciones de los Consejeros de NCG se ajustarán a las previsiones establecidas en la normativa societaria y bancaria aplicable a NCG. A este respecto, el RDL 2/2012, así como la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto, por la que se desarrolla el artículo 5 del RDL 2/2012 en materia de remuneraciones en las entidades que reciban apoyo financiero público para su saneamiento o reestructuración imponen una serie de restricciones en materia de retribuciones e indemnizaciones pos contractuales de los administradores y directivos de entidades de crédito participadas mayoritariamente por el FROB.

En este sentido, el Consejo de Administración de NCG, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha tomado durante el ejercicio 2012 los acuerdos necesarios para el ajuste de las remuneraciones, indemnizaciones y contratos al marco legal citado anteriormente para entidades de crédito participadas mayoritariamente por el FROB.

En particular, el propio Consejo de Administración aprobó a principios del ejercicio 2012 un documento interno elaborado por la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la política de nombramientos y retribuciones de la Sociedad donde se establece que en tanto se mantenga el apoyo del FROB a NCG Banco:

1. Todo pago de remuneración variable debe tener en cuenta las siguientes prioridades y condiciones:
  - a. Compromiso de adecuar la política retributiva de sus directivos a los criterios establecidos en las directivas comunitarias y en las recomendaciones de la Comisión Europea.
  - b. Creación de una base sólida de capital. Cuando la retribución variable sea incompatible con el mantenimiento de una base sólida de capital y con la renuncia oportuna al apoyo público, se limitará estrictamente a un porcentaje de los ingresos netos de NCG.
  - c. Devolución “oportuna” de las ayudas y fondos públicos percibidos.
  - d. Cumplimiento del Plan de Resolución.
2. Cualquier derecho que se reconozca en materia de retribución variable, deberá estar específica y adecuadamente justificado a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En cualquier caso, el derecho a la percepción de retribución variable se encontraría sujeto al resto de condiciones establecidas en esta Política y dependerá de la aprobación por Banco de España a la correspondiente propuesta justificativa.
3. Se eliminarán los “blindajes” y cláusulas de similar efecto en todos los contratos de la alta dirección de NCG.

Con fecha 20 de mayo de 2013, el FROB, en su condición de accionista único de NCG, y en ejercicio de las competencias de la Junta General, limitó el importe de las retribuciones que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros durante el ejercicio 2013, a los efectos de lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, fijando dicha cantidad, de conformidad con lo dispuesto en este artículo, en el artículo 217.2 de la LSC y teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el RDL 2/2012, en un importe máximo de 900.000 euros. El acuerdo establece que la retribución individual de los consejeros deberá en todo caso respetar las previsiones de carácter obligatorio que sobre retribuciones de los consejeros establecen las leyes y los reglamentos vigentes y, en concreto, son aplicables a los miembros del consejo de administración las limitaciones siguientes con respecto a todos los conceptos retributivos: (i) 50.000€ para cada uno de los consejeros no ejecutivos y (ii) 300.000€ para cada uno de los consejeros ejecutivos.

Este Modelo Retributivo está adaptado a los requerimientos del Real Decreto 771/2011 y cumple con los requisitos que son preceptivos en cada uno de los aspectos regulados, tanto por este Real Decreto, como por el resto de disposiciones que configuran el marco normativo de aplicación en materia retributiva.

A continuación se indica la información sobre la retribución de los miembros del Consejo de Administración de NCG para el ejercicio 2012.

**A) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración de NCG en 2012**

Durante el ejercicio 2012, las remuneraciones devengadas por cada uno de los Consejeros indicados en el apartado A) del epígrafe 14.1, pagadas por NCG, fueron las siguientes:

<b>31/12/2012</b>	<b>Consejo de Administración y otras comisiones</b>	<b>Funciones ejecutivas</b>	<b>Total</b>
<b>Consejeros</b>	<b>(euros)</b>		
D. José María Castellano Ríos.....	12.500 <sup>(3)</sup>	287.500 <sup>(4)</sup>	300.000
D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein.....	10.000 <sup>(3)</sup>	290.000 <sup>(4)</sup>	300.000
D. Carlos González Fernández.....	50.000	--	50.000
D. José Manuel Gabeiras Vázquez.....	50.000	--	50.000
D. Xabier Alkorta Andonegi.....	50.000	--	50.000
D. Francisco Javier Rodríguez Seijo <sup>(1)</sup> .....	--	--	--
D. Jaime Requeijo González <sup>(2)</sup> .....	--	--	--
FROB.....	50.000	--	50.000

(1) No percibió remuneración alguna en 2012 por su condición de Consejero dado que fue nombrado como tal el 20 de mayo de 2013.

(2) No percibió remuneración alguna en 2012 por su condición de Consejero dado que fue nombrado como tal el 6 de marzo de 2013.

(3) Devengos anteriores a la publicación del Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero en materia de remuneraciones en las entidades que reciben apoyo financiero público.

(4) Importes que incluyen los honorarios así como las retribuciones en especie percibidas en calidad de Presidente y Consejero Ejecutivo.

Ninguna de las personas citadas cobra retribución de ninguna clase y por ningún concepto como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del Grupo NCG.

**B) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración de NCG por concepto retributivo**

Las tablas siguientes desglosan las cantidades percibidas por los Consejeros de NCG por su pertenencia a los órganos de administración y/o a la alta dirección de las sociedades del Grupo NCG, durante el ejercicio 2012.

<b>CONSEJEROS<sup>(1)</sup>—CONCEPTO RETRIBUTIVO</b>	<b>31/12/2012</b>
	<b>(miles €)</b>
Retribución fija.....	558
Retribución variable.....	0
Dietas.....	423
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros.....	0
Atenciones estatutarias.....	0
Otros (Retribución en especie).....	19
<b>Total.....</b>	<b>1.000</b>

(1) Se incluyen las personas que eran Consejeros en los distintos periodos indicados con independencia de que, actualmente, sean o no Consejeros.

<b>CONSEJEROS<sup>(1)</sup>—OTROS BENEFICIOS</b>	<b>31/12/2012</b>
	<b>(euros)</b>
Anticipos.....	0
Créditos concedidos.....	0
Fondos y planes de pensiones (obligaciones contraídas) <sup>(2)</sup> .....	0
Primas de seguros de vida <sup>(3)</sup> .....	6.004
Garantías constituidas por NCG a favor de los Consejeros.....	0
Otros.....	0
<b>Total</b> .....	<b>6.004</b>

(1) Se incluyen las personas que eran Consejeros en los distintos periodos indicados con independencia que, actualmente, sean o no Consejeros.

(2) Los derechos consolidados por el Presidente ejecutivo y Consejero Delegado en previsión social ascendieron a 25.860 euros (proviene de aportaciones efectuadas en el ejercicio 2011).

(3) Las primas de seguros de vida corresponden al Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado y están incluidas dentro del concepto “otros” de la tabla anterior.

### C) *Remuneración de los miembros del Consejo de Administración de NCG por tipología de Consejero*

La tabla siguiente desglosa las cantidades percibidas por los Consejeros de NCG por su pertenencia a los órganos de administración y/o a la alta dirección de las sociedades del Grupo NCG, durante el ejercicio 2012.

<b>CONSEJEROS<sup>(1)</sup>—TIPOLOGÍA</b>	<b>31/12/2012</b>
	<b>(euros)</b>
Ejecutivos <sup>(2)</sup> .....	600.000
Externos dominicales.....	157.975
Externos independientes.....	242.273
Otros externos.....	0
<b>Total</b> .....	<b>1.000.248</b>

(1) Se incluyen las personas que eran Consejeros en los distintos periodos indicados con independencia que, actualmente, sean o no Consejeros.

(2) Se incluye la retribución total percibida por el Presidente ejecutivo y Consejero Delegado, tanto honorarios como dietas.

### D) *Remuneración de los miembros del Consejo de Administración respecto al beneficio atribuido a NCG*

<b>CONSEJEROS<sup>(1)</sup>—RESULTADO ATRIBUIDO A NCG</b>	<b>31/12/2012</b>
Remuneración total Consejeros (miles €).....	1.000
Remuneración total Consejeros/Resultado atribuido a la sociedad dominante (%).....	-- <sup>(2)</sup>

(1) Se incluyen las personas que eran Consejeros en los distintos periodos indicados con independencia que, actualmente, sean o no Consejeros.

(2) No procede dado que NCG a 31 de diciembre de 2012 NCG obtuvo un resultado negativo.

### E) *Retribuciones en especie de los miembros del Consejo de Administración de NCG*

Las personas que eran miembros del Consejo de Administración de NCG durante el ejercicio 2012 percibieron de las sociedades del Grupo NCG prestaciones en especie en concepto de prima de seguros y por vivienda por importe total de 19.292,5 euros.

## F) Remuneración de los Altos Directivos de NCG

Durante el ejercicio 2012, los Altos Directivos de NCG, excluidos los consejeros ejecutivos cuya remuneración ya se detalla en los apartados anteriores, percibieron una remuneración total de 2,3 millones de euros. Dicho importe se corresponde en su totalidad a la retribución fija incluida la retribución en especie, dado que el Consejo de Administración acordó no abonar retribución variable correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012. A este respecto, no existen importes devengados y no cobrados pendientes de ejercicios anteriores.

	<u>31/12/2012</u>
REMUNERACIÓN ALTOS DIRECTIVOS	<u>(miles €)</u>
Retribución dineraria <sup>(1)</sup> .....	2.307
Retribución en especie.....	17
Retribución variable <sup>(2)</sup> .....	--
<b>Total</b> .....	<b>2.324</b>

(1) Incluye la retribución fija y aportaciones a instrumentos de previsión social. No incluye la retribución en especie ya que se desglosa en un concepto aparte.

(2) El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó no abonar la retribución variable correspondiente al ejercicio 2012 a la totalidad de la plantilla de NCG, al igual que ocurrió en el ejercicio 2011. De esta forma, no procede política de aplazamientos ni derecho a percibir acciones, opciones o componentes variables de la remuneración de los Altos Directivos.

Las aportaciones realizadas a instrumentos de previsión social para los miembros de la Alta Dirección durante el ejercicio 2012 ascendieron a 82,27 miles de euros. Los citados importes incluyen las remuneraciones de las personas que eran Altos Directivos en el periodo indicado, con independencia de que, actualmente, sean o no Altos Directivos.

Ninguna de las personas citadas cobra retribución de ninguna clase y por ningún concepto como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del Grupo NCG.

### 15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por la sociedad o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

Las prestaciones de pensión, jubilación o similares a favor de los Consejeros de carácter ejecutivo y Altos Directivos de NCG realizadas por las sociedades del Grupo NCG se corresponde con planes de pensiones y sus importes son los siguientes:

	<u>31/12/2012</u>
CONSEJEROS EJECUTIVOS/ALTOS DIRECTIVOS <sup>(1)</sup> —PRESTACIONES DE PENSIÓN, JUBILACIÓN O SIMILARES	<u>(miles €)</u>
Planes de pensiones.....	736
<b>Total</b> .....	<b>736</b>

(1) Se incluyen las personas que eran Consejeros en los distintos periodos indicados con independencia que, actualmente, sean o no Consejeros.

Los miembros del Consejo de Administración de NCG que no ejercen cargos ejecutivos no tienen ningún tipo de relación contractual con NCG y por lo tanto no devengan derechos pasivos, ni ningún otro derecho ajeno a la retribución establecida por el Consejo como contraprestación de su función de Consejero.

## 16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

### 16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y del período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en su cargo.

De conformidad con lo establecido en el art. 28 de los Estatutos Sociales de NCG, los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de 6 años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. La fecha de expiración del actual mandato de los Consejeros se recoge en el epígrafe 14.1 del Documento de Registro.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 222 de la LSC, el nombramiento de los Consejeros de NCG caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General de accionistas siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

**16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con la sociedad o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.**

En los contratos suscritos con D. José María Castellano Ríos y D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein, Presidente y Consejero Delegado respectivamente, se prevén beneficios a la terminación de sus funciones. No obstante, las cláusulas indemnizatorias no superan las limitaciones impuestas por el RDL 2/2012, la Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto, por la que se desarrolla el artículo 5 del RDL 2/2012, en materia de remuneraciones en las entidades que reciban apoyo financiero público para su saneamiento o reestructuración. La siguiente tabla muestra un detalle de las indemnizaciones que se prevén a la terminación de sus funciones.

<b>Nombre</b>	<b>Causa cese</b>	<b>Número de anualidades</b>	<b>Importe (miles €)</b>
D. José María Castellano Ríos.....	Voluntad empleado	1	300
D. José María Castellano Ríos.....	Voluntad entidad	2	600
D. César González-Bueno Mayer.....	Voluntad empleado	1	300
D. César González-Bueno Mayer.....	Voluntad entidad	2	600

En cuanto a los Altos Directivos, a continuación se muestra un detalle de las indemnizaciones por cese o terminación de relación laboral y/o mercantil del resto de miembros del Comité de Dirección de NCG.

<b>Nombre</b>	<b>Causa cese</b>	<b>Número de anualidades</b>	<b>Importe (miles €)</b>
D. Fernando Vázquez de Lapuerta .....	Voluntad empleado o voluntad entidad	0,5	125
Dña. Idoia Maguregui Villalain.....	Voluntad empleado o voluntad entidad	0,5	123
José Manuel Valiño Blanco.....	Voluntad entidad	2	549

En este sentido, no se contemplan indemnizaciones por extinción o cese de la relación laboral u otros beneficios por terminación de contrato diferentes a los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores para los diferentes supuestos de extinción de la relación laboral, y en aquellos casos excepcionales en los que exista algún pacto individual distinto a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores éste se ajusta en todo caso a las limitaciones impuestas en la normativa anteriormente citada.

**16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones de la sociedad, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.**

**A) Comité de Auditoría y Cumplimiento**

*Constitución y Composición del Comité de Auditoría y Cumplimiento*

Los Estatutos Sociales de NCG (art. 34) prevén la creación de un Comité de Auditoría y Cumplimiento que estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 Consejeros designados por el Consejo de Administración y que deberán tener en su mayoría la condición de consejeros no ejecutivos. Al menos uno de ellos deberá tener la condición de independiente. Los integrantes serán nombrados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, control o gestión de riesgos.

El Consejo de Administración designará de entre sus miembros al Presidente, que en todo caso habrá de ser un consejero no ejecutivo, el cual deberá ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

El Consejo de Administración de NCG, en su reunión de 14 de septiembre de 2011, constituyó el Comité de Auditoría y Cumplimiento. Durante 2012, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunió un total de 10 ocasiones.



En la actualidad, y tras la reunión del Consejero de Administración de 22 de mayo de 2013, el Comité de Auditoría está compuesta por los siguientes miembros:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Fecha de nombramiento</u>	<u>Carácter</u>
D. Carlos González Fernández.....	Presidente	14/09/2011	Independiente
FROB <sup>(1)</sup> .....	Vocal	30/09/2011	Dominical
D. Francisco Javier Rodríguez Seijo .....	Vocal	22/05/2013	Independiente
D. Francisco Serna Gómez.....	Secretario	27/02/2012	--

(1) El FROB está representado por D. José Borrué Asensio, D. José Antonio Portugal Alonso y D. Francisco Javier Moreno Cepeda.

#### *Competencias del Comité de Auditoría*

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias, tal y como recoge el art. 34 de los Estatutos sociales de NCG:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de NCG, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- d) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del auditor de cuentas
- e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo previsto en la legislación de auditoría de cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

#### *Funcionamiento del Comité de Auditoría y Cumplimiento*

El Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar asesoramientos externos en materias propias de su competencia.

La Comisión de Auditoría se reunirá, como mínimo, con una periodicidad de 4 veces al año y siempre que así lo solicite el Consejo de Administración o un miembro del comité.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se entenderá válidamente constituido cuando concurren la mayoría de sus miembros, presentes o representados. Los acuerdos tomados por dicho comité se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados, teniendo el presidente voto dirimente en caso de empate.

## **B) Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

### *Constitución y composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones*

Los Estatutos Sociales de NCG (en sus arts. 33 y 36) prevén la creación de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se compondrá de un mínimo de 3 y un máximo de 10 consejeros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos y serán designados por el Consejo de Administración. Los integrantes serán nombrados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará presidida por un consejero no ejecutivo, cuyo mandato tendrá una duración de 6 años, pudiendo ser reelegido por mandatos de igual duración. Igualmente, la comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán ser personas distintas del secretario y vicesecretario del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de NCG, en su reunión de 14 de septiembre de 2011, constituyó la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión se ha reunido durante el presente ejercicio un total de 8 ocasiones.

En la actualidad, y tras la reunión del Consejo de Administración de 13 de mayo de 2012, la Comisión de Nombramientos está compuesta por:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Fecha de nombramiento</u>	<u>Carácter</u>
D. Jaime Requeijo González.....	Presidente	13/05/2013	Independiente
D. José Manuel Gabeiras Vázquez.....	Vocal	14/09/2011	Independiente
FROB <sup>(1)</sup> .....	Vocal	30/09/2011	Dominical
D. Francisco Serna Gómez.....	Secretario	27/02/2012	--

(1) El FROB está representado por D. José Borrué Asensio, D. José Antonio Portugal Alonso y D. Francisco Javier Moreno Cepeda.

### *Competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones*

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes competencias:

- formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, incluyendo la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y la consiguiente definición de las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos;
- elegir al Consejo de Administración, en su caso, las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General;
- informar las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General y de nombramiento y cese de la alta dirección;
- proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones y comités;
- proponer al Consejo de Administración (i) la política de retribución de los consejeros y altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos y su retribución; y (ii) la retribución de aquellos otros directivos que, no perteneciendo a la alta dirección, tengan remuneraciones significativas, en especial, las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo.
- revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a los criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad;

- g) velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;
- h) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses; y
- i) verificar anualmente el carácter de los consejeros de la Sociedad e informar al consejo al respecto, para su consideración en la elaboración del informe anual de gobierno corporativo.

#### *Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones*

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, ya sea a iniciativa propia o a instancias de 2 miembros de dicha comisión y, en todo caso, 4 veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

#### **16.4 Declaración sobre si la sociedad cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución.**

NCG cumple con la normativa española vigente de gobierno corporativo aplicable. En este sentido, NCG ha elaborado un informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2012 de acuerdo con el modelo establecido por el Anexo II de la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la CNMV para las sociedades no cotizadas emisoras de valores que ha sido depositado en la CNMV.

Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la *Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores* (la “**Orden EHA/3537/2005**”), a efectos informativos, se incorpora por referencia al presente Documento de Registro el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012, que puede consultarse en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web de NCG ([www.ncgbanco.es](http://www.ncgbanco.es)).

En el epígrafe F del Informe Anual de Gobierno Corporativo que recoge el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, publicado el 22 de mayo 2006, se especifica el cumplimiento de la práctica totalidad de las recomendaciones salvo las que no resultan aplicables, fundamentalmente, debido a que NCG no es una sociedad cotizada y dada la situación accionarial de la Sociedad.

## **17. EMPLEADOS**

### **17.1 General**

La tabla siguiente incluye un desglose por situación geográfica del número total de empleados del Grupo NCG a 31 de diciembre de 2012.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA	31/12/2012
España.....	5.821
Galicia.....	4.205
Resto de España.....	1.616
Otros países.....	330
<b>Total.....</b>	<b>6.151</b>

El número de empleados desglosados por duración de contrato a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

TEMPORALIDAD	31/12/2012
Indefinidos.....	6.090
Eventuales.....	61
<b>Total.....</b>	<b>6.151<sup>(1)</sup></b>

(1) El número total de empleados difiere del recogido en las cuentas anuales consolidadas de NCG correspondientes al ejercicio 2012 debido a que en ellas (i) se computaron 34 empleados eventuales del Grupo NCG; y (ii) no se computaron los empleados de las oficinas de representación.

A fecha del presente Documento de Registro, el número total de empleados del Grupo NCG es de 5.824.

No obstante lo anterior, tal y como se indica en el epígrafe 9.2.3, según los criterios del Plan de Resolución (que considera a NCG y sus sociedades financieras e instrumentales), a 31 de diciembre de 2012 y 31 de marzo de 2013 la plantilla del Grupo NCG ascendía a 5.836 y 5.693 respectivamente. Asimismo, de conformidad con el Plan de Resolución de la Sociedad aprobado por la Comisión Europea el 28 de noviembre de 2012, la estructura final de NCG deberá reducirse en un máximo de unas 2.500 personas.

A 31 de diciembre de 2012, NCG tenía constituidas provisiones por importe total de 200 millones de euros con el objetivo de cubrir los costes futuros relacionados con la disminución de empleados (150 millones de euros) y la reducción del número de oficinas (50 millones de euros) a realizar en los próximos años; todo ello de conformidad con lo previsto en el Plan de Resolución (véase apartado C) del epígrafe 9.2.3).

El 13 de febrero de 2013 NCG alcanzó un preacuerdo con los representantes sindicales de su plantilla para poner en marcha un expediente de regulación de empleo (ERE) pactado. El preacuerdo incluye medidas de flexibilidad y apertura por las tardes que permiten limitar la reducción de empleo a un máximo de 1.850 personas. De materializarse la prevista privatización de EVO la cifra podría reducirse en casi 600 personas, lo que reduciría las bajas a 1.260 personas, prácticamente la mitad de las 2.500 originalmente consideradas en el Plan de Resolución. El preacuerdo ha sido consensuado entre la dirección de Recursos Humanos de NCG y el 81.52% de la representación sindical de la plantilla de NCG. El preacuerdo con los sindicatos permite ampliar el horario de parte de la red de oficinas de Novagalicia con el objetivo de mantener un mayor número de puestos de trabajo y dar un impulso comercial a NCG en su territorio natural, aumentando la disponibilidad para sus clientes.

### **17.2 Acciones y opciones de compra de acciones**

A la fecha del presente Documento de Registro, los Consejeros y altos directivos de NCG no son titulares de acciones ni de opciones u otros derechos a adquirir o recibir acciones de NCG, a excepción del FROB, miembro del Consejo de Administración, titular del 100% del capital social de NCG.

### **17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital de la sociedad**

A la fecha del presente Documento de Registro, no existen planes de opciones sobre acciones de NCG a favor de los empleados de la misma.

## **18. ACCIONISTAS PRINCIPALES**

### **18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto de la sociedad, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.**

La tabla siguiente recoge los accionistas de NCG a la fecha del presente Documento de Registro:

<b>Nombre o denominación social de los accionistas</b>	<b>Nº acciones</b>	<b>% Total</b>
FROB .....	1.480.523.979	100,00
<b>Total .....</b>	<b>1.480.523.979</b>	<b>100,00</b>

No existe ninguna persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto de NCG.

### **18.2 Explicación de si los accionistas principales de la sociedad tienen distintos derechos de voto**

Todas las acciones representativas del capital de NCG son acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y serie y gozan de los mismos derechos políticos y económicos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas.

No obstante, de conformidad con la Ley 9/2012, el FROB, además de ostentar la condición de accionista único de NCG, cuenta con facultades mercantiles y administrativas especiales para la aplicación de los instrumentos y medidas previstos en la citada ley. Asimismo, el FROB, si bien cuenta con un único consejero dominical en el

Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 31.3 de la citada ley, dispone en el órgano de administración de tantos votos como los que resulten de aplicar al número total de votos su porcentaje de participación en NCG.

### **18.3 El control de la sociedad**

A la fecha del presente Documento de Registro, el FROB controla el 100,00% del capital social de la Sociedad. En consecuencia, el FROB ejerce una posición de control en relación con las mayorías relevantes para adoptar acuerdos en la Junta General de accionistas de la Sociedad, en particular el reparto de dividendo, la elección de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, los cambios en el capital social y la adopción de modificaciones estatutarias. El FROB podrá además dirigir el día a día del negocio y provocar o evitar un cambio de control de la Sociedad.

### **18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido de la sociedad, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la sociedad.**

De conformidad con las condiciones del apoyo público recibido por NCG, descritas en el pliego de términos (*term-sheet*), donde se incluyen los términos del Plan de Resolución, el saneamiento y reforzamiento de NCG a aplicar hasta su privatización deberá a llevarse a cabo antes del 31 de diciembre de 2017 (véase epígrafe 9.2.3). Al margen de lo anterior, NCG no tiene constancia de la existencia de ningún acuerdo de estas características.

## **19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS**

A continuación se recogen las operaciones o contratos con partes vinculadas correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011, según se definen en la *Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre*, de las que deben informar según la citada Orden, las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales. Dado que NCG se constituyó en el ejercicio 2011, no existe información de ejercicios anteriores sobre operaciones vinculadas.

La última información sobre operaciones con partes vinculadas disponible corresponde a 31 de diciembre de 2012, dado que dicha información es elaborada semestralmente por NCG.

A los efectos de la información recogida en este epígrafe, se consideran operaciones vinculadas, toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. Asimismo, se consideran partes vinculadas en particular las siguientes:

- a) Los accionistas de NCG.
- b) Los miembros del Consejo de Administración y los Altos Directivos de NCG.
- c) Las personas o entidades del Grupo NCG por la parte no poseída. Incluiría, en su caso, operaciones con sociedades o entidades del Grupo NCG por la parte no eliminada en el proceso de consolidación (correspondiente a la parte no poseída de sociedades consolidadas por integración proporcional y, en su caso, a operaciones realizadas con sociedades consolidadas por el método de la participación).

NCG no tiene información sobre operación alguna con Consejeros (ni con accionistas significativos y directivos) que sean ajenas al tráfico ordinario de NCG y su grupo. Asimismo, a juicio de NCG, todas las operaciones y contratos con partes vinculadas referidas a estos periodos han sido, realizados o suscritos en condiciones normales de mercado.

## Ejercicio 2012

Durante el ejercicio 2012 no se han realizado operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre NCG o entidades de su grupo y los accionistas o partícipes más significativos de NCG.

A continuación se presenta un detalle de los saldos de activos y pasivo que corresponden a operaciones mantenidas con la Sociedad por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de NCG a 31 de diciembre de 2012.

<b>Saldos de activos y pasivo</b>	<b>Activo-Inversión crediticia<sup>(1)</sup></b>	<b>Pasivo-Depósitos</b>	<b>Riesgos de Firma</b>
	<b>(miles €)</b>		
Altos Directivos y Consejeros .....	2.192	3.945	8

(1) El importe relativo a inversión crediticia corresponde en su totalidad a Altos Directivos.

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2012 correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con la Sociedad.

<b>Ingresos y gastos</b>	<b>Ingresos Financieros</b>	<b>Gastos Financieros</b>	<b>Ingresos por Comisiones</b>
	<b>(miles €)</b>		
Altos Directivos y Consejeros .....	50	39	11

## Ejercicio 2011

En la siguiente tabla se detallan las operaciones relevantes realizadas durante el ejercicio 2011 que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre NCG o entidades de su grupo y los accionistas o partícipes más significativos de NCG.

<b>Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo</b>	<b>Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo</b>	<b>Naturaleza de la relación</b>	<b>Tipo de la operación</b>	<b>Importe (miles €)</b>
FROB .....	NCG	Accionista (100%)	Rendimiento Part. Preferentes.	90.063

A continuación se presenta un detalle de los saldos de activos y pasivo que corresponden a operaciones mantenidas con la Sociedad por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de NCG a 31 de diciembre de 2011.

<b>Saldos de activos y pasivo</b>	<b>Activo-Inversión crediticia</b>	<b>Pasivo-Depósitos</b>	<b>Riesgos de Firma</b>
	<b>(miles €)</b>		
Altos Directivos y Consejeros .....	2.111	6.500	13

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2011 correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con la Sociedad.

<b>Ingresos y gastos</b>	<b>Ingresos Financieros</b>	<b>Gastos Financieros</b>	<b>Ingresos por Comisiones</b>
	<b>(miles €)</b>		
Altos Directivos y Consejeros .....	69	156	16

Los préstamos y créditos concedidos a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y a empresas a ellos vinculados, así como a los miembros de la Alta Dirección devengan un interés anual comprendido entre el 1,3% y el 4,20% en el ejercicio 2012 (entre el 1,6% y el 5,32% en el ejercicio 2011).

## 20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DE LA SOCIEDAD, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.

### 20.1 Información financiera histórica

Dado que NCG se constituyó en el ejercicio 2011, la única información financiera histórica consolidada existente es la referida a los ejercicios 2011 y 2012. Por tanto, las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2011 constituyen las primeras cuentas anuales consolidadas del Grupo NCG y se consideran las cuentas iniciales. El presente epígrafe incluye información financiera extraída de las cuentas anuales consolidadas auditadas de NCG a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2012. Las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 se elaboraron de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF y teniendo en consideración lo dispuesto en la *Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros* y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF.

Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, a efectos informativos, se incorporan por referencia al presente Documento de Registro las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010, cerrado a 31 de diciembre, de Novacaixagalicia, entidad resultante de la fusión de las Cajas. Dichas cuentas anuales fueron formuladas y publicadas por Novacaixagalicia antes de la constitución de NCG y pueden consultarse en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web de NCG ([www.ncgbanco.es](http://www.ncgbanco.es)).

#### *Consideraciones previas sobre los estados financieros del Grupo NCG a 31 de diciembre de 2012*

Para una mejor comprensión de la evolución financiera del Grupo NCG en el ejercicio 2012 es necesario considerar los siguientes aspectos:

- El Plan de Resolución establece la desinversión de las sociedades participadas y activos disponibles para la venta pertenecientes a la unidad a transmitir (*Legacy Unit*). En este sentido, a 31 de diciembre de 2012 se procedió a clasificar como “activos no corrientes en venta” y “pasivos asociados con activos no corrientes en venta” todas aquellas participadas u otros instrumentos de capital para las que existe un plan de venta y su valor no se recuperará a través de su uso continuado sino a través de su enajenación. Ello supuso la reclasificación de 1.100.574 miles de euros (775.057 miles de euros de “otros instrumentos de capital” y 325.517 miles de euros de “participaciones”) que previamente estaban contabilizados en la cartera de renta variable de NCG. A lo largo del ejercicio 2012 el Grupo NCG profundizó en el desarrollo de su plan de desinversión en sociedades participadas, transmitiendo totalmente o reduciendo la participación en el capital de empresas como Calvo, Geriatros o Sacry Vallermosto, S.A., entre otras.
- En diciembre de 2012 se produjo la recapitalización de NCG por importe de 5.425 millones de euros por parte del FROB mediante la aportación de títulos emitidos por el MEDE como consecuencia de las necesidades de capital derivadas de las pruebas de resistencia ajustadas, básicamente, por la contribución de los tenedores de instrumentos híbridos de capital, tal y como establece la Ley 9/2012. Ello supuso realizar una simultánea ampliación de capital, incluyendo capital y prima de emisión, por un importe conjunto de 5.425 millones de euros, mediante la suscripción por el FROB de acciones ordinarias de NCG a través de la aportación no dineraria de títulos de renta fija emitidos por el MEDE por importe de 5.425.632 miles de euros y títulos de deuda pública española (letras del tesoro) por importe de 368 miles de euros. Previamente a esta ampliación de capital, se procedió a la conversión de las participaciones preferentes suscritas por el FROB en acciones ordinarias de NCG Banco por importe de 1.162 millones de euros, lo que justifica la reducción del saldo de los pasivos subordinados en el ejercicio 2012.
- Con efectos 31 de diciembre de 2012, el Grupo NCG formalizó el traspaso a la SAREB de activos por un importe neto total de 5.097 millones de euros. Como contraprestación por la transmisión de dichos activos NCG recibió valores de renta fija emitidos por la SAREB con la garantía irrevocable del Estado español, que se clasificaron en la cartera a vencimiento por su nominal recibido. El importe transmitido se desglosa en (i) 3.608 millones de euros de valor neto contable de riesgo promotor (6.399 millones de euros de importe bruto), correspondientes al traspaso de los riesgos con un valor neto contable superior a 250.000 euros, y (ii) 1.489 millones de euros de inmuebles adjudicados (4.009 millones de euros de importe bruto) correspondientes al traspaso de activos con un valor neto contable superior a 100.000 euros.
- De acuerdo con los compromisos adquiridos por el Grupo NCG en el Plan de Resolución, en 2012 se procedió a reclasificar la participación del Grupo NCG en Banco Gallego como “activo no corriente en venta”. Como

consecuencia de ello, en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 no se consolidó Banco Gallego (consolidada mediante integración global en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011), lo que supuso una reducción del activo total por importe de 4.269 millones de euros. Asimismo, NCG provisionó la totalidad de los desembolsos realizados, tanto en concepto de capital como de inversión crediticia.

**A) Balance de situación consolidado auditado del Grupo NCG**

<b>BALANCE CONSOLIDADO (Según NIIF)</b>	<u>31/12/2012</u>	<b>Variación</b>	<u>31/12/2011</u>
	<b>Auditado</b>		<b>Auditado</b>
	<b>(miles €)</b>	<b>(%)</b>	<b>(miles €)</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>1. Caja y depósitos en bancos centrales .....</b>	<b>401.985</b>	<b>(56,72)</b>	<b>928.790</b>
<b>2. Cartera de negociación.....</b>	<b>386.529</b>	<b>(32,84)</b>	<b>575.561</b>
2.1. Valores representativos de deuda.....	34.452	(18,66)	42.356
2.2. Otros Instrumentos de capital.....	14.517	(82,48)	82.847
2.3. Derivados de negociación .....	337.560	(25,05)	450.358
<b>3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias....</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>1.547</b>
3.1. Valores representativos de deuda.....	--	--	1.547
<b>4. Activos financieros disponibles para la venta.....</b>	<b>8.254.173</b>	<b>41,53</b>	<b>5.832.244</b>
4.1. Valores representativos de deuda.....	8.227.596	80,22	4.565.264
4.2. Otros instrumentos de capital.....	26.577	(97,90)	1.266.980
<b>5. Inversiones crediticias .....</b>	<b>31.871.042</b>	<b>(37,48)</b>	<b>50.973.884</b>
5.1. Depósitos en entidades de crédito .....	1.076.251	(55,56)	2.421.658
5.2. Crédito a la clientela .....	30.794.791	(36,57)	48.552.226
<b>6. Cartera de inversión a vencimiento .....</b>	<b>13.053.979</b>	<b>145,77</b>	<b>5.311.415</b>
<b>7. Derivados de cobertura.....</b>	<b>125.652</b>	<b>(62,82)</b>	<b>337.967</b>
<b>8. Activos no corrientes en venta .....</b>	<b>1.963.006</b>	<b>(10,08)</b>	<b>2.183.001</b>
<b>9. Participaciones.....</b>	<b>78.430</b>	<b>(89,98)</b>	<b>783.087</b>
9.1. Entidades asociadas .....	78.149	(89,15)	720.229
9.2. Entidades multigrupo .....	281	(99,55)	62.858
<b>10. Contratos de seguros vinculados a pensiones .....</b>	<b>133.298</b>	<b>0,43</b>	<b>132.722</b>
<b>12. Activo material .....</b>	<b>1.169.798</b>	<b>(30,56)</b>	<b>1.684.628</b>
12.1. De uso propio.....	1.064.960	(25,97)	1.438.639
12.2. Inversiones inmobiliarias .....	104.838	(57,38)	245.989
<b>13. Activo intangible.....</b>	<b>2.279</b>	<b>(96,90)</b>	<b>73.484</b>
13.1. Fondo de comercio.....	--	--	4.113
13.2. Otro activo intangible .....	2.279	(96,71)	69.371
<b>14. Activos fiscales.....</b>	<b>2.168.643</b>	<b>(9,05)</b>	<b>2.384.357</b>
14.1. Corrientes.....	174.017	(44,39)	312.913
14.2. Diferidos .....	1.994.626	(3,71)	2.071.444
<b>15. Resto de activos .....</b>	<b>373.668</b>	<b>(63,83)</b>	<b>1.033.101</b>
15.1. Existencias .....	37.830	(92,83)	527.307
15.2. Resto.....	335.838	(33,60)	505.794
<b>Total activo .....</b>	<b>59.982.482</b>	<b>(16,96)</b>	<b>72.235.788</b>



BALANCE CONSOLIDADO (Según NIIF)	31/12/2012	Variación (%)	31/12/2011
	Auditado		Auditado
	(miles €)		(miles €)
<b>PASIVO</b>			
<b>1. Cartera de negociación .....</b>	<b>363.695</b>	<b>(16,86)</b>	<b>437.437</b>
1.1. Derivados de negociación .....	363.695	(16,86)	437.437
1.2. Posiciones cortas en valores .....	--	--	--
<b>2. Pasivos financieros a coste amortizado .....</b>	<b>56.832.509</b>	<b>(16,65)</b>	<b>68.188.923</b>
2.1. Depósitos de bancos centrales .....	10.688.959	59,06	6.720.085
2.2. Depósitos de entidades de crédito .....	1.801.726	(49,16)	3.543.628
2.3. Depósitos de la clientela .....	38.808.082	(16,86)	46.677.448
2.4. Débitos representados por valores negociables .....	3.125.439	(55,80)	7.071.349
2.5. Pasivos subordinados .....	2.150.380	(44,47)	3.872.692
2.6. Otros pasivos financieros .....	257.923	(15,08)	303.721
<b>3. Derivados de cobertura .....</b>	<b>130.321</b>	<b>(6,37)</b>	<b>139.187</b>
<b>4. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta .....</b>	<b>448.779</b>	--	--
<b>5. Provisiones .....</b>	<b>687.748</b>	<b>78,99</b>	<b>384.232</b>
5.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares .....	385.019	67,70	229.592
5.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias .....	754	(0,92)	761
5.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes .....	67.039	77,44	37.781
5.4. Otras provisiones .....	234.936	102,36	116.098
<b>6. Pasivos fiscales .....</b>	<b>89.334</b>	<b>(58,96)</b>	<b>217.689</b>
6.1. Corrientes .....	32.083	(12,67)	36.738
6.2. Diferidos .....	57.251	(68,36)	180.951
<b>7. Resto de pasivos .....</b>	<b>111.151</b>	<b>(34,32)</b>	<b>169.227</b>
<b>Total pasivo .....</b>	<b>58.663.537</b>	<b>(15,64)</b>	<b>69.536.695</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Fondos propios .....</b>	<b>1.444.690</b>	<b>(47,28)</b>	<b>2.740.271</b>
1.1. Capital emitido .....	1.480.524	(44,79)	2.681.838
1.2. Prima de emisión .....	5.095.795	487,51	867.350
1.3. Reservas .....	2.805.828	(538,27)	(640.202)
1.3.1. Reservas acumuladas .....	2.815.645	(610,10)	(551.984)
1.3.2. Reservas de entidades valoradas por el método de la participación .....	(9.817)	(88,87)	(88.218)
1.3.2.1. Entidades asociadas .....	25.708	(134,61)	(74.279)
1.3.2.2. Entidades multigrupo .....	(35.525)	154,86	(13.939)
1.4. Resultado atribuido al Grupo .....	(7.937.457)	4.604,65	(168.715)
<b>2. Ajustes por valoración .....</b>	<b>(148.595)</b>	<b>(17,42)</b>	<b>(179.935)</b>
2.1. Activos financieros disponibles para la venta .....	(41.400)	(68,30)	(130.593)
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo .....	(108.637)	115,05	(50.516)
2.3. Diferencias de cambio .....	(96)	(153,63)	179
2.4. Entidades valoradas por el método de la participación .....	696	(81,38)	3.738
2.7. Resto de ajustes por valoración .....	842	(130,70)	(2.743)
<b>3. Intereses minoritarios .....</b>	<b>22.850</b>	<b>(83,53)</b>	<b>138.757</b>
3.1. Ajustes por valoración .....	(404)	(96,16)	(10.511)
3.2. Resto .....	23.254	(84,42)	149.268
<b>Total patrimonio neto .....</b>	<b>1.318.945</b>	<b>(51,13)</b>	<b>2.699.093</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto .....</b>	<b>59.982.482</b>	<b>(16,96)</b>	<b>72.235.788</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>			
<b>1. Riesgos y compromisos contingentes .....</b>	<b>1.686.340</b>	<b>(27,73)</b>	<b>2.333.298</b>
1.1. Garantías financieras .....	1.686.340	(27,73)	2.333.298
<b>2. Compromisos contingentes .....</b>	<b>3.183.045</b>	<b>(41,32)</b>	<b>5.424.760</b>
2.1. Disponibles de terceros .....	3.127.934	(42,34)	5.424.760
2.2. Otros compromisos .....	55.111	--	--

**Principales variaciones del balance de situación consolidado entre el 31 de diciembre de 2011 y 2012**

- A lo largo de 2012, el Grupo NCG continuó desarrollando el proceso de desapalancamiento que, junto a la transmisión de activos a la SAREB y la desconsolidación de Banco Gallego, provocó (i) una reducción del balance consolidado de 12.253 millones de euros (un 17,0%) con respecto a 2011; (ii) una menor dependencia de la financiación vía emisiones en mercados mayoristas que se redujeron en 6.948 millones de euros; y (iii) un descenso anual del crédito a clientes del -36,6% con respecto a 2011 (concentrado fundamentalmente en el segmento inmobiliario).
- La desconsolidación del Banco Gallego en las cuentas anuales consolidadas de NCG de 2012 minoró en 4.269 millones de euros el balance total, en 2.089 millones de euros el crédito sobre clientes y en 3.030 millones de euros los depósitos de clientes.
- El volumen total de negocio del grupo ascendió a 78.450 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, con el siguiente desglose:

VOLUMEN DE NEGOCIO	31/12/2012	31/12/2011
	Auditado	
	(millones €)	
Crédito a clientes .....	30.795	48.552
Recursos totales de clientes .....	47.655	61.839
Recursos de clientes en balance (RR. AA.) .....	44.084	57.621
Depósitos de Clientes .....	38.808	46.677
Emisiones Institucionales .....	5.276	10.944
Pasivos Fuera Balance.....	3.571	4.217
<b>Total.....</b>	<b>78.450</b>	<b>110.391</b>

- El total de recursos ajenos del balance se elevó a 44.084 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, con un descenso anual del 23,5% con respecto a 2011 centrado mayoritariamente en las emisiones mayoristas, que redujeron su saldo en 6.948 millones de euros a lo largo de 2012.
- Los depósitos de clientes se mantuvieron como principal partida del pasivo del Grupo NCG, con un saldo de 38.808 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, con una reducción del 16,9%. Los depósitos a plazo finalizaron 2012 con un saldo de 23.821 millones de euros, afectados por la reducción en 1.280 millones de euros del saldo de cédulas no negociables, mientras que los depósitos a la vista experimentaron un descenso del 12,2% en 2012, reflejando la presión ejercida sobre los ingresos familiares y la liquidez empresarial en el contexto de crisis actual.
- A 31 de diciembre de 2012, el crédito a la clientela del Grupo NCG ascendió a 30.795 millones de euros, con una reducción de 17.757 millones de euros con respecto a 2011, acorde con una estrategia de reequilibrio de balance, de desconcentración de riesgos y reducción de exposición al sector inmobiliario, cuyo saldo neto se redujo un 91,9% con respecto a 2011, favorecido por el traspaso de activos a la SAREB. Entre enero y diciembre de 2012 NCG formalizó nuevas operaciones de financiación por importe de 5.364 millones de euros, importe al que se suma el volumen financiado a través de líneas de descuento, *factoring* o *confirming* para totalizar 10.201 millones de euros de financiación concedida en 2012.
- A 31 de diciembre de 2012, la financiación concedida a familias, principal segmento de negocio de NCG, alcanzó los 17.863 millones de euros, el 58% del total del crédito a clientes, acumulando una reducción anual del 17%. De este importe, 13.773 millones de euros se destinaron a financiar la adquisición de vivienda, lo que suponía el 45% de la cartera crediticia de NCG; 3.503 millones a financiación al consumo (11% del total) y el 2% restante a otros fines. Por su parte, la financiación concedida a empresas se redujo un 49% en 2012, alcanzando los 10.854 millones de euros, el 35% del total del crédito a clientes. De este importe, 4.728 millones de euros se destinaron a financiar a pymes y a empresarios individuales, que representaba el 15% de la cartera crediticia de NCG; y el crédito neto al sector inmobiliario se situaba en 475 millones de euros, con una reducción en 2012 del 98%. El crédito concedido a las administraciones públicas se situó en 1.312 millones de euros a cierre de 2012, un 3% inferior al saldo a 31 de diciembre de 2011.
- Durante el ejercicio 2012, el Grupo NCG redujo en un 18,0% el saldo de créditos dudosos con respecto a 2011, que ascendió a 4.684 millones de euros a 31 de diciembre de 2012. Paralelamente, el saldo del fondo de

insolvencias ascendió a 2.803 millones de euros, situando la tasa de cobertura en el 59,84%, 7,69 puntos porcentuales superior a la tasa de cobertura de 2011.

- A 31 de diciembre de 2012, los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda presentaron un valor neto contable de 336 millones de euros, tras una reducción de 2.115 millones de euros con respecto a 31 de diciembre de 2011, derivada tanto del traspaso de activos a la SAREB como de la venta de 10.073 inmuebles en 2012, un 39% más que en 2011, por un importe de 950 millones de euros.
- Tras el traspaso de activos a la SAREB, el Grupo NCG finalizó 2012 con un reducción del 91,9% de su exposición neta a riesgo promotor, que se situó en 676 millones de euros, y un 86,3% el valor contable neto de los inmuebles adjudicados, hasta los 336 millones de euros, reducción que también se ha visto favorecida por el impulso dado a la venta de inmuebles. A lo largo de 2012 se vendieron 10.073 inmuebles por importe de 950 millones de euros, lo que supuso un crecimiento del 39,3% respecto a las ventas realizadas en 2011, a pesar del descenso del 11,3% producido en la compraventa de viviendas en España. De este importe, 561 millones de euros corresponden a la venta de viviendas de promociones financiadas.
- En cuanto a la cartera de valores, la cartera de renta fija presentó un saldo de 21.316 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, con un incremento del 114,9% en 2012 con respecto a 2011, como consecuencia tanto de los valores recibidos de la SAREB por el traspaso de activos (5.097 millones de euros, clasificado como “cartera de inversión a vencimiento”) como de los títulos recibidos en el marco del Plan de Resolución (5.425 millones de euros, clasificados como “activos financieros disponibles para la venta”), que se vieron acompañados por el refuerzo de las posiciones en renta fija pública como activos que mantienen elevados niveles de liquidez. Por otro lado y en el marco de la desinversión de las participaciones empresariales, el saldo de la cartera de renta variable en 2012 se redujo un 94,4% con respecto a 2011, cartera afectada en gran medida por la reclasificación de 1.101 millones de euros a “activos no corrientes en venta” derivada de la aplicación del Plan de Resolución, que supone un impacto en todas aquellas sociedades participadas u otros instrumentos de capital para las que existe un plan de venta. El saldo de cartera de valores cerró el ejercicio 2012 con un importe de 21.436 millones de euros.
- Con respecto al reequilibrio y saneamiento del balance, la captación de recursos minoristas en balance financió el 89% del crédito minorista a 31 de diciembre de 2012, 806 puntos básicos más que en 2011. A dicho incremento se suma el aumento de los activos elegibles en la póliza del BCE que ascendieron a 16.148 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, lo que supuso aproximadamente 10.000 millones de euros más que la posición existente a 31 de diciembre de 2011. Un reequilibrio de balance al que se sumaron provisiones y saneamientos por importe 8.224 millones de euros en 2012, incluidas las pérdidas netas por la enajenación de activos a la SAREB y la dotación realizada para cubrir los costes derivados de los ajustes de capacidad de los próximos ejercicios. En particular, se destinaron 5.187 millones de euros al saneamiento del crédito; 1.430 millones para cubrir el deterioro de activos adjudicados y su traspaso a la SAREB; y 1.405 millones de euros para el saneamiento de otros activos financieros, que incluyen 50 millones de euros correspondientes a ajustes de capacidad de los próximos ejercicios.

- Durante el ejercicio 2012 y como consecuencia del proceso de reformas estructurales en el sector financiero español, las actividades de NCG se dividieron en dos unidades: la unidad central (*Core Unit*) y unidad a transmitir (*Legacy Unit*). Estas unidades se mantienen dentro de la misma entidad legal pero son gestionadas de forma distinta. La primera de ellas forma la base del Grupo NCG que continuará sus actividades mientras que la segunda debe reducirse gradualmente hasta extinguirse. Para ello y de conformidad con el Plan de Resolución, se establece un plan de desinversión para las sociedades participadas y activos disponibles para la venta pertenecientes a la *Legacy Unit*. Por este motivo, los activos pertenecientes a las sociedades consideradas *Legacy Unit* así como las propias participaciones en el capital de las mismas pasaron a ser consideradas como “activos no corrientes en venta” a 31 de diciembre de 2012. El detalle de los activos no corrientes en venta es el siguiente:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
	<u>Auditado</u>	<u>Auditado</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>(miles €)</b>	<b>(miles €)</b>
<b>Otros instrumentos de capital .....</b>	<b>775.057</b>	--
<i>Activos financieros disponibles para la venta .....</i>	<i>775.057</i>	--
<b>Inversiones Crediticias de las que: .....</b>	<b>159.634</b>	--
<i>Depósitos en entidades de crédito .....</i>	<i>3.359</i>	--
<i>Crédito a la clientela .....</i>	<i>156.275</i>	--
<b>Participaciones.....</b>	<b>325.517</b>	--
<b>Activo material del que:.....</b>	<b>412.011</b>	<b>2.183.001</b>
<i>Inmovilizado de uso propio .....</i>	<i>58.015</i>	--
<i>Inversiones inmobiliarias .....</i>	<i>54.379</i>	--
<i>Adjudicaciones o recuperaciones por impago.....</i>	<i>299.617</i>	<i>2.183.001</i>
<b>Activo intangible.....</b>	<b>51.843</b>	--
<b>Activos fiscales .....</b>	<b>139.720</b>	--
<i>Corrientes .....</i>	<i>1.016</i>	--
<i>Diferidos .....</i>	<i>138.704</i>	--
<b>Resto de activos .....</b>	<b>99.224</b>	--
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.963.006</b>	<b>2.183.001</b>

**B) Cuenta de resultados consolidada auditada del Grupo NCG**

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (Según NIIF)	31/12/2012	Variación	31/12/2011
	Auditado (miles €)		Auditado (miles €)
1. Intereses y rendimientos asimilados .....	1.805.820	(18,04)	2.203.230
2. Intereses y cargas asimiladas.....	(1.081.886)	(29,19)	(1.527.822)
<b>A) Margen de intereses.....</b>	<b>723.934</b>	<b>7,18</b>	<b>675.408</b>
3. Rendimiento de instrumentos de capital.....	21.619	(26,54)	29.431
4. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación .....	26.883	(124,56)	(109.480)
4.1. Entidades asociadas.....	20.403	(123,71)	(86.048)
4.2. Entidades multigrupo .....	6.480	(127,65)	(23.432)
5. Comisiones percibidas.....	237.478	(21,79)	303.643
6. Comisiones pagadas .....	(26.975)	(20,68)	(34.007)
7. Resultado de operaciones financieras (neto).....	40.700	(70,62)	138.541
7.1. Cartera de negociación.....	(8.902)	(80,23)	(45.017)
7.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	13.031	(70,17)	43.678
7.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	66.189	(51,78)	137.278
7.4. Otros.....	(29.618)	(1.238,28)	2.602
8. Diferencias de cambio (neto).....	8.465	35,27	6.258
9. Otros productos de explotación .....	153.809	(15,64)	182.318
10. Otras cargas de explotación .....	(211.018)	49,06	(141.566)
<b>B) Margen bruto.....</b>	<b>974.895</b>	<b>(7,20)</b>	<b>1.050.546</b>
11. Gastos de administración.....	(890.620)	0,46	(886.522)
11.1. Gastos de personal.....	(633.479)	2,03	(620.872)
11.2. Otros gastos generales de administración .....	(257.141)	(3,20)	(265.650)
12. Amortización.....	(66.520)	(25,36)	(89.121)
13. Dotaciones a provisiones (neto).....	(279.704)	5.570,06	(4.933)
14. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).....	(6.021.374)	2.654,14	(218.630)
14.1. Inversiones crediticias .....	(5.187.031)	2.535,67	(196.801)
14.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	(834.343)	3.722,18	(21.829)
<b>C) Resultado de la actividad de explotación .....</b>	<b>(6.283.323)</b>	<b>4.126,64</b>	<b>(148.660)</b>
15. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	(47.286)	3.807,93	(1.210)
15.1. Fondo de comercio y otro activo intangible.....	(13.595)	--	--
15.2. Otros activos.....	(33.691)	2.684,38	(1.210)
16. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.....	(7.665)	(119,52)	39.270
16.1. Ganancia (pérdida) por venta de activo material .....	(9.133)	(266,02)	5.501
16.2. Ganancia (pérdida) por venta de participaciones.....	1.468	(95,65)	33.769
17. Diferencia negativa en combinaciones de negocios.....	--	--	--
18. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.....	(1.718.243)	1.236,33	(128.579)
<b>D) Resultado antes de impuestos .....</b>	<b>(8.056.517)</b>	<b>3.268,40</b>	<b>(239.179)</b>
19. Impuesto sobre beneficios .....	118.394	123,38	53.000
<b>E) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas .....</b>	<b>(7.938.123)</b>	<b>4.163,70</b>	<b>(186.179)</b>
20. Resultado de operaciones interrumpidas (neto) .....	--	--	--
<b>F) Resultado consolidado del ejercicio.....</b>	<b>(7.938.123)</b>	<b>4.163,70</b>	<b>(186.179)</b>
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante .....	(7.937.457)	4.604,65	(168.715)
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios .....	(666)	(96,19)	(17.464)
<b>G) Resultado atribuible a la entidad dominante.....</b>	<b>(7.937.457)</b>	<b>4.604,65</b>	<b>(168.715)</b>
G.1) Beneficio por acción .....	(2.961)	1.264,52	(0,217)
G.2) Beneficio por acción diluido .....	(2.961)	1.264,52	(0,217)

### ***Principales variaciones de la cuenta de resultados consolidada entre el 31 de diciembre de 2011 y 2012***

- En la cuenta de resultados consolidada, el “margen de intereses” se elevó a 724 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, acumulando un incremento del 7,2% con respecto a 2011 derivado de una reducción de los costes financieros del 29,2% superior a la contracción de los ingresos financieros, que fue del 18,0%.
- En 2012, los “ingresos netos por comisiones” se redujeron un 21,9% con respecto a 2011 hasta los 211 millones de euros, en línea con la estrategia comercial del Grupo NCG que eliminó el cobro de determinadas comisiones para aquellos clientes con mayores niveles de vinculación y fidelidad.
- Los resultados de 2012 también se vieron afectados por un descenso, con respecto a 2011, de 96 millones de euros en el “resultado de operaciones financieras”, de 8 millones de euros en “rendimiento de instrumentos de capital” y un aumento de 42 millones de euros de la aportación (incluida en “otras cargas de explotación”) Fondo de Garantía de Depósitos después de los cambios introducidos en su regulación; mientras que el “resultado de entidades valoradas por método de la participación” alcanzó los 27 millones de euros, tras el impacto negativo que en 2011 tuvo en esa partida el deterioro de los resultados de Sacyr Vallehermoso, S.A.
- La evolución de estas partidas anteriores determinó que el “margen bruto” mostrase una caída del 7,2% con respecto a 2011 para situarse en los 975 millones de euros.
- Los “gastos de explotación” se redujeron un 1,9% con respecto a 2011 hasta los 957 millones de euros, a pesar del incremento de costes derivado de la salida de personal por importe de 238 millones de euros, que incluyen los costes de la reducción de plantilla producida en 2012, así como las provisiones realizadas por importe de 150 millones de euros para cubrir ajustes de plantilla previstos para los próximos años.
- Esta evolución de ingresos y gastos determinó que 2012 finalizase con un margen antes de provisiones de 256 millones de euros, sin considerar los costes de salida de personal, un 177,2% superior al de 2011; importe que no fue suficiente para compensar la política de saneamiento seguida por NCG. A lo largo del 2012, se realizaron provisiones y saneamientos por importe de 8.224 millones de euros, incluidas las pérdidas netas por la enajenación de activos a la SAREB y la dotación realizada para cubrir los costes derivados de los ajustes de la red de oficinas a realizar en los próximos ejercicios (50 millones de euros). En particular, se destinaron 5.187 millones de euros al saneamiento del crédito, 1.430 millones para cubrir el deterioro de activos adjudicados y su traspaso a la SAREB, y 1.405 millones de euros para el saneamiento de otros activos, importe en el que se incluye la mencionada provisión para el futuro ajuste de red.

Esta política de saneamiento está alineada con las exigencias de provisiones derivadas de la aplicación del RDL 2/2012 y el RDL 18/ 2012, que supusieron para NCG la necesidad de dotar provisiones adicionales por importe de 2.857 millones de euros a 31 de diciembre de 2012. A ello se unen las pérdidas generadas por el traspaso de activos a la SAREB, lo que provocó un resultado atribuido negativo de 7.937 millones de euros en 2012.

- Los niveles de solvencia de NCG se vieron penalizados por los fuertes saneamientos realizados en 2012 que incidieron directamente en el volumen de reservas computables. No obstante, tras la conversión en capital de las participaciones preferentes titularidad del FROB (por importe de 1.162 millones de euros) y la aportación de 5.425 millones de euros en el capital de la Sociedad procedentes del plan europeo de recapitalización. La ratio BIS (*Bank for International Settlements*) representó el 10,19% a 31 de diciembre de 2012.
- De conformidad con los compromisos del Plan de Resolución, en 2012 se procedió a reclasificar la participación del Grupo NCG en Banco Gallego como inversión financiera, por lo que en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 no se consolidó Banco Gallego, mientras que en las cuentas anuales de 2011 se consolidaba mediante integración global. El efecto de desconsolidar Banco Gallego en el ejercicio 2012 no produjo un impacto significativo en el resultado atribuido al Grupo NCG.
- El total de pérdida generada a causa de la participación en el Banco Gallego en 2012 ascendió a 204,5 millones de euros, que se corresponden con el deterioro del total de la participación (124,5 millones de euros) y con el deterioro de un depósito interbancario que NCG tenía constituido en el Banco Gallego por valor de 80 millones de euros, que fue convertido en capital en 2013 (véase epígrafe 5.2.1) como parte del proceso de reestructuración ordenada de Banco Gallego dirigido por el FROB.
- La partida de ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas reflejó un saldo negativo de 1.718 millones de euros a 31 de diciembre de 2012. Esto fue debido a que en ella se contabilizaron las pérdidas generadas por el traspaso de activos a la SAREB en diciembre de 2012, originadas en las diferencias existentes entre el valor en libros de dichos activos y su precio de traspaso a la SAREB.

C) Estado de flujos de efectivo consolidado auditado del Grupo NCG

	31/12/2012		31/12/2011
	Auditado	Variación	Auditado
	(miles €)	(%)	(miles €)
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (Según NIIF)</b>			
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio .....</b>	<b>(7.938.123)</b>	<b>4.163,70</b>	<b>(186.179)</b>
<b>2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación .....</b>	<b>6.826.410</b>	(24.322,59)	(28.182)
2.1 Amortización .....	66.520	(25,36)	89.121
2.2 Otros ajustes .....	6.759.890	(5.862,76)	(117.303)
<b>3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación .....</b>	<b>5.621.174</b>	(1.277,34)	(477.447)
3.1 Cartera de negociación.....	189.032	85,87	101.699
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	1.547	(15.570,00)	(10)
3.3 Activos financieros disponibles para la venta .....	(1.335.307)	202,83	(440.942)
3.4 Inversiones crediticias.....	4.686.366	(764,57)	(705.175)
3.5 Otros activos de explotación .....	2.079.536	36,64	1.521.875
<b>4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación .....</b>	<b>(5.186.353)</b>	390,74	(1.056.847)
4.1 Cartera de negociación.....	(73.742)	45,37	(50.727)
4.2 Pasivos financieros a coste amortizado .....	(5.308.477)	900,50	(530.583)
4.3 Otros pasivos de explotación .....	195.866	(141,19)	(475.537)
<b>5. Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios .....</b>	<b>(4.655)</b>	<b>(113,47)</b>	<b>34.569</b>
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (A) .....</b>	<b>(681.547)</b>	<b>(60,24)</b>	<b>(1.714.086)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos .....</b>	<b>(246.890)</b>	<b>(122,92)</b>	<b>1.077.173</b>
6.1 Activos materiales.....	(22.640)	(145,88)	49.346
6.2 Activos intangibles .....	(714)	(101,93)	37.080
6.3 Participaciones.....	(27.200)	(104,22)	643.855
6.4 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta .....	--	--	240.454
6.6 Cartera de inversión a vencimiento .....	(196.270)	(284,40)	106.438
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión.....	(66)	--	--
<b>7. Cobros .....</b>	<b>889.544</b>	(30,71)	1.283.883
7.1 Activos materiales.....	20.990	93,08	10.871
7.2 Activos intangibles .....	52.789	1.473,91	3.354
7.3 Participaciones.....	88.947	(91,64)	1.064.326
7.4 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta .....	189.240	--	--
7.5 Cartera de inversión a vencimiento .....	--	--	--
7.6 Otros cobros relacionados con actividades de inversión .....	537.578	161,81	205.332
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (B) .....</b>	<b>642.654</b>	<b>210,90</b>	<b>206.710</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>8. Pagos .....</b>	<b>(369.064)</b>	<b>(133,10)</b>	<b>1.115.038</b>
8.1 Pasivos subordinados .....	(356.172)	(137,74)	943.651
8.2 Otros pagos relacionados con actividades de financiación.....	(12.892)	(107,52)	171.387
<b>9. Cobros .....</b>	<b>(118.848)</b>	(104,82)	2.465.000
9.1 Emisión de instrumentos de capital propio .....	--	--	2.465.000
9.2 Otros cobros relacionados con actividades de financiación.....	(118.848)	--	--
<b>Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (C).....</b>	<b>(487.912)</b>	<b>(136,14)</b>	<b>1.349.962</b>
<b>D) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C) .....</b>	<b>(526.805)</b>	<b>234,66</b>	<b>(157.414)</b>
<b>E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO.....</b>	<b>928.790</b>	<b>(14,49)</b>	<b>1.086.204</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (D+E) .....</b>	<b>401.985</b>	<b>(56,72)</b>	<b>928.790</b>
<b>PRO-MEMORIA:</b>			
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>			
1.1 Caja.....	166.040	(20,65)	209.260
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales.....	235.837	(67,21)	719.200
1.3 Otros equivalentes.....	108	(67,27)	330
<b>Total efectivo y equivalentes al final del periodo .....</b>	<b>401.985</b>	<b>(56,72)</b>	<b>928.790</b>

#### D) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado auditado del Grupo NCG

A continuación se incluye el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado auditado del Grupo NCG correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012.

CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Según NIIF)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE							Total Patrimonio neto
	FONDOS PROPIOS					Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio Auditado (miles €)	Total Fondos Propios			
<b>1. Saldo a 1 de enero de 2011.....</b>	216.838	867.350	(634.902)	2.539	451.825	5.376	215.318	672.519
<b>2. Total ingresos y gastos reconocidos.....</b>	--	--	--	(168.715)	(168.715)	(185.311)	(17.464)	(371.490)
<b>3. Otras variaciones del patrimonio neto.....</b>	2.465.000	--	(5.300)	(2.539)	2.457.161	--	(59.097)	2.398.064
3.1. Aumento de capital.....	2.465.000	--	--	--	2.465.000	--	--	2.465.000
3.2. Distribución de dividendos.....	--	--	--	--	--	--	(4.454)	(4.454)
3.4. Traspasos entre partidas de patrimonio neto.....	--	--	2.539	(2.539)	--	--	--	--
3.5. Ajustes en reservas de sociedades consolidadas y cambios en el perímetro de consolidación.....	--	--	(7.839)	--	(7.839)	--	(54.643)	(62.482)
<b>1. Saldo a 31 de diciembre de 2011.....</b>	2.681.838	867.350	(640.202)	(168.715)	2.740.271	(179.935)	138.757	2.699.093
<b>2. Patrimonio Neto al inicio del ejercicio 2012..</b>	2.681.838	867.350	(640.202)	(168.715)	2.740.271	(179.935)	138.757	2.699.093
<b>3. Total ingresos y gastos reconocidos.....</b>	--	--	--	(7.937.457)	(7.937.457)	31.340	(666)	(7.906.783)
<b>4. Otras variaciones del patrimonio neto.....</b>	(1.201.314)	4.228.445	3.446.030	168.715	6.641.876	-	(115.241)	6.526.635
4.1. Aumento de capital.....	2.358.554	4.228.445	--	--	6.586.999	--	--	6.586.999
4.2. Reducciones de capital.....	(3.559.868)	--	3.559.868	--	--	--	--	--
4.3. Distribución de dividendos.....	--	--	--	--	--	--	--	--
4.4. Traspasos entre partidas de patrimonio neto.....	--	--	(168.715)	168.715	--	--	--	--
4.5. Ajustes en reservas de sociedades consolidadas y cambios en el perímetro de consolidación.....	--	--	54.877	--	54.877	--	(115.241)	(60.364)
<b>5. Saldo a 31 de diciembre de 2012.....</b>	<b>1.480.524</b>	<b>5.095.795</b>	<b>2.805.828</b>	<b>(7.937.457)</b>	<b>1.444.690</b>	<b>(148.595)</b>	<b>22.850</b>	<b>1.318.945</b>

#### 20.2 Información financiera pro-forma

No procede.

#### 20.3 Estados financieros

NCG elabora estados financieros anuales individuales y consolidados. Los estados financieros consolidados anuales del Grupo NCG se incluyen en el epígrafe 20.1 del presente Documento de Registro.



## **20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual**

### **20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica**

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de NCG correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011, cerrados a 31 de diciembre, han sido auditadas por Deloitte (véase epígrafe 2.1) con una opinión favorable, y con los párrafos de énfasis y salvedades que se transcriben a continuación. Los informes de auditoría se pueden consultar en la página web de NCG ([www.ncgbanco.es](http://www.ncgbanco.es)) y en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

#### ***Párrafos de énfasis del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de NCG de 2012***

“3 Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos detallados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

*Al 31 de diciembre de 2012 el importe de los activos fiscales diferidos registrados en balance del Grupo, netos de los pasivos fiscales diferidos, asciende a 2.049 millones de euros (véanse Notas 11 y 27.4). De acuerdo con la normativa contable en vigor, los activos fiscales diferidos se reconocen en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperación de dichos activos. En la Nota 27.4 de la memoria consolidada adjunta, se incluyen las evidencias e hipótesis que los Administradores del Banco han considerado para evaluar la posibilidad de obtener ganancias fiscales futuras suficientes para compensar dichos activos fiscales diferidos y registrar los mismos de acuerdo con lo establecido en la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España. La recuperabilidad de dichos activos fiscales diferidos netos dependerá del cumplimiento efectivo de las hipótesis de continuidad consideradas, entre las que se encuentra que el Banco no será liquidado en el plazo de cinco años establecido en el Plan de Reestructuración (el “Plan”), y del cumplimiento de las estimaciones y proyecciones de generación de resultados futuros del Banco incluidos en el citado Plan para el periodo 2012-2017, así como de las proyecciones realizadas a partir del quinto año, que son coherentes con los principios generales de valoración utilizados por los bancos de inversión valoradores del Banco.*

*En la Nota 1.2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se informa de la aprobación por parte de la Comisión Europea del Plan de Reestructuración del Banco que incluye, además del compromiso de vender el Banco en un plazo máximo de cinco años, la obligación de llevar a cabo un importante proceso de reestructuración de las actividades del Banco que incluye, entre otras medidas, la desinversión de parte de la cartera de participaciones del Grupo y el cierre o venta de la totalidad de su negocio fuera de su zona tradicional, así como la realización de un ajuste adicional de oficinas y personal en la red de oficinas y en los servicios centrales. Como consecuencia de dicha obligación, el Grupo ha registrado en el ejercicio 2012 deterioros para la cartera de participaciones por importe de 967 millones de euros y constituido provisiones por importe de 200 millones de euros calculadas por los Administradores del Banco en base a la información disponible al cierre del ejercicio y bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del Plan. No obstante, el impacto económico final de dichas medidas en las cuentas anuales consolidadas dependerá de la evolución del valor razonable de dichas participadas y del cumplimiento efectivo del calendario de desinversiones, así como de las hipótesis contenidas en el mencionado Plan a lo largo del desarrollo del proceso de reestructuración (véanse Notas 1.2, 1.4, 8, 11 y 22).*

*Por su parte, en relación con los compromisos de reducción del tamaño del Grupo contemplados en el mencionado Plan de Reestructuración y conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2012, que establece la obligación de transmitir los activos recogidos en la Disposición Adicional Octava de esta Ley a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (“SAREB”) a aquellas entidades de crédito que cumplan determinadas condiciones, en el mes de diciembre de 2012 se ha formalizado en escritura pública el traspaso de determinados activos inmobiliarios y operaciones de financiación al sector inmobiliario del Grupo a la SAREB por un valor bruto total de 10.408 millones de euros, habiéndose establecido un precio total de traspaso de 5.097 millones de euros. El precio de estos activos traspasados ha sido satisfecho al Grupo mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB y garantizados por el Estado Español, que se encuentran clasificados en la rúbrica “Cartera de inversión a vencimiento” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 adjunto (véanse Notas 1.2 y 7).*

Al 31 de diciembre de 2012 el coeficiente de capital principal del Grupo NCG Banco es del 4,81%, inferior en 1.488 millones de euros al mínimo requerido por la normativa que regula este requerimiento de capital al cierre del ejercicio y en 1.192 millones de euros al mínimo exigido a partir del 1 de enero de 2013 por la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España. Los Administradores del Banco estiman que este déficit de capital será cubierto, conforme a lo establecido en el Plan de Reestructuración, una vez se materialicen los canjes de instrumentos financieros híbridos emitidos por el Grupo, que serán llevados a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la “Ley 9/2012”), por el cual los titulares de híbridos o deuda subordinada, tras su posible y previsible conversión en capital mediante las acciones de gestión de híbridos, absorberán pérdidas. A la fecha de emisión de nuestro informe, este proceso de canje de instrumentos financieros híbridos no se ha llevado aún a cabo y los procesos arbitrales y judiciales abiertos se encuentran pendientes de resolución, por lo que no es posible conocer el impacto exacto que estos procesos o los que puedan iniciarse en el futuro supondrán en el patrimonio neto consolidado del Grupo y su distribución entre las distintas rúbricas que lo forman (véanse Notas 1.8.1 y 20).

En la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta se desglosan los factores causantes y mitigantes que los Administradores del Banco han considerado en la formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con las incertidumbres existentes sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones. Entre los factores causantes se señalan las pérdidas del ejercicio y el déficit de capital principal del Grupo con relación al exigido por la normativa aplicable al cierre del ejercicio 2012. Los factores mitigantes incluyen el apoyo futuro de su Accionista Único, manifestado públicamente, así como un proceso, aún no iniciado, de conversión de los pasivos subordinados del Grupo en acciones del mismo por el que los Administradores del Banco prevén obtener un capital principal adicional para el Grupo que cubriría el déficit de capital existente al cierre del ejercicio 2012. Los Administradores estiman que el Grupo contará con el apoyo financiero de su Accionista Único para garantizar el desarrollo normal de su actividad, el cumplimiento de sus obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos por el Banco de España, con el objeto de llevar a buen término el Plan de Reestructuración. Por todo lo anterior, la continuidad de las operaciones del Grupo está condicionada al éxito de los planes de los Administradores del Banco.”

### **Párrafos de énfasis del informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de NCG de 2012**

“3 Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos detallados en las cuentas anuales adjuntas:

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de los activos fiscales diferidos registrados en balance del Banco, netos de los pasivos fiscales diferidos, asciende a 1.721 millones de euros. De acuerdo con la normativa contable en vigor, los activos fiscales diferidos se reconocen en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperación de dichos activos. En la Nota 26.4 de la memoria adjunta, se incluyen las evidencias e hipótesis que los Administradores del Banco han considerado para evaluar la posibilidad de obtener ganancias fiscales futuras suficientes para compensar dichos activos fiscales diferidos y registrar los mismos de acuerdo con lo establecido en la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España. La recuperabilidad de dichos activos fiscales diferidos netos dependerá del cumplimiento efectivo de las hipótesis de continuidad consideradas, entre las que se encuentra que el Banco no será liquidado en el plazo de cinco años establecido en el Plan de Reestructuración (el “Plan”), y del cumplimiento de las estimaciones y proyecciones de generación de resultados futuros del Banco incluidos en el citado Plan para el periodo 2012-2017, así como de las proyecciones realizadas a partir del quinto año, que son coherentes con los principios generales de valoración utilizados por los bancos de inversión valoradores del Banco.

En la Nota 1.2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se informa de la aprobación por parte de la Comisión Europea del Plan de Reestructuración del Banco que incluye, además del compromiso de vender el Banco en un plazo máximo de cinco años, la obligación de llevar a cabo un importante proceso de reestructuración de las actividades del Banco que incluye, entre otras medidas, la desinversión de parte de la cartera de participaciones del Banco y el cierre o venta de la totalidad de su negocio fuera de su zona tradicional, así como la realización de un ajuste adicional de oficinas y personal en la red de oficinas y en los servicios centrales. Como consecuencia de dicha obligación, el Banco ha registrado en

el ejercicio 2012 deterioros para la cartera de participaciones por importe de 891 millones de euros y constituido provisiones por importe de 200 millones de euros calculadas por los Administradores en base a la información disponible al cierre del ejercicio y bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del Plan. No obstante, el impacto económico final de dichas medidas en las cuentas anuales del Banco dependerá de la evolución del valor razonable de dichas participadas y del cumplimiento efectivo del calendario de desinversiones, así como de las hipótesis contenidas en el mencionado Plan a lo largo del desarrollo del proceso de reestructuración (véanse Notas 1.2, 1.4, 8, 11 y 21).

Por su parte, en relación con los compromisos de reducción del tamaño del Banco contemplados en el mencionado Plan de Reestructuración y conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2012, que establece la obligación de transmitir los activos recogidos en la Disposición Adicional Octava de esta Ley a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (“SAREB”) a aquellas entidades de crédito que cumplan determinadas condiciones, en el mes de diciembre de 2012 se ha formalizado en escritura pública el traspaso de determinados activos inmobiliarios y operaciones de financiación al sector inmobiliario a la SAREB por un valor bruto total de 10.408 millones de euros, habiéndose establecido un precio total de traspaso de 5.097 millones de euros. El precio de estos activos traspasados ha sido satisfecho al Banco mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB y garantizados por el Estado Español, que se encuentran clasificados en la rúbrica “Cartera de inversión a vencimiento” del balance al 31 de diciembre de 2012 adjunto (véanse Notas 1.2 y 7).

Al 31 de diciembre de 2012 el coeficiente de capital principal del Grupo NCG Banco es del 4,81%, inferior en 1.488 millones de euros al mínimo requerido por la normativa que regula este requerimiento de capital al cierre del ejercicio y en 1.192 millones de euros al mínimo exigido a partir del 1 de enero de 2013 por la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España. Los Administradores del Banco estiman que este déficit de capital será cubierto, conforme a lo establecido en el Plan de Reestructuración, una vez se materialicen los canjes de instrumentos financieros híbridos emitidos por el Banco, que serán llevados a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la -Ley 9/2012”), por el cual los titulares de híbridos o deuda subordinada, tras su posible y previsible conversión en capital mediante las acciones de gestión de híbridos, absorberán pérdidas. A la fecha de emisión de nuestro informe, este proceso de canje de instrumentos financieros híbridos no se ha llevado aún a cabo y los procesos arbitrales y judiciales abiertos se encuentran pendientes de resolución, por lo que no es posible conocer el impacto exacto que estos procesos o los que puedan iniciarse en el futuro supondrán en el patrimonio neto del Banco y su distribución entre las distintas rúbricas que lo forman (véanse Notas 1.8.1 y 19).

En la Nota 2 de la memoria adjunta se desglosan los factores causantes y mitigantes que los Administradores han considerado en la formulación de las cuentas anuales adjuntas en relación con las incertidumbres existentes sobre la capacidad del Banco para continuar con sus operaciones. Entre los factores causantes se señalan las pérdidas del ejercicio y el déficit de capital principal del Banco con relación al exigido por la normativa aplicable al cierre del ejercicio 2012. Los factores mitigantes incluyen el apoyo futuro de su Accionista Único, manifestado públicamente, así como un proceso, aún no iniciado, de conversión de los pasivos subordinados del Banco en acciones del mismo por el que los Administradores prevén obtener un capital principal adicional para el Banco que cubriría el déficit de capital existente al cierre del ejercicio 2012. Los Administradores estiman que el Banco contará con el apoyo financiero de su Accionista Único para garantizar el desarrollo normal de su actividad, el cumplimiento de sus obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos por el Banco de España, con el objeto de llevar a buen término el Plan de Reestructuración. Por todo lo anterior, la continuidad de las operaciones del Banco está condicionada al éxito de los planes de su Administradores.”

### **Salvedades del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de NCG de 2011**

“2 Según se indica en las Notas 1.1. y 26 de la memoria consolidada adjunta, con fecha 30 de septiembre de 2011 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) adquirió una participación del 93,16% en el capital social del Banco. Tal y como prevé el artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2009, sobre reestructuración bancaria y saneamiento de las entidades de crédito, la desinversión del FROB de los títulos suscritos se debe realizar mediante su enajenación a través de procedimientos competitivos dentro

de un plazo no superior a los tres años desde su suscripción. Teniendo en cuenta el estado actual de este proceso de enajenación (véase Nota 1.3.) y lo indicado en el párrafo 5 siguiente, a la fecha actual no se dispone de información suficiente para llegar a la conclusión de si, en los próximos ejercicios, se generaran bases imponibles positivas que permitan la recuperación de los activos fiscales diferidos que, a 31 de diciembre de 2011, figuran registrados en el balance consolidado por importe de 2.071 millones de euros.

- 3 En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse puesto de manifiesto si hubiéramos podido disponer de la información indicada en el párrafo 2 anterior, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2011 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo NCG Banco al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.”

#### **Salvedades del informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de NCG de 2011.**

- “2 Según se indica en las Notas 1.1. y 25 de la memoria adjunta, con fecha 30 de septiembre de 2011 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) adquirió una participación del 93,16% en el capital social del Banco. Tal y como prevé el artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2009, sobre reestructuración bancaria y saneamiento de las entidades de crédito, la desinversión del FROB de los títulos suscritos se debe realizar mediante su enajenación a través de procedimientos competitivos dentro de un plazo no superior a los tres años desde su suscripción. Teniendo en cuenta el estado actual de este proceso de enajenación (véase Nota 1.3.) y lo indicado en el párrafo 5 siguiente, a la fecha actual no se dispone de información suficiente para llegar a la conclusión de si, en los próximos ejercicios, se generaran bases imponibles positivas que permitan la recuperación de los activos fiscales diferidos que, a 31 de diciembre de 2011, figuran registrados en el balance por importe de 1.911 millones de euros.
- 3 En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse puesto de manifiesto si hubiéramos podido disponer de la información indicada en el párrafo 2 anterior, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2011 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de NCG Banco, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.”

#### **Párrafos de énfasis del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de NCG de 2011**

- “4 Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores del Banco en la Nota 1.2. de la memoria consolidada adjunta, en la que se expone el criterio contable utilizado para la valoración de los activos y pasivos de Novacaixagalicia en el momento de su fusión contemplado en la norma de combinaciones de negocios, que permite a las entidades disponer de un periodo de un año para ajustar, de forma retroactiva, las valoraciones inicialmente realizadas en el momento de la combinación como consecuencia de la obtención de información adicional relevante sobre hechos y circunstancias que ya existían al 1 de diciembre de 2010, fecha de la combinación de negocios que dio origen a Novacaixagalicia. El efecto de dicha revaluación, así como el desglose de la misma, se detalla en dicha Nota 1.2.
- 5 Adicionalmente, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.3. de la memoria consolidada adjunta, en la que se desglosan los factores causantes y mitigantes que se han considerado por los Administradores en relación con las incertidumbres existentes sobre la capacidad del Grupo NCG Banco para continuar con sus operaciones. Entre los factores causantes se señalan las pérdidas del ejercicio, el déficit de capital principal del Grupo con relación al exigido por el Real Decreto-ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero (véase Nota 1.8.1.) y los nuevos requisitos de provisiones y capital adicionales exigidos por el Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero (véase Nota 1.3.). Ante esta situación, el Consejo de Administración del Banco ha aprobado, a efectos de la presentación al Banco de España para su aprobación, un plan para dar debido cumplimiento a los

nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales previstos en el Real Decreto-ley 2/2012, así como al requisito mínimo de capital principal exigido, considerando dos alternativas:

- *La primera opción a estos efectos pasa por la formalización de una operación corporativa con una entidad financiera en el marco de un proceso competitivo al amparo de lo previsto en el artículo 9.8 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre restructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, apoyado en un esquema de protección de activos (EPA) y, en su caso, otros instrumentos como la concesión de garantías, préstamos, etc. Los Administradores del Banco entienden que la ejecución del referido proceso competitivo en los términos indicados posibilitará la salida del capital público en los plazos previstos, así como la recapitalización de la entidad para poder hacer frente a los requerimientos del Real Decreto-ley 2/2012 por parte de la entidad que resulte adjudicataria.*
- *Alternativamente, se plantea la posibilidad de, mediante un proceso competitivo, dar entrada a inversores minoritarios a través del FROB mediante la emisión por éste de obligaciones obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias de NCG Banco, con cesión a aquéllos de derechos políticos superiores al 20% del total. Con este planteamiento, los requerimientos mínimos de capital principal descenderían del 10% al 8%, y junto con la concesión a NCG Banco de un esquema de protección de activos (EPA), permitirían cumplir con los requerimientos mínimos de capital principal establecidos en el Real Decreto-ley 2/2011 y con las nuevas necesidades de provisiones y capital establecidos en el Real Decreto-ley 2/2012. Esta alternativa se tendrá en consideración siempre y cuando las autoridades españolas, y en su caso comunitarias, lo consideren ajustado a la normativa y sea aprobado por las mismas.*

*En ambos casos, el FROB se reserva el derecho a fijar con plena autonomía la estructura y términos de la desinversión de su participación, así como, en particular, la decisión sobre el tipo, características e importe, en su caso, de las medidas a adoptar para apoyarla. La Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión celebrada el 17 de abril de 2012, ha aprobado el plan presentado en base a la primera opción expuesta anteriormente de venta de la participación del FROB mediante un proceso competitivo de subasta, ya que, sin entrar a valorar a los potenciales accionistas, no es posible pronunciarse sobre la opción alternativa al introducir elementos cuyo encaje normativo no es evidente en el momento actual, y estar condicionada a la aprobación previa de las autoridades españolas y comunitarias, y sujeta a los acuerdos que, en su caso, adopte el FROB. En base a lo anterior, la continuidad de las operaciones del Grupo NCG Banco está condicionada al éxito de este plan de cumplimiento.”*

#### ***Párrafos de énfasis del informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de NCG de 2011***

- “4 Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores del Banco en la Nota 1.2. de la memoria consolidada adjunta, en la que se expone el criterio contable utilizado para la valoración de los activos y pasivos de Novacaixagalicia en el momento de su fusión contemplado en la norma de combinaciones de negocios, que permite a las entidades disponer de un periodo de un año para ajustar, de forma retroactiva, las valoraciones inicialmente realizadas en el momento de la combinación como consecuencia de la obtención de información adicional relevante sobre hechos y circunstancias que ya existían al 1 de diciembre de 2010, fecha de la combinación de negocios que dio origen a Novacaixagalicia. El efecto de dicha revaluación, así como el desglose de la misma, se detalla en dicha Nota 1.2.*
- 5 Adicionalmente, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.3. de la memoria consolidada adjunta, en la que se desglosan los factores causantes y mitigantes que se han considerado por los Administradores en relación con las incertidumbres existentes sobre la capacidad del Banco para continuar con sus operaciones. Entre los factores causantes se señalan las pérdidas del ejercicio, el déficit de capital principal del Grupo con relación al exigido por el Real Decreto-ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero (véase Nota 1.8.1.) y los nuevos requisitos de provisiones y capital adicionales exigidos por el Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero (véase Nota 1.3.). Ante esta situación, el Consejo de Administración del Banco ha aprobado, a efectos de la presentación al Banco de España para su aprobación, un plan para dar debido cumplimiento a los nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales previstos en el Real Decreto-ley 2/2012, así como al requisito mínimo de capital principal exigido, considerando dos alternativas:*

- *La primera opción a estos efectos pasa por la formalización de una operación corporativa con una entidad financiera en el marco de un proceso competitivo al amparo de lo previsto en el artículo 9.8 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, apoyado en un esquema de protección de activos (EPA) y, en su caso, otros instrumentos como la concesión de garantías, préstamos, etc. Los Administradores del Banco entienden que la ejecución del referido proceso competitivo en los términos indicados posibilitará la salida del capital público en los plazos previstos, así como la recapitalización de la entidad para poder hacer frente a los requerimientos del Real Decreto-ley 2/2012 por parte de la entidad que resulte adjudicataria.*
- *Alternativamente, se plantea la posibilidad de, mediante un proceso competitivo, dar entrada a inversores minoritarios a través del FROB mediante la emisión por éste de obligaciones obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias de NCG Banco, con cesión a aquéllos de derechos políticos superiores al 20% del total. Con este planteamiento, los requerimientos mínimos de capital principal descenderían del 10% al 8%, y junto con la concesión a NCG Banco de un esquema de protección de activos (EPA), permitirían cumplir con los requerimientos mínimos de capital principal establecidos en el Real Decreto-ley 2/2011 y con las nuevas necesidades de provisiones y capital establecidos en el Real Decreto-ley 2/2012. Esta alternativa se tendrá en consideración siempre y cuando las autoridades españolas, y en su caso comunitarias, lo consideren ajustado a la normativa y sea aprobado por las mismas.*

*En ambos casos, el FROB se reserva el derecho a fijar con plena autonomía la estructura y términos de la desinversión de su participación, así como, en particular, la decisión sobre el tipo, características e importe, en su caso, de las medidas a adoptar para apoyarla. La Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión celebrada el 17 de abril de 2012, ha aprobado el plan presentado en base a la primera opción expuesta anteriormente de venta de la participación del FROB mediante un proceso competitivo de subasta, ya que, sin entrar a valorar a los potenciales accionistas, no es posible pronunciarse sobre la opción alternativa al introducir elementos cuyo encaje normativo no es evidente en el momento actual, y estar condicionada a la aprobación previa de las autoridades españolas y comunitarias, y sujeta a los acuerdos que, en su caso, adopte el FROB. En base a lo anterior, la continuidad de las operaciones del Banco está condicionada al éxito de este plan de cumplimiento.”*

#### **20.4.2 Una indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.**

No se incluye otra información financiera en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores.

#### **20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados de la sociedad, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.**

Los datos financieros incorporados en el presente Documento de Registro han sido extraídos de las cuentas anuales consolidadas correspondientes de los ejercicios 2012 y 2011, a excepción de los datos financieros a 31 de marzo de 2013 y 2012, que han sido extraídos de los estados financieros intermedios consolidados del Grupo NCG correspondientes al primer trimestre de 2013, cerrado a 31 de marzo, y no han sido auditados ni objeto de revisión limitada (véase epígrafe 20.6).

#### **20.5 Edad de la información financiera más reciente**

El último año de información financiera auditada (2012) no excede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

## 20.6 Información intermedia y demás información financiera

### A) Balance de situación consolidado intermedio del Grupo NCG a 31 de marzo de 2013

BALANCE CONSOLIDADO (Según NIIF)	31/03/2013	Variación	31/12/2012
	No auditado (miles €)		Auditado (miles €)
<b>ACTIVO</b>			
<b>1. Caja y depósitos en bancos centrales .....</b>	<b>621.401</b>	<b>54,6</b>	<b>401.985</b>
<b>2. Cartera de negociación.....</b>	<b>368.035</b>	<b>(4,8)</b>	<b>386.529</b>
2.1. Valores representativos de deuda.....	47.825	38,8	34.452
2.2. Instrumentos de capital .....	14.288	(1,6)	14.517
2.3. Derivados de negociación .....	305.922	(9,4)	337.560
<b>3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>4. Activos financieros disponibles para la venta.....</b>	<b>8.162.600</b>	<b>(1,1)</b>	<b>8.254.173</b>
4.1. Valores representativos de deuda.....	8.136.250	(1,1)	8.227.596
4.2. Instrumentos de capital .....	26.350	(0,9)	26.577
<b>5. Inversiones crediticias.....</b>	<b>31.400.063</b>	<b>(1,5)</b>	<b>31.871.042</b>
5.1. Depósitos en entidades de crédito.....	1.865.139	73,3	1.076.251
5.2. Crédito a la clientela .....	29.534.924	(4,1)	30.794.791
<b>6. Cartera de inversión a vencimiento .....</b>	<b>13.312.317</b>	<b>2,0</b>	<b>13.053.979</b>
<b>7. Ajustes a activos financieros por macro-cobertura.....</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>8. Derivados de cobertura.....</b>	<b>62.053</b>	<b>(50,6)</b>	<b>125.652</b>
<b>9. Activos no corrientes en venta .....</b>	<b>1.960.623</b>	<b>(0,1)</b>	<b>1.963.006</b>
<b>10. Participaciones.....</b>	<b>88.841</b>	<b>13,3</b>	<b>78.430</b>
10.1. Entidades asociadas .....	88.584	13,4	78.149
10.2. Entidades multigrupo .....	257	(8,5)	281
<b>11. Contratos de seguros vinculados a pensiones .....</b>	<b>134.628</b>	<b>1,0</b>	<b>133.298</b>
<b>12. Activos por reaseguros.....</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>13. Activo material .....</b>	<b>1.145.236</b>	<b>(2,1)</b>	<b>1.169.798</b>
13.1. Inversiones inmobiliarias .....	101.489	(3,2)	104.838
<b>14. Activo intangible.....</b>	<b>2.255</b>	<b>(1,1)</b>	<b>2.279</b>
14.1. Fondo de comercio.....	--	--	--
14.2. Otro activo intangible .....	2.255	(1,1)	2.279
<b>15. Activos fiscales.....</b>	<b>2.082.784</b>	<b>(4,0)</b>	<b>2.168.643</b>
15.1. Corrientes.....	94.603	(45,6)	174.017
15.2. Diferidos .....	1.988.181	(0,3)	1.994.626
<b>16. Resto de activos .....</b>	<b>451.088</b>	<b>20,7</b>	<b>373.668</b>
16.1. Existencias .....	27.491	(27,3)	37.830
16.2. Otros .....	423.597	26,1	335.838
<b>Total activo .....</b>	<b>59.791.924</b>	<b>(0,3)</b>	<b>59.982.482</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>1. Cartera de negociación.....</b>	<b>317.687</b>	<b>(12,7)</b>	<b>363.695</b>
1.1. Derivados de negociación .....	317.687	(12,7)	363.695
<b>2. Pasivos financieros a coste amortizado .....</b>	<b>56.651.348</b>	<b>(0,3)</b>	<b>56.832.509</b>
3.1. Depósitos de bancos centrales.....	10.709.492	0,2	10.688.959
3.2. Depósitos de entidades de crédito .....	4.476.554	148,5	1.801.726
3.3. Depósitos de la clientela .....	36.379.637	(6,3)	38.808.082
3.4. Débitos representados por valores negociables .....	2.806.232	(10,2)	3.125.439
3.5. Pasivos subordinados .....	2.081.261	(3,2)	2.150.380
3.6. Otros pasivos financieros .....	198.172	(23,2)	257.923
<b>3. Derivados de cobertura.....</b>	<b>119.857</b>	<b>(8,0)</b>	<b>130.321</b>
<b>4. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta.....</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>448.779</b>
<b>5. Provisiones .....</b>	<b>674.052</b>	<b>(2,0)</b>	<b>687.748</b>
5.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares .....	373.692	(2,9)	385.019
5.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales .....	754	0,0	754
5.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.....	83.355	24,3	67.039
5.4. Otras provisiones .....	216.251	(8,0)	234.936
<b>6. Pasivos fiscales.....</b>	<b>91.767</b>	<b>2,7</b>	<b>89.334</b>
6.1. Corrientes.....	21.946	(31,6)	32.083
6.2. Diferidos .....	69.821	22,0	57.251
<b>7. Resto de pasivos.....</b>	<b>165.564</b>	<b>49,0</b>	<b>111.151</b>
<b>Total pasivo.....</b>	<b>58.424.121</b>	<b>(0,4)</b>	<b>58.663.537</b>

<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Fondos propios .....</b>	<b>1.434.334</b>	<b>(0,7)</b>	<b>1.444.690</b>
1.1. Capital/Fondo de dotación (a).....	1.480.524	0,0	1.480.524
1.2. Prima de emisión .....	5.095.795	0,0	5.095.795
1.3. Reservas.....	(5.163.144)	(284,0)	2.805.828
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas .....	(5.177.356)	(283,9)	2.815.645
1.3.2. Reservas (pérdidas) entidades valoradas por el método de la participación .....	14.212	(244,8)	(9.817)
1.4. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante .....	21.159	(100,3)	(7.937.457)
<b>2. Ajustes por valoración .....</b>	<b>(89.898)</b>	<b>(39,5)</b>	<b>(148.595)</b>
2.1. Activos financieros disponibles para la venta .....	3.941	(109,5)	(41.400)
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo .....	(98.991)	(8,9)	(108.637)
2.3. Diferencias de cambio.....	(506)	427,1	(96)
2.4. Entidades valoradas por el método de la participación.....	918	31,9	696
2.5. Resto de ajustes por valoración.....	840	(0,2)	842
<b>3. Intereses minoritarios .....</b>	<b>23.367</b>	<b>2,3</b>	<b>22.850</b>
3.1. Ajustes por valoración .....	6	(101,5)	(404)
3.2. Resto.....	23.361	0,5	23.254
<b>Total patrimonio neto .....</b>	<b>1.367.803</b>	<b>3,7</b>	<b>1.318.945</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto.....</b>	<b>59.791.924</b>	<b>(0,3)</b>	<b>59.982.482</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>			
<b>1. Riesgos contingentes.....</b>	<b>1.520.211</b>	<b>(9,9)</b>	<b>1.686.340</b>
<b>2. Compromisos contingentes.....</b>	<b>3.002.951</b>	<b>(5,7)</b>	<b>3.183.045</b>

**Principales variaciones del balance de situación intermedio consolidado entre el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de marzo de 2013.**

- En el primer trimestre de 2013 el activo consolidado de NCG se redujo un 0,3% hasta situarse en 59.792 millones de euros.
- Los recursos totales de clientes (depósitos de clientes, emisiones institucionales y pasivos fuera de balance) se situaron en 44.674 millones de euros a 31 de marzo de 2013, con una reducción del 6,3% con respecto a 31 de diciembre de 2012.
- En el primer trimestre de 2013, los depósitos de clientes redujeron su saldo un 6,3% con respecto a 31 de diciembre de 2012, afectados por la caída de los depósitos vinculados a la actividad mayorista (cédulas singulares y cesión temporal de activos), que explican el 75% de la reducción del saldo.
- Las emisiones institucionales (“pasivos subordinados” y “débitos representados por valores negociables”) redujeron su saldo un 7,4% en el trimestre, hasta los 4.887 millones de euros, con respecto a 31 de diciembre de 2012.
- Por su parte, el crédito a clientes se situó en 29.535 millones de euros a 31 de marzo de 2013, con una reducción del 4,1% con respecto a 31 de diciembre de 2012. En el primer trimestre de de 2013, NCG formalizó nuevas operaciones de financiación por importe de 531 millones de euros, importe al que se suma el volumen financiado a través de líneas de descuento, *factoring* o *confirming* para totalizar 1.478 millones de euros de financiación concedida durante el primer trimestre de 2013. De este importe, el 78% se concentró en Novagalicia.
- A 31 de marzo de 2013, el saldo de crédito dudoso aumentó en 139,3 millones de euros con respecto a 31 de diciembre de 2012, a pesar de que se anticipó la contabilización como dudosos de 218 millones de euros que todavía no habían entrado en mora a 31 de marzo de 2013 como Pescanova, Copo o Caramelo, etc. Paralelamente, el saldo del fondo para cobertura de insolvencias de créditos se incrementó hasta los 2.943 millones de euros, situando la tasa de cobertura en el 61,0% a 31 de marzo de 2013.
- La cartera de valores situó su saldo a 31 de marzo de 2013 en 21.626 millones de euros, con un incremento del 0,9% sobre la cifra de cierre de 2012. La cartera de renta fija, con un saldo de 21.496 millones de euros, supone el 99,4% mientras que la cartera de renta variable abarca el 0,6% restante.



**B) Cuenta de resultados consolidada intermedia del Grupo NCG a 31 de marzo de 2013**

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (Según NIIF)	31/03/2013	Variación	31/03/2012
	No auditado		No auditado
	(miles €)	(%)	(miles €)
1. Intereses y rendimientos asimilados .....	404.155	(25,47)	542.294
2. Intereses y cargas asimiladas.....	213.011	(35,58)	330.646
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (sólo Cooperativas de crédito).....	--	--	--
<b>A) Margen de intereses.....</b>	<b>191.144</b>	<b>(9,69)</b>	<b>211.648</b>
4. Rendimiento de instrumentos de capital.....	359	(92,79)	4.981
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación .....	4.219	(44,59)	7.614
6. Comisiones percibidas.....	52.386	(22,04)	67.193
7. Comisiones pagadas .....	5.788	(26,18)	7.841
8. Resultado de operaciones financieras (neto).....	18.722	(26,59)	25.504
9. Diferencias de cambio (neto).....	2.187	(2,71)	2.248
10. Otros productos de explotación .....	14.017	(58,11)	33.463
11. Otras cargas de explotación.....	22.074	(45,66)	40.619
<b>B) Margen bruto.....</b>	<b>255.172</b>	<b>(16,11)</b>	<b>304.191</b>
12. Gastos de administración.....	130.064	(37,66)	208.623
13. Amortización.....	12.631	(38,37)	20.496
14. Dotaciones a provisiones (neto).....	15.661	5.657,72	272
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).....	35.765	306,70	8.794
<b>C) Resultado de la actividad de explotación .....</b>	<b>61.051</b>	<b>(7,51)</b>	<b>66.006</b>
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) .....	--	(100,00)	(1.430)
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta....	(3.164)	(249,46)	2.117
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios.....	--	--	--
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.....	(36.412)	(39,51)	(60.200)
<b>D) Resultado antes de impuestos .....</b>	<b>21.475</b>	<b>129,61</b>	<b>9.353</b>
20. Impuesto sobre beneficios .....	326	5,84	308
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....	--	--	--
<b>E) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas.....</b>	<b>21.149</b>	<b>133,82</b>	<b>9.045</b>
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto) .....	--	--	--
<b>F) Resultado consolidado del ejercicio.....</b>	<b>21.149</b>	<b>133,82</b>	<b>9.045</b>
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante .....	21.159	145,18	8.630
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios .....	(10)	(102,41)	415

**Principales variaciones de la cuenta de resultados consolidada intermedia entre el 31 de marzo de 2012 y 2013.**

Tras su desconsolidación a 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados del primer trimestre de 2013 no incluye Banco Gallego que sí consolidaba por integración global en el primer trimestre de 2012, lo que explica la variación tan significativa entre ambos períodos. Por ello, en los comentarios sobre la evolución de las principales partidas de la cuenta de resultados se introducen también referencias a su evolución sin incluir el impacto de Banco Gallego.

NCG obtuvo en los tres primeros meses de 2013 un beneficio antes de impuestos de 21,5 millones de euros, más del doble que el alcanzado en el mismo período de 2012.

La evolución de las principales partidas de la cuenta de resultados del primer trimestre de 2013 ha sido la siguiente:

- El “margen de intereses” ascendió a 191,1 millones de euros a 31 de marzo de 2013, con un descenso interanual del 9,7%, disminución que en términos homogéneos (sin incluir a Banco Gallego a 31 de marzo de 2012) se reduce al 0,4%, a pesar de que el balance homogéneo disminuyó un 12% con al primer trimestre de de 2012.

- A 31 de marzo de 2013, los “ingresos netos por comisiones” se redujeron un 21,5% (15,1% sin Banco Gallego) con respecto a 31 de marzo de 2012, en línea con la estrategia seguida de eliminar el cobro de comisiones a los clientes con mayores niveles de vinculación y fidelidad. De este modo, el “margen básico” (compuesto por el “margen de intereses” más “ingresos netos por comisiones”) alcanzó los 237,7 millones de euros, con una reducción interanual del 12,3% (3,7% sin Banco Gallego).
- El “margen bruto” se situó en 255,2 millones a 31 de marzo de 2013, afectado por la menor aportación de las sociedades participadas y de los resultados de operaciones financieras. Sin computar Banco Gallego a 31 de marzo de 2012, la caída sería del 7,7% a 31 de marzo de 2013.
- A 31 de marzo de 2013, los “gastos de explotación” se redujeron un 37,7%, hasta los 142,7 millones de euros, con respecto al mismo periodo de 2012; porcentaje de reducción que alcanzó el 42,9 % en los “gastos de personal” como consecuencia de los ajustes realizados en la estructura y la política de retribuciones. Sin considerar el efecto de Banco Gallego en el primer trimestre de 2012, la reducción interanual sería del 31,0% y el 37,9% respectivamente.
- La evolución de ingresos y gastos determinó que NCG alcanzase un margen antes de provisiones de 112,5 millones de euros a 31 de marzo de 2013, un 50% superior al alcanzado en el mismo período de 2012. Este porcentaje se elevaría al 62% si no se considera a Banco Gallego en la cuenta de resultados a 31 de marzo de 2012.
- Esta generación de resultados durante el primer trimestre de 2013 fue aprovechada para reforzar la cobertura de riesgos, destinando 91 millones a provisiones y saneamientos, de los cuales 35 millones corresponden a dotación genérica. Ello supone destinar el 81% de los resultados a 31 de marzo de 2013 a saneamientos y provisiones.

## **20.7 Política de dividendos**

En la actualidad, NCG no ha establecido una política de reparto de dividendos. En cualquier caso, el importe de la distribución de dividendos es fijado por su Junta General a propuesta del Consejo de Administración. No obstante, tal y como se describe en el epígrafe 9.2.3.C), NCG tiene restringido el pago de dividendos para salvaguardar su solvencia como consecuencia del Plan de Reestructuración. Asimismo, el reparto de dividendos que eventualmente la Sociedad acuerde estará sujeto a las limitaciones impuestas por el FROB, así como a las posibles limitaciones que puedan imponerse desde el punto de vista regulatorio. En consecuencia, no puede garantizarse que en un futuro NCG vaya a pagar dividendos o que, en caso de hacerlo, los dividendos aumenten progresivamente con el tiempo.

Durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, la Sociedad no ha llevado a cabo ningún reparto de dividendo.

## **20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje**

Salvo por los litigios que se resumen a continuación, desde los 12 meses anteriores a la fecha del presente Documento de Registro, las sociedades del Grupo NCG no se encuentran incurso en otros procedimientos gubernamentales, legales o de arbitraje, incluidos aquellos pendientes de resolución, que hayan tenido o pudieran tener perjuicios significativos en el Grupo NCG o en su posición o rentabilidad financiera.

### **1. Reclamaciones arbitrales y judiciales derivadas de la comercialización y gestión de instrumentos híbridos de capital y obligaciones subordinadas.**

#### **A) Proceso de arbitraje**

A mediados del año 2012, NCG inició el proceso para ofrecer a sus clientes minoristas que adquirieron participaciones preferentes y obligaciones subordinadas, comercializadas por las Cajas, la posibilidad de acudir al arbitraje de consumo para la resolución de sus reclamaciones, dirigiendo las mismas al Instituto Galego de Consumo, y previo análisis de cada una de ellas por parte de un gestor independiente (PriceWaterhouseCoopers), con objeto de que éste elabore un informe evaluando la solicitud formulada por cada cliente y que, en su caso, determine la cuantía máxima a devolver al cliente en el supuesto de que se proponga la sumisión a arbitraje de consumo para la resolución de la controversia. Cuando dicho informe determine la aceptación por parte de NCG de la sumisión a arbitraje de consumo, esta resolución se debe comunicar al cliente solicitante, con el fin de que éste

ratifique la sumisión a arbitraje, mediante la firma del convenio de arbitraje, o desista de su voluntad de acudir al mismo. En el caso de que el cliente no ratifique su solicitud de arbitraje, quedará expedita la vía judicial. Si el cliente está conforme con la sumisión a arbitraje, una vez realizada la firma del convenio arbitral, se inicia el arbitraje ante el Instituto Galego de Consumo que finalizará con la emisión del laudo por parte del árbitro y la comunicación del mismo a las partes. El arbitraje está sometido a lo establecido en el *Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo*, cuyo artículo 22.1 señala que “*los árbitros actuarán en el ejercicio de su función con la debida independencia, imparcialidad y confidencialidad*”.

En relación con los procesos de comercialización de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas, el 17 de abril de 2013, la Comisión de Seguimiento de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada (regulada en el artículo 1 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo) procedió a la determinación de los criterios básicos que habrán de cumplir las entidades participadas por el FROB, entre las que se encuentra NCG, con el fin de ofrecer a sus clientes (i) el sometimiento a arbitraje de consumo de las controversias que surjan en relación con instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada; y (ii) una compensación adecuada al perjuicio económico soportado, en caso de laudo estimatorio. Estos criterios básicos, sustancialmente coincidentes con los aplicados por NCG en el proceso iniciado meses antes de la constitución de la comisión de seguimiento anteriormente referida, fueron comunicados al FROB y a los presidentes de las correspondientes entidades financieras participadas para su inmediata aplicación. Estos criterios están a disposición del público y pueden consultarse en la página web del FROB ([http://www.frob.es/notas/20130417\\_PREFERENTES.pdf](http://www.frob.es/notas/20130417_PREFERENTES.pdf)).

A la fecha del presente Documento de Registro, las principales magnitudes del proceso de arbitraje seguido por NCG en relación con las citadas reclamaciones de clientes relativas a la comercialización de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas son las siguientes:

- Importe total de solicitudes recibidas: 1.416,4 millones de euros
- Importe total de solicitudes aceptadas para sumisión a arbitraje: 393,8 millones de euros.
- Importe total de laudos arbitrales favorables a reclamantes: 316,9 millones de euros
- Porcentaje de laudos favorables sobre el importe total de clientes minoristas: 17,3%

#### *B) Reclamaciones judiciales*

En la actualidad, además de un proceso judicial de naturaleza colectiva entablado por la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Galicia ejercitando una acción de cesación, cuya pretensión radica en que NCG “*cese y además se comprometa en el futuro a evitar cualquier actuación que no responda a una adecuada información suficiente, adecuada, comprensible y adaptada a las circunstancias del inversor, en materia de participaciones preferentes*”, existen planteados contra NCG una serie de procedimientos judiciales de carácter individual, tramitados en diferentes juzgados en los que se solicita, fundamentalmente, la nulidad de las órdenes de suscripción de las participaciones preferentes y/u obligaciones subordinadas y la recíproca restitución de las prestaciones por parte de tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada perpetua emitidas en su día por las Cajas, o por sociedades de sus correspondientes grupos, por un importe total aproximado de 70 millones de euros.

#### **2. Solicitud de arbitraje por AVIVA frente a la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.**

AVIVA y Caixa Galicia suscribieron una alianza de banca-seguros a través de diversos acuerdos suscritos en julio de 2001 para el desarrollo, comercialización y distribución bancaria de seguros personales y planes de pensiones a través de la red de Caixa Galicia, cuya instrumentación se materializó a través de la adquisición por Aviva del 50% del capital de CXG Aviva. El 3 de octubre de 2012, Aviva solicitó un arbitraje en la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid argumentando incumplimiento grave de los citados acuerdos por parte de NCG como consecuencia de (i) la suscripción por el FROB del 93,16% del capital de la Sociedad y (ii) de la integración de redes bancarias de Caixa Galicia y Caixanova por NCG. Respecto a la primera cuestión, Aviva alegó que la suscripción por el FROB precisaba su consentimiento previo y expreso. En cuanto a la segunda, Aviva entendió que la integración de redes afectaba a la exclusividad en la comercialización de productos de Aviva prevista en el citado acuerdo entre accionistas.

La cuantía máxima reclamada asciende a 430 millones de euros, de los que 56 millones son en concepto de indemnización y el resto en concepto de precio por la adquisición del 50% de CxG Aviva propiedad de AVIVA. A

31 de diciembre de 2012, NCG no consideró oportuno registrar provisión alguna con motivo de esta reclamación. Actualmente, no se ha producido avance significativo alguno en relación con este arbitraje.

### **3. Demanda de Hierros Añón, S.A. contra NCG y el FROB**

El 14 de marzo de 2013 le fue notificada a NCG, en calidad de codemandado junto con el FROB, una demanda civil de juicio ordinario promovida por Hierros Añón, S.A. con la finalidad de obtener la nulidad de los contratos de compromiso de inversión en acciones y compraventa de acciones de NCG suscritos por dicha sociedad el 2 de diciembre de 2011 y 12 de enero de 2012, respectivamente.

### **4. Otros procedimientos y reclamaciones**

Adicionalmente, a la fecha del presente Documento de Registro, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra NCG con origen en el desarrollo habitual de sus actividades por importe de 30 millones de euros.

### **20.9 Cambio significativo en la posición financiera o comercial de la sociedad**

Desde el 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha del presente Documento de Registro, no se han producido cambios que hayan afectado de forma significativa a la situación financiera o comercial del Grupo NCG salvo por los derivados, principalmente, de (i) las nuevas exigencias normativas aplicables a las entidades financieras, fundamentalmente, en materia de capitalización y provisiones (véase epígrafe 9.2.3.A)); (ii) la transmisión de activos a la SAREB y la suscripción por NCG de los correspondientes valores de deuda avalados por el Estado español emitidos por la SAREB (véase epígrafe 9.2.3.C)); y (iii) en general, todas aquellas medidas relacionadas con el Plan de Resolución (véase epígrafe 9.2.3.C)).

## **21 INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **21.1 Capital social**

#### **21.1.1 Importe del capital emitido**

A la fecha del presente Documento de Registro, el capital social de NCG asciende a 1.480.523.979 euros, representado por 1.480.523.979 de acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta con un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

#### *a) Número de acciones autorizadas*

A la fecha del presente Documento de Registro, no existen delegaciones en el Consejo de Administración para la emisión de acciones nuevas de la Sociedad.

#### *b) Número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas íntegramente.*

La totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad están íntegramente desembolsadas.

#### *c) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal*

El valor nominal unitario por acción es de 1 euros.

#### *d) Número de acciones de la sociedad en circulación al inicio y al final del ejercicio 2012*

El número de acciones de NCG en circulación el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 era de 2.681.838.000 y 1.480.523.979 acciones respectivamente.

#### **21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.**

No existen acciones que no representen el capital social.

### 21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones de la sociedad en poder o en nombre de la propia sociedad o de sus filiales.

A la fecha del presente Documento de Registro, NCG no posee acciones en autocartera ni directamente, ni a través de sociedades del Grupo NCG.

### 21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

A la fecha del presente Documento de Registro, ninguna de las sociedades del Grupo NCG ha emitido valores canjeables ni convertibles en acciones.

### 21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de ampliar el capital.

A la fecha del presente Documento de Registro, no existen derechos de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

### 21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

A la fecha del presente Documento de Registro, ninguna de las sociedades que integran el Grupo NCG ha otorgado opciones de compra o suscripción, que estén vigentes, sobre sus acciones.

### 21.1.7 Historial del capital social, resultando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

La tabla siguiente recoge el historial del capital social de NCG desde su constitución hasta la fecha del presente Documento de Registro.

DESCRIPCIÓN	Fecha inscripción Registro Mercantil	Importe nominal total (€)	Importe nominal más prima (€)	Nº acciones emitidas/reducidas	Valor nominal /acción	Nº acciones total
Constitución .....	14/09/2011	216.838.000	1.084.188.000	216.838.000	1	216.838.000
Aumento de capital mediante la suscripción por el FROB de acciones de NCG.....	13/10/2011	2.465.000.000	--	2.465.000.000	1	2.681.838.000
Reducción de capital a cero para incrementar reservas voluntarias ....	3/01/2013	2.681.838.000	--	--	--	--
Aumento de capital mediante conversión de las participaciones preferentes suscritas por el FROB ..	3/01/2013	878.030.624	1.162.000.000	878.030.624	1	878.030.624
Reducción de capital a cero para incrementar reservas voluntarias ....	3/01/2013	878.030.624	--	--	--	--
Aumento de capital mediante la suscripción por el FROB de acciones de NCG.....	3/01/2013	1.480.523.979	5.425.000.000	1.480.523.979	1	1.480.523.979

Con fecha 10 de octubre de 2011, como contraprestación a la aportación del FROB, NCG amplió su capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe nominal total de 2.465.000.000 euros, totalmente suscrita y desembolsada. El capital social quedó fijado en 2.681.838.000 euros, representado mediante 2.681.838.000 acciones nominativas, todas ellas de la misma clase y serie de 1 euro de valor nominal cada una.

Con fecha 3 de enero de 2013, una vez determinado el valor económico de NCG con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 9/2012 en un importe negativo de 3.091 millones de euros, NCG redujo su capital social a cero para incrementar las reservas voluntarias por un importe nominal total de 2.681.838.000 euros, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 9/2012.

Asimismo, con fecha 3 de enero de 2013, como consecuencia de la conversión de las participaciones preferentes suscritas por el FROB, NCG amplió su capital social por un importe efectivo de 1.162 millones de euros (con una prima de emisión de 283.969.376 euros). El capital social quedó fijado en 878.030.264 de euros, representado mediante 878.030.264 acciones nominativas, todas ellas de la misma clase y serie de 1 euro de valor nominal cada una. Acto seguido, en la misma fecha, NCG redujo su capital social a cero con objeto de incrementar las reservas voluntarias por un importe de 878.030.264 de euros.

Simultáneamente NCG amplió su capital social mediante la suscripción por el FROB, a través de títulos emitidos por el MEDE y títulos de deuda pública española, de acciones por un importe efectivo de 5.425 millones de euros (con una prima de emisión de 3.944.476.021 euros). El capital social quedó fijado en 1.480.523.979 euros, representado mediante 1.480.523.979 acciones nominativas, todas ellas de la misma clase y serie de 1 euro de valor nominal cada una.

El 20 de mayo de 2013, el FROB, en su condición de accionista único de NCG, y en ejercicio de las competencias de Junta General, acordó la modificación del sistema de representación de las acciones de NCG mediante la transformación de los títulos físicos en anotaciones en cuenta.

## **21.2 Estatutos y escritura de constitución**

### **21.2.1 Descripción de los objetivos y fines de la sociedad y dónde pueden encontrarse los estatutos y escritura de constitución.**

Constituye el objeto social de NCG la realización de las siguientes actividades:

- “a) la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general o relacionados directa o indirectamente con éste y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares y la realización de actividades de mediación de seguros; y*
- b) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.”*

Los Estatutos Sociales de NCG pueden ser consultados en los lugares indicados en el epígrafe 24 del presente Documento de Registro.

### **21.2.2 Cláusulas estatutarias o reglamento interno de la sociedad relativo a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.**

#### ***Estatutos***

Los Estatutos Sociales de NCG establecen los siguientes aspectos más relevantes respecto de los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión de NCG:

- El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Sociedad y, salvo en materias reservadas a la competencia de la Junta General de accionistas, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable y en los estatutos sociales de la Sociedad, es el máximo órgano de decisión la Sociedad.
- La gestión, administración y representación de NCG en juicio o fuera de él, y en todos los actos comprendidos en el objeto social, corresponde al Consejo de Administración, que actuará colegiadamente, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos que pueda conferir.
- Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de 6 años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración, pudiendo designarse administradores suplentes para el caso de cese por cualquier causa de uno o varios de ellos. No obstante, los consejeros que tengan carácter de independiente no podrán permanecer como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.
- El cargo de administrador es retribuido y la retribución de los consejeros consistirá en dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, sin perjuicio del reembolso de los gastos correspondientes. El importe de las retribuciones que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros por dicho concepto no excederá de la cantidad que a tal efecto determine la Junta

General. La cantidad así fijada se mantendrá entretanto no sea modificada por un nuevo acuerdo de la Junta General. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite, su distribución entre los distintos consejeros (que podrá ser diferentes entre ellos), y la periodicidad de su percepción corresponde al Consejo de Administración.

Los Consejeros Ejecutivos tendrán derecho a percibir una remuneración compuesta por (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de NCG; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica de la Sociedad no debidos a incumplimiento imputable al consejero.

La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales, y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde al Consejo de Administración. El coste conjunto de los paquetes retributivos de los consejeros ejecutivos no podrá exceder del límite que a tal efecto fije la Junta General. Los consejeros afectados se abstendrán de participar en la deliberación y votación correspondientes. El Consejo de Administración cuidará de que las retribuciones que se orienten por las condiciones del mercado y tomen en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada consejero.

### ***Reglamento del Consejo***

El Reglamento del Consejo tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de NCG, las reglas básicas de su funcionamiento, el régimen interno del Consejo, así como el de sus cargos y comisiones y las normas de conducta de sus miembros.

El Reglamento del Consejo, que desarrolla las previsiones establecidas en los Estatutos Sociales, tiene como aspectos más relevantes los siguientes:

- El Consejo de Administración, máximo órgano de decisión de NCG salvo en las materias reservadas a la competencia de la junta general, delega la gestión ordinaria de NCG en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección; concentrando su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para NCG.
- No obstante lo anterior, no podrá el Consejo de Administración delegar aquellas facultades que la Ley, los estatutos o el propio Reglamento del Consejo, reserven al conocimiento directo del Consejo ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.
- El Consejo se obliga, en particular, como núcleo de su misión, a la aprobación de la estrategia de NCG y la organización precisa para su puesta en práctica, así como a supervisar y controlar que la dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social NCG y, específicamente, a ejercer en pleno, directamente y con carácter indelegable las competencias siguientes:
  - (a) la adopción de acuerdos en relación con la retribución o la política retributiva de los consejeros o de los altos directivos, así como la determinación de la estructura de la alta dirección de NCG y su nombramiento;
  - (b) la aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de NCG Banco, S.A. y de su grupo, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución;
  - (c) la constitución y las operaciones de adquisición (u otras análogas) de participaciones en sociedades, de concesión de créditos y de adquisición de inmuebles por importe individual superior al tres por ciento de los recursos propios consolidados del Grupo NCG;
  - (d) la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y la propuesta de distribución de resultados; y
  - (e) la aprobación de las operaciones vinculadas que pueda realizar NCG Banco, S.A. con sus consejeros y accionistas y demás personas vinculadas a unos y otros.

Las competencias mencionadas en los apartados (a), (b) y (e), podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión ejecutiva o, de preverse así mediante acuerdo del Consejo, por el consejero o consejeros delegados que

puedan designarse, al amparo de la delegación conferida, debiendo ser sometidas a la posterior ratificación del Consejo.

Salvo en los supuestos para los que específicamente se requiera una mayoría calificada por la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo, la adopción de acuerdos del Consejo de Administración requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros presentes y representados en la reunión.

### ***Reglamento Interno de Conducta***

El reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores (el “**RIC**”) de NCG, aprobado por su Consejo de Administración el 14 de septiembre de 2011, delimita los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con (i) las operaciones por cuenta propia realizadas por las personas sujetas al RIC cuyo objeto sean valores o instrumentos negociados en mercados oficiales o valores o instrumentos cuyo subyacente se negocie en mercados oficiales; (ii) la prevención del abuso de mercado; (iv) identificación y actuación ante posibles conflictos de interés; y (v) las normas de conducta específicas aplicables a la actividad de depositaria.

1. Están sujetos al RIC:
  - los miembros del Consejo de Administración de NCG;
  - los miembros del Comité de Dirección de NCG;
  - Otros directivos, empleados, apoderados y agentes de NCG, cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores.
  - Otras personas que pertenezcan o presten sus servicios en NCG y que, sin tener una función directamente relacionada con los mercados de valores, a criterio de la función de cumplimiento deban estar temporalmente sujetas al reglamento por su participación o conocimiento de una operación relativa a esos mercados.
2. Las personas sujetas al RIC deberán conocer, cumplir y colaborar en la aplicación de (i) la legislación vigente del mercado de valores que afecte a su ámbito específico de actividad; (ii) el RIC; y (iii) la normativa interna que regule la misma.
3. En ningún caso los valores o instrumentos financieros adquiridos o vendidos por cuenta propia por las personas sujetas podrán ser vendidos o recomprados en la misma sesión o día en que se hubiera realizado la operación de compra o venta.
4. Las personas sujetas al RIC deberán formular, al finalizar cada mes natural y siempre que hayan operado por cuenta propia, una comunicación detallada dirigida a la función de cumplimiento de NCG, que comprenderá todas las operaciones realizadas por las personas sujetas desde la comunicación anterior.
5. Las personas sujetas al RIC que dispongan de información privilegiada deberán ponerlo, a la mayor brevedad posible, en conocimiento de la función de cumplimiento, directamente o a través del responsable de su departamento o de su área separada. Dicha comunicación incluirá las características de la información, la fecha en que se tuvo conocimiento de la misma y los valores e instrumentos financieros afectados.
6. Las personas sujetas al RIC que dispongan de información, cuando sepan o hubieran debido saber que es privilegiada, deberán abstenerse de ejecutar las conductas siguientes:
  - a) Preparar o realizar con base en dicha información cualquier tipo de operación sobre valores negociables o instrumentos financieros, así como cualquier tipo de contrato, negociado o no en un mercado secundario. Se exceptúa:
    - (i) la preparación y realización de las operaciones cuya existencia constituye, en sí misma, la información privilegiada;
    - (ii) las operaciones que se realicen en cumplimiento de una obligación, ya vencida, de adquirir o ceder valores negociables o instrumentos financieros, cuando esta obligación esté contemplada en un acuerdo celebrado antes de que la persona de que se trate esté en posesión de la información privilegiada y siempre que se haya comunicado a la función de cumplimiento;
    - (iii) otras operaciones efectuadas de conformidad con la normativa aplicable.
  - b) Comunicar dicha información a terceros, salvo en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo.



- c) Recomendar a un tercero que adquiera o ceda valores negociables o instrumentos financieros o que haga que otro los adquiera o ceda basándose en dicha información.
7. NCG, durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores o instrumentos financieros afectados, elaborará para cada una de dichas operaciones un registro documental de las personas con acceso a la misma.
8. Las personas sujetas, durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores o instrumentos financieros afectados, tienen la obligación de limitar el conocimiento de la información estrictamente a aquellas personas, internas o externas a la organización, a las que se impescindible.
- Asimismo, NCG deberá difundir inmediatamente la información en el caso de que no pudiera garantizar su confidencialidad. La información relevante habrá de ser difundida inmediatamente al mercado, mediante comunicación a la CNMV.
9. NCG deberá elaborar y mantener actualizada una lista de valores e instrumentos financieros sobre los que se dispone de información privilegiada con ocasión de la prestación de servicios de inversión, con especificación de las personas que hayan tenido acceso a tal información y las fechas correspondientes.
10. Se constituirán en áreas separadas los diversos departamentos de NCG en los que se desarrollen actividades relacionadas, directa o indirectamente, con los mercados de valores. Entre dichas áreas deberá mantener la debida separación con el objeto de impedir el flujo de información privilegiada y de evitar conflictos de interés. Asimismo, y dada la misma finalidad, se deberá mantener la misma separación entre las áreas separadas y el resto de departamentos de NCG.
- En este sentido, los responsables de las áreas separadas y la función de cumplimiento establecerán las barreras entre cada área separada y el resto de la organización, de acuerdo con las características de las operaciones en que intervenga y la información que utilice
11. NCG, cuando considere que existen indicios razonables para sospechar que una operación sobre valores o instrumentos financieros utiliza información privilegiada o constituye una práctica que falsea la libre formación de los precios, avisará, con la mayor celeridad posible, a la CNMV.
12. Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del área separada afectada. Si afectara a varias áreas, será resuelto por el inmediato superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe la función de cumplimiento.

### **21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.**

Todas las acciones de NCG actualmente en circulación, por ser éstas en su totalidad acciones ordinarias y pertenecientes a una única clase y serie, otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, recogidos en la LSC y en los Estatutos Sociales de NCG.

### **21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.**

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones en que se divide el capital social de NCG requerirán la oportuna modificación estatutaria que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobada por la mayoría de las acciones afectadas. Los Estatutos Sociales de NCG no recogen especialidad alguna en este particular respecto de lo establecido en la LSC.

No obstante lo anterior, de acuerdo con la Ley 9/2012, el FROB cuenta con las facultades mercantiles y administrativas especiales para la aplicación de los instrumentos y medidas previstos en la citada ley.

### **21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.**

Las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales ordinarias y las Juntas Generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de asistencia, se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales de NCG.

De conformidad con lo dispuesto en dichos documentos, la Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los 6 primeros meses de cada ejercicio, para aprobar la gestión social y, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado. También podrá adoptar acuerdos sobre cualquier otro asunto de la competencia de la Junta General, siempre que conste en el orden del día.

Toda Junta de accionistas que no sea la prevista en el párrafo anterior tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria.

Corresponde al Consejo de Administración convocar la Junta General de accionistas, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página *web* de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en la LSC. Los accionistas que representen al menos el 5% del capital social tendrán derecho a solicitar y a obtener del Consejo de Administración que se convoque una Junta General de accionistas, así como a la publicación de un complemento de convocatoria, en los términos previstos en la LSC.

Tienen derecho de asistir a la Junta General de accionistas y a participar en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, todos los titulares de una o más acciones con derecho a voto inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas con 5 días de antelación, a aquél en que haya de celebrarse la Junta y que se hallen al corriente en el pago de los desembolsos pendientes.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos en la Ley y en los Estatutos. La representación será siempre revocable. La asistencia a la Junta General del accionista representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada, sea cual fuere la fecha de ésta.

Los Estatutos Sociales de NCG se encuentran publicados en el apartado de información para inversores (“información general”) de la página web corporativa de la Sociedad ([www.ncgbanco.es](http://www.ncgbanco.es)).

#### **21.2.6 Cláusulas estatutarias o reglamento interno de la sociedad que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de la sociedad.**

No existen disposiciones estatutarias ni en reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de NCG.

#### **21.2.7 Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rijan el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.**

No existe disposición en los Estatutos Sociales ni en reglamentos internos de la Sociedad por la que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado y en el Real Decreto 1245/1995, de 14 de junio, sobre creación de bancos, que contiene obligaciones de comunicación al Banco de España de participaciones en el capital.

#### **21.2.8 Cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.**

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos Sociales de NCG, la transmisión de acciones de NCG es libre, ajustándose en todo caso a las condiciones establecidas en la legislación vigente que resulte de aplicación.

## **22. CONTRATOS IMPORTANTES**

Sin perjuicio de lo previsto en los epígrafes 5.1.5 y 9.2.3 del presente Documento de Registro en los 2 años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro, NCG, incluyendo cualquier sociedad de su grupo, no ha suscrito contratos relevantes distintos de los relacionados con la actividad ordinaria de NCG. Asimismo, durante dicho periodo, no se han celebrado contratos entre las sociedades del Grupo NCG que contengan cláusulas en virtud de las cuales cualquier sociedad del Grupo NCG tenga una obligación o un derecho que sea relevante para el Grupo NCG.

## 23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.

### 23.1 Declaraciones o informes atribuidos a expertos

El presente Documento de Registro no incluye declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

### 23.2 Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos

No procede.

## 24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Documento	Domicilio social NCG	Página web NCG <sup>(1)</sup>	Página web CNMV <sup>(2)</sup>	Registro Mercantil de A Coruña
Escritura pública de constitución.....	Sí	No	No	Sí
Estatutos sociales .....	Sí	Sí	No	Sí
Reglamento del Consejo de Administración.....	Sí	No	No	Sí
Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores .....	Sí	Sí	No	No
Informe Anual de Gobierno Corporativo 2011.....	Sí	Sí	Sí	No
Cuentas anuales individuales y consolidadas e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2011 .....	Sí	Sí	Sí	Sí
Informe Anual de Gobierno Corporativo 2012.....	Sí	Sí	Sí	No
Cuentas anuales individuales y consolidadas e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2012 .....	Sí	Sí	Sí	Sí

(1) [www.ncgbanco.es](http://www.ncgbanco.es)

(2) [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

## 25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

A la fecha del presente Documento de Registro, las participaciones directas e indirectas de NCG en el capital de sociedades no pertenecientes al Grupo NCG, que podrían tener un efecto significativo en la evaluación de sus activos y pasivos, posición financiera o resultados son las siguientes:

INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES <sup>(1)</sup>	Ítinerre	Caser	CLH
<b>Participación capital (%).....</b>	23,82	10,31	5,00
Directa (%) .....	--	--	--
Indirecta (%).....	24,20	10,31	5,00
Sector actividad.....	421- Concesionaria	651- Intemediación	521- Hidrocarburos
Sede social .....	Madrid-España	Madrid-España	Madrid-España
Capital emitido <sup>(2)</sup> (miles €).....	221.874	143.939	84.070
Capital pendiente de desembolso <sup>(2)</sup> (miles €).....	--	--	--
Prima de emisión <sup>(2)</sup> (miles €).....	1.038.560	391.763	
Total reservas <sup>(2)</sup> (miles €).....	419.847	346.975	92.227
Resultado atribuido a la sociedad dominante <sup>(2)</sup> (miles €).....	-403.145	-159.715	147.875
Valor de las acciones en los estados financieros de NCG a 31/12/2012 (miles €).....	224.626	73.009	123.250
Importe de dividendos recibidos durante 2012 respecto a las acciones poseídas (miles €).....	--	--	5.745
Importe de las deudas debidas al Grupo NCG por la sociedad (miles €).....	70.000	--	--
Importe de las deudas debidas por el Grupo NCG a la sociedad (miles €).....	--	--	--

(1) Información obtenida y/o elaborada por NCG a partir de la información disponible de dichas sociedades a 31 de diciembre de 2012.

(2) Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas auditadas a 31 de diciembre de 2012.

Este Documento de Registro está visado en todas sus páginas y firmado en Vigo a 13 de junio de 2013.

Firmado en representación de NCG, S.A.  
P.P.

---

D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein  
Consejero Delegado